



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 60
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 62

**Celebrada el jueves 11 y el viernes 12 de marzo
de 2010**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para reducir el gasto público en relación con los planes del Gobierno central y qué mecanismos de control se van a orquestar para la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas.

5. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre las novedades en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2010-2011.

6. Debate y votación de la moción número 6/10, dimanante de la interpelación número 2/10, sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la moción número 7/10, dimanante de la interpelación número 19/10, relativa a la oferta de empleo público, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la moción número 8/10, dimanante de la interpelación número 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la proposición no de ley número 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la proposición no de ley número 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate y votación de la proposición no de ley número 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta de Opel en Figueruelas con General Motors, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate y votación de la proposición no de ley número 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de Empresas en Huesca, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley número 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación número 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

15. Interpelación número 92/09, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo del teatro en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

16. Interpelación número 5/10, relativa a la política general del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en materia de Energía para los ejercicios de 2010 y 2011, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

17. Interpelación número 8/10, relativa a la accesibilidad universal, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

18. Interpelación número 20/10, relativa al Programa de Estabilidad 2009-2013, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

19. Interpelación número 22/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rehabilitación, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanis-

mo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

20. Interpelación número 24/10, relativa a la política general sobre planificación familiar del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21. Pregunta número 435/10, relativa a las instalaciones del futuro aeropuerto/aeródromo/pista de aterrizaje de Caudé (Teruel), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

22. Pregunta número 438/10, relativa a módulos prefabricados, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

23. Pregunta número 456/10, relativa a la evaluación sobre medidas alternativas en materia de infraestructuras, formación, medio ambiente o reactivación de las comarcas mineras de Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

24. Pregunta número 503/10, relativa a la grave crisis del sector agrícola y ganadero en Aragón, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

25. Pregunta número 504/10, relativa a la conservación del edificio de las antiguas escuelas del núcleo de Montañana (Ribagorza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

26. Pregunta número 509/10, relativa los daños provocados por animales salvajes, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste.

27. Pregunta número 512/10, relativa a la nueva presentación por parte de la empresa International Leisure Development PLC (ILD) sobre el proyecto de Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 11 de marzo de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 5262

Proposición de ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley. 5262
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. 5263
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra. 5264
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra. 5266
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés. 5267
- Votación. 5268
- El diputado Sr. Barrena Salces y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto. 5268

Proposición de ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición de ley. 5269
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra. 5271
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra. 5271
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5273
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición del G.P. Popular. 5273
- Votación. 5274

- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Alcalde Sánchez y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto. 5274

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para reducir el gasto público en relación con los planes del Gobierno central y qué mecanismos de control se van a orquestar para la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia. 5277
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, contesta. 5279
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica. 5281
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica. 5282
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5284
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. 5285
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés. 5286
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista. 5287
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta. 5289

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre las novedades en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2010-2011.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, interviene. 5290
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 5292
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista. 5292
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés. 5294
- La diputada Sra. Grande Oliva interviene en nombre del G.P. Popular. 5295
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista. 5297
- La consejera Sra. Broto Cosculluela contesta. 5298

Moción núm. 6/10, dimanante de la interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 5299
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 5300
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 5301
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5301
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 5302
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee un texto transaccional 5303
- Votación 5304
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 5304

Moción núm. 7/10, dimanante de la interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la moción 5305
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5306
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5306
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 5307
- Votación 5307
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en el turno de explicación de voto 5307

Moción núm. 8/10, dimanante de la interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 5307
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5308
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5309

- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5310
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 5311
- Votación 5313
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en el turno de explicación de voto 5313

Proposición no de ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural.

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende la moción. 5314
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5315
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce* 5315
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5317
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 5317
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto transaccional 5318
- Votación 5318
- Los diputados Sres. Gamón Yuste y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 5318

Proposición no de ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 5320
- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 5321
- El diputado Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5322
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. 5322
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5323
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 5323
- Votación 5324

- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Navarro Félez y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 5324

Proposición no de ley núm. 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta Opel en Figueruelas con General Motors.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 5325
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 5326
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 5327
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. . . 5328
- El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición del G.P. Popular. 5328
- El diputado Sr. Barrena Salces lee un texto transaccional. 5329
- Votación 5330
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Callau Puente, Senao Gómez e Ibáñez Blasco intervienen en el turno de explicación de voto 5330

Proposición no de ley núm. 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de Empresas en Huesca.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 5331
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5333

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 5333
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5334
- La diputada Sra. García Mainar fija la posición del G.P. Socialista 5335
- El diputado Sr. Navarro López plantea una modificación de la proposición no de ley . 5336
- Votación 5336
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Callau Puente y Navarro López intervienen en el turno de explicación de voto 5336

Proposición no de ley núm. 56/10, sobre la ordenación del sector público empresarial.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 5337
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 5338
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 5340
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 5340
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 5341
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 5342
- Votación 5343
- Los diputados Sres. Suárez Lamata y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 5343

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. [A las diez horas y veinte minutos.]

Ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a votar, y aunque sea por asentimiento, ruego que ocupen sus escaños.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010.

Punto uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2010.

Se somete a votación por asentimiento, y queda aprobada.

Proposición de ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La representante del Grupo Popular tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy, para su toma en consideración, una proposición de ley de medidas de apoyo y asistencia a la maternidad.

Tal y como comienza diciendo la exposición de motivos de esta proposición de ley, la maternidad es un hecho esencial para la vida de una mujer y de la sociedad en general, que ha sido y es objeto de protección por parte de constituciones y textos legislativos nacionales e internacionales.

Desde la construcción del Estado social en Europa, cada país ha avanzado a diferentes velocidades y con diferentes grados de protección en la protección de la mujer embarazada, de la que ha dado a luz o de la que se encuentra en período de lactancia. En la mayoría de los países europeos, las políticas sociales avanzaron desde principios del siglo XX en el reconocimiento de derechos relacionados con la protección de la maternidad, y en ello tuvieron mucho que ver la situación demográfica, la incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la vida política.

La asistencia sanitaria pre y posnatal, el acceso a la información, la baja remunerada de maternidad para las mujeres trabajadoras, la prohibición de despido o las medidas para la protección de la seguridad y la salud en el trabajo han supuesto algunas de las más importantes conquistas en el terreno de la protección económica, social, sanitaria y laboral de la mujer embarazada. Pero todavía hoy el acceso a la Seguridad Social, a la asistencia médica, las ayudas a la familia o a los hijos, el empleo, el acceso y permanencia en el mercado laboral, la vivienda u otros servicios pueden afectar al ejercicio de la libertad de la mujer ante la maternidad.

Es, pues, un hecho de justicia social que los poderes públicos promocionen las condiciones existenciales que garantizan el libre ejercicio de la maternidad y

permitan avanzar en la protección de la función social de la maternidad.

De conformidad con las previsiones de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Aragón, los poderes públicos aragoneses deben orientar sus políticas a garantizar la protección integral de la familia y la infancia, y para ello, la Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido plenas competencias en materia de asistencia social.

En este sentido, la Ley de infancia y adolescencia de Aragón reconoce que los sistemas públicos de salud, educación, acción social y justicia, de prestación obligatoria para las Administraciones Públicas, constituyen el tercer nivel de protección, tras los padres y la familia, que debe ayudar a los padres a asegurar los derechos de los hijos.

Y, por último, la ley por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer como organismo autónomo del Gobierno de Aragón establece como fin general del mismo la eliminación de cualquier forma de discriminación de las mujeres en Aragón y recoge, entre sus funciones, la de fomentar la prestación de servicios a favor de las mismas y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda, adoptando las medidas correspondientes.

Bien, en base a los principios inspirados por las normas detalladas y con el objetivo de proteger el derecho de las mujeres gestantes que estén decididas a tener a su hijo, los poderes públicos deben, pues, poner los medios de carácter económico, social, educativo y sanitario adecuados para ello. En esta línea, se dirige esta proposición de ley, ofreciendo nuevos mecanismos u ordenando los existentes, de forma que permitan proteger la función social de la maternidad, conseguir una adecuada atención económica, social y sanitaria a la mujer embarazada, evitando el desamparo social que, a veces, sufre la gestante y creando una red que dé cobertura y apoyo a las mujeres que en ejercicio de su libertad personal deseen llevar a término su embarazo, en especial, a las que se encuentran en riesgo de exclusión sociolaboral.

Esta proposición de ley tiene también como objetivo, en consonancia con la Ley de infancia y adolescencia de Aragón, ordenar los recursos de nuestra comunidad autónoma para garantizar el derecho de todos los niños a recibir una crianza y educación en el seno de su familia y en colaboración con las Administraciones Públicas.

Si ahondamos en el contenido del articulado de esta proposición de ley, el capítulo primero delimita el ámbito de aplicación de la misma, decididamente, de gran amplitud, puesto que se refiere a las mujeres embarazadas en general. Se positiviza el principio rector de esta normativa, fundamentado en la protección institucional y la promoción de los derechos y libertades constitucionales y civiles sobre los que se asienta la dignidad de la mujer embarazada. Lo cual incluye su derecho a llevar adelante la gestación, a ser apoyada social y económicamente en esa decisión y a ser informada de ese derecho y de los programas y mecanismos de ayuda dispuestos a su favor. También se subraya el derecho a la vida en formación, la responsabilidad de madres y padres y, en su caso, el derecho de los hijos a desarrollarse en un ámbito familiar alternativo al biológico cuando este sea imposible. Y la consi-

guiente promoción de la acogida y la adopción como alternativas eficaces y reales para permitir a la mujer embarazada llevar adelante su embarazo.

El capítulo segundo se refiere a la necesaria colaboración, coordinación administrativa, y de la misma manera, prevé la colaboración del Gobierno de Aragón con distintas entidades que desarrollen políticas en este sentido.

La atención social a las mujeres embarazadas es el objeto del capítulo tercero de la proposición de ley. Con esta finalidad, se identifica el derecho de información de toda mujer embarazada a conocer las ayudas y apoyos existentes, previéndose la posibilidad de que cualquier persona pueda acceder a la misma. Esa información queda así configurada como un auténtico derecho de las mujeres embarazadas. Para hacer efectivo ese derecho a la información, se crean los centros de atención a la mujer embarazada en el seno del Instituto Aragonés de la Mujer, como centros de asistencia, apoyo e información a las mujeres gestantes y a los padres y a las madres, en los que deberían existir, además, equipos profesionales multidisciplinarios encargados de prestar esa asistencia, insistiendo en la amplitud de la información a facilitar.

Asimismo, se establece la obligación de esos centros de efectuar a la mayor brevedad posible un análisis de la situación socioeconómica y de las circunstancias personales de la mujer gestante, para evaluar la posibilidad de ser beneficiaria de ayudas y prestaciones, garantizando en cualquier caso la confidencialidad de cuanta información se obtenga en ese proceso. Además, se establece la obligación de habilitar espacios de información en los centros asistenciales y sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la posibilidad de facilitar información en los centros dependientes de los departamentos a sus usuarios. Esta medida se refuerza con la creación de equipos itinerantes de apoyo, un número de teléfono de acceso general y gratuito e información a través de Internet.

De gran importancia es, además, la atención a una serie de situaciones de riesgo o vulnerabilidad de las madres, acompañada, lógicamente, de mecanismos especiales de protección, medidas de acceso a la vivienda o acciones de formación e inserción sociolaboral. Particular atención requieren las mujeres embarazadas menores de edad, para las que se diseña un régimen especial de protección, las mujeres con discapacidad o las mujeres inmigrantes.

En el capítulo cuarto se fomenta la creación de redes de voluntariado y se abonan las existentes para dar apoyo a las mujeres embarazadas y que las asistan durante la gestación y durante los primeros meses tras el nacimiento.

El capítulo quinto, finalmente, se refiere al apoyo a la crianza y a las medidas de protección de menores, se establecen mecanismos para dar una respuesta eficaz a aquellas situaciones en las que existan impedimentos para el libre ejercicio de la crianza, siempre bajo el principio de supremacía de interés del menor y en el marco de la Ley de infancia y adolescencia de Aragón.

Y el último capítulo establece medidas fiscales de apoyo a las mujeres embarazadas, puesto que el Gobierno de Aragón, en desarrollo de sus competencias normativas sobre el impuesto sobre la renta de las

personas físicas, puede establecer una ayuda económica durante el período de gestación para todas las mujeres embarazadas.

Señorías, este es básicamente el fondo y la forma de esta proposición de ley que hoy presenta para su toma en consideración el Grupo Parlamentario Popular.

Como ya he dicho al principio, la maternidad no es solo un hecho fundamental para la vida de una mujer, de una pareja y de la sociedad en general, sino que cumple una función social en cuya protección es necesario seguir avanzando y para lo que pedimos su apoyo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Turno en contra? La señora Ortiz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

¡Ah!, perdón, perdón. Vamos de menor a mayor. Excúsenme, es que...

El turno en contra, entonces, corresponde iniciarlo al señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Evidentemente, si estoy utilizando el turno en contra, es porque la posición de Izquierda Unida, como explicaré y detallaré enseguida, es radicalmente en contra de que la iniciativa que ha presentado el Partido Popular se tome en consideración. Evidentemente, asumiremos democráticamente lo que aquí se vote, pero aviso y anticipamos nuestra posición contraria.

Tal y como se expresa en la proposición de ley, empieza por definir la maternidad como hecho esencial para la vida de una mujer. Bueno, nosotros creemos que en la vida de una mujer, hay muchos elementos esenciales, muchos, no solo uno. Y, evidentemente, creemos, creemos que para el desarrollo personal de la mujer, hay muchos más elementos que, desde luego, no tienen que ver —como, al final, decía la portavoz del Partido Popular— con la función social de ser madre. Hay muchos, muchos más.

Dicho esto, empezaré por calificar la ley, en primer lugar, de inoportuna; en segundo lugar, de tramposa *[rumores]*; en tercer lugar, de poco respetuosa con la mujer, poco respetuosa con la mujer *[rumores]*... Y, en cualquier caso, propia del siglo XIX y de los tiempos en los que había algunas organizaciones no gubernamentales, como la Sección Femenina. *[Rumores.] [El señor presidente reclama silencio con el mazo.]*

¿Por qué le digo que es poco respetuosa con la mujer? En primer lugar, porque se olvida de una parte importante de la mujer, que es su relación personal, familiar, afectiva, y, por lo tanto, la considera única y exclusivamente con el fin de ser progenitora. Solamente aparece una vez en toda la ley la palabra «padre», solamente una. No, a nosotros nos parece que la sociedad ha evolucionado de tal manera que tomar la decisión de ser padres y madres tiene que ver con el compromiso, con el acuerdo y con la vida compartida y decidida.

Digo que es poco respetuosa con la mujer porque la considera..., pues, de momento, un ser que está

absolutamente en la sociedad sin ningún tipo de derechos. ¿Quiere decirme el Partido Popular que las mujeres gestantes, para tener algún derecho, necesitan una ley como esta? ¿No hay, en estos momentos, no tienen las mujeres gestantes ningún derecho? Creemos que en el Estado de Derecho lo tienen, exactamente igual que los varones.

Y luego, a partir de ahí, hay una serie de cuestiones de carácter social que tienen que ver con el papel social de la mujer, más importante y determinante en una sociedad democrática y moderna que el que el Partido Popular le quiere dar.

En primer lugar, dice que, además de proteger los derechos de la mujer gestante, lo tiene que hacer porque hay que garantizarle el derecho a mantener una vida en formación. ¿Entiende el Partido Popular que es que el aborto consiste en ir persiguiendo a todas las mujeres embarazadas para que vayan abortando? ¿Lo entiende así? Porque eso es lo que se destila de aquí, eso es lo que se destila de aquí.

El objetivo último de esta ley, el objetivo último de esta ley es, por encima de todo, hacer que la mujer cumpla la función que le atribuye el Partido Popular de ser progenitora. Y a partir de ahí... [Rumores.] Sí, señorías, sí. Sí, señoría. ¡Oiga, qué barbaridad!

El señor PRESIDENTE: Señorías, estamos en una Cámara donde la libertad está en su frontispicio, y, por tanto, hay que respetar las opiniones, aunque contradigan las nuestras.

Puede continuar, señor Barrena.
Les ruego silencio.

El señor diputado BARRENA SALCES: Fíjense... —gracias, señor presidente—, fíjense que llegan ustedes a decir, llegan ustedes a decir, en lo que someten a consideración de esta cámara, que «la promoción de la acogida y la adopción es la alternativa eficaz para permitir a la mujer gestante llevar a término su embarazo». O sea, lo eficaz, para llevarlo a fin, es la promoción de la acogida y adopción. Eso, ¿a quién va dirigido?

Igual que el tema de las ayudas: ¿consideran entonces ustedes que es que hay mujeres embarazadas ricas y pobres? ¿Son las que al final tienen que dar únicamente, para llevar a fin su embarazo, para luego tener que entregar esa criatura a una red que ustedes plantean aquí, que se apoya en organizaciones privadas sin ánimo de lucro? ¿Algunas que forman muchos señores con faldas negras y largas? ¿Otras que llevan señoras también con faldas largas y algunas cuestiones en la cabeza? ¿De qué estamos hablando?

Les digo, también, que es poco respetuosa con la mujer porque la reduce a su condición de madre gestante. Y aquí, a ustedes se les olvidan temas básicos fundamentales y necesarios que tienen que ver con cuestión social, que tienen que ver con educación sexual, para el tema que también les preocupa de embarazos no deseados. Pero, claro, ustedes, al final, lo que buscan es que el embarazo deje de ser no deseado para ser deseado, para tener luego alguna criatura a la que atender o entregar en acogida o adopción.

Fíjese, en su iniciativa se desprecian las emociones —no aparecen para nada—, lo convierten todo absolutamente en un acto simplemente biológico; despre-

cian también las emociones. Tratan de no dignificar la maternidad, reduciéndola a una labor de asistencia social, a una labor de subvención...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... y, al final, lo convierten en un tema económico. Y eso, para Izquierda Unida, es ser muy poco respetuosos con las mujeres y, especialmente, con las mujeres gestantes.

Por todo ello, señorías, nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración. Anunciamos que si se toma en consideración, nuestra posición va a ser de continua y frontal oposición y beligerancia con esta ley, porque vamos a seguir defendiendo medidas progresistas, medidas sociales y medidas respetuosas con las mujeres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno en contra también para Chunta Aragonesa.

La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario no considera en absoluto necesaria una ley como la que ustedes están planteando. Un texto, además, por cierto, que no compartimos ni en el fondo ni en las formas.

Es más, su propuesta, como ya sucediera con la propuesta que se ha realizado por parte del Partido Popular en otras comunidades autónomas como Valencia, para las mujeres es una propuesta absolutamente humillante, absolutamente humillante, señorías.

Ustedes están ofreciendo una imagen de las mujeres tan parcial que yo creo que ni es acorde con los tiempos que estamos viviendo ni es acorde tampoco con las demandas que las mujeres llevan realizando desde hace muchísimos años, muchísimos años.

Ustedes hablan de una parte, única y exclusivamente de una parte que concierne, en todo caso, a la posibilidad de que una mujer pueda o no tener un hijo o pueda o no desearlo, pero ustedes no hablan en absoluto de algo que es fundamental: es si las mujeres pueden o no desear una maternidad o, incluso, llevar adelante un embarazo; de eso, no se habla en absoluto. Ustedes no hablan de ello para nada a lo largo de todo el texto.

No hablan de prevención, no hablan de educación sexual —se lo acaba de decir ahora mismo el portavoz que me acaba de preceder—, no hablan en absoluto de contracepción. ¡Para nada, señorías! Ustedes, lo que pretenden con esta ley es invertir muchos esfuerzos e invertir, sin duda, recursos públicos para adoctrinar a las niñas y a las jóvenes a que no sean mujeres libres. Y eso es algo con lo que, desde luego, mi partido y mi grupo parlamentario no está en absoluto de acuerdo.

Es más, partimos de una idea, y es que ayudar a la maternidad es muchísimo más que lo que ustedes están planteando en esta ley. También es mucho más que el hecho de proponer un cheque de dos mil quinientos euros cuando una mujer acaba de tener un hijo, ¡muchísimo más! Porque ese cheque se está dando en estos momentos, lo necesite la mujer o no lo necesite.

Porque hay algo que sí que es verdad, señor Barrena: es que no todas las mujeres afrontan sus decisiones con las mismas condiciones económicas. Pero que haya determinadas mujeres con un nivel económico que podríamos en estos momentos aquí ahora comentar, que estén recibiendo este apoyo del Estado por tener un hijo o una hija, es que es un insulto, es un insulto, efectivamente, para la justicia social, solamente en esos términos.

Mire, pero, además, es que es una propuesta increíble en el siglo XXI. ¡Es que ustedes no esperan ni siquiera que las mujeres puedan parir para que ya puedan recibir ayudas! ¡Desde el mismo momento en que hay una acreditación médica! Yo tuve una acreditación médica a los quince días de embarazo, de uno de mis embarazos. ¿Pero usted cree que eso es sensato? ¿Usted cree que es sensato considerar que el feto forma parte de la unidad familiar desde el mismo momento en que hay una acreditación médica? ¿Usted sabe la cantidad de niños y niñas que en estos momentos hay en orfanatos, en España y fuera de España, y la cantidad de familias que están sufriendo muchísimo para poder tener finalmente esas adopciones? ¿Y ustedes plantean aquí una especie de granja...? Perdóneme la expresión, pero están planteando una especie de «granja de bebés», y es absolutamente inconcebible para cualquier planteamiento en estos momentos.

Pero es que, además, su propuesta ni siquiera se está sustentando en la red social pública aragonesa, en absoluto. Ustedes plantean crear una nueva red, con puntos de encuentro, que son atendidos por equipos itinerantes; plantean, al menos, que haya un centro, por lo menos, por cada una de las provincias, un centro de atención social de referencia. Plantean un nivel de personal que es también increíble. De forma descarada, señorías, ustedes están hablando de dinero público para derivarlo a aquellas organizaciones antiabortistas que son afines al Partido Popular. Eso es lo que ustedes están planteando. Y estamos hablando de dinero público, y en estos momentos de crisis, es muy serio que tengamos planteamientos como los que ustedes presentan.

Mire, ustedes, que no suelen tener ningún reparo en basar la oposición de su grupo parlamentario a propuestas que llegan desde otros grupos porque no aparecen acompañadas de una memoria económica, nosotros no hemos visto aquí que ustedes cuantifiquen nada ni que planteen ninguna memoria económica. ¿Pero qué gastos se imaginan ustedes que puede tener esto? ¿Pero no hay una red social en estos momentos de atención? ¿No hay una red sanitaria? Mejoremos todo lo que haya que mejorar dentro del ámbito sanitario, mejoremos todos los centros de planificación familiar para que las mujeres decidan cuándo y cómo quieren tener sus hijos, y entonces estaremos hablando de otra cosa. Pero, desde luego, eso nos parece que es una burda excusa para subvencionar, insisto, con dinero público a estas organizaciones que son absolutamente contrarias a que las mujeres puedan decidir libremente si desean ser o no ser madres y si desean llevar adelante su embarazo.

Ustedes están siguiendo las pautas que el Partido Popular llevó en la Comunidad Valenciana y que están planteando por todo el Estado; también en Castilla y León se planteó, de otra forma, más limitada, pero fue

así. Y esto es prácticamente una copia de esa proposición de ley. Y fíjese usted qué casualidad, que allí, cuando se aprueba la ley, en la comunidad valenciana, la primera de las decisiones que se asume es precisamente la convocatoria de subvenciones de ayudas para organizaciones que protegieran —cito textualmente— «el derecho a la vida en formación». ¡Esa fue la primera medida! ¡Si es que se les ve clarísimamente el plumero, señorías! Se les ve clarísimamente el plumero, y yo creo que no pueden engañar a nadie con su discurso.

El principal inspirador de la ley valenciana, el consejero de Bienestar Social, Juan Cotino, es miembro confeso del Opus Dei. Pero es que, además, la ley incorpora en su texto, incorpora las ideas que las organizaciones antiabortistas, señorías, agrupadas en la Fundación Red Madre, habían participado en su redacción. ¡Y nos traen aquí la redacción de esas organizaciones antiabortistas! Luego no estamos defendiendo otra cosa: estamos defendiendo eso. Y hoy, ustedes, señorías, ustedes proponen «proteger» —entre comillas— la libertad de las mujeres para que puedan seguir con un embarazo no deseado. Cuando en su texto —reitero— no hay ni una sola referencia a la interrupción voluntaria del embarazo ni a la contracepción. Pretenden, señorías, a nuestro modo de ver, manipular el derecho de las mujeres gestantes frente a los derechos de las mujeres que quieren interrumpir sus embarazos.

Y rechazamos también en mi grupo parlamentario la idea de la adopción como una alternativa básica al aborto en mujeres sin recursos. Eso, desde luego, queda bien claro en su texto. Ustedes insisten en proponer a las mujeres en riesgo de exclusión la adopción, la adopción de sus bebés y la consiguiente e implícita demonización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Ustedes respaldaron y auspiciaron una proposición de ley, una proposición por iniciativa legislativa popular, para una red de apoyo a la mujer embarazada, que se debatió aquí, señorías, en estas Cortes, el 5 de junio de 2008. Mi grupo votó en contra de la toma en consideración, porque, entre otras circunstancias, considerábamos que el aborto estaba siendo contemplado como algo que generaba problemas, que generaba conflictos (conflictos a niñas, conflictos a adolescentes). Veíamos que todo eran mujeres incultas, mujeres desvalidas, mujeres ignorantes, mujeres faltas de recursos... Oiga, ¡pero que es que hay otra realidad! ¡Es que ustedes no pueden ir de esta manera! ¡Es que parecen una asociación de beneficencia del siglo XIX! Y se lo digo con todos mis respetos. ¡De damas del siglo XIX!

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, se lo ruego.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Casi dos años después, señorías —concluyo, señor presidente—, mi grupo sigue pensando que si había algo que resolver son las garantías para que las mujeres puedan ejercer en libertad su derecho a decidir si llevan adelante un embarazo, si quieren tenerlo y si, además, deciden interrumpirlo voluntariamente. Pero ustedes vuelven a utilizar un lenguaje para construir la realidad que interesa a los núcleos más conservadores, señorías; esos núcleos que se resisten a reconocer esos derechos de las mujeres, y todo esto, todo esto, señorías, todo esto

para hacer frente a esos derechos de las mujeres en pleno siglo XXI.

Conviene recordar que lo que una mujer decida en un momento dado de su vida la va a acompañar el resto de su vida, el resto de su vida. Así que el control de la vida de las mujeres en este sentido tiene que ser el control de las mujeres sobre su propia vida. Y esta es la posición de mi grupo.

En fin, señorías, leyendo el documento, parece, como decía el señor Barrena, que solamente tienen problemas las mujeres pobres, porque, al parecer, con las que tienen dinero no hay ningún problema, porque, además, serán buenas madres. Y le voy a recordar algo que se dijo con ocasión del debate de la ley valenciana: se dijo que la ley que se planteaba allí era una manzana envenenada, que en absoluto garantizaba el derecho de las mujeres a tomar sus propias decisiones. Pues, bien, el Grupo Popular en estas Cortes, señorías, se saca de la cesta ultraconservadora otra manzana envenenada, para ver quién se la quiere comer en tierras aragonesas. Desde luego, mi grupo parlamentario, no, señorías.

Mi grupo parlamentario votó en contra de la toma en consideración de la proposición de ley a la que me he referido anteriormente y seguiremos en esta línea, votaremos en contra también de esta toma en consideración, y seguiremos presentando todas las iniciativas parlamentarias que puedan contribuir realmente a que la condición de vida de las mujeres sea mucho mejor, cada vez mejor, la mejor posible en el mundo presente y en el mundo futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ahora sí es el turno de la señora Ortiz, en representación del Partido Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de mi grupo respecto de esta proposición de ley de medidas de apoyo y de asistencia a la maternidad, que presenta el Grupo Parlamentario Popular y, obviamente, utilizando el turno en contra, manifestaría el voto en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Como ya se ha dicho, hace casi dos años, ya se presentó por iniciativa legislativa popular un debate similar en esta Cámara, que también el Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia, votó en contra. Una iniciativa, como la que presenta hoy aquí el Partido Popular, que se ha presentado en distintas comunidades autónomas y que he querido obviar, además, cualquier referente parlamentario de los que existen en otras comunidades autónomas y en esta misma.

He leído y releído esta proposición de ley, y de verdad que me ha servido como elemento de reflexión. Una reflexión que me ha llevado a reafirmarnos en nuestras convicciones, a nivel no solo personal, sino ideológico, donde se demuestra la distancia abismal y la lejanía que existe entre las posiciones del Partido Socialista y del Partido Popular en estas cuestiones.

Consideramos esta proposición de ley anacrónica, que si no fuera por las menciones que se hacen a las

distintas leyes, tratados, acuerdos que ha habido hasta hoy en día, se podría decir que, al menos, nos situamos, con esta proposición de ley, en un tiempo pasado de hace más de sesenta años. De verdad, señorías, que les insto a que lean detenidamente esta proposición de ley, para ver qué consideración se hace de la mujer y, en especial, de la mujer embarazada. Porque, claro, se hablaba de que había consideraciones sobre las mujeres pobres, pero se dice: «Se considerarán —por ejemplo— mujeres embarazadas en especial situación de riesgo aquellas por motivos de cultura», dependiendo del nivel cultural, sin nombrar algunas otras cuestiones.

También hay que ver cómo se conceptúan en esta proposición de ley los servicios sociales y su prestación. Y reclamando subvenciones a entidades —suponemos que con nombres y apellidos—, a aquellas entidades y asociaciones que sabemos muy bien qué es lo que pretenden. Y, desde luego, primero hay que respetar lo que son las líneas de subvenciones generales, y entendemos que debemos defender los servicios jurídicos de la asistencia social y de la sanidad.

No se ha nombrado aquí en este debate otra propuesta curiosa de esta proposición de ley, como son las redes de voluntariado, redes de voluntariado de apoyo a las mujeres gestantes. «Se facilitará la creación de redes de voluntariado de apoyo a las mujeres embarazadas que las asistan durante la gestación y en los primeros meses tras el nacimiento, igual que apoyarán las existentes.» ¿Es que las mujeres embarazadas necesitan de esos voluntarios?

Pero mención especial merece —y también se ha nombrado—... Dice: se subraya en esta proposición de ley el derecho a la vida en formación. Y, seguidamente, se impulsa la adopción para una buena crianza. Esto me recuerda a otros tiempos, en que sí que se llevaban estas situaciones. Hombre, presentar la adopción como la alternativa para apoyar a la mujer embarazada y luego optar por la adopción, la verdad es que yo creo que hacía falta tener un poco más de seriedad.

Pero no se olviden tampoco de lo que dicen de las mujeres embarazadas menores de edad, que también merece la pena reseñarlo. Y, además, lo identifica o lo encuadra dentro del proceso educativo. Dice: «La mujer embarazada menor de edad, durante el proceso de gestación y, posteriormente, en el caso de que se haya hecho cargo de la atención a su hijo —es decir, que no lo haya dado en adopción—, entonces, tendrá derecho a la flexibilidad temporal del período de escolarización».

Con estas consideraciones, y viendo el fondo de la proposición de ley, obviamente, lo que se está fomentando con esta proposición de ley y desde el Partido Popular —y en este caso, del Grupo Parlamentario Popular—, se está fomentando ser madre hasta que se pare, ser madre hasta que se pare.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que esta proposición de ley no supone en ningún caso una mayor atención dirigida a las mujeres embarazadas. Porque las mujeres gestantes son atendidas con los sistemas de protección, con los sistemas sanitarios públicos. Consideramos que los derechos de las mujeres embarazadas están recogidos en la legislación sanitaria, y está cubierta la prestación sanitaria

de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto, a través del sistema público sanitario y de forma gratuita. Además, añadir que en Aragón contamos, además, con un Plan de atención a la salud de la mujer, que también se ha anunciado en estas Cortes, de 2010 al 2012, y que no voy a entrar a desgranar en qué consiste todo el plan.

Y, por supuesto, que hay otras medidas de carácter social a las que las mujeres embarazadas tienen derecho. Y no voy a nombrar tampoco todas las medidas adoptadas por un Gobierno socialista a nivel estatal para atender a las familias en su amplio contexto, a las mujeres embarazadas que así lo deseen.

Por tanto, consideramos que el apoyo y la atención a la mujer embarazada es incuestionable en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Siempre desde la libertad, la igualdad, con el reconocimiento de los derechos y, por supuesto, reconociendo la capacidad de la mujer para ser libre y para optar por su derecho a la maternidad o no.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Fijación de posiciones. En este caso, turno que corresponde al Grupo del Partido Aragonés.

Tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Se ha nombrado aquí ya anteriormente, pero no quiero dejar de volver a hacer referencia a la iniciativa legislativa popular que se debatió en la sesión plenaria de 5 de junio de 2008, en la que los diferentes grupos parlamentarios, pues, pudimos tener la oportunidad de posicionarnos y de opinar al respecto. Un debate, además, que poco antes habíamos tenido en la tramitación de la Ley de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón, de la que quiero resaltar el apartado h) del artículo 1.

Y quiero decir esto porque algunas personas recordarán que en aquel momento estuvimos debatiendo acerca de los derechos a la salud sexual y reproductiva, a la maternidad, etcétera, etcétera, y se introdujo una referencia a la maternidad a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Ahí hubo grupos que estuvieron en contra, hubo un debate en esos momentos en el que, en la aprobación de la ley, recuerdo a la señora Echeverría, en nombre de Chunta Aragonesista, pues, que estaba bastante enojada por esa referencia que se había incluido. Y yo creo que ahí tuvimos un debate en el que hicimos un esfuerzo todos los grupos por plasmar las ideas de los diferentes partidos políticos.

Y yo, en aquel entonces, dije —lo quiero recordar—..., y por eso no me gustaría que aquí se mezclase un debate con otro, y que se estuviese hablando de maternidad frente a o en contraposición con la interrupción voluntaria del embarazo, porque creo que no es bueno mezclar ambos temas. Y en aquel debate ya estuvimos hablando de eso. Y yo dije que tan progresera una cosa como otra, y que lo que tenía que hacer el Gobierno, todos los gobiernos y los poderes públicos, en un momento como es el actual, en pleno siglo XXI, y en un sistema como el que tenemos en estos momentos, es ayudar a las mujeres para que libremente lleven a término la decisión que consideren oportuna,

sin entrar más allá del por qué se toma o se deja de tomar una decisión u otra. Y, ciertamente, a mí me parece que cuando una mujer quiere seguir adelante con su embarazo, también hay que ayudarla para que pueda llevarlo a término.

No mezclar, por tanto, una cosa con otra; a mí me parece que no es para nada saludable ni sano en estos momentos. El Partido Aragonés, nuestro grupo parlamentario se va a abstener en esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, simplemente porque no queremos impedir la tramitación ni que se abra el debate que ustedes plantean aquí. Yo, simplemente, ciñéndome, pues, a algunas palabras que ponen en el artículo 1, que es el objeto de la ley, pues, habla de «diseñar medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer gestante, que se debe seguir ante su embarazo, a ser apoyada socialmente en esa decisión y a ser informada de ese derecho y de los programas y mecanismos dispuestos a su favor».

Les diré también que luego hay otras cosas en el articulado que no compartimos; algunas sí y otras no. [*El señor presidente reclama silencio con el mazo.*] Pero que basándonos en ese objeto de la ley, es lo mismo que he dicho, que dijimos en su momento, en ese debate, cuando se aprobó la Ley de prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia en Aragón. Ciertamente, también el Gobierno tiene que poner las medidas oportunas para garantizar el derecho de la mujer gestante que decide seguir con su embarazo.

Ahora bien, no se puede considerar a la mujer embarazada como un ente independiente que no tiene ningún otro derecho y que no es nada más que una mujer embarazada. Porque, ante todo, es persona, y por eso mismo tiene unos derechos en esta sociedad, en la nuestra, y, además de eso, es una persona con una situación equis. Más allá de estar embarazada o no, pues, tiene una situación, y en función de esa situación, tiene una serie de derechos, de ayudas y de apoyos que los servicios de nuestra comunidad —y del Estado, también—, pues, prestan a estas personas, en este caso, mujeres, y en este caso, además, embarazadas. Tampoco todas las mujeres embarazadas son iguales ni tienen la misma situación y, por tanto, tampoco requieren de los mismos servicios ni apoyos.

Y no se puede decir hoy —creo que no es lo que se ha dicho aquí, pero quiero que quede claro—, hoy no se puede decir que no hay apoyo a la mujer embarazada, porque no es cierto. Lo hay desde todos los puntos de vista: sanitario, servicios sociales, económico, social, etcétera, etcétera. Referencias legislativas: en leyes de servicios sociales, de infancia y adolescencia, de efectiva igualdad entre hombres y mujeres, la que he nombrado ya de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia en Aragón, la Ley de salud, etcétera, etcétera. Y diferentes medidas plasmadas en planes o, por ejemplo, en el Estatuto de los Trabajadores, un conjunto de medidas dirigidas a este respecto: permisos de maternidad, de paternidad, el Plan concilia de Aragón, deducciones en el IRPF, ayudas del Gobierno de Aragón por partos múltiples y por familias numerosas, prestaciones económicas, medidas de conciliación... En definitiva, una serie de actuaciones y medidas que en estos momentos vienen a favorecer la maternidad y también la paternidad.

Pero, fundamentalmente, yo creo que desde dos ámbitos es desde los que se está trabajando y se apoya a la mujer embarazada: desde el de servicios sociales, indudablemente, y desde el de salud. Desde el de salud, pues, a través de los centros de salud, se da atención a las mujeres embarazadas, información y derivación a los trabajadores sociales, si es que es oportuno. Se ha nombrado aquí ya el Plan de atención a la salud de la mujer 2010-2012, desde los servicios sociales, que quiero recordar que a través de la Ley de servicios sociales, donde hablamos —que largos debates tuvimos también— del derecho, del reconocimiento del derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía. Ese es el marco legal en el que hay que incardinar todos los servicios sociales que queramos crear o que en estos momentos estén creados. Quiero recalcar el fuerte impulso que están teniendo después de la aprobación de esta ley y que van a tener el sistema de servicios sociales, los centros del IAM, que en estos momentos, desde hace ya años, pues, vienen trabajando también en este sentido.

Por tanto, tanto desde servicios sociales como desde salud, como desde otros aspectos económicos y sociales, hay apoyo y atención a la mujer embarazada. Pero, a pesar de eso, consideramos —eso sí, teniendo en cuenta que, como he dicho al principio, el objetivo es que cualquier Gobierno, y en este caso, nuestro Gobierno ayude a llevar a cabo la decisión que libremente tomen las mujeres con respecto de su embarazo—, consideramos que la clave sigue estando, como siempre que hablamos de estos temas, en la educación, en la prevención, en la sensibilización, etcétera, etcétera. Porque si bien hay que intervenir cuando hay una circunstancia, no menos cierto es que lo que habría es que prevenir para que no hubiese que intervenir cuando surgen situaciones que pueden ser complicadas en la vida de cualquier persona, o que diferentes personas pueden encontrar complicaciones en ese sentido.

Y sí que es verdad que no todas las mujeres tienen la misma situación y que puede haber mujeres con dificultades económicas, sociales, etcétera, etcétera, para las que tomar según qué decisión es más difícil y es más complicado, y para eso requiere unas medidas y unas actuaciones por parte del Gobierno, que aunque, a nuestro juicio, pensamos que están, tampoco nos importa abrir este debate y no nos negamos para nada a que se pueda tramitar esta proposición de ley y que pudiéramos llegar a acuerdos interesantes en beneficio de las mujeres embarazadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra, además de por las explicaciones que hemos dado desde la tribuna, porque, por encima de todo, Izquierda Unida —y yo represen-

to a Izquierda Unida— defiende el derecho al aborto. Es público, lo reconocemos, así va en nuestros programas electorales, y nuestros candidatos y candidatas y nuestros cargos públicos así actúan y así lo defienden. Reconocemos el aborto como uno de los derechos de la mujer. Y reconocemos, por eso, su derecho a decidir libremente. Y defendemos que pueda decidir, y apoyamos y exigimos medidas para que libremente, sin presiones económicas, laborales, sociales, ideológicas, religiosas, pueda decidir.

Nunca apoyaremos, como pretendía esta ley, medidas para coartar más la capacidad o la posibilidad de la mujer a la hora de, libremente, tomar su decisión.

El objetivo de esta ley, como muy bien han explicado, no era proteger a la mujer, sino empujar a que, por encima de todo, la mujer cumpla con su función reproductora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno de explicación de voto para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Evidentemente, señorías, nos encontramos ante un debate de contenido ideológico. La izquierda de este parlamento se ha posicionado, y se ha posicionado tergiversando el contenido de esta ley en muchas de sus medidas. Hablaré de ello más adelante.

Señor Barrena, la maternidad es una función social. Lo es, y esta ley no empuja a las mujeres a ser madres por encima de todo. Habla de una parte de los derechos que ustedes dicen de la mujer, de la mujer que, libremente, quiere continuar adelante con su embarazo. De nada más. Y esa es una función social, y, si no, ni usted ni ninguno de los que estamos aquí estaríamos si una mujer no hubiera decidido ser madre.

Aparte de esas medidas progresistas de las que ustedes hablan, que continuarán apoyando —y lo ha dicho ahora claramente—, el aborto, decía usted que en esta ley no se habla del padre. ¿Cuándo hablan ustedes del padre en la defensa de esas medidas progresistas de los derechos de la mujer? *[Rumores.]* ¿Cuándo hablan ustedes del padre? *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* ¡Nunca! Solo son los derechos de la mujer, no del padre.

Y, por cierto, dice usted que esta ley es poco respetuosa con las mujeres. Usted también ha sido poco respetuoso con «esas mujeres con faldas largas y cosas en la cabeza» que, libremente y en el ejercicio de su libertad, deciden dedicarse a la vida religiosa.

Señora Ibeas, usted, como digo, la izquierda se ha acogido en este debate a lo que ha querido. Porque —vuelvo a repetir— creo que el título es «Ley de apoyo y asistencia a la maternidad», júnica y exclusivamente de las mujeres que, libremente y en el ejercicio de su libertad, quieren continuar adelante con su embarazo!

Ha hablado usted de «granja de niños», como que en este texto se plantea la adopción como la única alternativa para mujeres pobres. Dígame dónde lo pone en este texto. Se plantea como una alternativa para las mujeres que quieren continuar con su embarazo y dar a su hijo en adopción. Y, por cierto, en el debate al que se han referido todos ustedes de hace dos años, usted no habló de granja de niños: habló, textualmen-

te, de «bolsa de adopción». ¡Y lo pedía usted!: «bolsa de adopción».

Y por cierto, también, dice usted que nosotros planteamos una ley para gastar dinero público en tiempos de crisis... ¡Sí, señora Ibeas! Dinero público, no para favorecer a esos grupos que dice usted. ¡Dinero público en políticas sociales! Porque, que yo sepa, hace poco, aprobamos en este parlamento otra ley que también favorecía a determinados grupos con dinero público. Y, en este caso, a lo mejor, estaban más cerca de ustedes.

De todas formas, señorías, estamos hablando de garantizar el derecho a la libertad de todas las mujeres: de las que no quieren continuar con su embarazo y de las que quieren continuar con su embarazo. Algo falla en esta sociedad cuando todavía hay mujeres que dan a luz sin asistencia médica y abandonan a sus hijos recién nacidos, sin conocer que tienen derecho a una asistencia sanitaria, y que pueden dar a sus hijos en acogida o adopción.

En este país, estamos hablando de que empezamos la casa por el tejado, de que hacemos leyes de cuotas, para que las mujeres accedamos a puestos de responsabilidad política o los consejos de administración de las empresas. ¿Saben ustedes cuántas mujeres han renunciado a ser madres porque carecen de los medios de apoyo sociales y familiares para conciliar su vida laboral y familiar? ¿Saben cuántas de estas mujeres renuncian a su baja de maternidad después de las seis primeras semanas de reposo? ¡Nosotras mismas! Tres diputadas hemos dado a luz esta legislatura. ¡Y no tenemos derecho a una baja de maternidad! Estamos hablando de mujeres que tienen que renunciar a su vida profesional por el cuidado de sus hijos. O de esas mujeres, cada vez más numerosas, que tras un embarazo múltiple, por técnicas de reproducción asistida, tienen que renunciar a su vida laboral, porque con su sueldo no alcanza para costear el pago de guarderías o cuidadores.

Estamos hablando de que no existe una red suficiente de centros públicos o de medidas de apoyo al cuidado de los hijos y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Estamos hablando de una Comunidad Autónoma, de Aragón, donde constantemente se reclaman servicios de pediatría en el medio rural, donde las mujeres tienen que recorrer más de cien kilómetros para una revisión de su embarazo o, incluso, para dar a luz. O estamos hablando de una comunidad autónoma donde una mujer de Hecho, de Ansó o de Jaca, a veces, tiene que acudir a Huesca a dar a luz, porque no hay un anestesista de guardia que le ponga la anestesia epidural.

¡De todo eso estamos hablando, señorías! Estamos hablando de principios y de valores. Estamos hablando de una sociedad donde la familia es y debe seguir siendo un pilar fundamental, y donde los poderes públicos tienen el mandato constitucional de garantizar los derechos de todas las mujeres. ¡De todas!, también de las que quieren en libertad seguir adelante con su embarazo.

Decían ustedes que esta es una ley decimonónica. Esos países europeos que la señora Pajín y la señora Aído ponen de ejemplo, porque garantizan el aborto libre, esos países europeos tienen un sistema de garan-

tías para las mujeres embarazadas o para que las mujeres se queden embarazadas y tengan hijos, que este país ni tiene, ni seguirá teniendo, con esta mentalidad.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición de ley.

Señorías, silencio, por favor.

Proposición de ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a presentar, en nombre de mi grupo parlamentario, una proposición de ley de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes.

Saben que mi grupo parlamentario ha presentado numerosas iniciativas parlamentarias en relación con estas cuestiones, y también para el cumplimiento expreso de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

Y esta proposición de ley, señorías, se inscribe precisamente en el marco de desarrollo de esa misma ley, que prevé en su texto el procedimiento general, con arreglo al cual se deben llevar a cabo las oportunas exhumaciones con las máximas garantías técnicas y legales.

En Aragón, señorías, nuestras instituciones de autogobierno, como continuación de la histórica defensa de las libertades del antiguo reino, fundamentan su actuación en el respeto a la libertad, a la justicia y a los valores democráticos.

Contamos con un Estatuto de Autonomía, cuyo artículo 6 dispone que los poderes públicos, nuestros poderes públicos aragoneses deben velar por la protección y el respeto de los derechos y las libertades de los aragoneses y aragonesas, y deben promover además su pleno ejercicio.

Con relación a la cultura democrática, el artículo 30 de nuestro Estatuto señala que «los poderes públicos aragoneses promoverán la cultura de la paz», y la promoverán mediante la incorporación de valores de no violencia, valores de tolerancia, valores de participación, de solidaridad y de justicia, y, asimismo, también se señala que facilitarán la protección social a las víctimas de la violencia.

No hace falta recordar que el golpe de Estado militar contra el legítimo régimen constitucional de la Se-

gunda República dio origen a una guerra civil, señorías, en la que miles de personas sufrieron detenciones arbitrarias, sufrieron torturas, ejecuciones extrajudiciales, inhumaciones en fosas comunes, y una vez concluida la guerra, sufrieron además la represión institucionalizada y el exilio.

En Aragón, que ha sido siempre zona fronteriza y zona de combate, sobre todo en aquellos momentos como retaguardia de la lucha de Madrid y zona de paso de las columnas que la iban a auxiliar, las consecuencias, como saben sus señorías, fueron muy graves para su población, porque produjeron una represión brutal.

El 22 de noviembre de 2008, la Plataforma de víctimas de desapariciones forzadas durante el franquismo y por el franquismo entregó al juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón una lista con los nombres de ciento cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y tres personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.

Según la Plataforma, en Aragón desaparecieron nueve mil quinientas treinta y ocho personas. Son cifras estimativas, pero son cifras en cualquier caso escalofriantes.

En Zaragoza, se tienen datos de unas cuatro mil personas asesinadas. La represión, que fue muy fuerte aquí en Zaragoza, acabó extendiéndose por todas las comarcas. En estos momentos, el propio Gobierno de Aragón da cuenta de que se han localizado quinientas diecinueve fosas comunes por el momento.

En el año 2007, el Gobierno de Aragón puso en marcha la elaboración del mapa de fosas comunes en Aragón dentro del Programa Amarga Memoria, con arreglo a una ley, a nuestra Ley de Patrimonio, y elaboro un protocolo de actuación para todo el proceso de exhumación.

El 25 de enero de este mismo año, el Gobierno de Aragón, este Gobierno, firmó un convenio con el Ministerio de Justicia, junto con otras comunidades autónomas, para la constitución de un mapa de fosas comunes y para compartir básicamente información con la intención de dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, sobre medidas de identificación y de localización de víctimas.

Pero, señorías, creemos que siendo importante cualquier gesto, estas son medidas absolutamente insuficientes. Creemos, señorías, que desde estas Cortes hay que impulsar todos los esfuerzos políticos y todos los esfuerzos reales posibles, y, además, creemos que hay que hacerlo con la mayor brevedad, con la mayor brevedad posible para ayudar a las familias en ese doloroso proceso de localización e identificación de los restos de sus seres fallecidos.

Tenemos en contra, sobre todo, el paso del tiempo. Tenemos en contra ese paso del tiempo que está angustiando a muchas familias, sobre todo a las personas de mayor edad que todavía siguen vivas, pero que ven cómo se les está escapando de las manos la posibilidad de hallar a sus seres queridos y, sobre todo, es absolutamente necesario agilizar plazos.

Cuesta mucho localizar fosas, cuesta mucho abrirlas cuando se plantea que hay que abrirlas; cuesta mucho, una vez que se llegan a abrir esas fosas, intentar identificar los restos que se hayan, pero solamente les voy a poner un ejemplo: en Murillo de Gállego, en

agosto del año 2008, se abrió una fosa, se creía que se iban a encontrar trece cuerpos y, al final, fueron nueve, y en febrero del año 2010, todavía seguían sin identificarse.

El objetivo de esta proposición de ley es promover, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, la reparación moral, recuperar la memoria personal y familiar de las personas desaparecidas durante ese periodo, hacer efectivos los derechos de sus familiares a localizar, a recuperar e identificar sus restos, y también lo que pretendemos es que se dignifiquen los lugares donde están ubicadas las fosas comunes.

Esta proposición de ley plantea asimismo la declaración del carácter radicalmente injusto de todas las formas de violencia personal que se produjeron durante la Guerra Civil y la dictadura franquista por razones políticas, ideológicas, religiosas, sociales, de orientación sexual o cualquier otra.

Esta proposición de ley plantea asimismo reconocer que todas las personas que puedan aparecer recogidas en un censo tal y como se contempla en el texto, en el articulado de la proposición de ley, tengan derecho a obtener la declaración de reparación y reconocimiento personal que está previsto en el artículo cuarto de la Ley 52/2007.

Y en esta proposición de ley se plantea también reconocer la tarea tremendamente útil de las asociaciones, de las fundaciones y de las organizaciones que trabajan en la defensa de la dignidad de las víctimas de la violencia política a la que se refiere la ley.

En sus distintos artículos, esta proposición de ley contempla el concepto de «persona desaparecida», el concepto de personas y entidades legitimadas para instar precisamente a la localización, a la recuperación y a la identificación de las personas desaparecidas.

Plantea, asimismo el protocolo de actuación que sería necesario desarrollar, las subvenciones y los convenios con entidades privadas, el respeto a los derechos. Incluye, asimismo, señorías, la constitución de un censo aragonés de personas desaparecidas como un registro administrativo dependiente del departamento del Gobierno de Aragón que sea competente en memoria histórica. Los mapas y actuaciones de localización, de recuperación e identificación.

Y recoge, asimismo, la creación de un banco de ADN, el traslado de los restos, la dignificación de las fosas comunes o la puesta en marcha de un comité aragonés para la recuperación e identificación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.

En suma, señorías, se trata de una proposición de ley que pretende facilitar las exhumaciones y atender con urgencia a las víctimas del franquismo, entre otros motivos, porque muchos de sus familiares que quedan vivos se están muriendo sin haber podido llegar a recuperar y ni a descubrir los restos de sus seres queridos.

Una proposición de ley, señorías, para que las familias, en definitiva, sientan la proximidad de la Administración, sientan que pueden tener más apoyo del que reciben en el momento actual, sientan que realmente, desde esta comunidad autónoma, los poderes públicos quieren hacer justicia. Hoy por hoy, señorías, el peso recae excesivamente sobre los hombros de estas familias.

Por todo ello y para todo ello, mi grupo parlamentario solicita el respaldo de todos los grupos de la Cá-

mara para la aprobación de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Turno en contra?

El turno en contra lo realizará la señora Herrero, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Debatimos en la mañana de hoy otra proposición de ley, en este caso de Chunta Aragonesista, sobre localización de personas desaparecidas en la Guerra Civil, etcétera, etcétera, por no decir exactamente el título.

Quiero recordar y me remito al antecedente parlamentario más inmediato que tenemos, que es de la semana pasada, en la comparecencia del día 3, en la que el director general de Patrimonio estuvo en la Comisión de Educación y Cultura para informar sobre las acciones tendentes a la elaboración del mapa de fosas, protocolo de actuaciones en exhumaciones y otras intervenciones del Programa Amarga Memoria.

Creo que esa ocasión, hace una semana, tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano todo lo que se está haciendo hasta estos momentos por parte del Gobierno de Aragón. Yo pensaba que les habría sido más que suficiente a los grupos de la oposición, en este caso, a Chunta Aragonesista, y que les habría satisfecho la información que nos proporcionó el director general sobre lo que se está haciendo, pero no ha sido así, parece ser, por lo que ustedes plantean en este Pleno en la proposición de ley que debatimos.

Pero según la información reciente, ya digo, de la semana pasada, en Aragón, se han identificado quinientas diecinueve fosas de la Guerra Civil y se han escavado diecinueve. Y no podemos dejar de poner en valor una noticia —leo— de *El País* del día 4 de marzo también, en el que dice eso, para que vemos que Aragón, en este sentido, yo creo que está trabajando bastante, y si lo comparamos con otras comunidades autónomas. Por ejemplo, dice, hablando a nivel estatal de todas las comunidades autónomas, que «la mayoría de estas comunidades autónomas ya llevaba tiempo trabajando en ese mapa, y algunas, como Cataluña o Aragón, desde mucho antes de que existiera la Ley de memoria». Es decir, hay que reconocer lo que se está haciendo en Aragón, y si lo comparamos con lo que se hace en otras comunidades autónomas, pues, ya ven que no lo digo yo, que lo dice un periódico de ámbito estatal, que Aragón es una de las comunidades que llevaba mucho tiempo trabajando en este sentido antes de aprobarse la ley estatal.

En otras ocasiones, hemos debatido en diferentes iniciativas, comparecencias o proposiciones no de ley, algunas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, sobre la Ley popularmente conocida como de «memoria histórica» o sobre el Programa de Amarga Memoria.

Chunta Aragonesista no estuvo de acuerdo en la aprobación de la ley estatal conocida popularmente como de la «memoria histórica», la Ley 52/2007, y

siempre ha intentado, legítimamente por supuesto, pues, esas carencias, que a su juicio se quedarán sin cubrir en esa ley estatal, en este parlamento, pues, seguir introduciéndolas y proponiéndolas, etcétera.

Pero nosotros, en esto, no estamos de acuerdo, porque quiero recordar que la Ley estatal es de 2007. Por nuestra parte, la Comunidad Autónoma de Aragón cumple lo que dice esa legislación estatal que tiene que hacer como comunidad autónoma, y está colaborando, por supuesto, en la implantación de esta ley.

Pero en Aragón, desde el año 2004, se aprobó el Programa Amarga Memoria, y desde el 2004, mucho antes de que existiera esa ley estatal, en Aragón, se está trabajando en este sentido.

El otro día, en la comisión, tuvimos la oportunidad de debatir sobre este asunto y hablar de las diferentes líneas de actuación que se llevan a cabo desde el Programa Amarga Memoria, de difusión, exposición, jornadas y congresos, publicaciones, subvenciones por proyectos, becas y ayudas, trabajos de documentación, localización de lugares de memoria, exhumación de fosas comunes, el protocolo, mapa de fosas en Aragón.

Quiero decir, no se le puede achacar al Gobierno de Aragón que en este tema no haya cumplido con su deber, y mucho más allá de cumplir con su deber, que podría haberse limitado a cumplir lo que dice la ley estatal.

Y nosotros, desde el PAR, también hemos apoyado, porque formamos parte de este Gobierno y hemos apoyado e impulsado este Programa de Amarga Memoria.

Por tanto, creemos que hasta estos momentos, el Gobierno de Aragón está haciendo, a nuestro juicio, suficiente en este tema y a este respecto, o si ustedes quieren, por aquello de que la satisfacción nunca es total, bastante.

Por lo tanto, no pensamos que en estos momentos sea oportuno aprobar una proposición de ley para seguir profundizando con esto. Consideramos que se están haciendo muchas de las cosas que dice el articulado de su proposición de ley, de lo que plantean, gran parte de las medidas que ustedes piden que se recojan en esta ley se están llevando a cabo, y otras, simplemente, no las consideramos necesarias. Aparte de que creo que en algunas cuestiones se pretende solapar la ley estatal con el Programa de Amarga Memoria, y yo creo que en estos momentos las cosas se están haciendo bastante bien.

A nuestro juicio, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, pues, las actuaciones que lleva este Gobierno en relación con este asunto son suficientes o, al menos, bastantes. Así que no contará con el apoyo de este grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Fijación de posiciones de los grupos.

¿Izquierda Unida?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Perdón, ¿turno en contra también? Pues, tiene la palabra, señor Tomás, por el Grupo Socialista.

Señor Barrena, disculpe.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, si les preguntáramos el por qué de la razón de ser de esta iniciativa, si les preguntáramos por su oportunidad o por su conveniencia, la respuesta que podríamos encontrarnos es que la razón es tan obvia que parecería innecesario aducirla. Y ante esa respuesta, también sería obvio que por nuestra parte y desde nuestro grupo recordemos a sus señorías que iniciativas como esta no tendrían ningún sentido sin la existencia de la Ley estatal de la Memoria Histórica, una ley que ha buscado la reparación y la dignificación —usted misma lo reconocía en esta tribuna— de los represaliados por el franquismo y que fue aprobada por el Gobierno socialista.

El hecho importa, el hecho importa y no conviene que cerremos los ojos ante él. Y el hecho es que la ley estatal está en vigor, la ley estatal se está desarrollando y está dando sus frutos. Y una de las consecuencias inevitables de la puesta en marcha de esta ley es la recuperación de nuestra memoria histórica, planteada como un aspecto corriente de la convivencia social en nuestro país, y que va mucho más allá..., que va mucho más allá de las opiniones de aquellos que se entretienen en negar y en destruir y que no saben edificar nada, haciéndonos responsables a aquellos que también apoyamos esa ley de que broten todos los rencores y todos los malos instintos azuzados por el desarrollo de la ley, sin ser conscientes de que esta Ley de Memoria Histórica tiene un valor representativo, que es el de buscar una continuidad histórica.

En resúmenes cuentas, hace que nosotros y nuestros hijos estemos averiguando cosas del ayer que no podemos seguir ocultando. ¡Y eso tiene un interés extraordinario! Eso tiene un interés extraordinario para la presente y para las futuras generaciones de españoles. Por tanto, extrememos las consecuencias y demos a la ley todo su valor, demos a la Ley de Memoria Histórica todo su valor.

Antes, hace unos años, el Gobierno de Aragón presentó en estas Cortes su proyecto Amarga Memoria. Un proyecto en el que ya se plantearon una serie de medidas orientadas a paliar las consecuencias de la represión franquista. No obstante, debo reconocer que en dicho proyecto, desde el Gobierno de Aragón no se asumió la responsabilidad respecto de la búsqueda, exhumación e identificación de restos, lo que se podía interpretar como un vacío que había que llenar. Aunque actualmente, dichos objetivos, que no son ni más ni menos..., ni más ni menos que los que ustedes plantean en su proposición de ley, están contemplados en la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la era franquista.

Este sería un argumento, señora Ibeas, más que suficiente para justificar nuestra posición, pero su esfuerzo —se lo digo con toda franqueza— y yo creo que también su buena voluntad y su interés a la hora de presentar esta iniciativa merece que, al menos, se intente en el poco tiempo de que dispongo darles las razones, razones concretas de por qué desde nuestro grupo vamos a votar en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley.

Hemos hecho un examen riguroso de su iniciativa, y créanme que no ha sido fácil determinar nuestra posición final. Se lo digo —vuelvo a repetirlo—, se lo

digo con toda franqueza y, por tanto, quiero ser escrupulosamente objetivo y tampoco voy a excusar algunas consideraciones finales.

La ley estatal coincide con el artículo 1 de su proposición de ley que plantea al objeto de la misma. En el resto del articulado, su proposición de ley establece una serie de disposiciones que a través del Programa Amarga Memoria, en su mayor parte, se están ya desarrollando por parte del Gobierno de Aragón. En concreto, ya se están aplicando protocolos de actuación para la localización, para la recuperación e identificación del resto de personas desaparecidas, y ya se está colaborando activamente tanto con asociaciones y colectivos familiares como con la Universidad de Zaragoza y con el resto de Administraciones Públicas. Eso es a lo que se refiere el artículo 4 de su proposición de ley.

El censo aragonés de personas desaparecidas, que plantean en su artículo 7, parte del censo general que la Administración general del Estado está elaborando. El mapa de localización de fosas está ya elaborado y es accesible de forma pública.

Debo recordarles que, recientemente, se ha suscrito un convenio, un acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno de Aragón para la elaboración de un mapa nacional de fosas comunes. Existe un protocolo ya establecido que se aplica sistemáticamente para las actuaciones de localización, lo que ustedes plantean en el artículo 9.

También está establecida la definición de la metodología del proceso de exhumación y traslado de los restos (artículo 12 de su proposición de ley).

Y en cuanto a la dignificación y preservación de las fosas comunes (artículo 13), ya se está en proceso de la determinación específica de las medidas de protección para cada uno de los lugares localizados.

La aplicación del régimen de patrimonio arqueológico a los restos garantiza lo que ustedes nos proponen en los artículos 14 y 15 de su proposición de ley, junto con el procedimiento de comunicación, de hallazgo por azar y la ocupación de los terrenos afectados.

Reconocemos, señora Ibeas, que el texto de su iniciativa recoge algunos aspectos, como el de la creación de un comité aragonés para la recuperación e identificación de las personas desaparecidas o el de la creación de banco de muestras de ADN, que no están contemplados en el Programa Amarga Memoria. Pero debo decirles que tanto la colaboración entre instituciones e interesados como el asesoramiento de expertos es una práctica habitual y una constante en el primer caso, y respecto al segundo supuesto, dadas las magnitudes potenciales del banco de muestras de ADN, hoy por hoy, esta propuesta es inviable técnica y económicamente.

Por último, el Gobierno de Aragón tampoco contempla la realización de oficio y la asunción de costes de exhumación y la identificación de los restos, pero, señorías, deben tener en cuenta, debemos tener en cuenta que en la propia Administración general del Estado ya existen programas específicos que dan cobertura a los dos aspectos.

En el fondo, señorías, todo es cuestión de confianza, todo es cuestión de confianza y con un análisis fácil de la actual legislación estatal, completado con el Programa Amarga Memoria, entendemos que podrá

hacer cumplir los mismos fines que ustedes nos plantean en su proposición de ley.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Todavía un turno en contra del señor Barrena, ¿es así? ¿No?

Entonces, fijación de posiciones.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, porque la considera necesaria, la considera oportuna. Creemos que ayuda a que en Aragón se resuelvan cuestiones que la ley de la memoria histórica a nivel estatal ha dejado sin atar y sin resolver. Y porque, además, estamos total y absolutamente convencidos y dispuestos a trabajar, porque en nuestra comunidad, en Aragón, las cuestiones que tienen que ver con la memoria histórica, con el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, con la identificación y dignificación de los lugares y espacios donde están enterrados y enterradas, y, por lo tanto, todas las cuestiones que plantea la proposición de ley que ha defendido la señora Ibeas gozan del apoyo de Izquierda Unida.

Se ha citado la Ley estatal de memoria histórica —no es la primera vez que lo digo y lo diré todas las veces que haga falta—, una ley que, cuando se votó en el Parlamento, aunque contó con el apoyo de mi compañero y diputado Gaspar Llamazares, en absoluto era la posición que defendíamos la mayoría de Izquierda Unida. Y a partir de ahí, el mandato de Izquierda Unida en su novena asamblea, celebrada ya hace un año y dos meses, es trabajar por la modificación de la ley de la memoria histórica, como reconocimiento del error cometido y, desde luego, como compromiso con las cuestiones que la ley de la memoria histórica sigue sin resolver.

La Ley de la memoria histórica que, evidentemente, se aprobó con un Gobierno socialista, como ha dicho el señor Tomás, es una ley que se queda corta, es una ley que ignora el derecho de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo a la verdad y a la justicia. Es una ley que, al final, no dignifica nada, puesto que para recuperar la dignidad de personas ejecutadas, desaparecidas, torturadas, exiliadas, fusiladas y arrojadas por las cunetas, solo se puede hacer mediante un acto privado como es iniciar un procedimiento judicial.

Y nunca una sentencia privada, por muchas que hubiera, puede resolver lo que no ha hecho el Gobierno democrático, ninguno de los gobiernos democráticos del Estado español, que ha sido dignificar la memoria de quienes fueron víctimas de esas circunstancias de la Guerra Civil y de la represión franquista.

La Ley de la memoria, a pesar de abrir caminos, no se está impulsando adecuadamente su desarrollo. Saben sus señorías que una de las cuestiones a las que obliga la Ley de la memoria es a retirar símbolos fascistas, símbolos franquistas. Aquí, en Aragón, hay todavía símbolos franquistas. Uno, fíjense, en el puente de Santiago: ahí está todavía el escudo anticonstitucional franquista. Hemos pedido así como veinte veces que lo

retiren. El ayuntamiento, que pone una calle a monseñor Escrivá de Balaguer dice que es competencia de la CHE, porque está en dominio hidráulico. Bueno, seguiremos intentándolo, pero es que en el Ayuntamiento de Fraga hay también monumento franquista, y en otros cuantos.

Por lo tanto, fíjense si está pendiente de desarrollar la Ley de la memoria histórica, a pesar de que ustedes confían en que aquí, el Gobierno de Aragón está haciendo lo que puede con el Programa Amarga Memoria, que reconocemos que está trabajando en ese programa y está ayudando y está colaborando, pero falta voluntad y decisión de que en Aragón trabajemos en esa dirección. Y la proposición de ley que presenta Chunta Aragonesista ayuda a trabajar en esa dirección. Y puede hacerse, señorías, igual que lo han hecho ya en otros parlamentos, como, por ejemplo, el de Cataluña. Puede hacerse, y puede implicarse la Administración autonómica, y puede implicarse el Gobierno de Aragón en algo más de lo que está haciendo. Que reconocemos lo que está haciendo, reconocemos el apoyo a las asociaciones, a los foros, a los familiares, a las víctimas, lo reconocemos, y el buen trabajo de catalogación, de identificación... Todo eso lo reconocemos, pero le pedimos más. Un poquito más. Y ese poquito más, desde luego, creemos que puede venir cuando consigamos una ley, aquí, en esta cámara, donde reside la representación de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, para cumplir —yo creo— con el deber que las instituciones tienen —las instituciones democráticas— de reconocer a aquellos luchadores y luchadoras por la dignidad, incluso garantizar que sus descendientes, sus familiares, quienes todavía viven y son testigos de aquella época puedan decir que la sociedad democrática les ha reconocido la dignidad con la que defendieron un régimen de derechos y libertades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular interpondrá para fijar su posición a través del señor Alcalde, que tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras hoy sean para recordar y homenajear a las personas que hace siete años dieron su vida en un atentado terrorista en..., perdón, seis años, seis años hace que dieron su vida en un atentado terrorista en la ciudad de Madrid en los trenes de cercanías. Vaya para ellos nuestro homenaje, vaya para ellos nuestro respeto y nuestra memoria.

Vaya también la memoria del Grupo Parlamentario Popular para todas aquellas personas que hace más de setenta años sufrieron persecución, fueron víctimas de uno u otro bando en la Guerra Civil española y en los años subsiguientes a la misma.

Señora Ibeas, el año pasado, esta Cámara rechazaba por amplia mayoría una iniciativa, una proposición no de ley suya, la 69/09, por amplia mayoría, como le decía. Como el año pasado no queríamos taza con su proposición no de ley, este año nos trae tazón: el tazón de la proposición de ley. Una proposición de ley que es copia de la Ley 10/2009, de 30 de junio, de Cataluña, sobre la localización e identifica-

ción de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y la dignificación de las fosas comunes, título idéntico al de su iniciativa y con un contenido sustancialmente similar en ambas.

Quiero recordar también que Cataluña es la única comunidad autónoma que ha promulgado una ley al respecto. Ninguna otra comunidad —como luego veremos por qué— ha planteado ninguna ley en este sentido.

Señorías, me parece que los cerca de cien mil aragoneses que en estos momentos carecen de trabajo se preguntarán, dirán que a qué está dedicando el tiempo esta Cámara y a qué estamos dedicando nuestros esfuerzos, nuestras energías, y que a qué pretendemos dedicar los fondos de la comunidad autónoma de aprobarse esta iniciativa que ha planteado su señoría. Yo creo que ellos preferirían que destináramos nuestro tiempo, nuestras energías y los fondos de esta comunidad a buscar, solucionar, el principal problema que tiene en estos momentos nuestra comunidad, que es el paro de esas casi cien mil personas. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

No se sostiene, señorías, esta proposición de ley que ha traído usted aquí. No se sostiene ni desde la exposición de motivos, donde ustedes apelan a la defensa de las libertades del antiguo reino; pues, yo no sé si en la Edad Media la defensa de las libertades era la que promulga nuestra Constitución. Yo creo que eran más bien las libertades de los señores, de los señores frente al rey y frente a sus siervos. Esas eran las libertades en el antiguo reino, señora Ibeas. Ahora debemos mirar hacia las libertades que tiene y que plantea nuestra Constitución.

No se sostiene, como le digo, desde ningún punto de vista. Ni competencialmente, pues, es el Gobierno central el que tiene la responsabilidad de solucionar —y ya lo ha hecho— esta cuestión, ni se sostiene mucho menos económicamente, pues, endosa usted con esta proposición de ley a la comunidad autónoma unos compromisos económicos que entiendo que son inaceptables, especialmente, con la situación económica que está pasando nuestro país y también, cómo no, nuestra comunidad.

Por cierto, ¿dónde está en esta proposición de ley su memoria económica, que usted le reclamaba a la señora Susín hace un momento? No, no, pero yo le reclamo la suya. Puesto que usted reclama a la señora Susín una memoria, ¿por qué no trae usted ninguna que acompañe a esta proposición de ley?

Señoría, es además innecesaria esta proposición de ley dada la exhaustiva relación de exposiciones legales que desde, incluso, antes de la aprobación de la Constitución han venido promulgándose, y, generalmente, todas ellas, la mayoría de ellas, desde el consenso político, consenso que, por cierto, no ha buscado su señoría a la hora de traer esta proposición de ley.

Mire, antes de aprobarse la Constitución ya se promulgó el Real Decreto-ley 10/76, de 30 de julio, sobre amnistía. El año siguiente, la Ley 47/77, de amnistía. A continuación, vino la Ley 5/79, de 18 de septiembre. El 20 de noviembre del año 2002, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad —por unanimidad, y le recuerdo que entonces gobernaba el Partido Popular— una proposición no de ley que procedía al reconocimiento moral

de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de quienes padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista —le recuerdo que gobernaba entonces con mayoría absoluta el Partido Popular—.

Después, está el Real Decreto 1891/2004; la Orden Ministerial 3945/2005; la Ley 24/2006, sobre declaración del año 2006 como «Año de Memoria Histórica»; la Ley 34/2006; la Ley 52/2007, a la que tantas referencias se han hecho aquí desde todos los grupos, y el desarrollo de esta última, que son las órdenes de Presidencia 3189/2008, el Real Decreto 1803/2008 y el Real Decreto 1791/2008, además de instrucciones, órdenes de Presidencia y un largo etcétera. ¿Para qué seguir, para qué abrumarles y aburrirles?

Yo ya sé, señoría, como le dije en el debate de la proposición no de ley del año pasado, que cuando se trata de reparar daños, todo, lógicamente, nos parece escaso, nos parece insuficiente. Pero yo entiendo, señoría —se lo digo honradamente— que en el caso que nos ocupa, no creo que las personas afectadas con la relación de disposiciones que le he citado se encuentren desamparadas y precisen de una nueva ley, que no aporta nada, sino que —repito— endosa un gasto económico a nuestra comunidad que no le corresponde.

En conclusión, señorías, es evidente que esta proposición no es necesaria, ya que el objeto y los objetivos de la misma ya están contemplados en la Ley estatal citada (la 52/2007), conocida popularmente como «de memoria histórica», y que en sus artículos 11, 12, 13 y 14, concretamente, aborda el problema que usted plantea en su proposición de ley, lo que hace que una ley autonómica como la catalana sea reiterativa, superflua y que, además, supone —repito, por última vez— un importante empleo de medios humanos, materiales y económicos de nuestra comunidad, difícilmente justificables en una crisis económica como la actual.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y sesenta y uno en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Nuevamente, puede intervenir, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer, primero, a Chunta Aragonesa que haya presentado esta iniciativa, porque nos ha permitido volver a debatir sobre una de las cuestiones que están pendientes de resolver.

A partir de ahí, lamento profundamente que en este caso, también como en el otro, el Partido Popular lo trate desde el punto de vista economicista. Parece que para el Partido Popular todo es cuestión de dinero y todo es cuestión de prioridades. Y a partir de ahí, igual que antes no tenía en cuenta la parte consustancial de la personalidad de las mujeres con lo que tenía que ver con emotividades y lo que tenía que ver con desarrollo

personal, ahora tampoco tiene en cuenta el desarrollo personal y la emotividad de personas que han sufrido lo que el señor Alcalde ha definido como «represiones de uno y otro bando». Yo quiero recordar que uno de los bandos, el de la República, era el democrático, era el elegido por la ciudadanía, y lo que tuvo que hacer fue defenderse de un golpe fascista, ilegal y que, por lo tanto, tuvo que recurrir a la defensa del régimen democrático y de las libertades.

Y dicha esta cuestión, la última reflexión que apor- to, que, evidentemente, viene como justificación del voto favorable, es el decir una vez más que la transición democrática, en la que la izquierda puso absolutamente todo de su parte para abrir un nuevo régimen democrático en este país —la izquierda, que es la que tenía la mayor cantidad de muertos, represaliados, torturados, fusilados, exiliados, desaparecidos—, la izquierda tiene todavía que ver cómo la sociedad democrática reconoce, dignificando, para tratar a las personas que sufrieron la represión del fascismo, que fueron ciudadanos libres que intentaron defender la libertad y los derechos. Que no fueron asesinos ni bandidos, ni ninguna de las cuestiones que los ilegítimos juicios del franquismo les han hecho aparecer en su expediente. [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra para la explicación de voto.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señorías, en primer lugar, quiero mostrar el agradecimiento de Chunta Aragonesista a la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida por el respaldo sin fisuras a esta proposición de ley que planteaba mi grupo.

Lamento, señorías, profundamente el desinterés del Gobierno de Aragón, del Grupo Socialista y del Partido Aragonés, en sacar adelante incluso la ley estatal, la Ley 52/07, de 26 de diciembre.

Señor Alcalde, esto no era una proposición de ley copiada de Cataluña. Le puedo garantizar que esta ley era o podría haber sido mucho mejor que la de Cataluña, porque mejora en varios aspectos la ley que se planteó en Cataluña. No tenga ni la menor duda, porque ha habido un trabajo detrás de este documento realmente grande para que pudiéramos tener aquí el mejor texto legislativo.

No puede usted —sinceramente, se lo digo—, yo creo que no puede usted argumentar cuestiones relacionadas con el paro en estos momentos. No puede, no debe hacerlo. ¡Es absolutamente inmoral que usted hable de estas cuestiones! Y, si no, se lo recordaré en cada una de las intervenciones que usted tenga y cuando proponga cualquier cosa. Estamos hablando de dignidad, estamos hablando de justicia social. No deberíamos mezclar estas cuestiones. Creo que no solamente es poco procedente: es poco cristiano y es poco solidario; poco humano, señorías.

Chunta Aragonesista no votó a favor de la Ley 52/07 estatal, ¡y la estamos defendiendo, señorías, la estamos defendiendo! Y no votamos a favor porque entendimos que era corta, porque no anulaba los juicios sumarisimos franquistas, porque no condenaba los crímenes que se cometieron como crímenes realmente

contra la humanidad. Porque no se reconocía todo lo que había sucedido desde el mismo momento del golpe de Estado militar contra el régimen constitucional de la Segunda República. Por esas y por otras razones, y la estamos defendiendo, señorías.

Mi grupo parlamentario votó en contra de un Estatuto de Autonomía que estamos defendiendo día a día, que estamos impulsando para que se desarrolle. Yo les pregunto al Grupo Socialista, señorías, ¿qué hacemos con el artículo sexto de nuestro Estatuto, ahora? ¿Qué hacemos con el artículo 30 de nuestro Estatuto? ¿Qué hacemos? ¿No servían para nada?

¿Qué creen, señorías, que pueden estar pensando los familiares de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura? ¿Qué creen ustedes que pueden pensar cuando escuchen los argumentos que hoy se han dado aquí para echar atrás la toma en consideración de esta proposición de ley? ¿Qué creen que puede pensar esta gente, con el esfuerzo que está haciendo, con la lucha contra el tiempo que están llevando adelante, contra la impotencia? Porque ya, como hoy se señalaba bien en un artículo periodístico, muchas veces no son ni los hijos quienes están siguiendo las pistas: son los nietos. Y la memoria, señorías, cada vez se va a hacer más lejana.

Ustedes, señorías —y me refiero concretamente a los diputados y diputadas del Partido Socialista—, levantaron unas grandes expectativas cuando plantearon la posibilidad de que existiera una ley estatal. Y contaron con el Grupo de Chunta Aragonesista, con el apoyo de Chunta Aragonesista en Madrid para gobernar, porque entendíamos que había que respaldar estas iniciativas que, quizá, ustedes podían hacer y no otro partido político mayoritario. Tuvieron aquel respaldo y lamento decirles que ustedes están defraudando, no las expectativas de mi grupo parlamentario, pero sí las de mucha gente..., no solo las nuestras, pero sí las de mucha gente.

Ustedes hoy han votado...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Ibeas, tiene que concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente, voy acabando.

... han votado del bando del Partido Popular y con el Partido Aragonés. ¡Han vuelto a votar con el Partido Popular y con el Partido Aragonés en contra de una iniciativa de desarrollo de una ley de justicia social! [Rumores.] Votaron, votaron con ocasión de la proposición no de ley 69/09, con la que lo único que pretendíamos era que se pudiera constituir una estructura para atender a la ciudadanía aragonesa. Eso es lo que estábamos planteando, ¡y votaron en contra! Y ustedes argumentan hoy, una vez más, el Programa de Amarga Memoria.

Ustedes han estado vendiendo, señorías —y está aquí la consejera de Educación, Cultura y Deporte—, a bombo y platillo, gestos que mi grupo entiende que son importantes, que son importantes y necesarios, pero que son, señorías, insuficientes. Cuando el 25 de enero, señora consejera, firmó un convenio esta comunidad autónoma con el Ministerio de Justicia para compartir información, aquello estaba bien hecho, pero es absolutamente insuficiente.

Señora Herrero, el Gobierno de Aragón no es que cumpla. El Gobierno de Aragón está llevando adelante tareas que seguramente otro partido no hubiera hecho, la derecha, ¡pero es insuficiente! Yo no sé si ustedes tienen algo que ver con la insuficiencia de las medidas del Gobierno de Aragón. La ley no debe adaptarse al Programa Amarga Memoria, ¿estamos hablando de darle la consideración institucional que tiene que tener a todo este tema! Estamos hablando de darle esa dimensión, y por eso no estamos de acuerdo con que todas estas cuestiones relacionadas con memoria histórica dependan directamente de una Dirección General del Patrimonio Cultural, o estén basadas en el desarrollo de una Ley de patrimonio cultural, que hace que las familias estén dando tumbos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, donde, al parecer, desde investigación se están llevando adelante determinadas tareas de identificación.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Ibeas, está usted en el turno de explicación de voto. Por favor, concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, concluyo, señor presidente.

Es mucho más, es mucho más, señorías, lo que estábamos pidiendo, es cierto. Pero me da la impresión de que hay gente que no entiende nada en esta cámara o no quiere entender.

Lamento el miedo con el que está actuando el Partido Socialista en Aragón, creo que es un acto de cobardía. Creo, sinceramente, que no se trata o no de satisfacer a la Dirección General de Patrimonio Cultural; creemos que es, señorías, muchísimo más.

Ya han fallecido una buena parte de las personas que podían estar más interesadas en este seguimiento; hoy, las cosas son cada vez más complicadas. Cuéntenles que está pasando con los desfases económicos en esta comunidad autónoma, con los que hubo en la Expo; cuéntenles las fantasmadas que a veces están sosteniendo las veleidades de este Gobierno, y entonces explíquenles que, además, apuestan por la justicia social.

Yo creo que esta ha sido una actitud bastante, bastante lamentable, y todo lo contrario a la voluntad y a la decisión política que se le exige a cualquier partido socialista.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora diputada.

Señor Alcalde, tiene usted la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Es curioso, es curioso que el aprobar esta proposición de ley estaba en manos de los componentes del Gobierno y, sin embargo, tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista se ceban en el Partido Popular como si fuera el originario de que se haya rechazado esta proposición de ley.

Uno empieza ya a estar harto, señorías. Harto de tanta demagogia, harto de tanto sectarismo, harto de que se trate al Partido Popular como si fuera un apesta-

do. Les han acusado a ustedes, señores del Partido Socialista, de votar junto con el Partido Popular; ¿cuántas veces vota, señora Ibeas, junto al Partido Popular muchas iniciativas sin que le hayamos transmitido ninguna enfermedad infecto-contagiosa? ¿Cuántas? [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

¡Pero bueno! ¿Cómo se puede ser tan sectario, señorías? ¿Cómo se puede calificar de inmoral y de anticristiano incluso —usted parece ser que ahora tiene la capacidad para emitir certificados de cristiandad, señora Ibeas—, cómo se puede plantear como inmoral o anticristiano hablar de la situación del paro? ¿Es que acaso es mejor emplear los recursos económicos de esta comunidad en solucionar un problema que ya está solucionado por la vía estatal, por la Ley 52/2007? ¿Es que no es más cristiano y más moral emplear esos fondos de la comunidad en intentar solucionar el problema de uno, dos, cien, mil, cinco mil desempleados aragoneses? ¿Cómo puede hablar usted de moralidad? ¿Cómo es usted capaz de dar lecciones de moralidad en esta cuestión de un empleo adecuado de los fondos públicos?

Mire, señor Barrena, permítame —y se lo hago ya desde el punto de vista médico— que le haga un diagnóstico: usted es un obsesivo-compulsivo con el Partido Popular. [*Risas.*] ¡Está obsesionado! ¡Usted no duerme por las noches pensando que le va a entrar el Partido Popular en su casa! [*Risas.*] ¡Está auténticamente obsesionado con el Partido Popular! No se ha atrevido a decirlo directamente, pero lo estaba insinuando, como si nosotros fuéramos herederos de aquellas cuestiones.

Mire, la única herencia que tiene ideológicamente el Partido Popular es la de la transición democrática española. Esa es nuestra única herencia [*aplusos desde los escaños del G.P. Popular*], señor Barrena.

Mire, esas personas —y le repito lo que le he dicho a la señora Ibeas— están adecuadamente tratadas en las distintas normas legales que le he relacionado. Perfectamente tratadas, como para necesitar una nueva ley autonómica, metiéndose en camisas de once varas.

Mire, ha hablado usted de un golpe militar contra la República. No sé cómo a usted no se le cae nada al suelo defendiendo una República en la que dos años antes ustedes dieron un golpe civil —ustedes no, usted no estaba: las personas, los partidos que usted defiende—, dieron un golpe civil en el año treinta y cuatro contra la República española legítimamente constituida. Hubo muchos golpes en aquellas épocas; una época turbulenta, una época que todos creíamos haber olvidado el día que aprobamos la Constitución española, para que ustedes estén todo el día intentando reabrir viejas heridas, intentando excavar en las conciencias, intentando excavar buscando que afloren, pues, esos sentimientos que todos creíamos superados al aprobar la Constitución.

Qué poco se acuerda usted cuando habla de regímenes totalitarios..., que tiene razón, que yo también lo repudio, pero qué poco se acuerda usted de otros regímenes como el de Cuba [*rumores*], qué poco se acuerda usted de condenar, por ejemplo, la reciente muerte de Orlando Zapata [*aplusos desde los escaños del G.P. Popular*], o de otro disidente cubano que está en estos momentos en huelga de hambre. Usted no plantea nunca iniciativas para defender los derechos humanos en aquellos países que casualmente son

afines ideológicamente a su señoría. Yo le pediría coherencia, señor Barrena. Coherencia, coherencia a la hora de acusar a los demás de algo que, por otra parte, no nos puede acusar, sino simplemente decir, legítimamente, que hay una ley que no aporta nada porque ya hay otra ley estatal que está cubriendo ese objeto y esos objetivos que planteaba la señora Ibeas.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Alcalde.

Y, por último, señor Tomás, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Ibeas, en cuanto me ha sido posible, he intentado aclarar los conceptos del por qué hemos votado en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley. Pero no sé si son conscientes de que entrar en este tipo de discusiones fortalece precisamente a aquellos que consideran que la Ley de memoria histórica es una ley administrada a destiempo, es una ley sin ningún valor curativo y es una ley que lo único que pretende es revolver y dejar mal sabor de boca.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Siguiente punto en el orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para reducir el gasto público en relación con los planes del Gobierno central y qué mecanismos de control se van a orquestar para la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas.

Para su exposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para reducir el gasto público en relación con los planes del Gobierno central y qué mecanismos de control se van a orquestar para la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta comparecencia con la esperanza de conocer los planes que maneja el Gobierno de Aragón para acometer los recortes presupuestarios que el Gobierno de España ha exigido a las comunidades autónomas. Este plan de recortes que se exige a las comunidades autónomas es una petición formulada vía prensa, señorías, de la que a su vez hemos tenido conocimiento también por los medios de comunicación, salvo que quien intervenga en el siguiente turno diga lo contrario.

Nos parece que esta comparecencia es oportuna, fundamentalmente porque convendría saber cuál es el criterio del Gobierno presidido por el señor Iglesias, ya que después de lo que hemos visto en los medios de comunicación, no es fácil fijar la posición.

Cuando apareció la noticia, la respuesta inmediata del Gobierno fue que de recortes, nada de nada. Luego hay declaraciones en las que se dice que los deberes ya se han hecho con anterioridad, y ahora hemos podido leer recientemente que sí se van a limitar estas cuestiones al funcionariado y a algún otro ajuste, pequeño ajuste, en las empresas públicas. Es decir, algo tan serio como en estos momentos es qué se va a hacer desde este Gobierno por cumplir con lo que exige el Gobierno de España en cuanto a recortes presupuestarios, realmente, andamos mareando la perdiz, y da una sensación, señorías, de poca seriedad del Gobierno cuando, claramente, no se ha transmitido a la opinión pública.

Yo, sinceramente, tengo que decir que ante la importancia del asunto, pensaba que estaría aquí el presidente del Gobierno. No es esta una cuestión menor. Puedo entender que el presidente del Gobierno hoy estuviera preocupado por el tema de GM y que estuviera allí encabezando las negociaciones. Ahora, parece ser, señorías, que el presidente del Gobierno está en algún otro asunto y estos, pues, bueno, le vienen, quizás..., no sabemos muy bien, yo no sabría muy bien explicar cómo hoy el presidente del Gobierno no está en GM o no está aquí. Pero bueno, señor Larraz, a usted le ha tocado una vez más, estamos encantados de que supla al presidente, pero hay cuestiones que, insisto, cuesta bastante entender.

Yo, eso sí, señoría, le pido un poco más de explicaciones que el otro día con el AESPA. Porque lo que sucedió el otro día con el AESPA, crea que todavía estamos analizando..., en mi grupo analizamos todavía qué objetivo tenía la comparecencia de usted hablando del AESPA, porque al final habló de todo, no habló de nada, y, fundamentalmente, señor Larraz, se le olvidó hablar de un accidente estadístico, que era el PIB, cómo se había desplomado en Aragón. Es que, claro, lo del PIB, que usted califica como un accidente estadístico, pues, realmente, era un parámetro importantísimo para ver cómo nos estamos moviendo en la economía aragonesa.

Es decir, a usted, el dato estadístico del paro les va razonablemente bien, y se hartan y se inflan el presidente del Gobierno y usted de recordárnoslo permanentemente. Y este pequeño accidente estadístico..., le recuerdo que somos el patito feo de todas las economías autonómicas en el año 2009, porque en Aragón es donde más se ha desplomado el producto interior bruto. Ahí es nada, con todo lo que conlleva.

Yo no sé si usted califica también de accidente estadístico el informe de Funcas, ¿eh?, donde claramente se ve que hay un retroceso en muchos parámetros, señoría —no es en uno, es en muchos parámetros— de la economía aragonesa, lo cual, por otra parte, insisto, nos preocupa y nos preocupa muchísimo.

Pues bien, en este escenario de crisis, en este escenario complicado, usted lo sabe perfectamente: hay dos formas de actuar cuando uno tiene el presupuesto y cuando uno tiene que decidir en qué, cómo y de qué forma se gasta. Acudir a niveles de endeudamiento

más altos o recortar gastos: yo creo que en ese escenario nos estamos moviendo. También hay una posibilidad de hacer un mixto, ¿eh?, pero claro, su mixto es fantástico: el 90% a deuda y recortan solo el 10%... Sí, señor Larraz, sí. Yo, si quiere, discutimos de números: ciento diecisiete millones es su recorte; si se endeudan en mil, aún le estoy regalando algunos puntos porcentuales en favor, ¿eh?, en favor de...

Pero, en cualquier caso, claro, han ido a lo fácil. Porque, mire, ir al banco y pedir dinero es lo más sencillo del mundo. Y yo ya le reconozco de antemano que ustedes, en temas de endeudamiento no estaban mal, no estaban mal, con eso que les gusta tanto, que es compararse con otras comunidades autónomas. No estaban mal. Pero ahora ya, esto se ha disparado, señoría. Y hay un tema, hay un tema que es obvio, pero yo lo voy a recordar aquí: la deuda hay que devolverla, ¿eh? ¿Sabe? Y los intereses también tienen posibilidad de incrementarse, fundamentalmente en cuanto repunte la economía europea; usted lo sabe tan bien como yo, que el Banco Central Europeo adoptará tarde o temprano esa medida.

Y, claro, al final, el servicio de la deuda cuesta cada año más. Este año, solamente, ¿eh?, nos cuesta ciento setenta millones más de euros, a amortizar y pagar los intereses.

Mire, señor Larraz, ¡yo no voy a discutir lo que está en los presupuestos que usted ha mandado a esta cámara! ¡Yo no lo voy a discutir! Usted vaya al capítulo III y vaya al capítulo IX, lo sume y suman ciento setenta millones. Los tengo encima de la mesa, y no tendré ningún inconveniente en dárselo. Pero eso cuesta dinero. Están trasladando un problema de hoy a generaciones futuras, y ya veremos, y ya veremos. Ya veremos, señoría.

Al final, lo que se está poniendo en evidencia es que las políticas económicas de este Gobierno y del Gobierno de España están teniendo unas consecuencias, pero están teniendo unas consecuencias muy negativas. Tan negativas que luego vemos cómo la Ley de dependencia no tiene recursos suficientes desde el Gobierno de España, cómo hay que reducir las inversiones desde el Gobierno de España... Es decir, estamos recorriendo, señoría, con sus políticas justo el camino contrario.

Yo, sinceramente se lo digo, porque es que al final esto de los números es muy evidente. Usted se empeñó en el presupuesto de 2009..., que, por cierto, es que luego, cuando uno oye al presidente Iglesias, la verdad es que se le cae la cara de vergüenza. Yo, particularmente, llevo una temporada que no sé cómo tiene valor de hacer afirmaciones como las que hace: que la oposición no arrima el hombro, que nos alegramos de lo que pasa... Esto sí, el otro día dijo: «ustedes, cuanto mejor, peor», «ustedes no arriman el hombro». Hombre, nosotros le ofrecimos pactar el presupuesto del año 2009, pero usted estaba mirando para el otro lado cuando yo hacía ese ofrecimiento. Luego, se dicen aquí cosas que, insisto, cuesta mucho entender.

Pero, al final, el resultado presupuestario de 2009 ha dado —insisto— las cifras que ha dado en Aragón, que son —y lo digo con mucho dolor de corazón— lamentables. Estábamos en una posición razonable económicamente, pero a ustedes se les están desplomando determinados parámetros. ¡Se les están desplomando

determinados parámetros, y de qué forma! Sí, luego, si quiere, le haré un repaso. Como veo que usted pone caras, ¿eh?

Entonces, lo que es obvio, lo que es obvio es que su política económica no está dando resultados. Y mire, nosotros hemos formulado una batería importante de iniciativas para arreglar problemas que creemos que hay que arreglar con el tema económico. Usted sabe que hemos incidido mucho en reducir el gasto improductivo (gasto corriente), en optimizar la gestión administrativa, en reducir la presión fiscal y volcar esfuerzos, muchos más, en los autónomos y las pymes.

Bueno, pues de las trece iniciativas, no sé, yo, de verdad, no hemos acertado ni una sola medida. ¡Ni una, señor Larraz! Es difícil, ¿eh?, mire que es difícil. Pues, han votado los grupos que sostienen al Gobierno todo en contra.

Pero, al final, el optar por incrementar impuestos, como han optado ustedes, y la deuda, pues, mire, el resultado lo estamos viendo: los ingresos se les han desplomado. A ustedes, ¡los ingresos se les han desplomado! Sí, señor Larraz, a usted no sé si le gusta mucho lo que digo, poco o nada. Yo, gracioso..., creo que la economía no es graciosa; luego, cuénteme dónde está el chiste.

Y ahora, para más inri, el IVA, que ya le han dicho todos los analistas que va a producir justo el efecto contrario al que ustedes quieren. El incremento de dos puntos de IVA no va a servir absolutamente para nada.

Pero, mire, en este escenario complicado, muy complicado, hombre, el Gobierno de España, por primera vez, parece que reacciona, y aparece la ministra Salgado, una serie de desatinos... Pero, al final, nos hemos enterado, señoría, de lo que quieren: quieren reducir el déficit público. Ya nos hemos enterado, con el famoso plan que han presentado en Europa, que para 2013 hay que quedarse en el 3%. Y eso lleva a unos reajustes, y usted lo sabe. Pero claro, los reajustes les tocan a las comunidades autónomas y le toca al Gobierno de España. Porque, claro, con ciento veinte mil millones de euros, que es la cifra de déficit, la verdad, usted hace un recorrido secuencial en toda la historia desde que hay registros y nunca en España había habido esos niveles de endeudamiento.

Y esto, señoría, ha llevado a otras comunidades autónomas a hacer reflexión. Pero ya no son las del Partido Popular, señor Larraz: es que las suyas, que a usted les gusta compararse, las del Partido Socialista, ya hay algunas que han tomado medidas. Algunos consejeros de Economía o incluso presidentes de comunidades autónomas han tomado medidas.

Y yo le pregunto, porque se lo pregunté el otro día al señor Iglesias y no quiso contestar: ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón para recortar gastos? Porque es evidente que el presidente Iglesias no sabía o no quiso contestar —yo ya no sé con qué quedarme— qué van a hacer ustedes. Por ahora —insisto—, por la prensa, no nos hemos podido aclarar. Nosotros pensamos que ustedes tienen margen más que suficiente para recortar gastos. Estamos viviendo una situación complicadísima, y bajo nuestro punto de vista, no se puede gestionar como siguen gestionando, señor Larraz. Nos parece que no es responsable en estos momentos.

Yo le digo, y se lo digo sinceramente, que espero hoy con mucho interés sus explicaciones, sus planes.

Queremos saber en dónde van a recortar, cuánto van a recortar, y esos mecanismos de control, que sorprendentemente —yo le tengo que decir— la ministra Saldado pretende o quiere imponer a las comunidades autónomas en cuanto a encubrimientos de deudas, pagos y demás. Yo insisto, señor Larraz, hoy me gustaría, porque creo que es obligación de este Gobierno siempre, pero en el escenario en el que estamos, más, que usted dé explicaciones exactamente de cuál es la nueva hoja de ruta de este Gobierno.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Larraz, puede tomar la palabra en su turno de respuesta.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Comparezco, lógicamente, con todo placer y gusto, para responder a su señoría sobre sus demandas acerca de... No he entendido muy bien lo de «orquestrar la fiscalización conjunta de las cuentas públicas autonómicas», ¿eh? No sé si quiere usted que lo acompañemos de un mariachi o de música de foxtrot... Y, desde luego, la fiscalización conjunta, la fiscalización de las cuentas públicas de la comunidad autónoma, según la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, lo hace el Gobierno de Aragón. No lo hace el Gobierno central ni nadie parecido. Tenemos esa responsabilidad, que aunque a veces es complicada, pues, no nos queda más remedio que hacerla, ¿eh?

La situación económica de la comunidad autónoma, pues, como conocen sus señorías, pues, en general, la economía mundial en estos últimos trimestres, pues, da signos de algo de mejoría sobre la situación tan complicada que hemos tenido durante estos dos últimos años fundamentalmente. Tanto la OCDE, como el Banco Mundial, como el Fondo Monetario, han reducido sus decrecimientos de la economía en los futuros trimestres.

Las economías emergentes, como China, India, Brasil, etcétera, están creciendo ya a unas cifras bastante razonables; las economías europeas, también, con pequeños altibajos, que nos dan lugar a diferentes situaciones anímicas respecto al futuro de la economía, y, sobre todo, lo que está claro es que el período de ajuste no se ha modificado todavía. Estamos todavía en una situación bastante complicada, y en la comunidad autónoma, como también saben sus señorías, los datos intertrimestrales comienzan a ser positivos en los dos últimos trimestres, en cifras muy pequeñas. Pero, lógicamente, lo que va a marcar el siguiente paso de salida de la situación de crisis en la que estamos serán los crecimientos interanuales. Yo espero que a lo largo de este año, en el segundo o en el tercer trimestre, también los incrementos interanuales sean positivos, y será un segundo paso para salir de la crisis en las que nos encontramos.

El mercado laboral, como saben ustedes, evoluciona de manera mucho más lenta, hacen falta crecimientos mucho más elevados que los que estamos teniendo para poder asumir creación de empleo suficiente, por

lo menos para asumir sobre todo a todas aquellas personas nuevas que se incorporan al mercado laboral, y eso tendrá otro tempo que el de la salida de la crisis. Y, lógicamente, seguimos incrementando incluso el diferencial que teníamos de desempleo con la media de las comunidades autónomas al principio de la crisis, que eran tres puntos; ahora tenemos casi seis puntos de diferencial, y yo espero que se siga manteniendo y que a lo largo de este año mejore en algo la cifra, sobre todo, a través del paro registrado, que, como saben, no tiene tanto valor como la encuesta de población activa, porque no se aplica la temporalidad a los datos del paro. Y hay veces que hay paro registrado malo y el dato no es muy malo, y, sin embargo, hay veces que el paro registrado es bueno y el dato no es tan bueno.

El Gobierno de España, como se ha referido también su señoría —porque les gusta siempre referirse al Gobierno de España cuando salen aquí; ustedes se enfadan cuando yo me comparo con alguien o con comunidades autónomas, y ustedes siempre están comparando al mismo lugar, que es al Gobierno central—..., como digo, la política fiscal del Gobierno de España, pues, ha tenido que conjugar, como su señoría conoce bien, dos parámetros fundamentales: primero, sostener, hacer sostenibles las propias finanzas públicas, y por otra parte, reactivar la economía.

Como también se refería muy claramente su señoría, hace falta jugar con ingresos y gastos, fundamentalmente. Jugar con ingresos y gastos, o con una combinación de ambas cuestiones. Y esta última alternativa es por la que está optando el Gobierno de España.

Hay que tener en cuenta que, bueno, las políticas fiscales son muy diferentes, y, lógicamente, usted se estaba refiriendo todo el tiempo a la subida del IVA, que parece que es lo que más le preocupa; pero también podría haber añadido aquí que durante este año, se ha bajado el impuesto de sociedades, ha desaparecido el impuesto de patrimonio, se ha reducido el impuesto de sucesiones y donaciones, etcétera, etcétera. Porque se les llena a ustedes la boca con los incrementos de algunos impuestos, pero de las disminuciones no dicen nada. Es por otra área del Parlamento aragonés por donde recuerdan en general las que yo estoy recordando y se olvidan, a veces, de las que recuerda usted.

Bueno, usted se habrá enterado de las medidas por la prensa, ha dicho, pero yo..., yo, no. Yo me he enterado, pues, por documentación, lógicamente, y simplemente leyendo el *Boletín Oficial del Estado*, en el que están recogidas todas las cuestiones que ha puesto encima de la mesa a raíz de la aprobación por parte del Consejo de Ministros el 29 de enero de este mismo año de, en primer lugar, un plan de acción inmediata para 2010, que es el que estamos trabajando en este momento, y el que veremos en la última semana de este mes de marzo, penúltima o última semana de este mes de marzo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, además, un Plan de austeridad 2011-2013 que, probablemente, se verá y se aprobará en el siguiente Consejo de Política Fiscal.

En línea con todo eso, el Gobierno central ha propuesto una serie de medidas concretas a desarrollar. Y lo hace porque, en particular, todas las medidas hacen referencia a la contención o la reducción de gastos de

personal; a la reducción de los consumos intermedios, de las transferencias; la reducción del peso de la formación bruta de capital en el PIB, y también en el recorte de subvenciones.

Yo me voy a permitir leer solamente una frase para que quede constancia del punto de vista de la comunidad autónoma, porque lo vamos a hacer constar en los informes que nos pide el Estado para expresar si estamos conformes o no con lo que se hace. Esto sería, un poco, el compromiso de Aragón: «La Comunidad Autónoma de Aragón expresa su compromiso de asumir un esfuerzo de consolidación fiscal y austeridad del gasto, con el fin de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo, así como el objetivo de alcanzar un déficit público del 1,1% del PIB en 2013». Para lograr ese objetivo, ya hemos adoptado, en particular, en el presupuesto de 2010 y se prevé tomar en los próximos años las medidas de ingresos y gastos públicos que refuercen los principios de eficiencia, austeridad y transparencia en el gasto público y garanticen la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo.

Nunca, el Gobierno de Aragón, en toda su historia, se ha distinguido por incumplir normativas de estabilidad presupuestaria vigente. No lo hemos hecho nunca, siempre nos hemos adaptado a ello, y, lógicamente, estamos de acuerdo en adaptarnos al marco global que decida el Consejo de Política Fiscal y Financiera en una decisión que no es unilateral del Estado, sino que es una decisión multilateral.

Como usted sabe, con un déficit de un 11,4 durante el año pasado, el año 2009, la Unión Europea, como hace siempre a todos los países que incumplen la normativa de estabilidad presupuestaria, abre un expediente al Reino de España por exceso de déficit y obliga a establecer las normas para ir a 2013 (debería ser 2012, porque siempre esos planes son de tres años, pero añade un año más, el 2013; debería ser al doce, y añade hasta 2013)..., en cuatro años, se tiene que ir al límite del 3%, como usted también muy bien ha dicho.

¿Qué hemos hecho en la discusión del año 2010 con el Ministerio de Economía y Hacienda para ir al próximo Consejo de Política Fiscal? Poner encima de la mesa el presupuesto que ha hecho esta comunidad autónoma en 2010, que ha sido muy restrictivo, que ha costado muchísimo el poner a todo el mundo de acuerdo para sacarlo adelante, en el que hemos recibido múltiples críticas, y que yo le voy a dar una pequeña pincelada para hacerle el recordatorio, porque, probablemente, pues, no todo el mundo se lee la ley presupuestaria que acompaña al presupuesto, para ver qué es lo que hemos hecho.

En primer lugar, como sabe, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público experimentan la misma variación respecto a 2009, que se establece en la Ley general de presupuestos, que lo hacemos siempre, el 0,3 de incremento, aplicando el mismo incremento al plan de pensiones, a la acción social y a la formación.

Hay una congelación retributiva, por segundo año consecutivo, a los miembros del Gobierno, altos cargos, directivos de empresas públicas y personal de confianza (este es el artículo 17 de la Ley de presupuestos).

Se produce una inaplicabilidad de los acuerdos relativos a la carrera profesional en los ámbitos sanitarios y

de la Administración general. Es el artículo 16.3 del presupuesto que aprobamos hace muy poquito en estas Cortes, y que no se hace con el acuerdo de los sindicatos, como erróneamente he visto en alguna nota, sino que se les avisó antes de hacerlo, que no era posible aplicarlo en este año y que se pasaría a aplicar en años sucesivos. Pido excusas a los sindicatos si se dejó entrever que había habido acuerdo; en realidad, no había habido acuerdo, es decir, tenían ellos razón.

Retención de los créditos presupuestarios de todos los puestos vacantes. El levantamiento de cualquier retención requerirá la previa autorización conjunta de los departamentos competentes en materia de economía y de personal (artículo 29 de la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma del año 2010). Las contrataciones para, incluso, atender necesidades coyunturales o acumulación de tareas de personal del Salud, docente no universitario, del Departamento de Educación, de personal funcionario o laboral, necesitarán la autorización conjunta de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo (artículo 29).

Limitación y necesidad de informe previo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (cuyo presidente, como bien sabe usted, soy yo, y no me han pasado de momento ninguno) para la contratación de personal, de cualquier tipo de personal o modificación de condiciones salariales (artículo 30 de la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma).

Ciertas vacantes dotadas de larga duración han pasado a ser vacantes no dotadas por acuerdo del Consejo de Gobierno (1 de diciembre de 2009), de tal manera que el presupuesto de 2010 (incluidas las subidas y cosas que no podemos dejar de hacer, como trienios, etcétera) reduce su tamaño por primera vez en la historia. Bajaron 7,2 millones de euros y, como digo, deberemos asumir los incrementos presupuestarios que no podemos dejar de hacer y, por supuesto, el 0,3 que también subimos del presupuesto. El capítulo I disminuye el 0,34, cosa que ha ocurrido en esta comunidad autónoma. Puede usted analizar con sus homólogos de partido lo que ha pasado en el capítulo I de presupuestos, de gastos de personal, en sus comunidades, y verá cómo es difícilmente comparable al esfuerzo que hemos hecho en esta comunidad.

Mire, respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, lo que en el lenguaje habitual presupuestario hablamos del capítulo II, gastos de bienes corrientes y servicios —lo digo porque el otro día hablé del capítulo II y alguien me disparaba diciendo que por qué hablaba con ese lenguaje, que dijera de qué se trataba; capítulo II: gastos de bienes corrientes y servicios—, se van a reducir cuarenta y seis millones de euros.

En atenciones protocolarias y de representación, el 17,86, incluido el presidente y el vicepresidente del Gobierno, que sufren los mismos recortes.

En gastos de divulgación y promoción, el 36%.

En reuniones y conferencias, el 45%.

Se reduce, como le digo, del gasto en bienes corrientes y servicios, cuarenta y seis millones de euros, ¡el 6,52%!.

Hemos respetado el mantenimiento de algunas partidas de capítulo II, que es imposible que las podamos reducir. Le recuerdo cuáles: productos farmacéuticos, material de laboratorio y radiología, implantes; acción

concertada sanitaria, acción concertada de servicios sociales; funcionamiento de los centros escolares, la gratuidad de los libros de texto; el transporte y el comedor escolar, así como el mantenimiento y la explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

En capítulo IV, que son transferencias corrientes (lo que damos a otras instituciones), hemos reducido cincuenta y siete millones de euros: el 3,46%. Cabe destacar que en esta partida hemos mantenido algunos gastos que no podíamos tocar. Hemos mantenido el gasto farmacéutico no hospitalario: la dispensación de recetas oficiales. Hemos mantenido la política agraria común, la PAC, como no podía ser de otra manera. Hemos mantenido en sus mismas cifras la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza. Hemos mantenido la enseñanza concertada. Hemos mantenido también las prestaciones económicas para la dependencia y la ayuda a domicilio para las personas dependientes. Estas cinco transferencias suponen un 78% del capítulo IV.

Mire, al resto del capítulo IV le hemos retirado cincuenta y siete millones de euros, que suponen solamente el 22% de todo el capítulo; con lo cual, ha habido ajustes importantísimos.

En inversiones reales hemos reducido el 9,98%: cincuenta millones de euros.

Y en el capítulo VII, hemos reducido ciento nueve millones de euros: el 17%.

Yo no sé si usted puede encontrar un presupuesto en una comunidad autónoma que se haya adelantado con tanta claridad a lo que está pidiendo en este momento el Gobierno central a otras comunidades autónomas. Pero sí que le adelanto que en las múltiples reuniones y conferencias que hemos tenido con el ministerio, el planteamiento que ha hecho la comunidad autónoma se ajusta perfectamente para 2010 en un ajuste progresivo hasta el año 2013 de un 3% de déficit. De manera que este esfuerzo tan importante que estas Cortes hicieron para aprobar este presupuesto el año 2010 ha servido para, por lo menos, reconocer que nos hemos adelantado a tal como venían las cosas y siempre manteniendo unos indicadores, porque se puede opinar o no, pero los números, los indicadores, los que utiliza todo el mundo para compararse con los demás, es lo que hay que poner encima de la mesa.

La comunidad autónoma tiene una deuda que está de dos puntos y medio a tres por debajo... Dentro de poco..., el viernes probablemente, mañana seguramente saldrán nuevos datos de endeudamiento. Saben ustedes que nosotros lo enviamos al Banco de España y que se publica trimestralmente en la página web del departamento. Pueden ustedes consultarlo allí: dos puntos y medio por debajo de la media. Lo mismo que las empresas públicas, que también están por debajo de la media del endeudamiento de las empresas de la comunidad autónoma.

Se ha referido usted también a algún punto que, si le parece, en la...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero...

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): ... en la próxima intervención, trataré de aclararle respecto al conocimiento que usted

tiene de las cuentas públicas y de las cuentas, en general, de todo lo que depende de este Gobierno, porque también debo decirle que las tenemos colgadas del departamento. Si quieren, ya les diré cómo pueden obtenerlas. Y están absolutamente todos los números de la comunidad y de sus empresas ampliamente explicados en la web del departamento.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puede contestar en su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor Larraz, es usted un privilegiado en cuanto a la comunicación con los canales del Gobierno de España, porque alguien que se llama Fernández Vara, a la sazón, correligionario suyo, manifiesta, en cualquier medio que usted quiera leer, que «la ministra ha pedido un ajuste por los periódicos». Literal, le leo literal. Insisto que en ese aspecto, es usted un privilegiado.

Y, bueno, claro, al final, cuando usted sube a esta tribuna y dice que, bueno, que el Gobierno de España está intentando hacer sostenible la economía y las finanzas públicas... Es posible, ahora. Pero le garantizo que con doscientos mil millones de gastos y cien mil de ingresos, la irresponsabilidad que ha habido por parte del Gobierno de España en estos dos años, pasará a los anales de la historia. Es que no se conocen magnitudes que se hayan movido en esos niveles. Pero, vamos, son correligionarios suyos, y yo supongo que usted algo les enseñará.

Y mire, yo, cuando ha empezado usted con la frase: «La comunidad autónoma —va a poner en todos los textos— se compromete a consolidar la consolidación fiscal...», pues, ya veo por dónde va el asunto. Porque yo, oyéndole, tal como arranca este Gobierno habitualmente, mire, da la sensación... ¡Ustedes siguen anclados en el discurso de hace dos años!: aquí ha pasado..., bueno, lo estamos pasando, ya vemos salir el sol..., hemos cambiado algunas cositas... Ustedes se han empeñado en poner buena cara al mal tiempo y esperar a que otros nos saquen del problema. Es el Gobierno de España..., porque, mire, cuando usted me dice a mí que hablo del Gobierno de España... ¡Pero cómo no voy a hablar del Gobierno de España cuando hablamos de economía! Si, fundamentalmente, un porcentaje altísimo de las decisiones que realmente tienen trascendencia se toman allí. ¿Pero cómo no voy a hablar del Gobierno de España?

Y bien, lo que nos ha contado, pues, bueno, está bien. Pero ya le digo de antemano que es claramente insuficiente, ¡claramente insuficiente! ¿Que controlan determinados incrementos salariales? Bien, bien. Nos parece razonable. El gasto corriente, los teléfonos, tal... Nos parece razonable. Pero, mire, eso es de primero de EGB. Y es que para aprobar este examen, hace falta estar en la carrera universitaria y en el quinto curso, ¿sabe? Entonces, las medidas que son de sentido común, esas muy bien, ya nos las sabemos. Pero usted mueve los números (además, lo hace con muchísima habilidad), pero sobre un presupuesto de

cinco mil ochocientos millones, el recorte, al final, que hay de gasto corriente es de ciento —señoría, se lo voy a precisar, porque luego usted me corrige en dos décimas— veintitrés millones. De cinco mil ochocientos, ustedes solo han sido capaces de recortar ciento veintitrés millones. El servicio de la deuda —se lo voy a recordar—, ciento ochenta millones de euros más este año, y no le quiero decir nada el que viene, el que viene, cuando entren las operaciones que ustedes van a concertar. Eso sí, ciento setenta millones menos de inversión.

¡Es que este es un debate muy ideológico! Ustedes dicen: «¡No!, bajamos mucho más la inversión». No, mire: es que lo que hay que hacer es aguantar la inversión, y lo que hay que bajar es el gasto corriente. Ese es un debate —insisto— ideológico, posiblemente, pero que ustedes lo están llevando y lo están haciendo francamente mal.

Y cuando dice: «Mire, nosotros ya hemos hecho todos los deberes». Es que de lo que estamos hablando es de reestructurar todo el sector público. De lo que estamos hablando es de una política radicalmente distinta. Fíjese, yo no soy muy dado a comparar, pero es que ustedes, al final, obligan. El presidente de la Junta de Extremadura, ¿sabe lo que ha hecho? Ha anunciado, de entrada, la supresión de ocho direcciones generales, de cincuenta cargos y personal de confianza; se está planteando fusionar el 50% de las empresas públicas. ¡Eso son medidas de calado, señoría! Eso son medidas de ahorro. Porque lo que usted plantea, al final, se llama ciento diez millones de euros, sobre cinco mil setecientos.

Es que el señor Vara... —de verdad, ¡léalo!—, porque ha llegado a decir que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. Que no se puede sostener el sistema de la España autonómica, tal como está configurado.

Y, claro, cuando usted saca pecho y dice: «No, este año hemos hecho unos pequeños ajustes». ¿Qué ha pasado en Aragón en nueve años? Ha multiplicado por cinco las empresas públicas, por ocho los cargos de libre designación y por diez esas partidas, esas partidas a las que usted hacía referencia de publicidad, no sé qué, no sé qué... ¡Es que venimos de que ustedes han multiplicado por diez, señor Larraz! No estamos hablando de que hayan multiplicado por uno, ni por dos... ¡Por diez! ¡Claro! Ahora hacen una reducción del 17% y el Gobierno está satisfecho. ¡Oiga! Es complicado de entender.

Pero, mire, ¡es que esto lo han entendido otras comunidades autónomas! Es que Castilla-la Mancha, Castilla y León, Galicia, se han planteado recortes de consejerías, direcciones generales, recortes de empresas públicas... ¡Es que eso son medidas de calado, señor Larraz! Usted, aquí, ha venido a contar el chocolate del loro: ¡ciento diez millones!, y ¡ciento setenta millones de inversión!

¿Cuántos cargos de confianza han reducido ustedes? ¿Cuántos cargos de asesores han reducido ustedes, señoría? ¿Cuatrocientos millones de deuda en las empresas públicas le parece a usted, con las proporciones y magnitudes que tiene Aragón, dentro del escenario económico, a usted le parece que es como una cosita para llegar a decir: «bueno, estamos mejor que otras comunidades autónomas». La verdad es que

créame que a mí me cuesta entender. ¿Pero sabe a quién le cuesta entender esto mucho más? A los ciudadanos, que no pueden entender cómo se les está pidiendo esfuerzos importantes. Hoy mismo, a los trabajadores de GM, seguro que se les pide esfuerzos importantes, y este Gobierno, el Gobierno de Aragón, es incapaz, señoría, de adoptar medidas de calado y medidas potentes. ¡Ese es el problema que hay en estos momentos de cara a la sociedad respecto al Gobierno de Aragón!

Tienen ustedes un entramado potentísimo de cargos de confianza y de empresas públicas. Pero no se lo pide el Partido Popular, que nos hemos hartado de pedirles esas reducciones, es que ahora se lo está pidiendo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que, de verdad, yo supongo que usted lo conocerá y algo tendrá que decir. Y le voy a concretar en qué ha pedido. ¡Es que usted no ha hablado de este tema! ¿Sabe qué ha pedido el Gobierno de España a las comunidades autónomas? Reducción de empresas. Supongo que usted hablará ahora aquí de qué plan de reducción de empresas tienen: fusiones, concentraciones... ¿Sabe qué le ha pedido? Reducción de sueldos a los directivos de las empresas. ¡Eso también se lo ha pedido! ¿Sabe qué más ha pedido? Reducción de cargos de directivos de las empresas. Todo eso no lo dice este portavoz: lo dice la ministra Salgado. Usted no ha hablado absolutamente nada de eso.

Porque, al final, señoría, si usted repasara las iniciativas que ha presentado el Partido Popular en cuanto a recorte de gasto, nosotros las hemos estimado en más de seiscientos millones de euros. ¡Trece iniciativas cuantificables en seiscientos millones de euros! Eso sí que es un ajuste potente, señoría. Y no los ciento diez que, insisto, sobre cinco mil setecientos, vende usted.

Yo, señor Larraz, tengo la esperanza de que en este segundo turno, sea usted capaz de desgranar, de una vez por todas, de cara a 2013, qué piensa hacer este Gobierno para ese reajuste. Porque usted se conforma con una reducción de siete millones en el capítulo 1, que supone el 0,34%. ¡Es que el Gobierno de España le está pidiendo el 1%! Para llegar al 2013 con el 4, le está pidiendo el 1. ¡Usted se ha quedado cojo en veintiún millones, señoría! No ha llegado.

¡Sí, señor Larraz! Yo supongo que usted, al final, será capaz de desbrozar qué plan de verdad tiene este Gobierno para sacarnos del pozo en el que estamos.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

Señor Larraz, para concluir este turno de intervenciones y en su turno de réplica, puede tomar la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señoría.

Señor Suárez, toda la comparecencia hemos estado bebiendo agua del mismo vaso, usted y yo. ¡Yo pensaba...! [Rumores.] ¡Yo pensaba que se le habría pegado algo de lo que he dicho, pero no ha habido manera! O, a lo mejor, ¡al revés! A lo mejor, al revés. ¡Bueno, a lo mejor! A lo mejor se hace usted más listo, también puede ser.

No me he acordado antes de referirme a lo que ha dicho usted del accidente estadístico. Me voy a referir un momento al accidente estadístico. Mire, solo para recomendarle algo: lo del accidente estadístico, cuando me preguntaron hace unos días, cuando salió la estadística de Funcas, y me preguntaron: «¿le toma a usted de sorpresa el que la comunidad autónoma haya tenido una reducción del PIB, que dice Funcas que es la mayor de España?», pues, le contesté lo mismo que le voy a decir a usted: mire, no me toma..., no me toma de sorpresa este dato, porque venimos anunciándolo hace tres trimestres en el Boletín de Coyuntura del Departamento de Economía, que tiene usted la posibilidad de picar —dos picadas solamente— en la página web del Gobierno de Aragón, y podría usted leerlo para saber qué es un accidente estadístico y cómo se puede organizar técnicamente en una estadística.

¡Ya sabíamos hace tres trimestres lo que iba a ocurrir!, y no era muy difícil de deducir. Porque si usted compara la economía de 2008 de Aragón con la economía de 2009 de Aragón, si le añade todo el «efecto Expo» sobre... —hay libros enteros sobre el «efecto Expo» en la economía aragonesa—, ese porcentaje ha desaparecido en 2009. Pero, mire usted, en el cuarto trimestre de 2009, ya hemos recuperado la velocidad de cruce, y es mayor que la media española. Como sabe, todavía los interanuales son negativos: en Aragón, el 2,7%, y en España, el 3,1%. De manera que hemos recuperado ese problema estadístico de los tres primeros trimestres, y en el cuarto lo hemos recuperado.

También le debo decir, por no faltar a la verdad, que una parte de ese diferencial en el decrecimiento de la economía lo tiene la industria. Lo tiene la industria porque la industria aragonesa, junto con la energía, que es lo que se considera en las estadísticas, es el 24%, cuando no llega al 20% en el resto. Y solamente Cataluña y Aragón, que son dos comunidades con mucha industria, en su *mix* económico, pues, han notado un poco... O sea, que una parte tiene que ver con la industria, como usted decía.

Del informe de Funcas, también le recomiendo... ¡Yo sigo mucho a Funcas! Me parece que Laborda es un técnico excelente, y a mí me ha permitido aprender mucho de lo que él dice; no solamente del informe anual, sino de los informes semanales, que como usted sabe, o conoce, hace en un periódico, en su suplemento económico. Lo que pasa que Funcas, en su programa informático econométrico, Aragón siempre sale excesivamente perdiendo, porque luego, en los ajustes que hace —ya sabe que hacen ajustes posteriormente, cada trimestre—, vamos recuperando. En todo caso, dentro de unos días saldrá el informe del Instituto Nacional de Estadística, y allí podrá ver usted que se acerca más la previsión a nuestra previsión que a la previsión de Funcas. Pero, como le digo, lo venimos haciendo desde hace tres trimestres. Y yo le recomiendo que vaya a la página web.

Por cierto, de los cientos de preguntas que ustedes me hacen de empresas públicas, un porcentaje muy elevado, el jefe de gabinete del departamento, que es quien las contesta, las recoge de la página web. Le recomiendo que entren en la página web y vean todas aquellas empresas que son públicas, que están en el perímetro de consolidación, porque allí tienen ustedes las cuentas de 2008 y una auditoría completa de cada una de las empresas de las que recogemos los datos

que ustedes nos piden y se los volvemos a mandar. Lo digo porque no perdamos tanto el tiempo, porque cualquier día les voy a tener que pedir a ver si me permiten poner algún asesor más para contestar todos esos cientos de preguntas que me hacen ustedes, que a veces me parece que no sé si será filibusterismo parlamentario... No digo que lo sea, ¿eh?, no digo que lo sea.

Otra cosa que no me ha escuchado, señor Suárez... Voy a beber un poquito de agua, si me lo permite. Le veo cara sana, y no me importa, no me importa.

Mire, en las reducciones que usted habla del capítulo II, yo tendría mucho interés en explicárselo con tiempo, sentados los dos, en esa... ¡Cumpla usted esa promesa que me tiene hecha y que todavía no me cumple!, ¡cúmplamela!, y yo tendré el gusto y el placer de sentarme y tomar nota de las indicaciones que usted me haga de reducciones del capítulo II y del capítulo IV, por ejemplo, que forman parte del gasto corriente.

En el capítulo II, cuando usted retira lo que no se puede tocar —hay cosas que no se pueden tocar—, como usted sabe, cuando hablan de incremento de funcionarios de la Administración Pública, tengan ustedes en cuenta que más del 80% no son funcionarios de manguito, ni de hacer números: son médicos, enfermeras, profesores de las escuelas, profesores de la universidad, gente que se dedica a los servicios sociales... ¡Eso es muy difícil de recortar, como ustedes pueden comprender! Entonces, queda un espacio pequeño de recorte. ¡Eso es lo que le pasa al capítulo III! El capítulo II, en su volumen, hay muchas cantidades que dependen de los gastos corrientes de los hospitales, de los centros de salud... ¡De todo eso!, ¿no? En un 85%. Pues, mire usted, quítele usted treinta, cuarenta o cuarenta y cinco millones a lo que queda, y verá usted qué recorte tiene que hacer. Yo estoy dispuesto a que me digan de verdad en qué lo podemos hacer.

¿De las empresas públicas? Le voy a dar también una pincelada de las empresas públicas. Cuando se refieren ustedes a que tenemos muchas empresas públicas, mire, en las empresas públicas, cinco de ellas tienen prácticamente el 80% de todo el volumen de las empresas. El resto, miren, en las concesiones que se hacen de energías eólicas, solares, etcétera, el Gobierno se queda un pequeño porcentaje. ¡Pues ahí ya tenemos casi cuarenta! ¡Quite cuarenta!

En las empresas logísticas (Plaza, Plhus, etcétera), hay una global, y luego hay número de empresa en cada una de ellas. Aunque se hace con el mismo..., los mismos funcionarios. ¡Plaza tiene seis personas trabajando!, no tiene más. Y con eso se hace Plhus, Platea, la de Fraga, y son cuatro o cinco empresas.

Lo mismo le pasa a cualquier empresa que quiera usted revisar. Mire, entre Plaza, Plhus... No, perdón, Plaza, Suelo y Vivienda, Aramón, SIRASA y Sodemasa cogen el total, prácticamente, de lo que son. El resto es una cosa mínima y pequeña. Y en la reestructuración que estamos haciendo de las empresas, ya hemos quitado algunas de ellas y las hemos concentrado. Y más que haremos: hay algunas en período de disolución y trataremos de hacer el organigrama, que lo hemos reestructurado todo, el día..., me parece que es el 23, cuando el consejero delegado va a la Comisión de Economía y les va a explicar todo lo explicable.

Pero, miren, como tienen ustedes dificultades en entrar en la página web en esos datos que, a lo mejor, son un poco complicados de ver, y por eso me los pre-

guntan ustedes, vamos a hacer un resumen para mortales no iniciados, para que tengan la claridad exacta de las empresas públicas, para qué están, qué volumen tienen, cuáles son las importantes y cuáles son las que no tienen ningún tipo de importancia. Las que hay que tener porque hay que tener y las que tienen la posibilidad de disolverse.

Miren, las empresas públicas tienen unos socios excelentes. ¡Nosotros no estamos solos en las empresas públicas! En Plaza está Ibercaja, por ejemplo, o está la CAI, está el Ayuntamiento de Zaragoza... En Aramón, estamos con Ibercaja. Tenemos en las empresas de Savia, las de Avalia, etcétera, en todas ellas, están todos los..., el Banco de Santander, Telefónica, las cajas... O sea, que tenemos unos socios excelentes.

Y usted dice: «¿por qué tienen deuda?». Pues, mire usted, tenemos deuda en las empresas públicas porque hacemos lo mismo que hacen todas las empresas. Cuando quieren hacer inversiones, pues, toman deuda, es decir, no lo hacen con su propio pulmón. ¿Y qué hacen las empresas públicas? Pues, mire, hacen estaciones de esquí, plataformas logísticas, colegios, centros de salud. Traen investigadores de fuera, del extranjero, para hacer investigaciones cuando lo necesitamos. Hacen regadíos, hacen infraestructuras del agua... ¡No se dedican a hacer cosas raras! Lo normal, lo normal.

Y dice usted: «tienen muchas». Mire, la comunidad que tenemos al lado, con trescientos mil habitantes, tiene más empresas públicas que la Comunidad Autónoma de Aragón. ¡Navarra, por ejemplo!, tiene más, ¡bien montadas!, y son todas similares o iguales a las que tenemos en Aragón.

Usted me dice: «¿pero pueden ustedes reestructurar?». Pues, sí, seguro que podemos hacer algo más, pero esa es la segunda fase del plan que propone el ministerio. El Ministerio de Economía propone, para ponernos de acuerdo todos, en una decisión multilateral (no bilateral, sino multilateral), que en este primer Consejo de Política Fiscal trabajemos el año 2010. Y el año 2010, como le digo, lo tenemos muy bien organizado y ajustado en este Gobierno. ¡Muy bien organizado y ajustado, porque hemos hecho un esfuerzo! Pregunte a mis compañeros de gabinete, pregunte usted a mis compañeros de gabinete cómo ha ido el presupuesto de este año. Bastante complicado para todos.

De manera que eso lo haremos en este consejo, y el siguiente, hasta el verano, es en el que haremos exactamente el trabajo que nos están pidiendo, pero desde la autonomía fiscal y financiera que nos reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos parlamentarios restantes, para solicitar información o hacer preguntas.

Empezamos por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Izquierda Unida, la primera cuestión que querríamos aclarar en este debate es ver cuál es el objetivo que se persigue para cumplir el mandato

que viene del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a la hora de reducir el gasto público.

Porque si la justificación que se da para reducir el gasto público tiene que ver con la situación de crisis, a nosotros nos parece que lo que hay que hacer es algo diferente de lo que se está haciendo, para lo cual nos parece que habría que analizar exactamente la situación y cuál es el objetivo.

No se les escapa a sus señorías que estamos hablando en una situación de crisis, crisis que, especialmente, están pagando trabajadores y trabajadoras, crisis que se quiere hacer extensible a los y las pensionistas, crisis que quienes la han provocado (sectores económicos y financieros), hasta ahora solo han recibido ayudas y palmaditas en el hombro.

Precisamente, una de las cuestiones por las que ahora hay que reducir el gasto es porque a la banca, a las entidades financieras, les hemos dado, nada más y nada menos, que veinticinco puntos del producto interior bruto en medidas de apoyo y ayuda, para que la banca —se supone— contribuyera a dinamizar la economía. La banca lo que sí que ha hecho ha sido garantizar buenas pensiones, buenas jubilaciones y altísimos salarios de ejecutivos, de los que últimamente se habla menos que de los salarios de otra gente. Pero así es la realidad.

Bueno, entonces, ustedes presentan un plan de ajuste que para nosotros, para Izquierda Unida, tiene una cuestión previa que aclarar: el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno de aquí, del señor Iglesias/Biel, han intentado explicar que con los dineros que han venido del Fondo especial para inversión local se ha creado empleo. Las cifras oficiales son, con los ocho mil millones que se han dedicado a esa parte (ocho mil millones), han creado ciento veinticinco mil empleos. No digo si son de un día, de dos semanas o de seis meses, porque no voy a negar que es verdad que ha habido, según las cifras, ciento veinticinco mil empleos, con ocho mil millones..., de euros, sí.

¡Bueno!, si ahora tienen el objetivo de reducir cincuenta mil millones, eso es que ustedes quieren llegar a los seis millones de parados y paradas. Si con ocho mil de inversión crean ciento veinticinco mil empleos, con cincuenta mil millones menos de inversión, pues, ya me explicará. Y, además, lo están cumpliendo. Por ejemplo, deciden que de cada diez puestos en los que se produzca la baja por jubilación, por ponerles un ejemplo, solo van a cubrir uno. Tasa de reposición, que llaman ustedes, el 10%. Además, usted ha dicho: «Y, además, como no vengan a que se lo firme yo, aquí no se contrata absolutamente nada». Bueno, es igual: el Gobierno. Por lo tanto, ustedes están convirtiendo la reducción del gasto en reducción de empleo. Cuando a nosotros, a Izquierda Unida, nos parece que es al revés, que lo que hay que hacer es crear empleo. No reducirlo todavía más.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, nos parece una estrategia equivocada eso de reducir el gasto público. Otra cosa es que se gestione mejor, que ahí nos van a encontrar de acuer-

do. Y yo ahí les diría: ¿por qué no lo reducen dejando de apostar por un campo de fútbol nuevo? ¡Déjelo que lo pague el Real Zaragoza, que bastante le dan ya!

¿Por qué no se olvidan de la quimera de las olimpiadas para el dos mil no sé cuántos? Porque los parados y paradas los tenemos en 2010. En 2022, probablemente, no haya ni nieve, pero mientras tanto, bueno, ahí tienen ustedes la aventura, ¿no?

¿Por qué no presentan proyectos más viables que los que son las estrellas de este Gobierno? Ya sabe por dónde voy a empezar: Gran Scala... ¡Sí, claro! Es decir, ustedes están diciendo que ahí van a ir ruletas, casinos... ¡Van a hacer más casas, viviendas, apartamentos, hoteles..., en uno de los valles del Pirineo! Pistas de hielo... Bueno, todo eso de lo que están ustedes hablando.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, debe concluir, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Bueno, pues, ya acabo.

Mi pregunta es: ¿van a seguir ustedes en esta dirección, o van a empezar a plantear cuestiones que de verdad ayuden a crear empleo y a resolver la situación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista intervendrá a continuación. En su nombre, tomará la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

Evidentemente, la crisis ha afectado de forma grave a las finanzas públicas: por un lado, afecta porque recorta sensiblemente los ingresos tributarios de los que se nutren las Administraciones Públicas, y por otro lado, porque a las Administraciones Públicas se les exige un mayor esfuerzo en las políticas de dinamización económica y de cohesión social. Y el poder mantener ese esfuerzo mayor con menos ingresos se traduce en la vieja receta de recortes presupuestarios, sobre todo, recortes sociales, que suelen ser los presupuestos más voluminosos, y en el crecimiento del déficit. Esa es la receta habitual.

También se podría traducir en mayores impuestos, pero la verdad es que eso no se estila por esos lares, sino todo lo contrario: se ha eliminado, como recordaba el señor consejero, se ha eliminado el impuesto de patrimonio, en el momento de una coyuntura más inoportuna, que lo reconocía hace unos días la propia vicepresidenta segunda y ministra de Economía, la señora Salgado, que reconocía que, quizá, no fue el mejor momento para abordar esa medida.

Y también existe una subida de impuestos, es cierto: se va a subir el IVA, que es el impuesto que recae en todos los ciudadanos por igual, y, en cambio, no se piensa en ir al impuesto de la renta, en favorecer que sea más progresivo, porque de esa manera sí que recaería de verdad en las rentas más altas y pagaría más el que más tiene, pero eso, evidentemente, no es lo que pasa por la cabeza de los responsables del Gobierno del PSOE.

En ese contexto, el Gobierno central lanza la propuesta o el objetivo de dejar el déficit en el 3% de PIB

en el año 2013, y eso va a suponer un recorte draconiano en la Administración general del Estado de 5,2 puntos de PIB. Pero también va a exigir un esfuerzo aún mayor a las comunidades autónomas y corporaciones locales, un esfuerzo del 5,7%, o sea, mayor. Y en ese esfuerzo, en ese esfuerzo, además, se produce una imposición del Gobierno central hacia las comunidades autónomas y hacia las corporaciones locales, imponiendo unilateralmente una determinada política. Y eso, a nosotros, desde nuestro punto de vista, nos preocupa mucho. Desde luego, en Chunta Aragonesista preferimos el pacto federal a la amenaza. Y desde este Gobierno, se ha producido una amenaza a las comunidades autónomas de que podrían recortarse las transferencias si las comunidades no se ajustan al déficit que se ha impuesto. Creo que eso es una cosa grave y que, por lo tanto, convendría dejar clara. Otra cosa es que, como Aragón va tan bien, según el señor consejero, y vamos a cumplir con toda tranquilidad con los objetivos, no sufriremos esas amenazas de Madrid. Pero, en todo caso, eso está ahí, y como criterio general, desde un partido como Chunta Aragonesista, tenemos que denunciarlo.

En todo caso, señor consejero, creo que sería bueno que usted, hoy, concretara algo más dónde se va a meter la tijera en los años 2011, 2012 y 2013, para alcanzar ese déficit del 1,1% que nos ha anunciado. El 3% en el conjunto del Estado, y el 1,1%, objetivo de Aragón. ¿Quién va a ser el que pague la crisis? Porque, claro, hay propuestas encima de la mesa: reducir un 4% el gasto de personal. A ustedes no les ha temblado la mano para considerar inaplicable unilateralmente aquellos acuerdos que había con los sindicatos en este año, relativos a la carrera profesional, etcétera; a ustedes no les ha temblado la mano en declararlos inaplicables unilateralmente, y nosotros entendemos que cualquier medida que afecte a los gastos de personal de la comunidad autónoma deberían de pasar por el acuerdo con los representantes legítimos de los empleados públicos. Creo que esa sería la única vía para hacerlo.

Y coincido con usted en que, efectivamente, ojo con esa apelación al capítulo I. Ojo cuando la señora Salgado dice recortar el 4% el capítulo I, porque eso supone que, desde luego, la mayoría de gasto de personal son trabajadores que con sus manos están atendiendo a la sociedad. Estamos hablando de personal sanitario, estamos hablando de personal docente, de PAS, estamos hablando de educadores y de trabajadores sociales... Esa es la gente que está trabajando directamente la cohesión social y que, desde luego, entendemos que no debería sufrir ningún recorte presupuestario.

Desde Madrid también se habla de un Plan de racionalización del sector público empresarial. Yo no sé si su Gobierno va a hacer lo mismo. Desde Chunta Aragonesista, llevamos varios años reclamando medidas de este tipo, y nos gustaría que por fin nos hiciera caso, aunque sea porque lo diga la señora Salgado y no porque lo diga yo. Pero, en todo caso, yo creo que sería bueno para el país que usted atendiera a ese requerimiento. Porque nosotros entendemos que sí que puede haber todavía un margen para ajustar el gasto corriente, ¿no?, y, posiblemente, la racionalización del funcionamiento del sector público empresarial de la

comunidad autónoma, de organismos públicos, consorcios y fundaciones, posiblemente, permita un cierto nivel de ahorro en el gasto. Bueno, ¡hagámoslo! ¡Hagamos esa prueba! Llevamos años reclamándosela.

También desde Madrid se habla de que hay recortar inversiones, y esto nos preocupa más. Porque nosotros le habíamos oído a usted decir que, precisamente, como medida anticíclica, había que invertir en los momentos, en los años de la crisis, para impulsar la actividad económica y para crear empleo alternativo a la construcción. ¿En qué quedamos? ¿Hay que hacer medidas anticíclicas, o hay que recortar las inversiones porque tenemos que llegar a 2013 en buen estado, con las cuentas en buen estado? Bueno, pues, ese es el problema que tenemos encima de la mesa, y nos gustaría que usted aclarara esa cuestión.

Y, finalmente, yo no sé si la supresión..., no sé si tienen previsto ustedes fusionar departamentos, suprimir direcciones generales, como le pedían desde el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto. Tampoco sé si eso va a suponer ahorro o, simplemente, el ahorro del sueldo del director general. Creo que no es con esa medida, exactamente, como se resolvería el problema.

En todo caso, entendemos que en este momento de situación económica delicada, de ingresos tributarios, de ingresos autonómicos débiles, creo que si queremos ir a incrementar los ingresos, los recursos de la comunidad autónoma y de las Administraciones Públicas en general, hay que apelar a la reforma fiscal que avance en la progresividad, precisamente para que aporten más los que más tienen y para que las rentas más altas puedan hacer ese esfuerzo para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico, reactivar nuestra economía y salvaguardar la cohesión social, que entiendo que son los principales objetivos que debe tener el Gobierno de Aragón en el año 2010 y en los años siguientes, hasta que salgamos de la crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero de Economía, agradecerle la información detallada y exhaustiva que nos ha dado en relación con la reducción del gasto público, solicitada por parte del Gobierno central.

Sí que querría, en primer lugar, resaltar que desde el Partido Aragonés compartimos la necesidad, en la situación económica actual, de moderación y de reducción del gasto, por todas las Administraciones Públicas, y la aplicación, por tanto, de políticas de austeridad ante la crisis económica actual. Y esto, que nosotros compartimos, es precisamente lo que ha hecho este Gobierno, el Gobierno de Aragón, en los presupuestos del año 2010, que tuvimos ocasión de debatir

ampliamente en esta cámara y de aprobar el pasado 30 de diciembre de 2009. Esto es precisamente lo que ha hecho el Gobierno de Aragón. Es decir, que se ha adelantado —usted lo ha dicho—, se ha adelantado, se ha anticipado a las medidas solicitadas por el Gobierno central.

Usted ha hablado con cifras, con medidas exactas, concretas, de reducción global del gasto, y el esfuerzo presupuestario para este año 2010 (capítulo I, capítulo II, capítulo IV). Yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Un ajuste que había que hacerse, que ya se está haciendo por parte del Gobierno central en los presupuestos de este año. Como yo decía en ese debate de totalidad del presupuesto de 2010, unos presupuestos sensatos, austeros, realistas y ajustados a las posibilidades financieras, y también reflexivos, con un análisis pormenorizado de todas y cada una de las partidas presupuestarias. Pero que, sin embargo, y a pesar de esa contención del gasto, vienen a realizar el compromiso adquirido de mantenimiento de las políticas sociales y de reactivación económica con la creación de empleo, que es el principal objetivo del Gobierno de coalición PSOE-PAR.

Ese plan de acción inmediata 2010, con ese Plan de austeridad de la Administración general del Estado, con esa propuesta de acuerdo-marco con las comunidades autónomas sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el ejercicio 2010-2013, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de enero, tiene que ser debatido, evidentemente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y es ahí también donde el Gobierno de Aragón expondrá ante todas las comunidades autónomas cómo está haciendo lo que tiene que hacer en relación a las políticas de austeridad para este año 2010.

Un rigor presupuestario —que el Gobierno de Aragón se ha anticipado— vinculado, evidentemente, a una disminución y a una reducción del déficit público, situado hoy en España, en 2009, en el 11,4%. Y es importante ver la distribución de ese 11,4%, señorías: el 9,5% del déficit es de la Administración general del Estado y, el 2,2%, de las comunidades autónomas.

Señorías, la situación no es la misma en todas las comunidades autónomas, no se parte de la misma situación porque hay que tener en cuenta la evolución en los últimos años en las comunidades autónomas. ¿Por qué digo esto? Porque Aragón, señorías, siempre ha sido respetuoso y siempre ha cumplido con los criterios y con los principios de estabilidad presupuestaria, ha venido reduciendo el déficit público año tras año y también, por supuesto, con los acuerdos del objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2010-2012, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 7 de octubre y ratificado por el Consejo de Ministros.

Esto exige una formulación de un plan económico-financiero de reequilibrio que, evidentemente, el Gobierno de Aragón tendrá que presentar. Y, como vengo a recordar, Aragón ha ido reduciendo el déficit público con prudencia, con responsabilidad, y esa sólida posición de las finanzas públicas aragonesas y esa prudencia gubernamental han permitido acudir a un mayor déficit este año, dentro de los criterios acordados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

¿Por qué digo esto? Porque hay otras comunidades autónomas, señorías, que no han hecho esto, no han cumplido con los principios de estabilidad presupuestaria ni han ido reduciendo el déficit público, Aragón sí, y esto hay que tenerlo en cuenta también con esa trayectoria y el compromiso para Aragón.

Pero, además, señorías, el Partido Aragonés entiende —y así lo ha manifestado, nuestro presidente, el señor Biel— que la austeridad que se propone por parte del Gobierno central debe partir principalmente del Gobierno central. Es el Gobierno central el que debe protagonizar este recorte y dar ejemplo de austeridad. ¿Por qué digo esto, señorías? Porque, evidentemente, el Estado de las autonomías que establece nuestra Constitución del setenta y ocho implementado en nuestro país significa una descentralización y un incremento en la gestión política por parte de las autonomías, de las comunidades autónomas. Hoy, señorías, son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en buena parte de los servicios públicos que prestan a los ciudadanos, las competencias más importantes que afectan directamente a los aragoneses las gestiona hoy el Gobierno de Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón: educación, servicios sociales, sanidad, políticas activas de empleo, vivienda, Justicia... Esto significa, si se ha incrementado la gestión política de las comunidades autónomas, que tiene que venir paralelo a una disminución de la Administración general del Estado.

Sin embargo, si bien es cierto que desde un punto de vista legal o normativo ha sido así, en la práctica no ha sucedido lo mismo ya que las medidas de competencias y funciones por parte de la Administración general del Estado no se han reducido ni con el gobierno del Partido Popular ni con el gobierno del Partido Socialista, siempre...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada. concluya.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... —termino en estos momentos— siempre arrojándose funciones o competencias ya transferidas bajo el paraguas de ese carácter básico. Ejemplos hay. ¿Número de ministerios? Prácticamente el mismo que a principios de la democracia, algunos sin atribución alguna ni competencia significativa. La misma estructura burocrática y de cargos públicos y de empresas públicas por parte de la Administración general del Estado, cuando tiene que tener las competencias que dice el artículo 149 de la Constitución, ordenación general de la economía, evidentemente, y algunas otras de carácter básico, sin excederse.

La conclusión es evidente: la capacidad de recorte del gasto por el Estado es mayor que la anunciada por el Gobierno central, no así la capacidad de recorte por parte de las comunidades autónomas, que recuerden sus señorías que gestionan los servicios públicos fundamentales del Estado del bienestar y de cohesión y desarrollo social. Eso no quita para que, evidentemente, estemos de acuerdo en la aplicación de políticas de contención del gasto, y así se ha venido haciendo por parte del Gobierno de coalición PSOE-PAR, y queda reflejado en los presupuestos del año 2010, que, evidentemente, nosotros apoyamos.

Yo creo que ha quedado clara la posición de nuestro partido en relación con esta cuestión y cómo el Gobierno de Aragón, de coalición, se ha anticipado una vez más aplicando una contención del gasto, aplicando medidas pioneras —porque, si no lo digo yo, aquí nadie lo dice— en nuestra comunidad autónoma que se han trasladado a otras comunidades autónomas, incluso al propio Gobierno central.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Turno del Grupo Socialista. El señor Piazuelo tomará la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero en esta intervención empezar con una pequeña reflexión que ha venido a cuento por alguna intervención de lo que ha ocurrido aquí esta mañana. Y quiero decir que no importa de dónde vengamos, que no todos venimos del mismo sitio, unos vienen de la transición, otros vienen del exilio, otros de otros sitios, porque lo más importante es dónde estamos, y yo me creo firmemente que estamos en una Cámara democrática, con todos los valores democráticos que eso comporta. Y eso significa que todos compartimos esos valores y que, además, en esos valores, son mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Por lo tanto, si alguna vez yo me paso en el debate con alguna cosa que pueda ser ofensiva, sepan ustedes que simplemente es mi carácter, mi impresión, que aquella noche no he dormido, porque les tengo el máximo respeto y soy consciente de que tengo más cosas que nos unen que que nos separan. Y si, además de esto, tengo que competir o combatir o discutir con alguien a quien le tengo respeto y amistad, como es don Eloy Fernández, y acordándome de aquella —don Eloy Clemente, perdón [rumores], don Eloy Suárez [rumores] [risas], la confusión de los apellidos es una cosa que, además, está psicológicamente..., es un síndrome, por eso confundo al señor Yuste con el señor Fuster, confundo hasta a mis hijas—... A lo que voy, a que el tema de la amistad —lo voy a resumir—, la amistad, si me lo permiten, es como la mayonesa, que cuesta un huevo y hay que intentar que no se te corte. Por eso yo voy a intentar que no se me corte esta amistad y, aunque emplee palabras duras para contestarle, no se lo tome a mal.

Entrando a la forma de la consideración de lo que ustedes nos han propuesto aquí, yo entiendo perfectamente que ustedes han querido provocar un debate, un debate político con sus argumentos, serios, rotundos y concretos y apoyados en su filosofía política. Y para ello han empleado dos temas. El primero, ¿qué medidas va a emplear el Gobierno para reducir el gasto? Lógica, correcto, concreto: ustedes plantean que el Gobierno se explique y ustedes, aquí, con sus argumentos denuncian, incitan y plantean sus alternativas y lo que piensan que el Gobierno hace mal. Hasta aquí, correcto.

Después plantean algo que yo quiero pensar que es un error, y es que ustedes han dicho: ¿qué medidas de fiscalización conjunta de las cuentas públicas? Al señor que sabe mucho más que yo de todo este tipo de

jurisprudencia le podría contestar muy fácil: ninguna, ninguna, ¡ya está! Porque conjunta, ¿con qué? Si son, que no creo que sea, todas las sociedades juntas, usted sabe que la ley lo impide, es sociedad anónima, sociedad tal, sociedad pública..., tienen sus liquidaciones, sus juntas de accionistas, por separado. Ahora, ¿todas el mismo día, conjuntamente el mismo día, una detrás de otra? Pues de acuerdo. ¿Todas conjuntas con la oposición? Pues también, no lo sé.

Pero, en fin, yo creo que esto simplemente es un ejercicio más, en el que usted es tremendamente hábil cuando plantea y dice: no es fácil fijar la posición. Para usted es facilísimo porque usted es un experto en deformar las palabras, el sentido de las mismas, las interpreta a su antojo, y justamente para acabar fijando la posición con el discurso que quiere hacer, que es el que más hace a sus intereses y a su programa.

Sí es verdad que esta manipulación de palabras le lleva a sorprenderse y a decir —que no me ha molestado— que le da vergüenza lo que dice el presidente de esta comunidad autónoma. A mí no me ha molestado; sin embargo, no se extrañe usted cuando usted habla de economía y nos sonriamos y se pregunte que por qué se ríen. Cuando compartimos todos que la economía es muy seria, siga usted reflexionando sobre por qué nos reímos, y no lo quiero decir para que no se moleste. Pero, fíjese, usted ha dicho lo siguiente: se han desplomado los ingresos por la subida de impuestos. Merece la pena que esto pase al frontispicio de los disparates, y es más, yo quiero públicamente que los medios de comunicación recojan esta declaración de este humilde portavoz de los socialistas en este momento: el Partido Popular, el responsable del Partido Popular dice que los ingresos en esta comunidad autónoma se han hundido porque se han subido los impuestos. Eso, que ha avalado su discurso, es lo que yo tengo la obligación de utilizar, y perdóneme que lo utilice.

A mí me gustaría que propusiera usted un debate, me gustaría, tengo un interés serio en que propusiera usted un debate, no sé cómo, pero comparativo, para comparar, para comparar comunidades autónomas: qué pasa en las comunidades autónomas donde gobiernan ustedes y qué pasa en esta comunidad autónoma. Vamos a comparar datos, porque, independientemente de que no se puede justificar ni trasladar a la opinión pública la teoría o el discurso político de que una comunidad autónoma es responsable de lo mal que va la economía, es responsable este Gobierno, eso ya no es un disparate político, es una, si me lo permiten, boutade. Igualmente que eso no es así, sí hay matices serios y concretos que justifican desde la historia de la comunidad autónoma hasta el momento actual. Porque esta situación de la comunidad autónoma, buena o mala, tampoco será solo la competencia de este Gobierno, sino que lo será de la historia socioeconómica del desarrollo de este Gobierno durante treinta o cuarenta años (si hemos tenido latifundio, si no hemos tenido minifundio, etcétera, etcétera, etcétera).

Y por cierto, una pequeña reflexión que, en nombre del Grupo Socialista, no quiero dejar pasar. Yo no quiero pensar qué pasaría si, dentro de cuatro, cinco o tres años, nos conceden las olimpiadas para Zaragoza, porque a continuación, si se concedieran, sería porque en infraestructuras estamos bien, pero en dos meses hacen falta cinco mil u ocho mil puestos de tra-

bajo para llegar a ese día en que se inauguren las olimpiadas, cinco mil o diez mil puestos de trabajo. Plantear todo esto cuando se habla también del problema del paro y que hay que reconsiderar cuánto se gastan en conseguir las olimpiadas cuando nos estamos jugando diez mil puestos de trabajo, ¿cuál es el riesgo económico que se puede perder y cuál es el riesgo que se puede ganar? Yo creo que esta pequeña reflexión es importantísima en el fondo de la cuestión.

Otra que se ha hecho aquí que me parece también importante. Yo, como casi siempre estoy en minoría en mi organización y me quedé en minoría cuando no queríamos quitar el impuesto sobre el patrimonio, se hizo, lo asumimos, etcétera, etcétera, pero algunos estamos pensando que se puede recuperar, señor Yuste, que se puede poner en funcionamiento. Lo que no entiendo es el problema que usted tiene —aunque no sea que lo entienda desde un punto de vista regionalista— porque, cuando habla de que es una amenaza a las autonomías que el Gobierno ejercite sus derechos... Tanto usted como yo conocemos perfectamente la sentencia del Tribunal Constitucional cuando habla de quién es el que tiene las competencias en los presupuestos del Estado y que todos son uno, etcétera... No quiero seguir por ahí para no herir susceptibilidades, pero, claro, viendo lo que está ocurriendo con alguna autonomía... No me refiero ya a que, cuando hay que poner en funcionamiento una ley, la hagan en inglés para dar clases a los niños, como, por ejemplo, la comunidad autónoma valenciana, sino a lo que está ocurriendo aquí hace dos o tres días, que una señora que es presidenta de una comunidad autónoma está planteando un boicot a lo que está haciendo un Gobierno del Estado. Y usted llama amenaza el que este Gobierno, dentro de sus competencias, de sus necesidades, de sus obligaciones, en el derecho legítimo de su gobierno, plantee cosas para obligar a las comunidades autónomas a hacer cosas que él decide, aunque esté equivocado, está simplemente cumpliendo la ley.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Quiero resumir diciendo que estamos en esta situación porque había unos compromisos serios en modo de discurso. Primero, que se intentó fortalecer la cooperación institucional a todos los niveles, no solo con el Gobierno central, sino con todos los entes locales. Porque no es lógico intentar solucionar solos los problemas de esta comunidad autónoma. Por eso, el Grupo Socialista apoyó y avaló y defendió que este Gobierno supiera lo que significaba intentar que todos estuvieran arrimando el hombro y dirigiendo el carro en la misma dirección.

Que, en esta línea, es importante reconocer lo que ha hecho este Gobierno, y no solo este Gobierno, sino los sindicatos y los empresarios, porque el diálogo social sigue siendo imprescindible para solucionar, para intentar solucionar y salir de la crisis.

Que las políticas sociales —y aquí hay una diferencia notable, notable, entre un partido y otros partidos—, intentando salir de esta crisis ayudando a las familias y a los trabajadores y a las familias más desprotegidas, son una característica fundamental no solo

del Gobierno de España, sino también del Gobierno de esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Piazuelo, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Concluyo, concluyo.

Señor consejero, yo entiendo, comparto, avalo y, además, le felicito por el esfuerzo que usted ha hecho, claro, rotundo, de explicar todo lo que hay, todo lo que es intentar trasladar a esta Cámara todo lo que este Gobierno ha hecho y empezó a hacer antes de que se le obligara, exactamente igual que le entiendo y le hemos entendido, yo creo que perfectamente, todos los ciudadanos cuando ha hablado de que se están reestructurando empresas; todo el discurso importante que ha hecho de empresas ha hecho que se cayera y se disolviera como un azucarillo todo el discurso que hacen desde el Partido Popular sobre qué pasa con las empresas públicas, y que, además, nos haya anunciado algo por lo que yo le felicito, y es que habrá una segunda fase de reestructuración empresarial.

Por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo Socialista, nada más que decirle que felicitamos a este Gobierno y que seguirá contando con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero puede finalizar el turno respondiendo a las cuestiones planteadas por los grupos. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Primero, para agradecer a los partidos que apoyan al Gobierno, a PSOE y PAR, su intervención, equilibrada y, por supuesto, con el acuerdo de este consejero, como no puede ser de otra manera. Y sí que me gustaría dar alguna pincelada a alguna de las intervenciones que ha habido.

Cuando se refiere al IVA, señor Yuste, hay que especificar y saber, yo creo que usted lo conoce perfectamente, quizá no le ha dado tiempo a especificarlo. El IVA tiene tres tramos: un tramo superior, que ha subido dos puntos; un tramo medio, que ha subido un punto, y el tramo inferior, que es el que se aplica a lo de primera necesidad, a los bienes de primera necesidad, que no se ha tocado. De manera que el esfuerzo no es el mismo en las personas que tienen o que utilizan más o menos artículos más caros o de menos necesidad, artículos, bienes elásticos. Los bienes elásticos han subido dos puntos; en el medio, solamente un punto, y en los que son inelásticos —quiere decir que, vaya como vaya la economía, la gente los tiene que comprar— no se ha modificado.

No sé si ha deducido de mi intervención o ha puesto en mi boca..., ¡claro que nos va a costar, esto no se hace fácil!, nos va a costar un esfuerzo. Es cierto que tenemos unos indicadores mejores que la media y que no tenemos que hacer tanto esfuerzo como otras comunidades autónomas, pero sí que nos va a costar esfuerzo.

Estoy también con usted, incluso yo creo que con toda la Cámara, en que, lógicamente, aunque es un lugar común, puedo decir que todavía tenemos espacio

para mejorar el sector empresarial. Pero le añado que llevamos un año y medio trabajando en la Corporación Empresarial, se han consolidado presupuestariamente todas las empresas; se han consolidado fiscalmente todas las empresas, solamente en la consolidación fiscal hemos hecho un ahorro de casi un millón de euros, y seguimos acelerando la eliminación de las empresas que no nos aportan ningún tipo de..., en alguna de las áreas que trabajamos, y lo seguiremos haciendo y hay todavía espacio para seguir mejorando.

Respecto a las inversiones —he hablado aquí de las inversiones—, a mí me parece bien lo de las inversiones... Tener más inversiones o menos inversiones... Lo único es que hay que tener en cuenta una cosa: la inversión pública en España, la inversión global de todo el país, la pública y la privada, está muy por encima de la media de países con el mismo desarrollo que España, pero muy por encima de la media, de ahí nos viene nuestro déficit por cuenta corriente, porque en España se invierte..., bueno, se invertía, porque eso ha variado ahora, se invertía durante toda esta época de gran crecimiento el 30% del PIB, se dedicaba a inversiones, y España, los españoles y sus empresas solamente ahorraban el 20% para esas inversiones. El ahorro va a parar a inversiones en general.

Nos faltaba un 10%, que eran ciento diez mil millones de euros, que hemos ido pidiendo prestados desde hace diez años todos los años. Y, claro, ahora hay que devolverlo, y ese es uno de los problemas, que agrava la posición española en este problema financiero que nos ha venido y que a cada país le ha afectado de una manera diferente porque tienen diferentes problemas, unos mejores que otros, pero no crean ustedes que... Los que tenemos podríamos cambiarlos con cualquier país. Les recuerdo que Gran Bretaña, un país excepcional, ¿verdad?, tiene un diferencial con el bono alemán igual de ochenta puntos básicos más que el que tiene España, tanto que dicen que va tan maravillosamente ese país y que nos critican desde algunos de sus periódicos. De manera que cuidado con las inversiones porque las inversiones siempre a futuro lo que dan es incremento del gasto corriente, siempre a futuro: cada inversión que se hace, más gasto corriente al año siguiente.

Respecto —una pincelada, y con esto termino— al coste de la deuda —se ha referido en algún momento alguien a la deuda—, la deuda que está tomando la Administración pública, la comunidad autónoma, la estamos distribuyendo homogéneamente en los próximos años, aunque yo seguro que ya estaré jubilado en esa época, pero para que los próximos dirigentes, en línea con la cultura de ortodoxia que ha tenido siempre la comunidad, gobierne quien gobierne, en esa misma línea, la estamos distribuyendo homogéneamente en los próximos treinta años, de veinte a treinta años, sin que haya altibajos de año a año para que el esfuerzo del futuro sea homogéneo. Y hemos dejado un poco más libre el año once y el año doce para dar tiempo a que la situación económica sea un poquito mejor, recuperemos —ya lo estamos haciendo, menos mal— los ingresos, estamos recuperando un poquito los ingresos, hemos tocado fondo, ya estamos recuperando una parte de los ingresos, aunque no muy importante, lo mismo que el incremento de PIB, de manera que podamos distribuir este esfuerzo que tenemos que hacer en los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

¿Sí, señor Suárez, ¿por qué quiere tomar la palabra?

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Querría intervenir en función del artículo 86.2, con la intención de que, dado que este diputado, con su gran desconocimiento de la economía, está convencido de que, si lee un documento del Ministerio de Economía y Hacienda, quizás las doctas personalidades en materia económica de los grupos que sostienen al Gobierno igual hasta entienden por qué va a fiscalizar...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, no juegue...

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: ... el Gobierno de España...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, ha tenido usted el tiempo de intervención y se le ha acabado. Si, en ese tiempo, usted no ha considerado hacer mención a lo que está diciendo, su tiempo ha acabado. Estas son las reglas y sabe que los debates surgen.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Señora presidenta, pero, si acaba de intervenir el señor Piazuelo, me gustaría aclararles por qué nos va a fiscalizar el Gobierno de España.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Suárez, el señor Piazuelo termina su turno de intervenciones, como en todas las comparecencias. Por lo tanto, no tiene la palabra, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura, y Deporte, a petición propia, para informar sobre las novedades en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2010-2011.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera de Educación, Cultura, y Deporte, que puede tomar la palabra.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre las novedades en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2010-2011.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Comparezco a petición propia para comentar a sus señorías las modificaciones que planteamos en el proceso de admisión del curso 2010-2011. Y ¿por qué hago esta comparecencia? Pues porque para este Gobierno, para este departamento, la escolarización es uno de los temas más importantes para las familias porque se trata en la mayoría de los casos de la incorporación de sus hijos al sistema educativo y, por lo tanto, tiene que ser uno de los principios básicos de

nuestra política. Porque podemos hablar de programar, de políticas relacionadas con proyectos, con programas educativos, pero está claro que el acceso al sistema educativo es de alguna manera el cimiento en el que se tiene que asentar el sistema educativo.

La política educativa del Gobierno en cuanto al tema de la escolarización se basa en el principio de la igualdad de oportunidades, del equilibrio del sistema, de ofrecer la máxima información a las familias, de mejorar el sistema adaptándolo a las nuevas realidades y de la agilización. Y el departamento, desde que tenemos las competencias educativas, ha ido escuchando a la sociedad, teniendo en cuenta las demandas que se nos hacían, mejorando este proceso. Porque por supuesto que el sistema educativo se construye desde las ideas y desde los principios, pero en la aplicación, en la gestión del día a día, es muy importante dar una respuesta satisfactoria, eficiente, porque estamos hablando de un servicio público básico.

Para nosotros, la equidad es un principio fundamental porque todas las familias tienen que tener la seguridad de que las condiciones de acceso son iguales para todos y de que la Administración debe garantizar esta igualdad de oportunidades. Por ello, la elección de centro, con sus posibilidades efectivas de materialización, tiene que encontrar el equilibrio entre la estabilidad del sistema, la libertad de elección y la adecuada planificación y programación.

En marzo de 2007, el Gobierno de Aragón aprobó el decreto por el que se regula la admisión de alumnos en Aragón, era una norma que desarrollaba la Ley Orgánica de Educación de 2006. Pero una de nuestras preocupaciones ha sido mejorar día a día, adaptar nuestro proceso a la realidad de cada momento, escuchar, analizar qué propuestas nos hace la sociedad y, por lo tanto, teniendo en cuenta esas propuestas, mejorar la gestión para dar una mejor respuesta y satisfacer los deseos de las familias. Y eso es lo que venimos haciendo en los últimos años, de lo que tratamos es de agilizar los trámites, de simplificar el procedimiento y acercar la Administración al ciudadano.

Y en este sentido, la implantación del Plan de gestión integral (el GIR) supuso dar mucha más transparencia y agilidad al proceso de admisión porque las nuevas tecnologías (la administración electrónica) nos han permitido acercar y agilizar este proceso, una gestión que en este sentido ha sido muy valorada por las familias y también por los centros educativos.

Les quería comentar algunas de las novedades que vamos a incorporar en el próximo proceso de admisión de alumnos y las voy a desarrollar teniendo en cuenta la primera de ellas, que es el tema de la proximidad.

Como saben, estamos desde el año 2002 tratando de utilizar las nuevas tecnologías, las tecnologías más avanzadas en el proceso de admisión de alumnos y, por ello, vamos a dar un paso más y utilizar un nuevo criterio, que es el vinculado a la proximidad, ya que la zonificación actual, la que tenemos fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, no está dando la respuesta que las familias desean.

El Gobierno de Aragón, consciente de esta situación, de que, como digo, hemos de mejorar, va a establecer un sistema de proximidad, un sistema de proximidad que no limite las posibilidades de elección de

centro y que facilite a las familias la proximidad al centro educativo en su proceso de elección.

Nos pareció que el aumento del número de zonas —estoy hablando de Zaragoza capital— no era una solución a la demanda que teníamos en este momento por parte de las familias y lo que hemos hecho, lo que planteamos, es combinar la actual zonificación, la que tenemos, la división que tenemos en siete zonas escolares, con un sistema que prioriza la escolarización en un centro próximo al domicilio de las familias. En este sentido, lo que hemos hecho es combinar lo que inicialmente resultaba un problema, que era la amplitud de las zonas, con la proximidad, de manera que, combinadas las dos cosas, lo que hacemos es, por una parte, garantizar la libertad de elección de centro con unas zonas amplias, y, por otra parte, dar la respuesta más adecuada consiguiendo que las familias puedan acceder al centro más próximo a su domicilio, ya que la mayoría de las familias se rigen por este criterio para solicitar un centro escolar.

Se trata, en definitiva, de añadir al tema de las zonas educativas un sistema de geolocalizador que mide las distancias lineales entre un domicilio y cada centro y que permite que las familias puedan tener una mayor puntuación atendiendo a esta proximidad, independientemente de que el centro sea de su propia zona o de una zona limítrofe. Con ello, la puntuación se modifica y se amplía la posibilidad de que las familias puedan elegir un centro próximo a su domicilio.

Por lo tanto, lo que hacemos con esta medida es, de alguna manera, garantizar, como digo, la libertad de elección de centro, pero también combinarla con la posibilidad de que, mediante ese geolocalizador, las familias puedan elegir, si así lo desean, el centro más próximo a su domicilio habitual.

Otro de los planteamientos que se nos han hecho desde la sociedad es que debíamos mejorar en el proceso de admisión de alumnos la situación que se planteaba con la escolarización de hermanos.

En el Decreto de 2007 se introdujeron algunas modificaciones respecto a la normativa anterior con la finalidad de garantizar la escolarización de los hermanos en un mismo centro, pero el tratamiento de los hermanos con solicitud de plaza en un mismo centro podía llegar a la situación de que, dado que cada alumno se escolarizaba con una puntuación individualmente, pudiera llegar a la situación de que dos hermanos quedaran separados en el proceso de admisión, aunque bien es verdad que habíamos aumentado la puntuación por tener hermanos en el mismo centro, pero podía llegarse a la situación de que dos hermanos quedaran escolarizados en centros diferentes teniendo en cuenta el baremo a aplicar.

Al final del proceso, en este momento, sin estas modificaciones que hemos planteado, cuando sucedía esto, cuando cada uno de los hermanos, pese, como digo, a esa puntuación que se había otorgado, quedaba escolarizado en un centro diferente, desde la Administración se planteaba la posibilidad de agrupamiento y las familias eran las que decidían si querían agrupar a los alumnos en un mismo centro o querían mantener esa posibilidad de escolarización individual y mantenerlos separados en el centro en que habían sido escolarizados de acuerdo con el proceso.

Pero lo que planteamos en este momento es que, con la finalidad de priorizar la escolarización de los hermanos en el mismo centro, la novedad que introducimos para este nuevo proceso es la de establecer un procedimiento de escolarización conjunta de los hermanos desde el inicio del proceso mediante una solicitud única para todos ellos, lo que supondrá que a todos ellos se les asigne desde el principio el centro escolar en el que haya plaza para todos ellos. En definitiva, supone que no habrá una asignación de centro individualizada, sino una conjunta para todos los hermanos. Vuelvo a decir que una familia, si lo considera oportuno, puede, por supuesto, seguir planteando la escolarización individualizada de cada uno de sus hijos.

Y por otra parte, un tema en el que seguimos avanzando es el tema de la administración electrónica, porque si la administración electrónica es muy importante para acercar la Administración a los ciudadanos, para lograr unos procedimientos ágiles, para reducir la tramitación, para facilitar la información y la gestión, yo creo que en el tema de la admisión de alumnos tenemos que ser especialmente ágiles a la hora de plantear este tema. Por lo tanto, hemos contemplado en este proceso como novedad el poner en marcha un sistema de administración electrónica con dos ámbitos de actuación: por una parte, el informativo, y por otro, el de la gestión.

En cuanto a la información, la información es fundamental cuando una familia tiene que plantearse la escolarización de sus hijos, y por eso hemos puesto a disposición de las familias, hemos comenzado esta semana, un portal de centros, un portal que permita a las familias informarse sobre los centros, sobre el procedimiento de escolarización. Como digo, hemos comenzado en nuestra página del departamento a dar información en este portal de centros que permite a las familias informarse sobre los centros educativos, consultar de forma automática aquellos centros que se encuentren en la distancia de proximidad de mil metros, e inscribirse en un registro específico para recibir información del proceso mediante sms o correo electrónico. Hemos puesto, como les digo, en marcha el portal esta semana, hemos recibido cinco mil visitas y se han visitado más de cien mil páginas.

Pero, además de esto, nos parece importante que las familias tengan la posibilidad de pedir la plaza por Internet sin tener que desplazarse al centro escolar, y, además, hemos puesto en marcha un registro electrónico.

En definitiva, señorías, de lo que quería informarles, lo que quería poner en conocimiento de todos ustedes, y escuchar sus propuestas, es que, una vez más, lo que queremos con el proceso de admisión de alumnos es dar respuesta a la sociedad, escucharla. Y, en este sentido, las medidas que planteamos, que son, por una parte, mejorar con ese criterio de proximidad el que las familias puedan escolarizar a sus hijos cerca de su domicilio, por otra parte, el que las familias que así lo deseen puedan escolarizar a sus hijos, a los hermanos conjuntamente, y utilizar cada día más y con mayor eficiencia todos los medios tecnológicos tanto en la información como en la gestión del proceso y admisión, creo que son medidas que mejoran una de las cuestiones básicas en el sistema educativo como es la escolarización y el acceso, la incorporación de los hijos al sistema educativo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno del resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el señor portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por la comparecencia y por la información que nos ha trasladado sobre las novedades en el proceso de admisión del alumnado para el próximo curso.

Yo parto desde el reconocimiento de que, evidentemente, mejoran el proceso, de que se consiguen avances y de que se producen situaciones mejores que las que hasta ahora teníamos. Pero, dicho esto, yo no voy a dejar de plantearle las dos reivindicaciones fundamentales que Izquierda Unida considera en este momento oportuno hacer, que, por otra parte, no son nuevas, usted las conoce porque llevamos ya tiempo con ello.

A nosotros nos parece que, siendo cierto que se demuestra claro interés por mejorar y facilitar el proceso a la ciudadanía, hay dos decisiones que ustedes tienen que tomar, que una de ellas no está realmente relacionada con la forma de hacer el proceso, sino que es una decisión que deberían de tomar ustedes, y la otra sí que tendría que ver.

Una tiene que ver con las zonas y la zonificación. A nosotros nos parece que han vuelto a perder ustedes una oportunidad de proceder a un reajuste de las zonas de escolarización, especialmente en el medio urbano, y, dentro del medio urbano, especialmente en Zaragoza, que es donde mayor problema se nos da. Nosotros creemos que hay una descompensación manifiesta, en primer lugar por el número de equipamientos que hay, tenemos zonas, como puede ser la tres, donde hay diez centros educativos, mientras que tenemos otra, como es la cinco, donde hay ochenta.

Respecto al diámetro de las zonas, una vez que ustedes introducen, que nos parece bien, el criterio de proximidad y lo establecen con el margen de un kilómetro, que nos parece razonable, hay al menos dos zonas donde eso va a ser difícil de cumplir, por ejemplo, en la cinco y la seis, porque el diámetro de las zonas llega a los cinco kilómetros; por lo tanto, va a ser bastante complicado que en esas zonas se pudiera cumplir el tema de la distancia en un kilómetro.

Y no estamos yendo con la vara de medir, no, en absoluto, simplemente nos parece que habría llegado el momento de reajustar y reordenar las zonas porque tienen ya mucho tiempo, porque la ciudad ha cambiado, porque se han producido desarrollos urbanísticos y porque se han producido cambios en la ciudadanía y en la población. Y, por lo tanto, nos parece una necesidad que, una vez más, se queda ahí sin resolver, y a nosotros nos parece que, incluso con la buena voluntad que demuestra la nueva medida que ustedes tienen, en algunas de las zonas va a ser difícil que se cumpla.

Vinculado con esto tiene que ver la cuestión de cómo y de qué manera el sistema público educativo —y, por una vez, yo voy a hablar de que el sistema público educativo, por decisión de ustedes, contempla

la escuela pública y también la escuela privada concertada, pero, como usted bien sabe, sostenida con fondos públicos—... es la desigual distribución del alumnado de diversidad y del alumnado inmigrante. A nosotros nos parece que el decreto que ustedes plantean tampoco va a revolver eso, tampoco lo va a resolver. Nosotros no entendemos —y es una de las cuestiones que le planteo— por qué, por ejemplo, hablando del alumnado inmigrante, si, en la ciudad de Zaragoza, el alumnado inmigrante supone el 15% del total del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos, hay centros públicos que llegan a tener el 100% del alumnado inmigrante. Es verdad que no todos, ni siquiera muchos, pero es verdad que al menos un centro en la ciudad de Zaragoza en el que el 100% de su alumnado es inmigrante, hay otros que están en el 82%, hay otros que están en el 80%, y ninguno de los centros públicos de la ciudad de Zaragoza, ninguno, baja del 40%. Yo he pedido los datos por si tengo errores, pero aún no me los ha enviado su departamento; si tengo errores, ahora lo podremos decir, pero nos parece una descompensación clarísima.

También tengo que decirle que hay algún centro privado concertado que tiene estos índices de alumnado inmigrante, alguno, pero la tónica general de los centros sostenidos con fondos públicos, de la enseñanza privada concertada, es que están absolutamente descompensados en el tratamiento de alumnado de población inmigrante, y luego estaría el otro conjunto de alumnado que tiene que ver con la diversidad y que requiere cuestiones especiales. Y yo creo que eso tiene que ver también con una de las cuestiones del procedimiento de admisión de alumnos, que para todas aquellas necesidades que se plantean fuera del momento de la matriculación siempre queda reservado el espacio y el cupo a la enseñanza pública, y eso nos parece que es otra cosa que debería de arreglarse.

En definitiva, señora consejera, desde la valoración positiva que hacemos de las novedades que ustedes han planteado, seguimos viendo necesidad de resolver estas dos cuestiones que le planteo en nombre de Izquierda Unida: el tema del reajuste de las zonas, la zonificación nueva, en definitiva, nos parece necesaria, y mejorar clarísimamente los mecanismos y los procedimientos para que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan el mismo nivel de compromiso y el mismo nivel de responsabilidad con el alumnado que requiere especificidades, que requiere apoyos, que requiere tratamientos, como son los que tienen la diversidad o el alumnado inmigrante. Esas son las dos cuestiones que nosotros hoy le trasladamos.

Gracias, señora consejera.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y, en su nombre, tiene la palabra la señora Ibeas Vuelta.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, es sorprendente que usted venga a comparecer a petición propia aquí, a estas Cortes, a una sesión plenaria, con un tema que habitualmente solemos abordar en la Comisión de Educación, Cultura

y Deporte, no sé a qué viene este cambio. Los medios de comunicación ya nos habían informado sobre el fondo y la forma, de hecho, de estas novedades, y, en cualquier caso, esperábamos que la relevancia tuviera que ser mayor como para que mereciera un tratamiento diferenciado al de otros años.

Porque, si usted concede la parte que ha concedido en su intervención a decir que por fin los hermanos van a poder matricularse en el mismo centro, la única observación que se le puede hacer es cómo es posible que hayan tardado tanto tiempo en mantener un sistema educativo tan rígido que estaba impidiendo estas matriculaciones. Y usted utiliza hoy el Pleno para venir a decir esto y poco más.

Que utilizan las nuevas tecnologías. Es que estamos en el siglo XXI, señora consejera, creo que eso es algo que tendría que ser obvio en cualquiera de las actuaciones en la gestión de las distintas áreas del Gobierno de Aragón.

Pero usted, por ejemplo, no viene hoy aquí a petición propia a analizar la situación del sistema educativo en Aragón. Usted no viene tampoco a petición propia a explicar qué ha sucedido con el enorme trabajo que realizaron tantas personas y tantos grupos de la comunidad educativa para que pudiera haber un proyecto de ley de educación aragonesa que deben de tener metido en algún cajón, porque, desde luego, no hemos vuelto a saber nada de él. Están pasando cosas últimamente muy extrañas. La presidenta del Consejo Escolar de Aragón compareció recientemente en la Comisión de Educación para venir a informar sobre..., a presentar, mejor dicho, el informe del Consejo relativo a 2007, y usted, hoy, venía a hablar sobre novedades, pero, insisto, señora consejera, yo creo que no tienen el rango como para que, hoy, usted haya tenido que pedir una comparecencia, se lo digo con todos mis respetos.

Año tras año, su departamento busca fórmulas para plantear modificaciones estrella en relación con la admisión de alumnos, pero, año tras año, ustedes lo están planteando y a veces son medidas que son absolutamente contradictorias o contrarias a lo que habían planteado en el curso anterior. Y en esta ocasión, ustedes tendrían que haber venido —me imagino que eso es lo que querían plantear inicialmente— a presentar esas medidas. De acuerdo, todo aquello que mejor está bien, claro que sí, y, además, nos parece muy bien, pero, ¡hombre!, creo que tendría que haber sido un poco más significativo el cambio como para que haya en estos momentos un decreto diferenciado, una modificación.

Mire, ¿sabe cuándo hubo cambios? Realmente, cuando hubo cambios, señora consejera, fue cuando ustedes publicaron el Decreto 32/2007, de 13 de marzo, ahí sí que se planteaban cambios: se incrementaban las ratios, por ejemplo, en las aulas; se modificaba el proceso de escolarización relativo al alumnado que necesita una educación, una atención educativa especial; se modificaban también las cuestiones relacionadas con las garantías de plazas. Entonces no vinieron al Pleno a explicarlo, pero ahí sí que hubo muchísimos cambios. Porque desde ese decreto hay alumnado que en estos momentos no está recibiendo la atención que necesitaría y que merecería y a la que tiene derecho, específica, dentro del sistema educati-

vo, y no la está teniendo sencillamente porque, gracias a aquel decreto, o, mejor dicho, por culpa de aquel decreto, la perdieron, el decreto y la orden posterior que luego ustedes publicaron, evidentemente.

Usted podría haber venido hoy a hablar, por ejemplo, también de esas aportaciones del Gobierno de Aragón al debate para el pacto educativo. Hubiera sido, yo creo, un tema de muchísima actualidad, señora consejera. Y acabamos de recibir esta mañana en mi grupo la información relativa a una solicitud que formulamos a su departamento, que le formulamos a usted, para que nos enviaran las propuestas que había formulado, que había elaborado su departamento precisamente con relación a ese pacto educativo estatal que está frenando, según su propia voluntad, la posibilidad de que aquí, en Aragón, tengamos una ley educativa propia. Eso sí que nos parece muy grave.

Y son ocho puntos, señora consejera, ocho puntos son los que están frenando que tengamos una ley educativa aragonesa, ocho puntos como fomentar la escolarización temprana, el sistema flexible de formación profesional, poner en valor los idiomas, las nuevas tecnologías, programas que favorezcan la convivencia escolar... Eso es lo que está frenando, esta es la excusa que ustedes están utilizando para no traer aquí un proyecto de ley de educación aragonesa. Creo que no merece más comentario.

Pero, puesto que hoy estamos intentando intervenir en esta comparecencia que ha planteado usted, ¿por qué no han aprovechado, señora consejera, las sugerencias que le llegaron desde el Consejo Escolar de Aragón? ¿Por qué no las han utilizado? El señor Barrena se ha referido anteriormente al tema de la distribución equilibrada de la diversidad. Tiene usted una recomendación expresa del Consejo Escolar en este sentido; tiene una recomendación expresa para implementar medidas que amplíen las plazas de educación infantil; para que centros públicos y centros privados concertados, todos ellos sostenidos con fondos públicos, puedan caminar hacia una mayor calidad, calidad de la educación, y, por lo tanto, escolaricen un porcentaje de alumnado, por ejemplo, que se incorpore tardíamente a las aulas con mayor equilibrio entre unos y otros; tienen ustedes encomiendas explícitas para que disminuyan las ratios de las aulas, sobre todo en la enseñanza obligatoria y gratuita; tienen encomiendas específicas para que evalúen los programas que están poniendo en marcha, sobre todo aquellos que han significado un cambio en el sistema educativo, como ha sido, por ejemplo, la introducción de los programas de cualificación profesional inicial, ya llevan dos años con ello. Tienen ustedes toda una serie de encomiendas, de sugerencias, incluso presupuestarias, y resulta que eso no lo vemos en ese decreto o en esa modificación del decreto anterior que usted hoy nos ha venido a explicar. Tenían un margen de actuación; si lo modifican, modifiquenlo en consecuencia, ¿o van a modificar el año que viene otro también?

Me gustaría —y concluyo—, señora consejera, que, aparte de explicarnos por qué no han aprovechado esta modificación del decreto de admisión de alumnos para incorporar estas sugerencias del Consejo Escolar de Aragón y limitarse a dos o tres aspectos, que no digo yo que estén mal, pero que no dejan de ser dos o tres aspectos y que no penetran en todos los

problemas que hay en este caso, como la zonificación, que se queda ahí un poco descolgado, me gustaría que nos explicara también qué medidas están poniendo en marcha en la educación secundaria para recuperar alumnado, sobre todo en los institutos que tienen o que están demostrando tener en los últimos años una tendencia preocupante de matriculación, por decirlo de la manera más suave posible.

Y, por ejemplo, en la zona seis, señora consejera, donde se ha suprimido la oferta de educación escolar, en este caso en el nivel de la ESO, de secundaria obligatoria, en el Instituto Los Enlaces, donde, además, se ha modificado la adscripción de los colegios de primaria que tenían como referencia ese instituto y se los ha adscrito directamente, todos ellos, a otro instituto ya existente, cómo van a evitar que no se produzcan los problemas que ya se conocieron, por otra parte, en esa zona con un instituto que recibió también todo ese tipo de consecuencias y asumió toda la población educativa, en este caso todo el alumnado de colegios que perdían la referencia de su estatuto. En estos momentos sabe que ese centro está preocupando muchísimo a la comunidad educativa, pero también a la ciudadanía en el entorno.

Me gustaría saber qué medidas han puesto en marcha para evitar estas cuestiones dentro de este mismo proceso de admisión.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Y para fijar la posición de su grupo en esta cuestión, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidenta.

Señora consejera, muchas gracias por venir a estas Cortes a proporcionarnos información sobre las novedades o modificaciones que se han hecho en el decreto de admisión de 2007 y en el proceso de admisión de alumnos, un tema sobre el que hemos hablado en numerosas ocasiones en comisión y en Pleno. Y yo le quiero dar la enhorabuena porque hace diez años que gestionamos las competencias en educación y, en estos diez años, muchas cosas han cambiado y han mejorado en la educación aragonesa, y, en concreto, en el proceso de escolarización no hay ninguna duda si comparamos [la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo] cómo se hacía el proceso de escolarización hace diez años..., ya no, ni el primer año en que lo gestionamos nosotros, si lo comparamos, desde luego, con cómo se llevaba a cabo ese proceso de escolarización anteriormente. Pero desde que nosotros tenemos las competencias, desde ese primer año, hasta cómo se lleva el proceso de escolarización hoy no hay color.

El proceso de escolarización supone siempre determinadas situaciones puntuales de algunas familias, de algunos alumnos que no quedan satisfechos con la decisión definitiva, pero, si comparamos aquellos primeros años con estos últimos años, desde luego, no tiene nada que ver. Y se ha ido perfeccionando poco a poco, se han ido introduciendo modificaciones, se han ido teniendo en cuenta parámetros que al princi-

pio no se tenían en cuenta, y ahora podemos decir que la satisfacción no es total en todas las familias que entran en juego en ese proceso de escolarización, pero es bastante elevada.

De todas maneras, no sé si alguien puede hablar-nos de algún otro proceso de escolarización de alguna otra comunidad autónoma que sea mejor que este, porque, si lo conocen y si saben algún criterio y algún proceso, algún procedimiento, perdón, que funcione con más eficacia todavía que cómo lo hace aquí, pues no estaría mal que lo dijieran, pero, que yo sepa, no existe en ninguna comunidad autónoma un proceso de escolarización más perfecto que este.

Pero, aun así, hay cosas, que lo hablamos el año pasado. Quiero recordar que, además, anualmente tenemos una comparecencia para hablar sobre el inicio de curso, en la comisión, además de otras iniciativas que puedan plantear los diferentes grupos parlamentarios. Y en la última ocasión ya apuntamos hacia algunas de las modificaciones que se han introducido en esta ocasión porque sabíamos que era una problemática que existía, por una parte, en cuanto a la zonificación, de la que también hemos hablado muchas veces en esta Cámara, especialmente el problema de la zonificación se daba en la ciudad de Zaragoza, no solo, señora consejera, como usted bien conoce, aunque es una problemática diferente en las ciudades de Huesca y de Teruel.

En este caso, el sistema de proximidad que se implanta se implanta en Zaragoza de momento, y entiendo que, si se estudiase la posibilidad de que eso podía mejorar en algún caso la problemática que pueda existir puntualmente en otros lugares, podría extrapolarse. Pero yo estoy convencida de que en Zaragoza va a facilitar enormemente la elección de centro adecuada para los alumnos. Claro, hay que buscar la solución de estos casos puntuales que tenían problemas para acceder al centro que querían y dentro de la zona en la que residen o en la que trabajan, porque se tienen en cuenta los dos criterios, pero también hay que encontrar el equilibrio entre eso y la libre elección de centro.

A nosotros nos gustaría, y entiendo que a todos, que todas las personas y, por tanto, todas las familias pudieran elegir libremente el centro al que quieren que asistan sus hijos. Pero esto hay que ponerlo en armonía con la oferta que tenemos de centros educativos, y no es fácil, no se puede garantizar la libre elección de centro para que todos y cada uno de los alumnos puedan ir al centro que deseen, pero, dentro de lo posible, sí que hay que facilitararlo.

Yo creo que este sistema de proximidad proporcionará una mayor facilidad para que las familias elijan el centro en el que desean que se escolaricen sus hijos. Y el proceso conjunto de escolarización de los hermanos me parece que también es un avance importante. Que no significa que hasta ahora no se tuviese en cuenta que hubiese un hermano en un centro educativo para dar más puntos para entrar el otro hermano, no, eso se ha estado haciendo y siempre se ha tenido en cuenta por parte de la Administración como un dato importante. Pero el proceso conjunto de escolarización, esta decisión conjunta de los hermanos por parte de las familias puede ayudar también a que se agilice ese procedimiento...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio.

Por favor, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y a que no se solucionen esas situaciones al final de todo el proceso, sino ya desde el principio.

En cuanto a las tecnologías, en cuanto a la mejora de la Administración y de la información, yo creo que también es un paso importante y le felicito, señora consejera. Ya la implantación del GIR fue un avance considerable, ya hace algunos años, pero, desde luego, siempre es un objetivo interesante en el que trabajar acercar al ciudadano la Administración, facilitar los trámites y agilizar la gestión. Considero que las familias valorarán muy positivamente que puedan pedir una plaza a través de Internet, que también podrán ir al centro, pero que puedan pedirla a través de Internet, o la implantación del registro electrónico y la puesta en marcha de ese portal de escolarización que anunciaron recientemente.

Nada más, señora consejera, el apoyo de este grupo parlamentario por cómo se está llevando a cabo el proceso de admisión, lamentando, indudablemente, cualquier caso, por puntual que sea y por esporádico que sea, de insatisfacción de alguna familia o de algún alumno [*la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo*] con la decisión definitiva de escolarización en un centro o en otro, pero dándole la enhorabuena también porque sabemos que este es uno de los mejores procesos y de los procesos más perfectos de admisión de alumnos que se están llevando a cabo.

Así que muchas gracias, señora consejera, y gracias por la información.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada, señora Herrero.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para fijar su posición la señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que, con la comparecencia de la señora consejera en relación con el tema de la admisión de alumnos correspondiente al curso que va a empezar, tengo que reconocer que estamos ante un clásico, señorías. Este tema es un tema recurrente, que ya se las ha ingeniado el Gobierno para, en comisión fundamentalmente, en Pleno recuerdo que pocas veces, a no ser que lo hayamos propuesto en la oposición, venir a hablar de él, un tema que, desde luego, preocupa a muchísimas familias.

Y, claro, se ha cambiado de formato: en vez de a comisión, se viene aquí, al Pleno, y aquí hemos tenido a la señora consejera con, yo diría, bastante osadía, señorías, bastante osadía para —para mí no ha sido ninguna novedad lo que dice la señora consejera porque yo, por la prensa, ya lo sabía, yo ya sabía lo que iba a decir usted aquí— modificar. Modificaciones, señora consejera, escasísimas, en un proceso y en una situación educativa tan sumamente importante porque afecta a un tema muy sensible para los ciudadanos y muy trascendente para las familias ya que supone la elección del centro en el que se va a escolarizar a sus

hijos, y que, desde luego, ocasiona auténticos quebraderos de cabeza a las familias afectadas, que viven en una auténtica zozobra, señora consejera y señorías, porque se juegan mucho.

Ustedes no podían esperar más, señora consejera, llevan diez años gobernando. Y por eso yo le decía que con bastante osadía ha venido aquí, al Pleno, a comentarnos algo que, desde luego, para nosotros no va a remediar y no va a solucionar el problema de la escolarización de los alumnos.

Este geolocalizador, como lo llaman ustedes, desde luego, no calma los ánimos de la familia, en la calle existe la misma zozobra y esa inquietud que año tras año se manifiesta. Y no me venga usted a decir aquí que son sensibles y que por fin han escuchado a la calle, porque ustedes, a todos los recursos que plantean aquellas familias que no han obtenido plaza en el centro adecuado, ni tan siquiera se molestan en contestar.

Por lo tanto, nuestra postura, desde luego, es de un escepticismo total y, además, voy a reclamar lo que mi grupo parlamentario siempre, siempre, siempre ha mantenido al respecto y ha reclamado, por dos cuestiones: primera, por principios, y segunda, porque somos el altavoz de muchas familias afectadas.

Señorías y señora consejera, usted sabe que nosotros hemos demandado por activa y por pasiva la revisión de las zonas escolares, estas subzonas escolares excesivamente amplias, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, y que hace años debería de haberse realizado. Por cierto —por eso le digo que es usted muy osada—, porque desde el año 2003, su antecesora en el puesto, la señora Eva Almunia, ya decía que se iban a reformar y se iban a modificar estas zonas escolares. O sea, que, encima de venir aquí usted con una, desde luego, falta de modificación y de revisión de las zonas, viene aquí a corroborar que es un incumplimiento más de esta consejería.

No se modifica el decreto ni las zonas escolares y ahora viene usted a vendernos aquí la utilización de una herramienta complementaria que, en plan experimental —eso que tanto les gusta a ustedes—, se va a emplear en Zaragoza. Luego veremos, si funciona, lo llevarán a Huesca y a Teruel, me imagino.

Por cierto, un geolocalizador que el año pasado ya, tímidamente, ustedes decían y manifestaban que entraría en funcionamiento, no llegó a ponerse en marcha, y que este curso viene usted a vendernos como una panacea. Y, mire, ustedes han establecido la distancia lineal de mil metros, y yo le pregunto: ¿y por qué mil metros?, ¿por qué no ochocientos?, ¿o seiscientos?, ¿o mil doscientos? Pero ¿dónde vamos a llegar, señora consejera? Pero ¿dónde vamos a llegar? [*Rumores.*] Pero ¿por qué mil metros? ¿Máximo o mínimo?, que tampoco lo tienen ustedes muy claro. Dice que, según cómo funcione, el año que viene, igual, en vez de mil, son ochocientos o setecientos, o los metros que yo le estoy diciendo.

Pero, mire, siendo más serios, que es lo que usted tendría que haber sido hoy, aquí hay un tema que al Partido Popular le preocupa muchísimo y al que, desde luego, no vamos a renunciar, como es la defensa de un principio constitucional irrenunciable para nosotros como es la libertad de elección de centro. La libertad para nosotros, señora consejera, implica calidad, pero en todos los sentidos, señora consejera, para centros

públicos, que ya sabe usted que hay más de un centro público que tiene auténticos problemas para escolarizar a la cantidad de demandas que tienen, y que ustedes no hacen nada, y, por supuesto, también para centros concertados. Esto no se garantiza con un geolocalizador, ¿qué lo van a garantizar ustedes!

La cercanía, ciertamente, es un criterio lógico y muy demandado por los padres, pero, si un padre no puede escolarizar a su hijo en el centro con el que realmente se siente identificado, esto, señora consejera, será un fracaso, y ustedes, desgraciadamente, en estos diez años llevan ya muchos fracasos de estos a sus espaldas.

Y esto, ¿sabe cómo se soluciona? Se soluciona con algo que usted, desde luego, aquí no ha mencionado y que vendría aparejado con lo que le estoy diciendo: se necesita una planificación real y adecuada a la demanda educativa. Esta planificación, señora consejera, no es su fuerte en el departamento, y, si no, al tiempo, se van a volver a repetir los mismos problemas, señorías. Ustedes van siempre detrás de los acontecimientos, ejemplificarlo me sería muy fácil, simplemente con la demora y con la dinámica tan nefasta que llevan en la construcción de centros escolares, simplemente las zonas de expansión.

¿Cuántos ejemplos no podríamos poner aquí de que van siempre detrás de los acontecimientos, señora consejera? Tarde y mal. Los que hacen, encima, la mayoría de las veces los hacen pequeños, los construyen pequeños, y, automáticamente, al año siguiente tienen que volver a modificarlo para ampliar. Y hay otro elemento que a nosotros nos parece, de verdad, señora consejera, lamentable, como es el que tripliquen en tres años el número de barracones, el número de módulos prefabricados. Y esa es una realidad, señora consejera.

Entonces, usted no puede venir aquí a vendernos las bonanzas y el geolocalizador este como el elemento fundamental para solucionar un problema que tienen muchísimos padres, señora consejera, no puede ser porque, paralelamente a esto, los centros están saturados, la pérdida de espacios escolares se da en muchísimos centros de esta comunidad autónoma, no contar con polideportivo, o el polideportivo que se utiliza para comedor, aula de música, de tecnología... No, no, no se ría, a usted le da la risa, a mí no me da en absoluto, es la realidad, otra cosa es que venga usted aquí y nos cuente la realidad virtual, esa que usted quiera.

Esa es la realidad, señora consejera. O sea, que un geolocalizador no soluciona estos problemas que usted solapa y que tiene la situación educativa aragonesa, por no hablar de las ratios tan elevadas que tenemos en esta comunidad, que usted ya puede venderlo como lo venda pero la realidad es esa, señora consejera.

Hay otro tema —y voy acabando ya— que usted no ha mencionado, ha pasado de puntillas, y que a nosotros también nos preocupa, como es el tema de los fraudes que se producen en el proceso de la escolarización, siguen existiendo. Yo no sé qué le parecerá a usted, pero a mí, como aragonesa, la verdad es que me enerva y me preocupa que seamos titulares en la prensa simplemente por lo nefasto y el daño que nos hace como aragoneses. Nos parece vergonzosa la

pasividad de este departamento al respecto, que sean los propios padres los que tengan que solucionarse el problema, que es lo que están haciendo. Ustedes se inhiben, ustedes actúan cuando les llega la denuncia. Pero ¿ustedes saben qué imagen están dando, señora consejera?

Mire, ya que le gusta a usted tanto comparar con otras comunidades, le voy a dar un consejo: copien de otras comunidades que ya lo tienen solucionado, pero actuando la Administración, actuando el Gobierno, no como ustedes, que se limitan simplemente a verlo pasar.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Voy acabando, señora presidenta.

Me hubiera gustado que, por lo menos, ¡hombre!, hubieran hecho caso a alguna sugerencia del Justicia al respecto en el sentido de que pongan cautelas que prevengan estos fraudes, porque van a seguir produciéndose, señora consejera. O también que haga caso al Consejo Escolar en alguna sugerencia que también ha hecho al respecto. Usted, aquí, no ha dicho nada.

Acabo, señora presidenta.

Escolarización de hermanos. ¡Hombre!, llevan diez años gobernando, pero yo, de verdad, de verdad que yo no sé cómo usted ha sido tan atrevida de venir aquí a decirnos y a vendernos como un logro que los hermanos, después de diez años, señorías, después de diez años de gestión educativa, por fin lo tienen solucionado, que yo todavía no me lo acabo de creer. De verdad que ha sido atrevida, ha sido osada, no, con aire triunfalista no la he visto porque, una vez que ha subido aquí, a la tribuna, ha debido de decir: pero, Dios mío, ¿qué es lo que estoy diciendo yo?

Pero ¿les parece poco?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo, acabo.

Por fin lo han solucionado. Pero ¿por qué no lo han hecho antes? Porque, ¡anda, que por asesores y técnicos no será, señora consejera! [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Y que venga a vendernos esto aquí..., bueno.

Y por último —y acabo—, otro principio que a nosotros nos preocupó mucho como grupo parlamentario, el tema de las...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Lleva tres ocasiones diciendo que ya acaba, señora Grande. Le pido, por favor, que concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo.

El tema de la transparencia. El GIR, señora consejera, por si no lo sabe, no funciona, ese Plan de gestión integral.

Y, desde luego, tampoco ha hecho alusión, y a nosotros nos gustaría que lo hubiera hecho, a qué pasa dentro de esa transferencia con esa información, que no es exacta, de aquellas plazas vacantes de forma-

ción profesional de grado superior, qué sucede con esos alumnos que tienen que examinarse en septiembre y que es un auténtico galimatías.

Por lo tanto, señora consejera, ha errado su ubicación hoy aquí y, para nosotros, todo este tema nos sume, desgraciadamente de nuevo, en el escepticismo.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para concluir, turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvarez.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Muchas gracias, presidenta.

Consejera, quisiera en primer lugar agradecerle la información que nos ha trasladado motu proprio sobre las novedades que se van a incluir en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2009-2010, un tema crucial para las familias como es la incorporación de sus hijos al sistema educativo, una incorporación en la que buscan, fundamentalmente, proximidad y calidad.

Los socialistas siempre nos hemos venido marcando unos objetivos básicos en el asunto de la escolarización.

En primer lugar, que el servicio público atienda al mayor número posible de familias desde la red pública concertada.

En segundo lugar, programar una oferta suficiente para atender una demanda que a lo largo de estos años ha sido creciente, es decir, una demanda, una oferta que se adapte a las necesidades.

En tercer lugar, mantener el equilibrio y la estabilidad del sistema a través de una planificación que consolide la red.

En cuarto lugar, poner a disposición de las familias un sistema de información ágil que facilite la toma de decisiones y un sistema de gestión ágil que reduzca la tramitación y que acerque, en definitiva, la Administración a los ciudadanos.

Y en quinto y último lugar, como objetivo final, satisfacer al máximo número de familias, garantizando la igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades que se garantiza desde nuestro punto de vista con ese binomio «calidad más equidad».

El Gobierno de Aragón, a lo largo de estos diez últimos años, ha llevado a cabo una serie de acciones para mejorar la escolarización, una serie de acciones que han dado unos resultados notables. Se han basado fundamentalmente en dos ejes.

Por un lado, una planificación y una programación rigurosas, donde hay que destacar que la oferta ha sido adecuada a la demanda. Hay que tener en cuenta que se ha ampliado la gratuidad en tres años durante este tiempo, hay que tener en cuenta que, si en 2002-2003, se incorporaban nueve mil alumnos nuevos, en 2009-2010 han sido once mil setecientos. Pero, para ello, el departamento ha llevado a cabo un esfuerzo inversor importante tanto en infraestructuras —no cabe recordar el número de centros que se han construido en estos tiempos y los que se han mejorado— como en el incremento del profesorado; recordábamos en el úl-

timo Pleno que, mientras ha crecido el alumnado un 17%, el profesorado ha crecido en un 37%.

Y el segundo eje fundamental ha sido la modernización y la agilización del proceso. Se han venido simplificando y reduciendo trámites, vía colaboración interadministrativa con otras administraciones, como ha sido el de renta, con Hacienda, el de la eliminación de la presentación del empadronamiento, con los ayuntamientos, etcétera, etcétera, y se ha mejorado el sistema de información y de gestión a través, como usted nos ha contado, del GIR.

Hoy nos ha presentado lo que para nosotros son unas novedades sustanciales para el proceso de administración del año que viene. Yo quisiera destacar la potenciación de la proximidad, que nos parece un elemento trascendental en el asunto de la escolarización, dado que está contrastado pedagógicamente que la cercanía beneficia al alumno y también a las familias puesto que mejora la socialización del niño en su entorno, le permite relacionarse con los niños de su barrio, mejora su independencia y su autonomía personal al evitar rutas de transporte, al permitirle ir andando al colegio a determinada edad, y, en definitiva, favorece también la conciliación de la vida laboral y familiar. La fórmula que se ha elegido es la implementación de un sistema de geolocalización que potencia la proximidad, el baremo de proximidad mediante un sistema complementario a la zonificación.

También nos ha hablado de la escolarización conjunta de hermanos y de la administración electrónica para acercar la Administración al ciudadano. Ese portal de centros que desde el lunes está en marcha y que atiende elementos de mejora de la información y de mejora de la gestión, de mejora de la información a las familias para que conozcan mejor los centros a los que pueden enviar a sus hijos, y mejora de información a lo largo del proceso, y también mejora y facilita la gestión permitiendo las solicitudes vía Internet y ese servicio de información que ya pusieron en práctica en Zaragoza vía sms o e-mail, que ha dado resultados tan satisfactorios que ha mejorado y ha hecho que la comunicación sea más rápida, más ágil, más fácil y más fluida.

Ya ve las soluciones que nos proponen, ya las conocemos. Hay quien ha reconocido en esta tribuna avances, hay quien ha puesto de manifiesto voluntad para mejorar otros aspectos y hay quien solo sabe apostar por introducir el mercantilismo en la educación.

La única solución que plantea el PP para cumplir eso que ellos igualan al principio de libertad de educación, que es lo que sí que consagra nuestra Constitución, la libertad de elección de centro, lo único que hay que hacer para solucionarlo, señora consejera, es abrir aulas allí donde hay más demanda y, por ende, cerrar en los que tienen menos demanda. La solución que los socialistas le proponemos es potenciar los menos demandados para hacerlos más atractivos para que así consigamos ese objetivo del que hablábamos al principio de un sistema equilibrado y estable y, por ende, eficiente.

Para concluir, señora consejera, bienvenidas sean todas estas medidas que tiendan a mejorar el sistema en base a la participación de la comunidad educativa, a escuchar a toda la comunidad educativa para ir mejorando el sistema, y bajo el principio de la equidad.

Las políticas públicas, desde el punto de vista de los socialistas, tienen que contrarrestar desigualdades: talidad sí, pero calidad para todos porque, si todos tienen calidad, el principio, el criterio que será determinante para las familias será el criterio de proximidad, que es el pedagógicamente aconsejable.

Nada más que felicitarle por la respuesta eficaz y eficiente que ha dado a la demanda de las familias y también rogarle que felicite a todos los que han participado en el proceso.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Álvarez.

Para concluir, puede tomar la palabra la señora consejera en su turno de respuesta a todos los grupos.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Cuando oía a sus señorías intervenir a propósito de mi comparecencia, pensaba que tengo que pedir más comparecer en este Parlamento porque nos gusta hablar de educación, porque tenemos muchas cosas que decir al respecto, y he visto que hemos aprovechado el tema de esta modificación del decreto de admisión para plantear otras muchas cosas, y, por lo tanto, yo creo que tenemos mucho tiempo.

Porque lo que quería decirles a ustedes hoy, para lo que he comparecido, es que hacíamos una modificación que yo creo que es muy importante, que es fundamental. He debido de ser poco didáctica y pedagógica porque cambiar prácticamente la zonificación en la ciudad de Zaragoza es algo que modifica totalmente, casi totalmente el proceso de admisión y, desde luego, satisface una de las reivindicaciones fundamentales que ha tenido la sociedad con el tema del proceso de admisión.

Y por eso, me parecía importante, además de la necesaria transparencia que yo creo que debe tener mi departamento, comentarles estas novedades a todos ustedes. Y debo decirles que estas novedades han sido muy valoradas por las asociaciones de padres, por las de profesores, con las que nos hemos reunido, por la Comisión de Garantías de Zaragoza, por la patronal de la concertada, por el propio Consejo Escolar de Aragón, en cuyo informe valora positivamente estas transformaciones en el decreto de admisión, y del que ustedes, además, forman parte.

Por lo tanto, yo creo que el que hablemos hoy..., y en sus intervenciones hemos hablado, se ha hablado de muchas cosas, pero no he oído ninguna intervención en el sentido de que no parezcan oportunas estas modificaciones. Yo se las agradezco mucho, les agradezco a los partidos que sustentan al Gobierno sus intervenciones, le agradezco a la portavoz del PAR esa aportación en el sentido de que este sistema de proximidad pueda en el futuro plantearse en otras localidades con comisiones de escolarización, pero quiero decirles que, realmente, lo que hemos hecho con este procedimiento, con esta modificación, ha sido en realidad mejorar el sistema de zonas escolares. Porque es verdad que ha habido muchas intervenciones en el sentido de que esas zonas escolares debían modificarse, pero también es verdad que en el momento actual, con la capacidad que tienen las nuevas tecnologías, lo que hacemos en realidad uti-

lizando este geolocalizador es mejorar las zonas escolares pero, además, garantizando que las familias tengan la posibilidad de elección en unas zonas muy amplias. Porque, si redujéramos las zonas escolares, las hiciéramos más pequeñas, también reduciríamos la capacidad de elección.

Por lo tanto, lo que hacemos es utilizar un sistema moderno —y en esto, además, tengo que dar las gracias por la colaboración de otras consejerías a la hora de utilizar este sistema Sitar—, y lo que hacemos es mantener las zonas escolares pero garantizar que las familias pueden utilizar esa proximidad, señora Grande, máxima de un kilómetro, que así lo pone en el decreto, la zona máxima será de un kilómetro, con lo cual, lógicamente, tendrán las mismas posibilidades los que estén a doscientos, a trescientos, a seiscientos..., la zona máxima es un diámetro de un kilómetro.

Hemos hablado aquí de muchas cosas y, entre otras, de la libertad de elección de centro. Es un tema recurrente, recurrente cuando se habla de educación, es un tema que también se está debatiendo cuando se habla del pacto educativo a nivel del Estado. Pero es que yo creo que el tema de libertad de elección de centro está muy claro: la libertad de elección de centro la dejó muy clara la Constitución, y nadie hemos hablado, yo no he oído ninguna intervención en el sentido de modificar el artículo 27 de la Constitución, y la libertad de elección de centro, lógicamente, está supeeditada a la planificación educativa. Y en este sentido —lo saben sus señorías—, en muchas sentencias judiciales, el propio Justicia de Aragón, ante determinadas denuncias de las familias, siempre ha planteado que la elección no es un derecho absoluto y que tiene que estar sujeta a la planificación educativa.

Por otra parte, señorías, se ha hablado también mucho de la escolarización, del reparto, del alumnado. Y quiero decirles en este sentido que yo creo que nuestro decreto —no este, sino el decreto que ya se publicó en 2007— era muy claro. Y yo creo que en esta comunidad, con el tema de la pública y la concertada, se ha dicho todo muy claro, y, además, tengo que decir que la convivencia entre la pública y la concertada en esta comunidad es ejemplo para muchas otras comunidades, y la enseñanza pública es la que cohesionan todo el territorio. Está claro que en esas doscientos cuarenta y dos localidades en las que tenemos escuelas con menos de veinte alumnos no tenemos la posibilidad de elección de centros concertados, pero también es verdad —y la historia en este país no la podemos cambiar— que, para que podamos dar un servicio público tan importante como el servicio público educativo, tenemos que concertar, este Gobierno tiene que concertar con centros privados. Pero, cuando concertamos, lógicamente, concertamos con unas exigencias que suponen el compromiso con esta sociedad en la escolarización de todos los alumnos.

Y en este sentido, saben ustedes, señorías, cómo planificamos la escolarización de modo que en todas las zonas de la comunidad planteamos las ratios mínimas que son posibles en cada una de las zonas para que, a lo largo del curso, esas plazas queden libres para los alumnos que puedan venir a lo largo del curso.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Sí, termino enseguida, termino.

Hablaban, se hablaba en el proceso de admisión de zozobra. Señoría, yo creo que el proceso de admisión es un ejemplo de gestión, de colaboración con la sociedad, y hemos logrado —y usted lo sabe porque hemos comparecido para explicarle los datos— que en Zaragoza, en la primera opción, se escolaricen el 93% de los alumnos, o, en Huesca, el 95%, o, en Teruel, el 96 %, o como entre la primera y la segunda opción prácticamente se escolarizan más del 97% de los alumnos. Yo creo que el esfuerzo que ha hecho este Gobierno en las inversiones —sabe que hemos construido más de sesenta y dos centros escolares, que hemos llevado a cabo ampliaciones importantísimas en más de cien centros— ha servido, y fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, para dar respuestas a las necesidades de escolarización de la sociedad, y esto lo sabe, y sabe que hemos hecho un esfuerzo importantísimo en ese sentido.

Señorías, yo creo que está claro que lo que yo quería hoy compartir con todos ustedes es que hemos dado un paso más, un paso importante a la hora de dar respuesta a las familias aragonesas para que puedan tener claro que las escuchamos y que tenemos en cuenta aquellos problemas que nos plantean a la hora de escolarizar a sus hijos. Hablaremos del pacto por la educación, no he pedido mi comparecencia porque ha habido un grupo que la ha pedido. Y, señorías, yo espero que esto nos permita llevar a cabo un proceso que dé respuesta a las familias y que logremos que las familias se sientan satisfechas y que puedan tener el centro que deseen. Señoría, en un momento ha dicho que las familias no tienen el centro adecuado: yo creo que, en esta comunidad, todos los centros tienen una excelente calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Debate y votación de la moción 6/10, dimanante de la interpelación sobre infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón, que presenta Chunta Aragonesista.

El señor Fuster defenderá la moción, tiene la palabra.

Moción núm. 6/10, dimanante de la Interpelación núm. 2/10, relativa a infraestructuras y gestión aeroportuaria en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como consecuencia del debate que tuvimos en el Pleno pasado sobre la gestión y, en general, sobre las infraestructuras aeroportuarias en Aragón, planteamos hoy desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista una moción en la que queremos dar respuesta a algunos de los problemas que allí se pusieron de manifiesto, y en los que pudimos coincidir en algunos casos y mantener alguna diferencia en otros con el consejero de Obras Públicas en relación con estos asuntos.

La primera de las cuestiones de las que hablamos es el proceso, el modelo, el debate sobre el modelo de

gestión aeroportuaria que se está produciendo en España en estos momentos y que, lógicamente, nos afecta de una forma decisiva a Aragón tanto en los aeropuertos de titularidad estatal, de interés general, como son los aeropuertos de Zaragoza y de Huesca-Pirineos, como en el resto de instalaciones aeroportuarias, sean estos aeropuertos, aeródromos, helipuertos o cualquier otro tipo de infraestructura de transporte aéreo.

La primera cuestión que planteamos y que entendemos que es buena para Aragón, para la Cámara y para el Gobierno también es que entendemos que es bueno que dejemos centrado, o cerrado, o acordado un acuerdo con el mayor consenso posible en relación con la conveniencia y la necesidad de asumir las competencias que el Estatuto prevé a estos efectos en relación con la gestión y las instalaciones aeroportuarias. Y, como saben sus señorías, las hay en las cuales podemos tener la posibilidad de participar en la planificación, en la programación y en la gestión de los aeropuertos de interés general, es decir, en este caso de los aeropuertos de Zaragoza y de Huesca-Pirineos, tal y como prevé nuestro Estatuto de Autonomía.

Pues bien, esa propuesta de urgir al Estado la participación de Aragón en esa planificación, programación y gestión de los aeropuertos es el primer punto de nuestra moción y será, si así lo acordamos, la primera vez que, parlamentariamente, nos pronunciemos en este aspecto, aunque —me consta y sus señorías también saben porque así se ha hecho constar también aquí en esta Cámara— el vicepresidente del Gobierno ya planteó en la Comisión Bilateral última este asunto y la conveniencia de iniciar esta negociación, y creo que, además, alguna aportación en este sentido tendremos de los otros grupos parlamentarios, y estoy dispuesto, además, a poderlo plantear e incorporar.

En cualquier caso, hay una segunda parte que es la transferencia ya como competencia exclusiva de aquellas otras, es decir, de aquello que tenemos en el artículo 71, 14.º, del Estatuto de Autonomía, que son aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Aragón que no tengan la calificación legal de interés general del Estado. Estamos hablando aquí del aeródromo-aeropuerto de Caudé en Teruel, de Santa Cilia en Jaca, de todos los aeródromos que en estos momentos hay y de todos los proyectos que hay planteados, que puede haber próximamente. Por tanto, muy importante que Aragón y, por tanto, su Gobierno tengan la competencia de decidir las autorizaciones de los expedientes de todo tipo relacionados con estas infraestructuras, que son muchas y pueden ser más porque hay muchas peticiones acumuladas, como se puso de manifiesto el último día.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Y termino ya con dos cuestiones concretas relacionadas directamente con el aeropuerto de Huesca-Pirineos [*el señor presidente pide silencio con el mazo*], cuyas deficiencias o cuyas limitaciones o falta de suficiente promoción quedaron de manifiesto en el debate pasado. Por eso es que planteemos impulsar la promoción del aeropuerto de Huesca-Pirineos con el objetivo de disponer de vuelos regulares comerciales de pasajeros durante

todo el año —los hay ahora durante tres meses, hay otras actividades—, sin renunciar a potenciar las actividades que actualmente se desarrollan en él (las de la escuela de pilotos Top Fly, que pusimos de manifiesto, etcétera, etcétera).

Quiero recordar en este sentido que hoy mismo se ha conocido que Pyrenair acercará a esquiadores a Lérida y a Tarbes el próximo año y, por tanto, que va a actuar también en otro aeropuerto que, obviamente, compite con nosotros a la hora de atraer viajeros y que, por tanto, es importante, muy importante, esta promoción.

Y en caso que se plantea de La Sotonera, es una cuestión ya concreta de que en este aeropuerto de Huesca-Pirineos pueda mantenerse la actividad del vuelo sin motor tradicional de Monflorite que ha habido durante muchos años, y, si no puede hacerse allí, no puede mantenerse por problemas técnicos, en ese caso pedimos el apoyo tanto del Gobierno de Aragón como en este caso también de AENA para su instalación en un caso concreto de La Sotonera, que es una propuesta o un proyecto que hay planteado en estos momentos.

Y finalmente, solo quiero recordar, respecto a la gestión y a asumir la participación, que alguien pudo haber pensado en asumir la titularidad de los aeropuertos o pedir incluso la desclasificación de los aeropuertos de interés general (el de Zaragoza o el de Huesca). La realidad es que las inversiones que hay que hacer son multimillonarias, lo son siempre, el coste de mantenimiento es alto en todas estas instalaciones, y hoy mismo es noticia que la torre de control, la nueva torre de control del aeropuerto, no estará operativa hasta dentro de cinco años. Es decir, aquello que adelanté de las inversiones plurianualizadas de los presupuestos generales del Estado hace que, efectivamente, sea bueno y conveniente que la titularidad de estos aeropuertos de interés general sea estatal, aunque es muy bueno y conveniente que Aragón entre a formar parte en la gestión, participe en la gestión, en la programación y en la planificación, y funcione mejor nuestro aeropuerto, funcionen mejor nuestros aeropuertos, como, por ejemplo, lo hacen los del sur de Francia, donde también participan las cámaras de comercio u otras entidades privadas. Creo que en esto podemos estar la mayoría de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos Socialista y del Partido Aragonés.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario del PAR.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción presentada por Chunta Aragonesista sobre las infraestructuras y la gestión aeroportuarias en Aragón mantiene cuatro puntos que me voy a atrever yo a resumir en dos partes diferenciadas.

En primer lugar, los puntos tercero y cuarto hablan sobre la gestión y sobre el aeropuerto Huesca-Pirineos, una cuestión un poco más local, y las dos primeras partes o los dos primeros puntos hablan sobre la ges-

ción directamente de aeropuertos de la comunidad que no sean de interés general y poder participar directamente en la gestión de los que sí lo sean.

Sobre el primer punto, yo creo que todos conocemos que es un hecho, un hecho contrastado, publicado, etcétera, que el vicepresidente del Gobierno de Aragón ya ha solicitado en esa Comisión Bilateral de Cooperación entre el Estado y Aragón gestionar directamente estos aeropuertos que no son de interés general, directamente, y también se pide poder participar directamente en la gestión de los que sí lo sean, cuestión que no es baladí porque, en el desarrollo de aeropuertos y aeródromos, el que el desarrollo dependa directamente de Madrid, sin la posibilidad de que Aragón decida cuándo y cómo se invierte en ello o de qué forma se desarrollan, no hace más que frenar el despegue de unas infraestructuras clave para el futuro de nuestro territorio.

Pero también el nuevo Estatuto de Autonomía —ya ha hecho referencia el ponente— deja claro en uno de los artículos —en dos, pero en uno particularmente— que Aragón gestionará los aeropuertos que no sean de interés general y participará directamente con el Estado en los que sí lo sean. Por ello, Madrid no tiene más remedio que hacer efectivo el traspaso de una competencia asumida estatutariamente y ceder la gestión a quien lo pueda hacer mejor y de forma más ágil.

Y tras tres meses, varios meses de negociación en la Comisión Bilateral de Cooperación de Aragón con el Estado, se han cerrado importantes acuerdos que permiten que se inicien estas negociaciones de nuevos traspasos, como la gestión de los aeropuertos regionales, objeto de la moción que nos ocupa. Y también hay que decir que, el pasado 18 de febrero, se acordó constituir una ponencia técnica compuesta por representantes del Gobierno de la nación y de la Administración general del Estado con el fin de estudiar las posibilidades que ofrece el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por todo ello, y en ese ámbito, Aragón ha solicitado gestionar directamente los aeropuertos de la comunidad que no sean de interés general y participar directamente en la gestión de los que sí lo sean, basándose y amparándose en los artículos 71 y 77 del nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que hace ejercicio de las competencias exclusivas en las infraestructuras aeroportuarias que no sean de interés general, que en estos momentos —ya lo ha dicho también el autor de la moción— son todos los que hay en Aragón, salvo el de Zaragoza y el de Huesca-Pirineos. También la participación en la planificación, en la programación y en la gestión de infraestructuras que tengan tal calificación en los términos que establece la ley estatal. Y también las competencias ejecutivas en los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte aéreo con calificación de interés general cuya gestión directa no se reserve la Administración general.

Por todo ello, yo estoy de acuerdo, hemos presentado una enmienda a la moción, pero conozco que durante toda esta mañana se ha ido trasladando y se ha ido trabajando en presentar un texto alternativo. Por lo tanto, yo tengo que decir que en estos dos primeros puntos, si se acepta la moción que después presentará el portavoz del Grupo Socialista, nosotros no tenemos ningún inconveniente en reforzar o..., digamos, aunar

esfuerzos y tener la unanimidad de la Cámara en unos asuntos que creo que son de vital importancia para Aragón.

Con respecto a los puntos tercero y cuarto, que hablan de...

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señor Ferrer, se lo ruego.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: ... —voy terminando, señor presidente— Huesca-Pirineos, desde luego, tenemos conocimiento de acuerdos que se han firmado con el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en concreto de trescientos mil euros este año, siendo los años 2007 y 2008 de doscientos mil, que vienen a reforzar también la labor que desde ese campo se puede hacer. Pero sí quiero dejar claro que hay ayudas directas que no se pueden dar por parte de la Administración, porque así lo prohíbe la Unión Europea, pero sí que se puede actuar en otro campo. Por lo tanto, también, y en este punto, aceptaremos esa transacción que se ha hecho, que nos parece oportuna.

Y por último, y rápidamente, en el último punto, en el cuarto, por supuesto que, si se da la circunstancia de que sean incompatibles el uso del aeropuerto Huesca-Pirineos con el aeropuerto..., perdón, con lo que son actividades de vuelo libre y sin motor, estaríamos de acuerdo en apoyar la ubicación de La Sotonera, pero siempre que fuera como alternativa a una cuestión que se diera de incompatibilidad, que en estos momentos creo que no se da.

Por lo tanto, yo agradezco ya el esfuerzo que hemos hecho por aunar posturas y anuncio el voto favorable si se aceptan estas enmiendas que luego presentará el portavoz del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intentaré ser breve.

Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción presentada por el Grupo Chunta Aragonesista y, estando de acuerdo en ello, desde el Grupo Socialista hemos tratado de que el acuerdo en el espíritu se convirtiera en el acuerdo político acerca de la moción. Y, por lo tanto, hemos presentado las dos enmiendas que acaba de comentar el representante del Partido Aragonés.

En la primera enmienda, lo que decimos es que estamos de acuerdo sobre el fondo y queremos, y el Gobierno quiere, la promoción del aeropuerto de Huesca, promoción para la cual, en el último año, como ya informé en la interpelación al consejero, se ha hecho una inversión por parte del Departamento de Turismo de trescientos mil euros, aparte de otras iniciativas que ha tenido la sociedad Aramón. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el fondo y la enmienda es apoyar la promoción del aeropuerto de Huesca, sin que ello suponga menoscabo de las actividades que se desarrollan en él.

En el segundo punto, ¿por qué hemos presentado la enmienda que textualmente dice que «En caso de que fuera incompatible el uso del aeropuerto de Huesca [...] con el vuelo sin motor, apoyar la ubicación de este en La Sotonera»? Pues porque estamos de acuerdo en eso: en que, en caso de que sea incompatible, apoyar la ubicación en La Sotonera. Como los informes que tenemos, los últimos informes, probablemente con desconocimiento incluso a la hora de hacer la propuesta, los últimos informes que tenemos de AENA son que es compatible la utilización del aeropuerto, en principio es por lo que hacemos esa enmienda al punto cuarto, diciendo que, en caso de que en su momento fuera incompatible, efectivamente, apoyar la ubicación en La Sotonera.

Y con respecto a los dos primeros puntos, que son dos puntos de carácter estrictamente político, son de la gestión de transferencias y de la gestión de los aeropuertos, planteamos una transacción al grupo proponente. En lo que hemos hablado esta mañana, hemos encontrado una actitud positiva —porque estamos de acuerdo, insisto, en el fondo— en el grupo proponente, y la transacción es estrictamente en el siguiente sentido: negociar la participación de Aragón en la planificación, programación y gestión del aeropuerto de interés general, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, y prosiguiendo el camino iniciado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado de noviembre de 2009; con lo que reconocemos, y reconocemos todos —yo creo que esto también es positivo—, que hay un camino iniciado ya por el Estado y por el Gobierno de Aragón, donde, además, por parte del vicepresidente se mostró la satisfacción por la actitud de la parte del Gobierno central. Y, en el segundo punto, lo que decimos es también reforzar el proceso de transferencias exclusivas aeroportuarias, según el artículo 71 del Estatuto, iniciado en este caso en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de febrero de 2010.

Por lo tanto, también unimos la voluntad política de lo que queremos con lo que en ambos casos está haciendo, y creemos que correctamente, el Gobierno de Aragón. En ese sentido, si se acepta esta transacción y se aceptan las dos enmiendas, votaremos a favor esta moción, que nos parece, insisto, positiva en el fondo de todos los términos expresados por el grupo proponente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los grupos no enmendantes pueden intervenir a continuación.

En primer lugar, el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos otra vez sobre aeropuertos e infraestructuras de comunicación aeroportuarias con una moción que presenta el Grupo Chunta Aragonesista que tiene cuatro puntos, y que Izquierda Unida no va a apoyar. Explicaré por qué y en qué basamos nuestra posición.

El punto uno, referido a la participación de Aragón en la gestión de los aeropuertos de interés general de

Zaragoza y Huesca-Pirineos. Pues, ciertamente, el Estatuto de Autonomía lo dice y, ciertamente, el Estatuto de Autonomía dice bastantes más cosas y, ciertamente, nosotros ya hemos expresado públicamente nuestro desacuerdo con que, en estos momentos, el Gobierno de Aragón asuma parte de la gestión en unas infraestructuras que son absolutamente deficitarias. Y, por lo tanto, en ese sentido no compartimos esta idea en estos momentos.

La segunda va con relación a la posición que estamos manteniendo con el empeño que tiene el Gobierno de Aragón, y que ahora parece que tiene más gente, en el sentido de dotar a Aragón de un modelo de transporte en el que el avión es uno de los puntos importantes. Por eso se habla de aeropuerto de Huesca, Zaragoza, Caudé..., bueno, y no sé cuántos sitios más, ¿no?, para lo cual, evidentemente, se pide la transferencia con otras..., porque no tienen la calificación legal de interés general del Estado. A mí me gustaría saber si tienen interés general para Aragón, me gustaría saber dónde están los planes de viabilidad económica, dónde está el plan comercial de futuro..., me gustaría saber para qué van a servir estas cosas.

¡Hombre!, ya sé que, por ejemplo, se ha llegado a decir que el de Huesca y el de Teruel vendrían muy bien también para Gran Scala, porque, claro, fíjese que se hablaba, con Gran Scala, de hacer incluso una autopista desde Huesca hasta..., sí, sí, por Sariñena, sí, sí, claro, si estaba muy claro, sí. *[Rumores.]* No, no, que sí, por eso, entonces ya tenemos la autopista y el aeropuerto, sí, ¡faltaría más!, ¡si yo no les digo nada! Yo lo único que sé es lo que opinamos cuando se habló del aeropuerto de Huesca, el Estado decidió hacerlo, aunque sabía que solo iba a funcionar dos meses o por ahí en función de la temporada de esquí, y bueno, pues lo decidió el Estado, pues vale, pues ahora el Estado que lo pague, que es el que lo decidió, ¿no?, no vamos a ir encima nosotros a resolverlo.

Porque, miren, señorías, al final, hacer una infraestructura para, teóricamente, traer turistas desde Gran Bretaña y desde..., bueno, pues puede estar bien, yo no se lo discuto, pero, insisto, me gustaría ver, antes de saber en qué metemos el dinero en tiempos de crisis, con qué estudio de viabilidad económica y con qué plan comercial se soportan estas cosas. Porque, si no, quedan muy bonitas pero seguramente, más allá de que podamos poner la bandera de Aragón en el... —bueno, que ya están, por otra parte, porque no son incompatibles—, pues no pasaría absolutamente nada con ello.

Yo, por otra parte, creo que a Huesca le vendría bastante mejor tener unas buenas comunicaciones con Zaragoza, con Lleida, con Pamplona..., seguramente, ¿no?, porque, por mucho que el interés de esta iniciativa sea dotar al aeropuerto de Huesca de vuelos regulares comerciales, pues, bueno, en fin, ¿qué quieren ustedes que les diga? Yo creo que los vuelos comerciales y regulares funcionan por otras vías y por otros canales. Fíjense qué experiencias hemos tenido aquí con Plaza y con..., digo la compañía aérea, y lo que ahora como Pyrenair se está buscando, intentando buscar, digamos, la vida, y perdónese me la expresión en ese sentido.

Y luego quedaría la última. A ver, yo no sé si es incompatible o no que se pueda seguir desarrollando en

el aeropuerto de Huesca lo que ahora mismo está haciendo una escuela privada y un club privado de vuelo sin motor, no sé si es compatible o no lo es, pero tendrá que buscar la forma de resolverlo, en primer lugar, en ese momento, y yo, desde luego, perdonen sus señorías pero les diría como con lo otro: preséntenme un plan de qué supone hacer un aeródromo nuevo en La Sotonera con el objetivo de que una escuela de vuelo sin motor pueda desarrollar sus actividades. Me gustaría saber cuánto va a costar eso, qué empleo va a crear, qué interés puede tener...

Es decir, en definitiva —y resumo con esto mi posición contraria a esta iniciativa—, es que no es el transporte aéreo la apuesta de Izquierda Unida, desde luego, en absoluto. Sabemos que no está España pensando en un buen sistema de vuelos interiores, como otros países muy grandes y muy extensos, y nos parece que hay una opción bastante más económica y bastante más ecológica y bastante más respetuosa con el medio ambiente. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa. Evidentemente, vamos a facilitar —he oído hablar de transacciones—, no vamos a tener ningún problema en que se pueda dar una transacción porque la facilitaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, Turno del Grupo Popular. Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante ustedes para fijar la posición del Grupo Popular en la moción 6/10, en relación con la gestión aeroportuaria. Como decían los antecesores en el uso de la palabra, este es un debate abierto hace meses en el que ha habido multitud de declaraciones, entre ellas, efectivamente, el vicepresidente ha intervenido varias veces en favor de la gestión aeroportuaria. Y yo no sé si eso tiene o no tiene que ver con Gran Scala, señor Barrena; en cualquier caso, si hacemos una autovía por Sariñena, hagan o no hagan Gran Scala, no tenga ninguna duda de que este diputado la apoyará, como estoy seguro de que la apoyarían todos los diputados de esta Cámara.

Además, señorías, en la intervención del consejero Vicente con motivo de la interpelación que viene como consecuencia esta moción, el consejero dijo que estaban de acuerdo pero sin el déficit. Yo, ahí, no sé exactamente con «sin el déficit» a qué se refería, si al déficit que tienen acumulado, si al déficit que generan cada año... Oiga, efectivamente, no estamos en el mejor de los momentos económicos, no estamos en el momento más boyante, todo lo contrario, estamos en plena crisis y, de hecho, quizá el momento no sea el más oportuno, más allá de que, efectivamente, puede haber acuerdo.

A mí personalmente, a nuestro grupo en concreto nos preocuparía mucho más que la noticia que hoy hemos conocido y que ratifica lo dicho en este Parlamento hace muy pocas semanas también por este portavoz en cuanto a que tardaríamos al menos hasta 2014 para ver terminada la torre de control del aeropuerto de Zaragoza, o que antes de 2012 no veríamos los sistemas de aterrizaje y despegue con nula visibili-

dad en marcha, desde luego nos preocuparía mucho más que eso fuera una realidad que el hecho en sí de la transferencia mientras los aeropuertos funcionen. No obstante, señorías, dicho esto, señalaré que, en principio, nuestro grupo está de acuerdo y pasará a analizar punto por punto.

En lo que se refiere al punto primero, nosotros estamos de acuerdo en participar en la planificación, en la programación, incluso en la gestión de los aeropuertos de interés general, pero quizá, señor Fuster, la palabra «urgir» no nos parece la más adecuada. Efectivamente, como ya he señalado, en este momento no creo que sea ni lo más urgente para Aragón ni siquiera lo más urgente desde el punto de vista de la navegación aérea. Estando de acuerdo, entendemos que podría haber otra palabra que fuera más adecuada a lo que le queremos decir.

En el punto segundo también estamos de acuerdo. He oído el planteamiento que hacía el Grupo Socialista en cuanto a un nuevo texto diferenciado que se ha hablado esta mañana entre los diferentes grupos, y parece que sea un texto más adecuado, el inicio sobre todo. No se trata tanto de reclamar como de, en realidad, avanzar. Y, efectivamente, como se ha informado hoy a la Cámara, ha habido ya reuniones de la Comisión Bilateral, que algún avance ha habido. Pues nosotros nos podríamos sumar y podría ser ese texto del segundo punto más adecuado.

En el punto tercero, en el que dice «Impulsar la promoción del aeropuerto de Huesca-Pirineos», aquí me gustaría decir que también estamos de acuerdo pero, además, igual que en los puntos uno y dos he dicho que el planteamiento del Grupo Socialista podría adecuarse más, aquí no tengo que dejar de dar un tirón de orejas a los grupos que sostienen al Gobierno de Aragón porque, ya en 2006, en este caso concreto, en 2006, hubo un anuncio del Ayuntamiento de Huesca, de la Cámara de Comercio, de la Diputación Provincial, del Gobierno de Aragón y de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, que dijeron que se crearía una sociedad mixta de gestión para impulsar actuaciones en relación con los vuelos en el aeropuerto de Huesca-Pirineos. No es que no se haya hecho ningún impulso, es que no se ha constituido ni la sociedad de gestión, de 2006 a 2010, casi cuatro años sin trabajar en esta línea. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que por fin haya una promoción de ese aeropuerto?

Nosotros creemos que en este caso, si hay acuerdo, lo suscribiremos, pero a nosotros, al Grupo Popular, no nos hubiera importado que, además de las potencialidades que señala el Grupo Socialista en su enmienda, figure «líneas regulares», porque no olvidemos que la existencia de líneas regulares es lógica en un aeropuerto de interés general y, por tanto, no nos parece mal que se cite expresamente como señal de apoyo a esa que, evidentemente, es una más de las potencialidades de un aeropuerto. Pero esa en concreto nos parece muy importante y por eso no nos importaría que en el texto final figurase. No obstante, como digo, apoyaremos la que surja.

Y en lo que se refiere al punto cuarto, señorías, a nosotros nos parece bien tal y como está redactado pero hay una cosa en la que, efectivamente, no coincidimos. Es verdad que de los informes que hasta ahora se han hecho públicos parecen deducirse la incompatibilidad entre el vuelo sin motor con el vuelo comercial

o cualquier otro uso del vuelo habitual en un aeropuerto de carácter comercial, pero a nosotros no nos consta que sea totalmente descartable, es decir, podría haber casos en los que se pudiera compatibilizar. Entonces, nosotros creemos que sería mejor, efectivamente, apoyamos al Club Nimbus, que nosotros creemos que AENA tiene que apoyar incluso económicamente al Club Nimbus porque AENA se comprometió a que sería compatible, lo hizo con un gobierno del Partido Popular y ha habido declaraciones después que lo ratifican, pero que, efectivamente, se aprovechen al máximo las posibilidades de las estaciones actuales. Y solamente si, con el paso del tiempo, se demuestra que, efectivamente, no es compatible, entonces apoyemos la instalación en otro sitio, pero, mientras no tengamos clara la incompatibilidad total, no tiene sentido que empecemos a gastar dinero en una infraestructura diferenciada. Si encontramos en el punto cuarto un texto que arbitra las dos posibilidades, que conjuga, mejor dicho, las dos posibilidades, por supuesto lo suscribiremos.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llamar a votación.

Mientras se pronuncia el portavoz de Chunta Aragonesista, el portavoz sectorial, para decirnos si acepta o no las enmiendas y las ofertas de transacción que ha habido en la Cámara. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias.

En relación con las enmiendas planteadas, las dos presentadas por escrito y algunas de las sugerencias hechas *in voce*, incluso en forma ya de posible transacción, que se han planteado, hemos de decir lo siguiente. Hemos alcanzado un acuerdo todos los grupos que apoyamos la iniciativa y contamos también con la conformidad por parte de Izquierda Unida para hacer transacción, porque no solamente hacemos transacción en los puntos tres y cuatro, que son a los que se habían planteado enmiendas, sino que también, recogidas algunas de las sugerencias que se han hecho, y en conversaciones todos los grupos, planteamos también una modificación del punto primero y del segundo.

Así que, si le parece al señor presidente, leo exactamente cómo quedan los cuatro puntos, que sufren los cuatro modificaciones, respecto a la propuesta original.

El punto primero quedaría: «[...] instan al Gobierno de Aragón a: 1. Negociar la participación de Aragón en la planificación, en la programación y en la gestión de los aeropuertos de interés general, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, y prosiguiendo el camino iniciado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado de noviembre de 2009».

El punto segundo: «Reforzar el proceso de transferencias exclusivas aeroportuarias de acuerdo con el artículo 71.14.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, ya iniciado en la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias de febrero de 2010».

El punto tercero quedaría: «Impulsar la promoción del aeropuerto de Huesca-Pirineos en toda su potencialidad, sin renunciar al reforzar las actividades que actualmente se desarrollan en él».

Y el punto cuarto: «En caso de que, finalmente, fuera incompatible el uso del aeropuerto Huesca-Pirineos con la actividad del vuelo sin motor, apoyar la ubicación de esta en La Sotonera»

Sin más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues en los términos expresados por el señor Fuster y en una sola votación, vamos a proceder a la votación de la moción 6/10.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Setenta y un votos a favor y uno en contra. Queda aprobada.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, nuevamente, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para dar las gracias a los cuatro grupos que han secundado la iniciativa, también al Grupo Mixto, que ha permitido la transacción en los puntos que nos estaban enmendados.

Y quiero decir que es importante que el Gobierno de Aragón y su vicepresidente, aquí presente, tengan un mandato y un respaldo de la Cámara para negociar esta transferencia.

De la palabra «urgir» podíamos prescindir, y por eso la hemos cambiado por «negociar», no es algo que se vaya a sustanciar en los próximos meses ni en los próximos días, pero sí que es un asunto muy importante, nos jugamos mucho en ello. Y no solo se trata de cuando hablamos de las infraestructuras, que las más importantes son de interés general y son las del aeropuerto de Zaragoza y de Huesca, que tienen que desarrollarse y tienen que hacerse en los próximos años, tal y como prevén, por otra parte, los presupuestos generales del Estado, y como hoy hemos visto que se desplazan hasta cinco años nada más y nada menos, por ejemplo, la torre de control del aeropuerto de Zaragoza.

Hay que hacer cosas también en el aeropuerto de Huesca. Es muy importante que Aragón tenga la competencia para todos los demás aeródromos, aeropuertos, que Aragón dé las licencias, las autorizaciones, que tramite los expedientes y que una aeródromo que se quiera hacer en no sé qué localidad por interés turístico o de cualquier tipo que se plantee no precise de las largas tramitaciones y de los problemas técnicos para su puesta en marcha que han tenido hasta ahora.

Es una competencia importante porque la experiencia nos dice que, cuando desde casa, desde cerca, desde los poderes más próximos, se participa en la gestión de los aeropuertos, la experiencia que tenemos —y la más próxima la tenemos en el sur de Francia con la participación de las cámaras de comercio o con entidades privadas— es que funcionan, que se pueden gestionar mejor y que se pueden hacer mejor las cosas. Y, por tanto, que funcione mejor el aeropuerto de Zaragoza, que haya más vuelos, que haya más servicios, que el aeropuerto de Huesca despegue por primera vez, que podamos alcanzar a tener vuelos regulares, etcétera, todo eso, evidentemente, es muy importante y será posible, lo será más si tenemos las competencias y las ejercemos desde Aragón. Por otra parte, como partido aragonésista, es un mandato de principio el poder asumir cuantas más competencias mejor.

Y termino. Respecto a los puntos tercero y cuarto, que hemos aceptado las modificaciones, o hemos transaccionado un texto final, hasta ahora, hasta el informe del 30 de noviembre, decía que no era compatible la actividad de los vuelos sin motor que realizaba el Club Nimbus en Monflorite, donde venía realizándose desde hace más de ochenta años, no era compatible con el aeropuerto, a pesar de que había un compromiso y, de hecho, se encareció el coste del aeropuerto para que pudieran ser compatibles, no se podía hacer. Ahora, al parecer, puede haber algún informe reciente de los últimos días que diga que sí es compatible. Ojalá sea compatible y, si es compatible, no habrá que plantear ninguna solución al problema, pero, si finalmente no lo fuera, está bien que tengamos un acuerdo aquí que diga que apoyaremos la instalación de un aeródromo en La Sotonera para poder dar respuesta a ese problema y que pueda mantenerse una actividad tan importante no solo para la aeronáutica, también para la naturaleza, también para el turismo en el entorno del aeropuerto de Huesca, en este caso sería en La Sotonera.

Así que nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo también me congratulo, mi grupo, de que se hayan aceptado estas enmiendas y de que se aprueben por unanimidad de todos.

Creo que esto viene a reforzar la labor que en Aragón se estaba haciendo. Creo que un artículo del Estatuto, dos artículos en concreto vienen a reforzar lo que pretendemos hacer, que es gestionar los aeropuertos que no son de interés público y, por supuesto, participar en los que sí lo son.

Y no acabo de entender algunas de las posturas cuando en comunidades autónomas vecinas participan en la gestión, están participando cámaras, ayuntamientos, entidades particulares, cómo lo privado convive con lo público y cómo son capaces de hacer rentables algunas de estas instalaciones, y, en Aragón, esto se niega. Yo creo que esto nos dejaría en desigualdad de condiciones y, por supuesto, no desarrollaríamos un Estatuto que acabamos de aprobar y que, si nos lo creemos, nuestra obligación es hacerlo así.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Obviamente, hemos votado a favor desde el Grupo Popular, tal y como había explicado en mi intervención inicial, a pesar de que, como ya he dicho, nosotros hubiéramos sido más ambiciosos en el punto tercero de la moción, incidiendo expresamente, no solo tácita, sino expresamente, en los vuelos regulares. Pero había un acuerdo y, por tanto, lo importante es que se ha aprobado por unanimidad.

Quiero recordar, eso sí, al Partido Socialista y al Partido Aragonés que esa sociedad que se anunció en 2006, y a la que ya he hecho referencia, de gestión y de impulso del aeropuerto Huesca-Pirineos, que se anunció en 2006 con la participación de instituciones y de entidades, que, por favor, o directamente se ponga en marcha y empiece a trabajar o que directamente se comente a la ciudadanía, se diga a la ciudadanía si aquello fue un brindis al sol y no se va a poner en marcha y, por tanto, no tenía ningún sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, únicamente quiero agradecer a todos los grupos, especialmente a los que hemos conseguido llegar a un acuerdo sobre un tema tan importante, además de tan largo recorrido, y que hemos sabido conjugar lo que es la obligación de control o impulso de esta Cámara al Gobierno con el reconocimiento de que los primeros pasos, en este caso del Gobierno, tanto en la Comisión Bilateral como en la Comisión de Transferencias van en la buena dirección y ya se ha conseguido un primer paso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco menos cuarto de la tarde.

El señor PRESIDENTE: [Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.] Debate y votación de la moción 7/10, dimanante de la interpelación relativa a la oferta de empleo público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea tiene la palabra para presentar y defender la moción.

Moción núm. 7/10, dimanante de la interpelación núm. 19/10, relativa a la oferta de empleo público.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de presentar una moción dimanante de la interpelación debatida en el anterior Pleno, en el Pleno último de estas Cortes de Aragón, referente a la oferta de empleo público.

Como ya anunciamos en aquel debate, el Grupo Parlamentario Popular presentaría una moción que tiene tres puntos en los cuales pedimos al Gobierno de Aragón, en primer lugar, que se proceda a la convocatoria de la oferta de empleo público del año 2010 en un mes desde la aprobación de esta moción. Tradicionalmente, los años en que ha habido oferta de empleo público en la Administración de la comunidad autónoma se ha hecho o se debería hacer en el primer trimestre, por razones lógicas de cada año.

En segundo lugar, entendemos que esa oferta de empleo público debe cubrir los tres campos, los tres

sectores en los cuales se distingue la función pública de la comunidad autónoma, lo que denominamos Administración general, el personal docente no universitario y, por último, el personal estatutario destinado en el Servicio Aragonés de la Salud, evitando también que haya unos años oferta de empleo público en unos sectores y no en otros.

Y por último, como novedad —y ya lo anunciamos en nuestra interpelación—, y que, además, tiene su base en el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007, entendíamos que por primera vez aparezca de forma clara, de forma nítida y que puedan participar todos aquellos interesados, que aquellas entidades de Derecho público dependientes de los departamentos del Gobierno de Aragón incluyan los puestos de trabajo que crean oportunos y que en estos momentos están desempeñados por personal interino o por personal contratado en diferentes modalidades que no sea personal fijo, puedan participar en las mismas. Por lo tanto, que, ya digo, ese número importante de entidades de Derecho público dependientes del Gobierno de Aragón se incorporen a la oferta de empleo público.

Entendemos —con la máxima brevedad porque ya digo que la moción es clara y nítida y no se presta tampoco a largos debates ni a largas explicaciones en cuanto al contenido de los mismos— que existe una obligación legal tanto por la legislación autonómica como por la Ley de ordenación de la función pública de 1991, texto refundido de aquel año y al mismo tiempo consolidado por la legislación básica del Estatuto Básico del Empleado Público, una obligación legal de todo gobierno autonómico de convocar anualmente la oferta de empleo público.

En segundo lugar, que la necesidad de oferta de empleo público es una respuesta a una correcta política de personal que debe ser ejecutada por el Gobierno de Aragón.

En tercer lugar, que estaríamos dando también cumplimiento a una serie de preceptos constitucionales que, principalmente el artículo 23, en su conexión con el artículo 14 (el derecho a participar en las funciones y cargos públicos, en esta posibilidad, el acceso a un cargo público. Hay muchos aragoneses y no aragoneses dispuestos a trabajar en la Administración aragonesa, que están preparando sus oposiciones, sus pruebas selectivas, que tienen una preparación perfectamente adecuada para poder incorporarse como personal fijo a la Administración de la comunidad autónoma o a sus entidades de Derecho público. Por lo tanto, entendemos también que esa oferta de empleo público da cumplimiento a lo que se dispone en la Constitución en los preceptos citados.

Y por último, quiero señalar que esta moción del Partido Popular en absoluto es contradictoria con iniciativas como la que se ha debatido esta mañana o debatiremos mañana, en cuanto entendemos que en estos momentos hay un plan de estabilidad o un plan de austeridad planteado desde el Gobierno de España para todas las administraciones públicas, pero que tiende a que el sector público no crezca más de lo necesario, a plantearnos la reposición de las jubilaciones en el sector público estatal y autonómico, pero en ningún momento estamos aquí hablando de crear nuevas plazas. Simple y llanamente estamos pensando que ese gran colectivo que hay de personas en la Adminis-

tración pública como funcionario interino o como personal laboral o eventual contratado en las diferentes modalidades que existen en el sector público aragonés pueda participar anualmente en unas pruebas selectivas, unas pruebas selectivas públicas, serias y que, de acuerdo con los principios de competencia, de objetividad y de publicidad, pueda acceder a los cuerpos, escalas de la Administración o a personal de las diferentes plantillas de las entidades públicas dependientes de los distintos departamentos.

Ese es el sentido de nuestra moción y esperamos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios para recordarle al Gobierno de Aragón, simple y llanamente, el cumplimiento de una obligación legal, que, por anuncios que han hecho el consejero de Presidencia y el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, parece que está previsto dar cumplimiento en las próximas semanas, pero entendemos que es importante una declaración política de las Cortes de Aragón en este sentido.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea, comienzo por decirle que su iniciativa va a contar con el apoyo de Chunta Aragonesista, como no podía ser de otra manera respecto a lo que usted plantea. Porque lo que usted plantea finalmente es que se cumpla la ley, usted plantea que se proceda a la convocatoria de la oferta de empleo público en el plazo de un mes; plantea que incluya los puestos correspondientes a la Administración general, por un lado, al personal docente no universitario, por otro, y al personal del Salud, del Servicio Aragonés de Salud, y, finalmente, plantea que se comprendan los puestos de trabajo que corresponden a las entidades de Derecho público que dependen de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quiero recordar que hace prácticamente un año, el pasado 23 de marzo del año 2009, compareció en estas Cortes en la Comisión Institucional el director general de la Función Pública precisamente en relación con la oferta de empleo público. Y, prácticamente, él reconoció el incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Ley de ordenación de la función pública de la comunidad autónoma y el incumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público. Nosotros entendemos que, desde luego, aprobar ofertas anuales de empleo público constituye la herramienta principal de planificación y de un correcto dimensionamiento de los recursos humanos.

Quiero recordar que venimos desde hace años recordando un crecimiento desmesurado de las entidades de Derecho público y de las empresas públicas, con un acceso al empleo donde, o en el que, no se garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad. Quiero recordar otro incumplimiento en relación con el Estatuto Básico del Empleado Público, que exige precisamente que el personal de las entidades de Derecho público, que son 100% Administración de la

comunidad autónoma, se incluya en la oferta de empleo público. Y el Gobierno de Aragón, hay que recordarlo, ha incumplido la oferta de empleo público última del año 2007 en relación con esta cuestión.

Desde ese punto de vista, hay que recordar que el sistema de provisión de puestos se ha degradado con la proliferación de sistemas extraordinarios, discrecionales. Y nosotros somos partidarios, señorías, de que, precisamente en plena crisis, en relación con la venda que usted se ponía antes de la herida, en relación con su último comentario respecto a lo que están pidiendo por un lado y que, por otro lado, pidan la oferta de empleo público..., yo quiero decirle que nosotros no vamos a ahondar en esa venda ni en esa herida. Porque nosotros entendemos que, precisamente en plena crisis, y lo llevamos diciendo desde antes incluso de que el presidente del Gobierno, ahora ausente, reconociera finalmente la crisis, antes de eso estábamos diciendo que, en plena crisis, hay que apostar por la defensa y mejora de los servicios públicos, servicios sanitarios y sociosanitarios, ley de dependencia, servicios públicos de empleo, de educación, etcétera, etcétera. Porque entendemos que la solución no es adelgazar la función pública ni externalizar los servicios públicos, nosotros entendemos que de ninguna manera eso supone ahorro, sino al contrario, y, por otro lado, en un ámbito de sistema como el que nosotros tenemos, un sistema democrático, esa vía genera pérdida de control y de transparencia.

Nosotros entendemos, además, que la gestión de personal debe adaptar requisitos profesionales, debe optimizar recursos humanos, facilitando la promoción interna, debe agilizar los procesos selectivos que atajan las altas tasas de temporalidad casi perpetua en las administraciones de la comunidad autónoma o en las distintas administraciones de esta comunidad, y, sobre todo, porque debe limitar la discrecionalidad y la politización partidaria de las administraciones y del sector público en general, también de las entidades de Derecho público.

Por eso, nosotros entendemos que el desarrollo profesional y la selección de personal configuran y deben configurar una Administración más transparente y más profesional. Por eso, nosotros defendemos plenamente esa convocatoria de oferta de empleo público y vamos a apoyar la iniciativa que usted plantea porque creemos que responde a unos parámetros de justicia, de transparencia, de mayor planificación, de profesionalidad, de menos partidismo, y, entre otras cosas, porque se trata de cumplir la legislación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo, del Partido Aragonés, en relación con la moción dimanante de la interpelación que se formuló el pasado 26 de febrero al consejero de Presidencia y que yo creo que fue contestada de una forma muy clara y muy directa por parte del consejero, coincidiendo ambos, interpelante e interpelado, el Grupo Popular y el consejero, como también

coincide este grupo, el Partido Aragonés, en la importancia de la oferta pública de empleo como un instrumento imprescindible e idóneo de planificación y de respuesta para hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a la función pública, así como el derecho de promoción interna para los propios empleados públicos.

Se habló, evidentemente, del acuerdo alcanzado con los sindicatos y el porqué no de esa oferta de empleo público en el año 2008, sí de la convocatoria en este año 2009 —señor Bernal, en 2009 ha habido una convocatoria de oferta de empleo público por Decreto 39/2009—, y de cuáles eran las expectativas o las ideas clave para los años 2010 y 2011. Y voy a leer las palabras del propio consejero, decía que el propio Departamento de Presidencia está realizando los trabajos previos necesarios para la elaboración de la oferta de empleo público del año 2010 durante este primer trimestre del año, es decir, que lo conoceremos el mes que viene. Ahí le doy respuesta al punto primero de su moción.

En cuanto a los puntos segundo y tercero, también ofrecía unas ideas clave. En primer lugar, una oferta de empleo única, de todo el Gobierno, en la que se integra-se por vez primera —es verdad, el año pasado se hizo un esfuerzo importante por integrar tanto la convocatoria de la Administración general como del personal docente y, este año 2010, la previsión es integrar también la sanidad y también los entes del Gobierno de Aragón, y, por tanto, ahí le contesto a los dos puntos—..., de forma, decía, que por primera vez podamos hacer una oferta de empleo público conjunta de todo el Gobierno. También hablaba de la necesaria agilidad en la oferta de empleo público y de que se haga una oferta de empleo público socialmente responsable, y aludía a la incorporación de personas con discapacidad, con unos objetivos que no le voy a decir.

Por lo tanto, yo creo que la moción que usted presenta, señor Guedea, viene a reforzar el posicionamiento del Gobierno de Aragón, manifestado por el propio consejero de Presidencia el pasado Pleno, y, por tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar la moción que usted presenta ya que refuerza, como digo, y, por tanto, un pronunciamiento político de esta Cámara a favor de la oferta de empleo público.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Palacín tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en la moción dimanante de la interpelación que se le hizo al consejero de Presidencia sobre oferta de empleo público, presentada por el Grupo Popular. Le adelanto, señor Guedea, que este grupo va a votar a favor de la moción porque entendemos que ya quedó claro en la interpelación que usted mismo le hizo al consejero de Presidencia cuál es la voluntad del departamento. Pero, con todo y con eso, usted presenta esta moción y este grupo quiere argumentar los motivos por los que va a votar a favor.

Tal y como ya le dijo el consejero de Presidencia, el departamento ha adquirido el compromiso de presentar al Gobierno de Aragón para su aprobación duran-

te el primer trimestre de este año la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 2010, y esas fechas coinciden con el plazo de un mes, del que usted está hablando en su moción.

El consejero Velasco le dijo en su intervención que la oferta pública es un instrumento imprescindible y a la vez idóneo de planificación y respuesta para hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a la función pública, así como el derecho a la promoción interna de los empleados públicos. Y él mismo le habló de una oferta única para toda la comunidad autónoma, transparente, con un sistema de selección respetado y exigente, oferta para todo el conjunto de la Administración y también para el subsector institucional que cubra las necesidades de personal de nuevo ingreso tanto en el sector de la Administración general como del personal docente no universitario y del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, así como incorporar las previsiones de contratación del personal propio de las distintas entidades de Derecho público dependientes de la Administración autonómica.

Por todo lo expuesto, que no es otra cosa que las palabras y el compromiso que con el sector público le hizo a usted en la interpelación, en la contestación a la interpelación en el Pleno anterior, el propio consejero de Presidencia en esta misma tribuna, por todo ello, como digo, es por lo que vamos a votar a favor de la moción presentada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. [Pausa.]

Procedemos a la votación de la moción 7/10. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

¿Hasta el Grupo Popular no hay explicación de voto?

Señor Guedea, tiene usted la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente, simplemente para agradecer el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios a la moción presentada, y esperamos que se pueda cumplir en las próximas semanas por parte del Gobierno de Aragón el compromiso adquirido ante estas Cortes.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la moción 8/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de participación ciudadana.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra su representante, el señor Suárez, para defenderla.

Moción núm. 8/10, dimanante de la interpelación núm. 75/09, relativa a la política general en materia de participación ciudadana.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una moción, que es consecuencia de la interpelación que vi-

mos en el desarrollo del Pleno pasado en materia de participación ciudadana, que tiene dos partes diferenciadas: una, lo que se refiere a la participación en los asuntos públicos de los representantes de los ciudadanos, y una segunda parte, que hace referencia a la participación en los asuntos públicos directamente por parte de los ciudadanos.

En lo que respecta al punto primero, lo que estamos planteando, señorías, es que el Gobierno de Aragón, en todos los casos, cumpla sus obligaciones con los diputados, con los grupos parlamentarios y con la propia institución de las Cortes de Aragón. Y decimos que para ello, para que el Gobierno de Aragón cumpla en todos los casos con sus obligaciones, entendemos que tiene que remitir la información solicitada en tiempo y forma. Señorías, hay unos plazos concretos que marca el Reglamento de las Cortes de cinco días para que actúe el presidente de la Cámara y de veinte días para que actúe el Gobierno, y esos plazos deben ser cumplidos inexorablemente, reitero, en todos los casos. Sin embargo, a día de hoy hay más de mil solicitudes de información del Grupo Parlamentario Popular pendientes de contestación, es decir, más del 30% de las solicitudes que hemos planteado no están contestadas, algunas del año 2007 y algunas de asuntos, casi todas o todas diría yo, muy importantes, algunas de ellas sobre la gestión económica, control financiero y relaciones de personal de las empresas públicas.

Planteamos una segunda cuestión, y es la relativa a las comparecencias de los miembros del Gobierno. A día de hoy, el señor Iglesias tiene pendientes para comparecer en esta Cámara más de una docena de solicitudes de comparecencia, algunas de ellas para asuntos sobre los que consideramos que debería de haber dado la cara el presidente Iglesias de cualquier forma, como todos aquellos asuntos relativos a la participación o no del Gobierno de Aragón en el caso de La Muela. Creemos, señorías, que en los asuntos relacionados con La Muela no se ha querido por parte del señor Iglesias dar la cara, y en ese sentido reiteramos que no hay que excluir ningún asunto en las comparecencias del presidente Iglesias.

Y a día de hoy, señor presidente de las Cortes, hay más de cincuenta solicitudes de comparecencia en comisión pendientes por parte de los distintos miembros del Gobierno, cuando sabe su señoría que en quince días, por el propio Reglamento de las Cortes, los consejeros tienen la obligación de comparecer en las correspondientes comisiones. *[Rumores.]*

Y un tercer aspecto, que es el relativo al cumplimiento —señor Allué, no sé qué le hace tanta gracia— *[rumores]*..., porque hay un tercer asunto que..., señor Allué, hay un tercer asunto que también es muy importante. Esta mañana hemos visto como de nuevo se adoptaban acuerdos en materia de infraestructuras aquí, en esta Cámara. Bueno, pues esta Cámara tomó acuerdos importantes en materia de infraestructuras y no ha cumplido el Gobierno de Aragón algunos de esos acuerdos importantes tomados en esta Cámara.

Miren, señorías, el último ejemplo que se puede plantear de incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de acuerdos de esta Cámara es de hace unos días: no ha remitido en el plazo de quince meses que le marcaron las Cortes de Aragón el proyecto de ley del deporte, pese a que parece ser que el Gobierno de

Aragón está interesado, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, en organizar unos juegos olímpicos de invierno para el año 2022. Pues bien, no hay proyecto de ley del deporte.

Por tanto, estamos planteando, señorías, en relación con los representantes de los ciudadanos, con las obligaciones del Gobierno de Aragón con los propios representantes de los ciudadanos en esta representación o democracia representativa de la que estamos dotados, instamos, como digo, al cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Y en la segunda parte de la moción entendemos que lo que se regula por las leyes sectoriales de participación (servicios sociales, urbanismo, medio ambiente, agua) es insuficiente, que es insuficiente la creación de la Dirección General de Participación Ciudadana, y, por tanto, instamos al Gobierno de Aragón, como se ha hecho ya en alguna comunidad autónoma —yo creo que con bastante éxito por lo que ha procurado en la mejor y mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos—, a que el Gobierno, en el plazo de tres meses, presente el proyecto de ley de participación ciudadana, donde se priorice la información; piensen sus señorías que se pueden aprovechar hoy las nuevas tecnologías, por ejemplo, para que la gestión económica del Gobierno de Aragón sea accesible directamente y en cada momento por parte de los ciudadanos. Planteamos una cuestión en segundo lugar, y es el catálogo de derechos de los ciudadanos en materia de participación; piensen en el acceso a los archivos y registros, en el derecho de petición, en la participación en la elaboración de proyectos de ley, o en el derecho a recabar la colaboración del Gobierno en proyectos ciudadanos. Y por último, planteamos, lógicamente, que en ese proyecto de ley se incluyan los instrumentos para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

Señorías, esta moción, consecuencia de la interpe-lación que vimos en el Pleno de hace quince días, es un botón más en donde se demuestra, en donde los grupos que apoyan al Gobierno especialmente, toda la Cámara pero especialmente los grupos que apoyan al Gobierno van a poder demostrar, tanto en el punto primero como en el punto segundo de la moción, si realmente, de verdad, apuestan por la transparencia en la gestión de los asuntos públicos y por ganar día a día mayor calidad democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Intervención de los restantes grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Suárez.

Los dos puntos que tiene la moción que usted ha defendido merecen, al menos en el caso de Izquierda Unida, un posicionamiento diferente.

El primero, yo situó el debate en que no tiene Izquierda Unida la misma percepción que tiene el Partido Popular de cómo y en qué circunstancias se producen las cuestiones que usted plantea en esta moción. Formalmente, la parte expositiva de su moción parece algo difícil para no apoyarlo, pero, lógicamente, usted lo justifica, lo explica y lo ha defendido en función de una apreciación que el Partido Popular tiene con relación a cómo y de qué manera se produce la relación del Gobierno con esta institución y con los grupos parlamentarios. Y sabe usted, porque lo hemos dicho en más de una ocasión y hemos tenido oportunidad de discrepar sobre ello, que nosotros no compartimos esa sensación que ustedes tienen en lo referido a ningunear a los grupos o a falta de transparencia o a falta de información. Es verdad que todo es mejorable, ¡faltaría más!, todo es mejorable, todo es discutible y todo es susceptible de mejora, pero nosotros no podemos partir de la situación que ustedes parten porque no tenemos la misma percepción, y, por lo tanto, en ese sentido no coincidimos.

Sí que coincidimos en el punto segundo. Nos parece que es claramente necesario el regular mediante una ley la participación ciudadana en nuestra comunidad autónoma, y tenemos una serie de ejemplos que demostrarían que, si los tímidos procesos que ha habido de facilitar la participación ciudadana hubieran estado regulados por una ley debatida y discutida aquí, en la Cámara, en la que en un tema como este, lógicamente, la oposición habría tenido bastante que decir y habríamos visto el nivel de compromiso del acuerdo con el Gobierno en relación con la participación ciudadana, evidentemente, en ese contexto es donde nosotros sí estamos totalmente de acuerdo en que hay que traer —y, además, con urgencia, por eso nos parece bien el plazo de tres meses que ustedes plantean— un proyecto de ley sobre participación ciudadana que tenga esas cuestiones que ustedes dicen en cuanto a otras.

De ahí que me va a permitir que le pidamos la votación separada de esta moción, en la que nuestra posición en el punto 1 sería de abstención y en el punto 2 sería de apoyo porque ya le he dicho, tal y como le he explicado, los supuestos en los que nos movemos en este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Bernal tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado 11 de febrero del año 2008, hace más de dos años, compareció por vez primera en esta Cámara el director general de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, lo hizo ante la Comisión Institucional para explicar la política que iban a llevar a cabo desde el Gobierno de Aragón en relación con esta cuestión.

Yo tuve ocasión, en nombre de mi grupo parlamentario, de decirle que le veía muy bienintencionado, que

sonaban a música celestial las cosas que nos decía en relación con la participación ciudadana y que no me cabía ninguna duda de que tenía muy buena voluntad. Pero él insistió mucho en que había sido un empeño personal del presidente del Gobierno el nombrarle y el crear esta dirección general. Y entonces yo le dije lo que voy a decir aquí, señorías: que me sonaban muy bien las cosas que decía, que sonaban divinamente, le dije que sonaba a música celestial, pero que este planteamiento que estaba haciendo de dinámica de grupos era más propio de otro ámbito que del ámbito de la gestión política, por un lado [*el presidente pide silencio con el mazo*], y del ámbito parlamentario, por otro —gracias, señor presidente—, y del ámbito del debate parlamentario por otro. Y le dije que el ámbito parlamentario debía caracterizarse por analizar por sinceridad lo que nos estaba diciendo y el planteamiento que hacía de cara al futuro.

Y yo le dije que por encima de él había más gentes, más responsables políticos, y que era difícilmente creíble que él, en nombre del Gobierno, nos planteara unos paraísos idílicos en lo que se refería a participación ciudadana, dado que había sido un empeño del presidente del Gobierno y de ese Gobierno nombrarle a él, del que él formaba parte, y en la apuesta por la transparencia, por la información..., bueno, aquello parecía el Edén antes de comer la manzana. Y desde ese punto de vista, yo le hice ver, de una manera que a lo mejor resultaba en aquel momento un poco ácida pero muy sincera, que no era posible desde un gobierno y desde cualquier poder público apostar por la transparencia ciudadana si al mismo tiempo se ponía una vela al diablo negando la información, la transparencia y, por lo tanto, el derecho de participación política de los representantes de los ciudadanos nada más y nada menos que en un parlamento.

Y ese esquema, señorías, es el que mi grupo parlamentario ha defendido siempre, «siempre», el que defiende ahora y el que seguirá defendiendo. Y el que me permite decirle, señor Suárez..., porque, claro, en la información que nos llega a nosotros, nos llega una documentación propiamente dicha pero tenemos acceso a más información que la propiamente documentación, y en esa información hemos tenido acceso los grupos parlamentarios al debate producido en la Mesa de las Cortes y en los servicios jurídicos en torno a la congruencia o no congruencia de esta moción en relación con la interpelación.

Yo no sé si tiene o no congruencia con la interpelación, con la formulación de la interpelación, pero de lo que no me cabe ninguna duda es de que la tiene con el debate y la tiene con el concepto por el que se pretendía interpelar al Gobierno. Porque no me cabe ninguna duda, igual que le dije aquel día al señor director general —y hoy supongo que le toca al señor Velasco oírlo, porque el señor presidente del Gobierno no está—, de que, antes de que hubiera informes jurídicos, antes de que se planteara ninguna cuestión en asuntos relativos a la Mesa, yo, ese 11 de febrero de 2008, ya le dije, y él contestó, y él contestó, en relación con estas cuestiones... Es decir, que alguna vinculación debe de tener la política de participación ciudadana del Gobierno propiamente dicha a los ciudadanos y a esos otros ciudadanitos que, además de ser ciudadanitos, son representantes del resto de ciudada-

nitos y son votados y se presentan con su nombre y apellidos en las listas electorales.

Es más, nadie duda, señorías, de que lo que estamos haciendo hoy aquí es un ejercicio de participación ciudadana, que el debate político y el debate parlamentario es una plasmación de participación ciudadana en los asuntos públicos y en las políticas públicas. Por lo tanto, señor Suárez, desde mi punto de vista y desde nuestro punto de vista, solo con remitirnos a nuestra propia cita, a nuestro propio *copyright*, ya puede entender que suscribimos plenamente el apartado 1 de su moción.

Y en esta cuestión, yo quiero hacer ...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, por favor, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... —sí, voy a ir concluyendo muy rápidamente, señor presidente— referencia, tangencialmente pero que viene muy al caso, a una cuestión que me parece primordial y que quiero dejar como aviso para navegantes. Señorías, el desprecio, el menosprecio y el mirar por encima del hombro a un parlamento por parte de cualquier gobierno —este no es una excepción, lo único que lleva más tiempo que otros y ha tenido más tiempo para menospreciar al parlamento—..., pero el actual Gobierno, como casi todos los gobiernos o todos los gobiernos, desprecia a este parlamento. Y eso, precisamente desde la estabilidad política, de la que tantas veces hemos oído hablar, debería aplicarse menos. Porque, desde el momento en que se comienza a no dar información a los representantes de los ciudadanos, desde el momento en que se trata de sortear las iniciativas de control de los grupos parlamentarios, desde el momento en que se aprueban iniciativas de impulso y se ponen debajo de un sobaco y luego se pasan al otro para no hacer ningún caso de las resoluciones que se aprueban en estas Cortes, señorías, lo decía Bertolt Brecht, lo decía Bertolt Brecht —aplíquese a actividad política, a emolumentos pecuniarios..., a todo lo que ustedes quieran—: cuando van a por uno, luego van a por otro, y luego a por el otro, y luego a por el otro. Y, cuando las barbas del vecino veas pelar, que pongan el Gobierno y todas sus entidades, organismos y empresas públicas sus barbas a remojar.

Señorías, desde el momento en que el Gobierno no entienda el papel fundamental en el sistema democrático de democracia representativa que ostentamos y siga —no ya solo los miembros del Gobierno, sino sobre todo, y más grave, los segundos niveles: viceconsejeros, directores generales y demás— despreciando a este parlamento y mirándole por encima del hombro, como que estamos aquí hasta las once de la noche debe de ser para tocar la mandolina —expresión sic que algún miembro del Gobierno o director general ha pronunciado en las últimas semanas—, que ponga el Gobierno sus barbas a remojar. Porque, si en el Gobierno y en la Administración no se entiende el papel fundamental, primordial que juega el parlamento, ¡que juega el parlamento! —y, hoy, los primeros que deberían estar aquí defendiendo al parlamento son no solo los consejeros y presidente del Gobierno, que además son diputados, sino los que tampoco lo son, sino los que no lo son—, no entenderán nada. Gober-

narán, tendrán estabilidad, les votarán, pero no habrán entendido nada.

Señorías, un dato muy concreto. Nadie puede ser presidente del Gobierno, por más fotos que le hagan, por más inauguraciones que haga, por más cintas que corte, por más guapo que le saquen en el lado más favorecido, si no es diputado de las Cortes. Primera cuestión que tiene y primera condición para ser presidente del Gobierno es ser diputado de las Cortes. Y eso significa mucho. Eso significa que tiene que cumplir con las labores parlamentarias, que tiene que entender lo que es el parlamento, y, si no, apaga y vámonos.

Por lo tanto, señor Suárez, cuenta con nuestro apoyo en el primer apartado, que yo creo que es más de actualidad hoy, y le voy a dedicar, por lo tanto, el 99% de mi intervención, y un 1% le dejo para el segundo apartado. Me parece...

El señor PRESIDENTE: Pero señor..., señor Bernal, por favor...

El señor diputado BERNAL BERNAL: El 1%, el 1%, que es rápidamente...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo con.... ¡Vamos!, ha sobrepasado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... para decirle que contará con nuestro apoyo, porque, evidentemente, eso, ese ansia de transparencia, de protagonismo en la participación ciudadana requiere legislación, requiere regulación y, por lo tanto, ese proyecto de ley. Cuento con nuestro apoyo en la totalidad de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés. Su portavoz tomará la palabra a continuación.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. ¿Ve lo que ha conseguido, señor Bernal? Dedicarle un uno —ha sido menos—, menos del uno por ciento de su intervención a la participación ciudadana. En fin. Pero esta es la cuestión.

También el señor Suárez le he invitado a eso, porque hizo una interpelación sobre participación ciudadana, la dedicó también buena parte a no hablar de participación ciudadana stricto sensu, de lo que tenemos que entender, y, luego, la moción, efectivamente, un primer punto no tiene nada que ver..., desde mi punto de vista, legítimo será también decir que el punto uno no tiene nada que ver con el punto dos. Y todos nos entendemos. ¡Si ya sabemos de qué estamos hablando! Y el punto uno habla de lo que habla y el punto dos de lo que habla, pero no es lo mismo. No es lo mismo.

Con lo cual, señor Suárez, si esto era lo de participación... Es decir, al final, su solicitud de solicitar un proyecto de ley sobre participación ciudadana, que es lo que tiene sentido en esta iniciativa y es de lo que deberíamos hablar... Y, como representante del Partido Aragonés, que sustenta a este Gobierno, le diré: no por estas razones, aunque es posible ese marco normativo... Bien, podemos hablar de eso. Pero al final

mezclamos las cosas, y el debate, adiós. Y se ha acabado el debate.

Y el señor Bernal... Es que se lo acabo de decir ahora. Ha empezado a hablar sobre el tema —sí— de la información, los diputados, que en algunas cosas es posible que tenga razón —yo no lo digo—. Buena parte de las cosas que dice el señor Bernal, yo las entiendo, y es verdad, tiene razón, pero ya es otra historia. Si mezclamos lo que es la participación ciudadana con cómo podemos poner en valor esta cámara y el trabajo que legítimamente hacemos los diputados de todos los grupos parlamentarios, eso es otra historia. Eso es otra historia y ese es otro debate.

No le estoy reprochando nada, señor Suárez. Porque, además, a mí, más allá de lo que oímos y de calificaciones o no, si usted hace una interpelación para hablar de pepinos y luego sale aquí a hablar de patatas, a mí me parece bien, porque somos parlamentarios, y, al final, cada uno tiene que intentar hacer lo que puede hacer, desde la oposición, desde el Gobierno, desde la posición que ocupamos cada uno de los partidos. Y me da igual cualquier debate aquí que en los ayuntamientos, que en las comarcas —donde sea—, de cualquier cosa. Tenemos que hablar, y, desde luego, cualquier momento es bueno para hablar de cualquier cosa.

Lo que ocurre es que las consecuencias son las que son. Y hemos querido hablar de participación ciudadana, y acabamos hablando no de participación ciudadana. Para hablar de participación ciudadana tenemos que tener como referente el artículo 15 del Estatuto, que para eso lo pusimos, para eso nos pusimos de acuerdo, efectivamente. Nos pusimos de acuerdo, hasta Chunta Aragonesista, en el artículo 15 no tendría ningún problema. Y eso: «Los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas y la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico». Y lo reconocemos como derecho de los aragoneses. ¿Ese artículo 15 dice que es exigible una ley de participación ciudadana? No. Dice que obliga a establecer políticas tendentes a la participación ciudadana. Con lo cual, este Gobierno —la primera, en la frente— dice: «Voy a crear una Dirección General de Participación Ciudadana». ¿Para qué? Para hacer efectiva la participación ciudadana en toda la red política, desde luego, del Gobierno de Aragón, de la comunidad autónoma, y, por supuesto, en todas las instituciones. Y se hace un trabajo, con el que usted, obviamente, no está de acuerdo en las veces que haya podido decir las cosas, no está de acuerdo. Pues muy bien. Eso es legítimo.

Y yo le digo que es posible que sea bueno definir, en algún momento, un marco normativo, que ya veremos si tiene que ser por ley, que si tiene que ser por reglamento, que regule todas las garantías para el adecuado cumplimiento del derecho a la participación ciudadana en las políticas públicas.

Pero eso, efectivamente, debe hacerse con mucho cuidado, con mucha exquisitez, porque estamos hablando de una materia complicada, muy novedosa, aunque lleve ya tres años la Dirección General de Participación Ciudadana creada, que yo creo que, además, lo está haciendo bien. Y tenemos, además, ejemplos en otros países y en otras comunidades, como ya

recordó usted recientemente. Es verdad, hasta en Venezuela tienen una ley de participación ciudadana, en Venezuela, que igual hasta consiste en que ustedes participarán en lo que yo les diga, que es lo que supongo que diría el presidente venezolano. Con lo cual, pues, en fin, esa ley no la quiero, o esa aplicación de la ley no la quiero. Y ni siquiera me sirve a mí personalmente la ley que está aprobada en Valencia, en la Comunidad Valenciana, porque no parece que esté arrojando muchas dosis o muchos datos de participación ciudadana en las políticas públicas valencianas.

Con lo cual, hay que tener cuidado, hay que hacerlo bien. Y hasta un proyecto de ley de participación debería tener un proceso de participación ciudadana, como se está haciendo. Quizá en tres meses, desde luego, sería bastante complicado.

Pero yo quiero decir aquí, defender aquí que sí que se está haciendo una política de participación ciudadana, porque ha sido este Gobierno el que ha decidido poner mecanismos para hacerla efectiva, y ya se habló de hecho en la interpelación al consejero. Doce procesos participativos en todas las materias: servicios sociales, cambio climático, seguridad vial, menores, violencia, inmigración, cooperación, ley de la montaña —salgan bien o salgan mal—... Participar no es decidir: es participar y ayudar a confirmar una decisión, pero no es decidir. La decisión es la mayoría: eso es la democracia —no confundamos tampoco las cosas—. De la misma manera que en las comisiones, en la Junta de Portavoces, en las mesas se deciden las cosas por mayoría. Y esto es así en Aragón y en todas las comunidades autónomas. Y en el Congreso de los Diputados. Las mesas, las juntas de portavoces, los plenos, de aquí y de los ayuntamientos, funcionan por las mayorías. Eso es la democracia: participar, todos; decidir, por mayoría. Si es posible por unanimidad, pues es lo mejor del mundo. Pero así funcionan las cosas.

Con lo cual, en fin, no mezclamos las cosas tampoco. Las comparencias, todas; las interpelaciones, las que hagan falta. Y es verdad: hay comparencias que se solicitan, ahí se quedan y luego no se ponen, y otras que democráticamente se decide no poner, como ocurre en todos los parlamentos, en las Cortes Generales y en todos los sitios.

Por lo tanto, insisto, no mezclamos las cosas. Yo creo que este Gobierno ha sido pionero y ha dado un buen paso para apostar por la participación ciudadana en las políticas públicas. Es muy legítima su iniciativa, pero entenderá usted que no la compartamos, y por eso la votaremos en contra.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

No es difícil adivinar cuál va a ser la posición de este grupo en relación con esta moción, porque ya hemos manifestado en repetidas ocasiones cuál es nuestra posición ante estos asuntos, y particularmente, y remitiéndonos a la intervención del consejero de Presidencia en la interpelación del pasado Pleno, por-

que yo creo que fue más que clarificador en su exposición. Y entendíamos que el señor Suárez, el Partido Popular hizo su papel. Salió a hablar de lo que quiso, recurrió nuevamente a un debate manido y yo me atrevería a decir cansino, a una estrategia política. Y creíamos que ya había cumplido con lo que se le había encomendado, y podía haber perfectamente obviado la presentación de esta moción, que no compartimos para nada y que adelanto que votaremos en contra.

Pero me gustaría decir solo una cosa en relación con el punto número uno, porque no hay nada nuevo que decir de lo que ya ha manifestado este grupo, pero sí me gustaría denunciar la manipulación de los datos que hace una y otra vez el Partido Popular y pedirle al Gobierno, al señor consejero de Presidencia, que está aquí, que no haga nunca lo que hacen los gobiernos de Valencia, de Madrid o de Murcia para con sus parlamentos —eso es lo que le pedimos desde este grupo—: que eluden ir al parlamento, porque hacen interpretaciones desde la Mesa como que no forman parte de los consejos de Gobierno; que no convocan comisiones permanentes en más de cuatro, cinco o seis meses, etcétera. Por lo tanto, yo creo que no hay que pedirlo, porque, desde luego, no lo han hecho nunca ni lo harán, y, por tanto, no hay necesidad.

En cuanto al segundo punto, en cuanto al punto dos, que al principio iba a decir que el orden no altera el producto, y no por eso debía ser secundario, pero, visto el tiempo que le ha dedicado el señor Suárez a la defensa me atrevo a decir que al punto secundario, si lo que pretenden es avanzar en participación ciudadana, avanzar, generar procesos eficaces, válidos, constatables para solucionar problemas o conflictos, que es lo que se ha utilizado, o para que respondan a una mayor realidad y representatividad, estamos absolutamente de acuerdo, pero, desde luego, no en la forma que ustedes plantean hacerlo.

Decía el señor Suárez en su interpelación que la participación ciudadana no se ha inventado ahora: que lleva muchos años haciéndose, fundamentalmente en la Administración local, que conoce bien. Y es verdad, y eso es cierto. Pero tuvieron ustedes la oportunidad de poner en marcha legislación, estructura o procesos de negociación y de participación ciudadana cuando gobernaron, y, sin embargo, no lo hicieron, siendo plenamente consciente, como usted reconoció, de que la participación ciudadana es algo viejo.

Cuestionaba la creación de una dirección general —la cuestionan constantemente—, que, por cierto, nos ha permitido hablar en este tribuna y en las comisiones yo creo que en más de cinco ocasiones de participación ciudadana. Por lo tanto, bienvenida ya sea por ese motivo. Pero, claro, decía que la dirección general no era suficiente. Y yo le digo que la Dirección General de Participación Ciudadana no ha nacido de la nada. Surge de una actitud y es el resultado y la consecuencia de una legislatura anterior en la que ya se han puesto en marcha procesos de participación ciudadana, de negociación, de encuentros, de búsqueda de consenso y de acuerdos, fundamentalmente en temas conflictivos —como todos conocemos, el tema del agua, que es un referente a nivel nacional e incluso fuera de nuestras fronteras—. Y, porque funciona, porque ha funcionado eso, este Gobierno ha querido vi-

sualizarlo y darle la relevancia que merece, otorgándole el rango de dirección general. Por cierto: cinco comunidades autónomas solo la tienen, y en Aragón, exclusivamente en Aragón depende del Departamento de Presidencia, que, desde luego, es el tercer departamento más importante del Gobierno por su carácter transversal.

Diez procesos iniciados. Y decía el señor Suárez: «Solo diez procesos iniciados». Usted conoce perfectamente —o, por lo menos, decía conocer— la participación ciudadana y sabe de la complejidad de los procesos, de los itinerarios, del procedimiento. Procesos en servicios sociales, en sanidad, en seguridad vial, en medio ambiente. Y decía: «Sobre todo en servicios sociales». Pues claro, tiene mucho sentido, porque los servicios sociales están muy articulados, hay un tejido social muy bien articulado y muy bien organizado; y, evidentemente, es lo que más necesita de esa negociación o de esa participación. Pero también tenemos una experiencia que no tiene parangón en el conjunto del Estado, como es la Mesa de la Montaña, que nos va a permitir a estas Cortes debatir con rigor y con seriedad qué criterios han de marcarse para los proyectos de la montaña. Una página web, por cierto —importancia tremenda de la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías y de Internet—, una página web pionera también en el conjunto del Estado.

En fin. Nosotros concebimos la participación ciudadana como un derecho de los ciudadanos, como algo sustantivo de la democracia, no como algo instrumental, y por eso estamos convencidos de que llegará el momento que surgirá la necesidad de generar una normativa que garantice su adecuado cumplimiento, llegará el momento, pero en este momento no lo es así, no es necesario.

Y, como decía el señor Allué, se nos puede volver en contra si lo hacemos de manera rápida, precipitada, y hacemos legislación o normativa que genere expectativas, falsas expectativas, o que nos atrevamos o comprometamos algo que seamos incapaces de cumplir. El ejemplo de Valencia: Valencia tardó cinco años en hacer una ley de participación ciudadana, pero no tiene ni un solo proceso de participación ciudadana importante. Aragón no ha tenido nunca legislación, y sí muchas experiencias destacadas en participación ciudadana. De hecho, señor Suárez, en Valencia, Aragón es un referente en participación ciudadana y somos una consulta constante de la Comunidad Valenciana en estos aspectos.

Por tanto, estamos absolutamente convencidos de que es apresurado. Se están desarrollando ideas; se está aprendiendo de las prácticas y contrastando y testando los resultados. Y, para eso, también la dirección general ha hecho una mesa de expertos, de los mejores sociólogos, politólogos, filósofos, profesores de universidad. Y todos ellos —por cierto, que están volcadas las conclusiones en la página web de la Dirección General de Participación Ciudadana—, todos ellos han concluido que no es conveniente hacer una ley precipitada y urgente. Y todos ellos, por cierto, cuestionan el modelo valenciano, que han sido los primeros, sí, en legislar en participación ciudadana, pero los últimos en ponerla en marcha.

Por eso y porque no compartimos para nada la percepción y como concepto lo que ustedes plantean

como participación ciudadana, por eso vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción 8/10.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente, hay un grupo que ha solicitado votación separada, y, evidentemente, desearíamos que fuera así.

El señor PRESIDENTE: Perdón. ¿Ha dicho que acepta la votación separada?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, claro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Votamos en primer lugar el punto uno de la moción 8/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto dos.**

¿Explicación de voto?

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien. Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tanto a Chunta Aragonesista, que ha coincidido plenamente con la moción del Partido Popular, como a Izquierda Unida, que ha votado el punto segundo, aunque no el primero, por entender que el funcionamiento es distinto. Bien, lo respetamos, pero a ambos grupos les agradecemos la votación.

Ahora bien, señores representantes de... —diría del Gobierno—, los grupos que apoyan al Gobierno, señor Allué, mire, que usted diga... —usted sabe que yo le tengo un aprecio de siempre, pero, claro, es que usted dice cosas...—, que usted diga que no tiene nada que ver la participación ciudadana con el punto primero de la moción... ¿Usted sabe que el artículo 23 de la Constitución española —señor Allué, escuche, escuche—, usted sabe que el artículo 23 de la Constitución española dice que los ciudadanos participan a través de sus representantes o directamente? ¿Usted sabe que el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Aragón —y usted fue ponente conmigo— se remite al artículo 23 de la Constitución? ¿Usted sabe, señor Allué —y el señor Bernal lo ha glosado perfectamente—, que vivimos en una democracia representativa, señor Allué, con algunos mecanismos, señor Allué... —no, parece que no lo sabe, y es diputado de estas Cortes, y parece que no se ha enterado—, con algunos mecanismos de participación directa, como la iniciativa legislativa o el derecho de petición? Pero el sistema español es una democracia representativa. Y le digo: claro que la interpelación que hablaba de participación ciudadana, como esta moción, claro que tiene que ver con el punto primero de la moción, claro que tiene que ver con los representantes de los ciudadanos,

señor Allué. ¡No me diga eso! Porque, claro, ha dicho —perdóneme la expresión— una machada que la verdad... En fin, ¡qué quiere que le diga!

Y le voy a decir algo más. Mire, señor Allué, el parlamento aragonés hay que ponerlo siempre en valor, y ustedes permanentemente hacen todo lo contrario. No intentan poner el parlamento aragonés en valor: hacen todo lo contrario —y se lo digo, señor Allué, especialmente en el día de hoy—, todo lo contrario, señor Allué. Vivimos en una democracia representativa, y lo primero son los derechos por parte del Gobierno, de los ciudadanos directamente y de los diputados individualmente considerados, de los grupos parlamentarios y de la propia institución de las Cortes, de los representantes de los aragoneses.

Mire, señor Allué, en el punto segundo dice que no se necesita —hablo ahora del punto segundo— un proyecto de ley en materia de participación ciudadana. Pues yo le digo: sí. ¡Oiga!, pero parece ser que el señor Biel también, porque en el papel que nos dio de desarrollo del Estatuto de Autonomía venía un proyecto de ley de participación ciudadana. Pero mire si es importante, señor Allué, mire si es importante que exista un proyecto de ley de participación ciudadana, que exista la regulación, el catálogo de derechos, porque a día de hoy solamente llama el Gobierno a los colectivos ciudadanos cuando interesa. Cuando hay vacas flacas, como ahora, hay algunos colectivos en desarrollo, en algún plan sectorial de los que se están ahora debatiendo, que entonces no interesa llamar a los colectivos porque, claro, son vacas flacas y no interesa. ¡No interesa!

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Yo creo que el proyecto de ley de participación ciudadana es importante y necesario, pero parece ser que así lo cree el señor Biel.

Y acabo.

A la representante de..., señora Pérez, del Partido Socialista. Mire, decir que, decir que... [Murmullos generales.]

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! ¡Silencio! ¡Silencio! Señor Suárez, vaya concluyendo, que sabe que ha sobrepasado su tiempo. ¡Silencio, señorías!

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias... Gracias...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ... señor presidente. Si el señor Franco y el señor Piazuelo me lo permiten...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe, que de ellos me ocupo yo. Usted continúe. [Risas.]

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Ocúpese. porque claro... [Risas.]

Señor presidente, vamos a ver. Señora Pérez, dice que el Partido Popular manipula. Mire, yo creo que la manipulación es evidente quién la hace. Dice usted

que la dirección general lo solventa todo. No son diez procesos: son doce. Pero, mire, no me ponga el ejemplo de la Mesa de la Montaña, no me ponga ese ejemplo, porque antes de que existiera la Dirección General de Participación Ciudadana ha habido otros procesos participativos desde hace muchos años, con este Gobierno y con los gobiernos anteriores, muchos procesos participativos, sobre todo en materia de acción social y en materia de juventud. Y antes de que existiera la Dirección General de Participación Ciudadana existió la Comisión del Agua de Aragón, donde no había ninguna —y aquí está el señor Boné—, no había ninguna dirección general; el señor Boné se las arregló el solito para dirigir el tema. Luego, por tanto, no veníamos con cuentos chinos. Ustedes han creado una dirección general, y es insuficiente.

Mire...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ... debe concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ¡Acabo! Acabo, señor presidente.

Ustedes han perdido hoy una ocasión, una vez más, de dos cosas..., de tres: de posibilitar mecanismos, mejores mecanismos para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos —eso sería necesario mediante un proyecto de ley, que, efectivamente, existe en Valencia desde 2008, y con muy buenos resultados, señora Pérez—; segundo, han perdido ustedes la ocasión de dignificar al parlamento aragonés; y en tercer lugar, señorías, han perdido una vez más, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, han perdido una vez más la ocasión de dar impulso al Gobierno de Aragón para que sea más transparente en la gestión de los recursos públicos y han perdido una vez más la ocasión para ganar, entre todos, mayor calidad democrática.

Muchas gracias, señor presidente. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate... ¡Silencio, por favor! Debate y votación de la proposición no de ley número 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular y el señor Gamón la defenderá. Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 9/10, sobre desarrollo sostenible del medio rural.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

Aragón tiene entre muchos de sus problemas uno que es evidente, que es el tema de la población —o la despoblación, mejor dicho— y el desequilibrio territorial.

La Ley estatal 45/2007, sobre desarrollo rural sostenible o sobre desarrollo sostenible del medio rural, va directamente a intentar paliar este tipo de problemas en todas las comunidades autónomas de España.

Entre los objetivos generales habla de mantener y ampliar la base económica de las zonas rurales, del medio rural; mantener y mejorar el nivel de población y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos; y, además, de conservar y recuperar el patrimonio... [*el señor presidente pide silencio con el mazo*], además, habla de conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural.

Hay una serie de acciones importantes que se vienen a desarrollar en esta ley, que hablan sobre el apoyo a la agricultura, el fomento de la actividad económica, las infraestructuras de interés general y una planificación ambiental mediante la elaboración de una serie de planes. Además, hay una serie de actuaciones que se podrían englobar, que van desde las infraestructuras, equipamientos, energías renovables, educación, cultura, sanidad, urbanismo, etcétera.

Se han desarrollado una serie de programas piloto que deberían servir como laboratorio a escala real donde simular estrategias de colaboración y cooperación de las que se deriven modelos de acción, pautas de comportamiento y directrices para la aplicación de la Ley 45/2007.

Se han clasificado en esta ley las zonas rurales entre periurbanas, intermedias y a revitalizar. En Aragón tenemos, dentro de las periurbanas, ocho; dentro de las intermedias, diez; y, dentro de las a revitalizar, quince. Estas a revitalizar se entendería que serían zonas prioritarias, además de estas a revitalizar, las poblaciones de pequeña envergadura, de pequeño tamaño, entendiendo como estas las que tienen menos de cinco mil habitantes. Y como características de estas zonas entenderíamos la escasa densidad de población, la elevada actividad agraria, los bajos niveles de renta y el aislamiento geográfico o dificultades para la vertebración territorial. Estarían englobadas dentro de las características de las zonas a las que se les puede aplicar la Ley 45/2007..., estaríamos hablando del 97% del territorio y del orden del 40% de la población.

Se han firmado una serie de convenios, unos en 2008, otros en 2009, para hacer estos convenios piloto que antes mencionaba, con una aportación del ministerio, de fondos del ministerio, del Gobierno de Aragón, por parte del Departamento de Medio Ambiente los últimos y del Departamento de Medio Ambiente y Agricultura en los anteriores, y de las comarcas del orden de seiscientos mil euros cada uno.

Se han realizado una selección de comarcas, una selección de actuaciones, una comisión de seguimiento que ha valorado y fiscalizará ese tipo de actuaciones, y luego se están empezando a hacer las actuaciones.

Como ya se ha manifestado, este grupo político no estaba de acuerdo en cómo se ha realizado hasta hoy este tipo de actuaciones, pero también en la anterior comparecencia del consejero manifestó la voluntad de llegar a algún tipo de acuerdos, en los que, lógicamente, estaremos dispuestos a trabajar desde este grupo político; más cuando el desarrollo real de la Ley 45/2007 va a traer del orden de doscientos cuatro millones de euros para poder hacer este tipo de medidas. Y entendemos que es una cantidad más que suficiente y un hito importante dentro de lo que puede ser el desarrollo rural, y cuanto mayor acuerdo entre todos los grupos políticos podamos llegar será mejor para todos, y fundamentalmente para Aragón.

Entendemos que es necesario involucrar a todo el sector privado en este tipo de actuaciones: al sector privado que está en el medio rural y al sector privado que está representado en todo Aragón. Tiene que haber una serie de pautas de participación desde las entidades locales, los sindicatos, las organizaciones empresariales, incluyendo con ello las cámaras de comercio, las asociaciones rurales y todo aquel que pueda aportar, de alguna manera, algo importante a este proceso, que entendemos que desde la zona rural es donde mejor se conoce la problemática de la propia zona rural.

Entendemos que es una buena idea la Ley 45/2007 y entendemos que se puede desarrollar de forma muy eficaz y muy importante para el medio rural. Pero, desde luego, de cómo evolucione y cómo podamos desarrollar esta ley, cómo se haga el desarrollo, la consecuencia será que hayamos conseguido de una buena idea algo positivo o que de una buena idea hayamos conseguido algo negativo para Aragón.

Tenemos que conseguir que el medio rural y el urbano sean complementarios. Y esto, consiguiendo esto, cuando el medio rural y el medio urbano sean complementarios y lo tengamos todos claro, los del medio rural y los del medio urbano, conseguiremos entre todos que la calidad de vida de los habitantes de Aragón suba y sea incrementada de una forma muy importante su calidad de vida. Hacerlo viable es importante para nosotros y para las generaciones futuras en Aragón, y en eso es en lo que todos tenemos que trabajar.

Por ello, este grupo político ha presentado la proposición no de ley que presentamos ante sus señorías para su debate y votación. Viene a reflejar dos puntos. En el primero de ellos se habla de que se realice un reparto equitativo y con valoraciones y criterios objetivos de los fondos que vayan a ir a cada comarca. Y en su segundo punto habla de hacer una valoración cuantificada con una serie de características importantes: que sean rurales, la población, la significación agraria, los niveles de renta y el aislamiento geográfico, y que, además, sirvan para vertebrar territorialmente Aragón. Y estos son los pilares básicos para cualquier tipo de actuación, y entendemos que sobre esos pilares podremos conseguir hitos importantes en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Barrena intervendrá a continuación en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Gamón, el contexto en el que plantea la iniciativa que usted ha defendido en nombre del Partido Popular nos lleva a optar por la abstención, que es la posición que nos parece en estos momentos más razonable, en función, lógicamente, de los criterios que Izquierda Unida tiene, evidentemente.

Porque, vamos a ver, estamos en un momento en el que de lo que estamos hablando... Yo creo que incluso su iniciativa habla de eso, de los fondos que tienen que ver con un programa piloto. Es decir, no tiene que ver con los fondos que vendrán en función del resultado que dé ese programa piloto y en función de lo que

luego al final se acuerde con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Por lo tanto, cuando estamos hablando en una fase en que lo que aparece es un laboratorio... Es verdad que es sobre terreno y para sacar conclusiones, y para, a partir de ahí, establecer lo que usted razonablemente pide, que, evidentemente, es así: criterios objetivos, y a partir de ahí definir exactamente cómo y de qué manera. Pues nosotros entendemos que eso, en la fase en la cual estamos, es un poco complicado de implantar. Porque, claro, si se trata de una experiencia para sacar unas conclusiones, se supone que hay que ver diferentes escenarios. Y en el momento que hay que ver diferentes escenarios ya no pueden entrar algunas de las cuestiones que seguramente a futuro sí que se podrán desarrollar. Es el tema de tener en cuenta el desarrollo territorial, es el tema de tener en cuenta determinados aspectos, en definitiva, de carácter equitativo, no igualitario, no igualitario —pero usted habla, evidentemente, habla de equitativo—, que a nosotros nos parece que en estos momentos no se puede tener.

De ahí que nosotros aceptamos, nos parece bien que se esté planteando el programa piloto que se está planteando; nos parece que esto tiene que servir para que el Gobierno de Aragón también tenga muy claro, cuando eso ya se plasme en una realidad, cómo y de qué manera abordar el reparto de estos fondos, cómo y de qué manera dar participación a los territorios, y, dentro de los territorios, hablo de las comarcas, hablo de los ayuntamientos, hablo de la ciudadanía y, por lo tanto, hablo de quienes estén en condiciones de participar en un proceso a través de su representatividad, a partir de su asociación de referencia, a partir de su organización sindical, a partir de su organización empresarial. Y, por lo tanto, en este contexto es en el que nosotros sí que ahora vemos que estaríamos en la fase de concretar este proyecto, y, en ese sentido, el otro día yo ya manifesté el acuerdo de Izquierda Unida con la propuesta que lanzaba el departamento de abordar de una manera participada y con presencia de todos los grupos el tema y, por lo tanto, a partir de ahí, encontrar conclusiones. Y, por lo tanto, en este contexto nos parece que eso es lo que ahora procede. De ahí que, estando de acuerdo con ese planteamiento —de hecho, sabe usted que la semana que viene vamos a poder hablar de este tema—, nosotros vamos a seguir apostando por esa fórmula, que, evidentemente, vamos a poder conocer desde el principio. De ahí que vamos a optar por la abstención, simplemente porque en estos momentos no vemos que esta iniciativa de verdad responda. Entendemos el planteamiento, creemos que es muy importante para el futuro tener en cuenta esta serie de circunstancias y situaciones, pero, en estos momentos, el estado de la cuestión nos lleva a tomar esta decisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Fuster hablará en su nombre a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

De nuevo debatimos sobre los programas, en este caso los programas piloto de desarrollo rural sostenible,

y lo hacemos después de dos comparencias del presidente, que fue del consejero de Medio Ambiente en el Pleno pasado y del consejero de Agricultura y Alimentación en la última Comisión Agraria. Y lo hacemos previamente al próximo lunes, en el que el departamento, el consejero nos ha convocado a mantener una reunión de todos los grupos parlamentarios para hablar e intentar alcanzar acuerdos sobre esta materia.

Yo doy por buenos los debates que hemos tenido, incluido el de hoy mismo, los doy por buenos si de aquí surge esa intención, ese compromiso de hacer las cosas a partir de ahora de la forma que yo, nuestro grupo parlamentario pensaba que debía haberse hecho desde el principio.

Es verdad que, tal como está el texto —ahora le haré alguna sugerencia, señor Gamón—, tal como está el texto, si lo votáramos hoy es extemporáneo, y la literalidad no nos permitiría..., no nos llevaría a ningún sitio. Y es posible que con las correcciones que le haga prefiera usted mejor dejarlo como está y forzarle a una abstención.

Pero lo cierto es que si de algo sirvieron las comparencias que hemos tenido ha sido para, desde nuestra perspectiva, acreditar que las cosas se podían haber hecho mejor de lo que se han hecho, que se podían haber evitado muchas suspicacias, el trasladar una imagen de clientelismo, de partidismo que no beneficia a un proceso muy importante y que tenemos la oportunidad ahora de intentar cambiar —espero que conseguir—, cambiar las cosas para que eso no sea así. Y no sea así porque —lo apuntaba también el grupo proponente—, porque son muy importantes los programas piloto. Hablamos de trece áreas, trece comarcas, más del 33% de Aragón. Los programas piloto, no el plan, no el Programa de desarrollo rural sostenible, el I Programa de desarrollo rural sostenible, que es prácticamente de todo Aragón. Pero, si es muy importante en trece comarcas, si es muy importante en más del tercio, de la tercera parte de las comarcas de Aragón, si eran muy importantes los cuarenta y ocho millones de euros de financiación, más importante es casi el cien por cien del territorio de Aragón, prácticamente las treinta y tres comarcas aragonesas y aproximadamente doscientos cuatro millones de euros que podría suponer la financiación de este I Programa de desarrollo rural sostenible.

Por tanto, no es que estemos a tiempo, que lo estamos, de corregir y enmendar las cosas: es que estamos obligados a hacerlo porque es mucho lo que nos jugamos; son muchas las cosas, los planes, las actuaciones, los programas que se pueden apoyar, que se pueden impulsar del medio rural, de desarrollo rural sostenible, como para que nos permitamos el lujo de no hacer bien las cosas.

Y, en este sentido de hacer bien las cosas, plantearemos, porque para eso hemos sido convocados, las sugerencias que nuestro grupo tiene respecto a cómo creemos que debe hacerse, garantizarse esa participación, que tan importante es en la propia ley, en la propia ley de la que emanan estos planes piloto y de la que emanan estos programas: la Ley 45/2007. Veremos cómo se puede participar, no solo los agentes sociales, empresas, agricultores, cooperativas, sindicatos agrarios, asociaciones de todo tipo, sino también cómo se articula la participación política en esas comi-

siones de seguimiento desde las comarcas, que para eso las tenemos, para eso tenemos esa singularidad que otros no tienen, y que en este caso claramente es una ventaja; cómo se participa para que sea general, para que sea global y no estrictamente de equipos de gobierno o de los partidos que gobiernan en el Gobierno de Aragón, aunque no coincidan con los del propio equipo de gobierno de la comarca. Yo creo que tenemos ahí muchos asuntos que pactar, muchos asuntos que resolver, muchos aspectos que mejorar.

Por eso, señor Gamón, tal como tiene usted el texto planteado ahora, permítame que le haga alguna sugerencia, alguna enmienda *in voce* por si quiere modificarlo, porque, claro, usted habla de actuaciones contempladas en los distintos... Si están contempladas ya y se refiere usted a los programas piloto, evidentemente, esos ya están aprobados, porque los convenios incorporan también las propias actuaciones. Por tanto, no tiene mucho sentido que planteemos ahora cómo hacer el reparto de lo que ya se ha repartido, de lo que ya se ha aprobado en esos convenios. Yo creo más bien que usted, cuando acaba diciendo en el primer párrafo: «para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible», lo que en el fondo quiere decir es el I Programa de desarrollo rural sostenible, es decir, el programa global y general para los próximos años y no los programas piloto parciales, programas piloto que hacen referencia a cada una de las comarcas. Por tanto, esa sería la primera modificación *in voce* que le propondría.

Y también los términos que aparecen en pasado («actuaciones contempladas» o «convenios de colaboración firmados»), «actuaciones que se contemplen», «convenios de colaboración que se firmen», porque hablamos de lo que se haga de ahora en adelante, de lo que se haga para el futuro, y no de lo que ya se ha hecho, que, evidentemente, para lo malo ya no tiene remedio, aunque siempre hay cosas que se pueden mejorar y se pueden corregir o incluso compensar en un momento determinado.

Respecto al segundo punto, que usted deja más abierto, porque habla de que los criterios de selección sean resultado de la valoración cuantificada de las siguientes características, pero no prejuzga cuáles han de ser esos criterios de selección, sino que simplemente se valoren todas estas características: predominantemente rurales, escasa densidad de población, elevada significación agraria, bajos niveles de renta... Bueno, todo esto, en realidad, está previsto en el programa a nivel general que se tenga en cuenta, y de hecho se ha tenido en cuenta a la hora de decir qué comarcas son. Pero es que en el caso concreto de Aragón son todas, es la práctica totalidad, con lo cual nuestro problema ya no está en seleccionar qué comarcas entran, que van a entrar todas, sino cuáles se priorizan, cómo les afectan los programas piloto a las comarcas que no los han tenido, etcétera, etcétera.

Y en todo caso hace una coletilla usted al final que dice: «Y que, además, se realice un reparto territorial por provincias». Yo, eso, le sugeriría que lo quitara porque no tiene sentido. Si precisamente estamos presumiendo de tener una estructura territorial en comarcas para esto, ¿qué sentido tiene que hagamos el reparto territorial por provincias? O no sé qué quiere decir con eso: si tiene que compensar, que haya de

todas las provincias... Pero ya sabe usted que hay comarcas que forman parte de varias provincias. Las cuentas nunca nos saldrían si lo hiciéramos así.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo ha concluido.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: He terminado ya, señor presidente.
Muchas gracias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Pues muy amable. Gracias.
Turno del Partido Aragonés. El señor Peribáñez tomará la palabra a continuación.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Pues, efectivamente, es la tercera vez en quince días que hablamos de estos programas piloto de desarrollo rural sostenible.

Yo creo que había quedado claro en las dos comparecencias anteriores, tanto la del consejero de Medio Ambiente en nombre del Gobierno de Aragón como la del consejero de Agricultura en la comisión correspondiente, cómo se había llevado a cabo este proceso, un proceso en el que yo creo que se han tenido en cuenta prácticamente todos los datos y todas las situaciones que se podían dar.

Yo tengo que decirle al portavoz del Grupo Popular que puedo estar de acuerdo en la exposición de motivos, que no es ni más ni menos que lo que viene a contemplar la ley —eso es lo que dice—, y puedo estar de acuerdo incluso en un 90% de la exposición que ha hecho usted desde esta tribuna, pero, desde luego, no podemos apoyarle esta iniciativa que usted presenta para su aprobación en el día de hoy.

Mire, el consejero de Medio Ambiente ya explicó en la comparecencia que tuvo lugar en el Pleno el porqué del criterio de selección de estas comarcas. Usted ha hecho una reseña del número de comarcas que hay por cada zona: las de revitalizar, las intermedias y las periurbanas. Más del 60% de las comarcas o de las zonas a revitalizar. Y, efectivamente, el anexo III, al que hace referencia la Ley a la que nos referimos, 45/2007, dice que contempla como prioridades «las zonas rurales a revitalizar, los espacios de la Red Natura 2000 y los municipios rurales de menos de cinco mil habitantes». Y usted se ha quedado ahí, pero también dice: «de las zonas intermedias y periurbanas». Y prácticamente es la totalidad de las comarcas, con alguna pequeña excepción.

Pero le quiero recordar que estamos hablando de unos programas piloto, y, como ha dicho muy bien el portavoz de Izquierda Unida, son distintos escenarios para que, teniendo en cuenta esa labor, se puedan acomodar las distintas situaciones, las distintas comarcas en el desarrollo de la ley.

Mire, yo creo que incluso después de las dos comparecencias y de la reunión que hay pendiente..., estoy de acuerdo con usted en que este texto se había presentado en enero de 2010, antes de las dos comparecencias, pero, después de las dos comparecencias, como digo, y de la reunión que hay pendiente para el próximo lunes, incluso creo que no hubiera estado de más, señor

diputado, que usted hubiera retirado esta iniciativa, esta proposición no de ley. Y es a partir de ese momento cuando entiendo que todos los grupos políticos... Y yo también doy por bueno, señor Fuster, el volver hablar hoy de estos programas piloto, pero no es a partir de hoy cuando se tiene en cuenta esa invitación de los grupos políticos: es a partir de la primera comparecencia del consejero de Medio Ambiente, quien invita, como él bien dijo —y es la realidad—, sin obligación para una reunión a los distintos grupos políticos para llegar a un acuerdo, que entiendo que es importante y es conveniente, dada la importancia de estos planes rurales de desarrollo sostenible.

Poco más que añadir a lo ya manifestado en las comparecencias anteriores.

Yo, en la comparecencia de hoy, tampoco he escuchado ninguna situación distinta. Y, por lo tanto, este grupo parlamentario no puede apoyar esta iniciativa porque entiendo y espero que a partir de la reunión del próximo lunes se colabore y se coordinen por parte de todos los grupos políticos las acciones que todos entendamos convenientes para que estos planes de desarrollo rural sostenible se lleven a cabo, indudablemente, como requiere y merece el territorio.

Que, por otra parte, todas las propuestas y todas las iniciativas han venido del propio territorio; han venido del propio territorio una serie de propuestas en tres líneas que ya han sido debatidas y que ya han sido expuestas. Yo creo que las actuaciones financieras han quedado claras: las energías renovables, los proyectos emblemáticos y los proyectos tanto de interés comarcal como municipal. Y es más: hay comarcas que no han utilizado ni proyectos... [*el señor presidente pide silencio con el mazo*] —gracias, señor presidente—, ni proyectos de interés comarcal. Por lo tanto, yo creo que se les ha dado una autonomía lógica a propuestas por parte del territorio, y son estos los que han llevado a cabo esa serie de medidas que ellos entienden convenientes.

Así que, sintiéndolo mucho, y teniendo en cuenta la idea de la finalidad de esta proposición no de ley, creo que podemos estar de acuerdo en la exposición de motivos, como digo, creo que, en este momento, ni en la forma ni en el tiempo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Sada tomará la palabra a continuación.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Como decían los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, este es un debate que se ha tenido..., es la tercera vez que se tiene en poco tiempo. Pero curiosamente, y a diferencia de otras veces, en que se repite el mismo debate sin ningún avance, sí que, desde luego, desde nuestro grupo, y yo personalmente como portavoz, sí que entiendo que a lo largo de estos sucesivos debates se ha ido avanzando de forma muy importante. Muy importante quizás también, y es cierto, por la posición del Gobierno y del consejero de Medio Ambiente, con la propuesta de negociación de todas estas cuestiones que se venían planteando.

Y es para estar satisfecho, porque, desde luego, no es fácil ver y no es fácil oír en esta cámara, y menos en los tiempos que corren, alabanzas o ver una ley que viene de un Gobierno socialista, aprobada en el parlamento de Madrid, que los distintos portavoces de aquí, tanto que apoyan al Gobierno como que no apoyan al Gobierno, ver esta ley como un avance importante, una forma de desarrollo y de reequilibrar de forma sostenible nuestro medio rural.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Sada, por favor. Señorías, ¿quieren guardar silencio? Espere un momento, señor Sada. ¿Quieren guardar silencio, por favor? Ya puede continuar.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Y también, como comentaba, desde luego, el que nadie ponga en duda la rapidez y la contundencia con la que el Gobierno de Aragón supo ver esta oportunidad como forma de financiación a aquellas políticas que ya se venían desarrollando desde el Gobierno de Aragón; y, además, que esta ley, como ya lo han dicho también todos los portavoces, venía a representar una incidencia en Aragón que quizá sea la única ley que se dé con estas características, donde prácticamente la totalidad del territorio aragonés, menos las tres provincias, entraran dentro de esta posibilidad de los planes de desarrollo sostenible. Y hasta ahora se habían hecho los planes piloto, que es a lo que se han referido también los portavoces. Y se podrá discutir cómo, que el consejero lo explicó, cómo se eligieron unas comarcas sí y se dejaron otras comarcas fuera, pero, desde luego, lo que no se podrá discutir en absoluto es que se hizo de una forma correcta. Siempre que se dejan comarcas fuera o municipios fuera puede ser discutible, pero luego se hizo de una forma correcta, dando prioridad a lo importante que es un plan piloto. Un plan piloto no deja de ser más que una experiencia, un laboratorio desde el cual sacar las experiencias suficientes para aplicar luego los planes.

Por lo tanto, había que tener primero comarcas de los tres tipos. Y, aun así, el Gobierno de Aragón, de acuerdo con el ministerio, priorizó muy por encima de su representatividad aquellas comarcas que se llaman «a revitalizar» y que representan el 45% de las comarcas aragonesas, y que en estos planes piloto representaron más del 65% de esas comarcas recogidas en estos planes piloto. Y tenían que ser fronterizas, como explicó el consejero; tenían que ser, algunas, con capitales importantes como Calatayud o Ejea, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, han servido y están sirviendo de hecho, y así lo veremos el lunes, estos planes piloto para el objetivo fundamental, que no era plantear el desarrollo subrural, que no era planificar, no era desarrollar esos planes, sino aprender, experimentar, usarlos de laboratorio para la aplicación posteriormente de esos planes.

Y en la aplicación de esos planes, para eso es para lo que el consejero nos plantea la posibilidad de negociación —y este Gobierno—, y que, desde luego, he visto aquí que todos los portavoces la plantean como suya.

Y se va a plantear negociación tal como se dice también, y lo han explicado yo creo que todos los por-

tavoces, que es cómo se pueden plantear los criterios de territorialidad, cómo se pueden plantear aquellos objetivos o priorización de los objetivos para conseguir el desarrollo rural sostenible en nuestro territorio, cómo se puede plantear la participación social y política en el desarrollo y en el seguimiento de estos planes. Y esto es ni más ni menos que lo que se plantea.

Por lo tanto, yo, ante este planteamiento de negociación que se ha hecho y que ha sido aceptado por todos, y que algunos aspectos, señor Gamón, van más allá incluso de la propia iniciativa que usted presenta, yo no le pediría retirarla: le pediría que la aplazara. Aplaze esta, porque es el motivo de la negociación, pero incluso le vuelvo a repetir que en el motivo de la negociación que nos plantea incluso se va más allá, se amplían bastante más las posibilidades de negociación que en su propia iniciativa.

Por eso le pediría que la aplazara para posteriormente, después de esa negociación, o bien, desde luego, lo que haremos por responsabilidad y por respeto a esa negociación sería votarla en contra.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Gamón, hay una enmienda *in voce* y una propuesta. ¿Desea modificar los términos de la proposición no de ley?

Tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la oferta del portavoz del Partido Socialista de retrasarla o aplazarla, no admitimos esa propuesta. Y en cuanto a la propuesta que ha manifestado el portavoz de Chunta Aragonesista, admitiríamos su enmienda, por lo cual, si me permite, leo la iniciativa: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que [punto número uno] realice un reparto equitativo con valoraciones y criterios objetivos de los fondos para las actuaciones que se contemplen en los distintos convenios de colaboración que se firmen entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón en el desarrollo del primer Programa de desarrollo rural sostenible». Y el punto número dos quedaría tal como está definido en la iniciativa, eliminando la última frase, que es: «y que, además, se realice un reparto territorial por provincias».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿La cámara tiene conocimiento de lo que vamos a votar? Por tanto, vamos a proceder a ello.

Votamos la proposición no de ley 9/10 en los términos expresados por el diputado señor Gamón. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

¿Turno de explicación de voto?

Nuevamente tiene la palabra, señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradecer a quienes han votado afirmativamente esta iniciativa. Y sí decirle al portavoz de Izquierda Unida que es cierto que hablaba de pla-

nes piloto, pero cuando se presentó la iniciativa era enero, y ahora sabemos más información y sabemos que lo que nos va a venir es el desarrollo de la propia ley o el desarrollo de los propios planes. Por ello quizá admitir y por eso hemos admitido la propuesta de enmienda que ha realizado Chunta Aragonesista, que entendíamos que era perfectamente asumible porque ponía la iniciativa en el tiempo en el que estamos y con la información que ahora tenemos. Entonces, a Chunta Aragonesista agradecerle su apoyo y sí que admitir su propuesta, porque, vuelvo a repetir, la pone en la secuencia temporal en la que nos encontramos.

Al portavoz del Partido Aragonés. Dice que ha quedado claro el tema del desarrollo rural en las comparecencias del consejero de Medio Ambiente y de Agricultura. Sí, a mí, una de las cosas que también me quedó clara fue lo que dijo el consejero de Agricultura para iniciar su exposición: «Reconozco que ha habido errores». Esa es una de las cosas que también a nosotros nos quedó muy clara. Ha habido errores en las actuaciones, ha habido errores en el desarrollo de estos planes piloto, pero, lógicamente, vamos a intentar entre todos, y de ahí agradecer la predisposición del consejero de Medio Ambiente a intentarlo arreglar, pero eso no quiere decir que olvidemos que ha habido errores, señor portavoz, señor Peribáñez. Errores ha habido, y errores importantes. No se han equivocado en todo, porque en ningún momento ha dicho el Partido Popular que todo se ha hecho mal, pero ha habido partes importantes de estos programas piloto que se han hecho de forma equivocada y que dan a interpretaciones que cada uno ya las hemos dicho en distintos sitios y que cada uno las interprete como entienda oportuno.

Que hay una reunión pendiente es cierto. Hay una reunión pendiente, y entendemos que es importante esa reunión, porque la parte que nos viene, que es el desarrollo de la ley, va a marcar un hito, y lo he dicho en mi intervención. Pero también es cierto que no entiendo por qué intenta usted justificar las actuaciones. Yo no he entrado a valorar las actuaciones que habían hecho antes en mi exposición: estaba hablando del programa que nos va a venir de desarrollo rural, no de las actuaciones. No voy a entrar a volver a criticar otra vez cómo lo han hecho; creo que ya ha quedado bastante claro en todas las intervenciones sobre ese tema que ha tenido el Partido Popular.

Al portavoz del Partido Socialista. Nos planteaba que aplazáramos la iniciativa. Mire, señor Sada, aplazar una iniciativa que habla de que se realice un reparto equitativo, que habla de que se establezcan una serie de criterios basados en lo que dice la ley... Pues ¡si yo creo que eso ha de ser lo fundamental! ¿Usted cree que esto lo tenemos que negociar el lunes? ¡Yo creo que esto es innegociable! ¡Esto es así! ¡Y usted está tan de acuerdo como yo en lo que se ha puesto en esta iniciativa, porque es el pilar de lo que tengamos que trabajar de aquí en adelante! ¡Yo lo daba por hecho que esto lo teníamos todos claro! Por lo menos, el Partido Popular lo tenía muy claro. Si usted no lo tenía claro... Pero creo que estos pilares son los evidentes y los que tendríamos que trabajar sobre ellos.

Y ha dicho que se han obtenido experiencias suficientes. Pues espero que sí, señor Sada, que hayan tenido experiencia suficiente con los planes piloto, fun-

damentalmente porque ha habido errores. Y si hemos obtenido las experiencias y hemos reconocido los errores, vamos a intentar —y esperemos que así lo consigamos entre todos— evitarlos.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Voy terminando, señor presidente.

Cuando hablamos de un reparto equitativo, hablamos, según define la Real Academia el término *equidad*, como la 'disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece'. Y yo, si me permite, soy más partidario o me gusta más la definición que hace de *equidad* el *Diccionario* de María Moliner, que habla de la 'cualidad de un trato en que ninguna de las partes sale injustamente mejorada en perjuicio de otra'. Esto, en el Partido Popular, lo tenemos muy claro; parece ser que ustedes, no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En aras de lo que el lunes vamos a hacer, no voy a tener en cuenta la última parte de la explicación del voto, que ha sido una cuestión categórica y yo creo que fuera de lugar.

Mire, quizá a otros les importe llamar errores o no errores. Llámeme aprendizaje, llámeme sacar experiencias, llámeme como sea, pero, evidentemente, los planes piloto son para eso y han servido para eso. Y, evidentemente, aun así tendremos que seguir aprendiendo. No vamos a ser tan listos de pensar ahora o tan prepotentes de pensar que ya se ha aprendido todo. ¡Pues no, señor Gamón! Quizá su experiencia es diferente, pero la nuestra es que todavía, a pesar de los planes piloto, tendremos que seguir aprendiendo.

Mire, no lo tome... Yo le pediría una cuestión: que no tome esta posición, este voto negativo como un «no» a esta iniciativa. Tómelo como algo que no ha querido hacer usted, que era un aplazamiento. Y el aplazamiento se lo pedíamos porque, además de lo que marcaba la iniciativa, que era realmente el cumplimiento de la ley, este Gobierno quería ir más allá. No quería cumplir solamente la ley: quería intentar pactar —y quiere, todavía quiere intentar pactar— una serie de cuestiones, como son la cuestión del territorio, la territorialidad de las ayudas; la cuestión de marcar objetivos y priorizaciones; la cuestión de marcar cómo se concreta esa participación tanto en el territorio como en el seguimiento, etcétera.

Por lo tanto, no lo tome como un «no». Tómelo como algo que usted no ha querido plantear y que nosotros, a través de este «no», desde luego, le planteamos, que es aplazar esto, porque el debate que se quiere abrir por parte de este Gobierno va mucho más allá de la ley, que es lo que usted quería, simplemente, refrendar hoy por la tarde.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y el señor Fuster la defenderá.

Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 28/10, sobre el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza y la antigua línea de Val de Zafán.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Planteamos una iniciativa doble o con un doble objetivo, que hace referencia a esa recuperación de la antigua línea Val de Zafán tanto para uso ferroviario, en un caso, como línea para uso ecológico, para uso verde, en el otro. Una vía verde, el Val de Zafán.

Nunca en estas Cortes —a pesar de que últimamente se ha hablado varias veces—, nunca en estas Cortes hemos adoptado ningún acuerdo a favor de la recuperación del ferrocarril de Alcañiz, de Zaragoza a Alcañiz; y ahora, en estos momentos, tenemos la oportunidad de hacerlo al hilo de que las necesidades de conexión de la Ciudad del Motor de Alcañiz han puesto de manifiesto la posibilidad de empujar de nuevo una reivindicación que ha sido histórica, que nunca ha conseguido Alcañiz recuperar esa situación de centralidad o de cruce de caminos que tuvo en el pasado, y que ahora ante sí tiene una oportunidad que debemos aprovechar.

Por eso, nosotros planteamos que la mejora de comunicaciones en el Bajo Aragón, que, como digo, es una reivindicación histórica, se verá en la mejora de las vías, de las carreteras, con el desdoblamiento de la nacional 232, cuando llegue, y su conversión como autovía A-68; la mejora de la nacional 211 hasta Caspe y hasta Fraga, que viene desde Alcolea del Pinar, en Guadalajara, en la nacional II; y la nacional 420 desde Teruel hasta Tarragona, que pasa por las Cuenca Mineras. Todo eso hará que Alcañiz recupere esa condición de cruce de caminos, pero, sin embargo, seguiría siendo el ferrocarril la gran asignatura pendiente del Bajo Aragón, del Bajo Aragón histórico en su conjunto, si no consiguiéramos que se recuperara este ferrocarril.

Y para ello, este ferrocarril, que se cerró en 1973, la vía Val de Zafán, sin que siquiera llegara a concluirse su último tramo hasta el Mediterráneo, ahora existe un clima favorable o unas condiciones favorables para reivindicar de nuevo y plantear de nuevo esta propuesta.

Chunta Aragonesista, ya en septiembre de 2005, la presentó en su documento público de aportaciones al Plan específico para Teruel, un plan que derivó del debate de investidura de abril de 2004, en un compromiso arrancado al presidente del Gobierno entonces investido a propuesta o con una intervención de José Antonio Labordeta. Esta misma propuesta fue retomada el año pasado, en 2009, por la reconstituida o refundada Junta Local de Carreteras y Ferrocarriles de Alcañiz, que ha hecho prácticamente de esta reivindicación una prioridad absoluta, vinculándola en este caso a las necesidades generadas por Motorland. Y

es, por tanto, una oportunidad que ahora tenemos, y nos consta que ya en la comisión bilateral Aragón-Estado se ha puesto encima de la mesa.

Pero hoy queremos —y por eso lo planteamos aquí— un acuerdo, un respaldo de las Cortes de Aragón a la recuperación del ferrocarril Val de Zafán desde Zaragoza hasta Alcañiz, esa línea, ese recorrido; evidentemente, desde Samper de Calanda hasta Alcañiz.

Ni que decir tiene que las consecuencias de esta propuesta, si fuera aceptada —no hoy aquí, sino si fuera una realidad—, supondrían un acceso directo a Zaragoza y Madrid por ferrocarril —también a Tarragona y a Barcelona—; se incardinaría en esos grandes ejes; proporcionaría una centralidad importantísima a Alcañiz para el futuro desarrollo de su territorio, etcétera, etcétera, y haría de la logística una posibilidad de desarrollo importantísima para el Bajo Aragón.

Pues bien: esta propuesta, unida a otra directamente relacionada con ella, que es la conversión de un tramo de esta misma línea Val de Zafán, que es el que discurre entre La Puebla de Híjar y Samper (en concreto, entre La Huerta de Samper), aproximadamente unos cinco kilómetros; un tramo no susceptible de ser reutilizado por el ferrocarril, no susceptible de ser reutilizado en una supuesta reapertura o recuperación de la línea y del trazado. Se plantea precisamente —ya se ha planteado— en la zona, en la comarca del Bajo Martín, por parte de algunos colectivos —están impulsando, creando lo que probablemente sea una plataforma de apoyo o una plataforma reivindicativa en este sentido—, y parece una propuesta muy razonable, sobre todo teniendo en cuenta que, ya desde el año noventa y tres, 1993, el Ministerio de Medio Ambiente puso en marcha ese Programa de vías verdes, que pretende el acondicionamiento de esos antiguos trazados ferroviarios para ser recorridos por turistas, por cicloturistas, caminantes, etcétera. Ni que decir tiene la importancia que puede tener, que puede constituirse en un activo patrimonial para el desarrollo sostenible de esa comarca, de esos territorios, como ya lo está siendo, por cierto, en la comarca del Matarraña o en las comarcas vecinas de Tarragona. Y, precisamente en noviembre de 2007, desde Chunta Aragonesista alcanzamos con el PSOE un acuerdo que supuso la presentación de una enmienda conjunta PSOE-CHA al proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2008 por un importe de cien mil euros con cargo al Ministerio de Medio Ambiente, precisamente para la redacción de un proyecto de vía verde que incluía este tramo Val de Zafán, además de también la antigua línea entre Teruel y Alcañiz.

Pues bien: ahora, como digo, se dan las circunstancias para apoyar esta reivindicación, para apoyar esta propuesta. Y por eso, en nuestra proposición no de ley, en esta doble proposición no de ley, pedimos, en el primer caso, impulsar, en colaboración o convenio con Fomento, la redacción de ese estudio previo o informativo o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza y Alcañiz mediante la recuperación de la vía de Val de Zafán entre Samper de Calanda, Motorland y Alcañiz; y, en segundo lugar, solicitar, en este caso al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que, junto con el de Fomento, que es el que

debe descatalogar y autorizar esa reconversión de la línea, y sus empresas gestoras, Adif o Renfe, así como otras instituciones, colaboren y retomen el proyecto de convertir en una vía verde el tramo de la antigua línea Val de Zafán entre La Puebla de Híjar y Samper de Calanda, toda vez que este tramo no es susceptible de reutilización ferroviaria y que está descartado con carácter definitivo para ello.

Esa es la propuesta que les planteamos, como ven constructiva y que, en todo caso, lo que busca es el acuerdo unánime para que quienes promueven e intentan conseguir que esto sea una realidad tengan todo el apoyo de las Cortes de Aragón, que es lo mismo que decir de la sociedad aragonesa en su conjunto, aquí representada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay varias enmiendas presentadas. Una del Grupo Popular, que defenderá el señor Navarro. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Todas sus señorías conocen perfectamente que la mejora de las comunicaciones en el Bajo Aragón es una reivindicación histórica. Como bien nos explicaba el señor Fuster, en la capital del Bajo Aragón —y estoy hablando del Bajo Aragón histórico— confluyen tres carreteras nacionales: la nacional 232 (Vinaroz-Santander); la nacional 420 (Córdoba-Tarragona); la 211 (Alcolea del Pinar-Fraga).

No voy a incidir en la importancia que supondría para el desarrollo de todo el Bajo Aragón la conversión de la nacional 232 en autovía para pasar a ser la A-68. Todos sabemos lo que supondría para el Bajo Aragón la ejecución de la primera fase hasta Las Ventas de Valdealgofra, donde se bifurcan la nacional 420 hacia Tarragona y la nacional 232 hacia Vinaroz; pero si importante es la primera fase, hasta Las Ventas de Valdealgofra, no menos importante es la comunicación del Bajo Aragón con el Mediterráneo a través de Vinaroz y, por qué no, a través de Tarragona. Por cierto: infraestructura, la de esta segunda fase, olvidada por el PSOE en el PEIT para sonrojo de los propios socialistas aragoneses.

Todos somos testigos de que para el Gobierno de Aragón, porque así lo han manifestado en múltiples ocasiones, es una infraestructura imprescindible y prioritaria para el desarrollo del futuro de Aragón. Por cierto, que además nunca llega. Como tampoco me voy a extender mucho en lo que supondría comunicar al Bajo Aragón con Teruel y Fraga a través de la proyección de la A-40 hasta la A-2 pasando por Alcañiz. Pero hoy hemos venido a hablar del ferrocarril, de aquella línea férrea que ya pasaba por Alcañiz, hasta que se clausuró en 1973, y que comunicaba al Bajo Aragón con Zaragoza y con Tortosa.

Por cierto, señor Fuster: como usted bien sabe, esta proposición no de ley que debatimos hoy no es la primera vez que se presenta en esta cámara. De hecho, mi compañera de grupo la señora Vallés presentaba una proposición no de ley cuyo segundo punto decía: «Se proceda a la ampliación de la línea férrea desde Samper de Calanda hasta Alcañiz que permita el ac-

ceso más adecuado a Motorland». Desgraciadamente, aquella proposición no de ley no tuvo la suerte que en principio parece ser que va a tener esta proposición no de ley.

Haciendo un poco de historia, se podría hablar de las vicisitudes del ferrocarril de San Carlos de la Rápita (que, por cierto, nunca llegó)-La Puebla de Híjar, también llamado Val de Zafán, por una ley o impulsado por una ley especial de 1880 que autorizaba su construcción, y en 1882 se adjudicaba la concesión de la línea. Durante años no se realizó ninguna obra, excepto el acto de colocación de la primera piedra, presidido por el rey Alfonso XII. Su construcción se dilató durante un período de sesenta años, desde 1882 a 1942, y solo estuvo en servicio un poco más de treinta años, entre 1942 y 1973. Un primer tramo entre La Puebla de Híjar y Alcañiz fue abierto al público el 31 de julio de 1895, pero la compañía concesionaria quebró y abandonó su gestión. Incautada por el Estado, su reanudación estuvo parada durante más de veinticinco años, y solo la perseverancia de los representantes políticos y económicos de la zona —y esperamos que continúe así— hizo posible que al fin se reabriera el debate sobre la continuación de estas obras, que tanto anhelaban. La continuación de las obras del ferrocarril tardaría más de quince años en iniciarse, y los trenes no llegarían hasta Tortosa hasta 1942.

La historia de la construcción de esta línea puede servir como ejemplo del porqué de las reivindicaciones históricas del Bajo Aragón para mejorar sus comunicaciones, siempre prometidas y materializadas, en algunas ocasiones, en el transcurso de siglos.

La proposición no de ley que hoy nos presenta para su debate Chunta Aragonesista consta de dos puntos. En el primer punto nos plantea impulsar, en colaboración con el Ministerio de Fomento, la redacción de un estudio previo informativo para recuperar a la mayor celeridad posible la comunicación del ferrocarril entre Zaragoza y Alcañiz. Sabe perfectamente que mi grupo ha enmendado este punto, haciendo dos pequeñas modificaciones. Por un lado, en lo que hace referencia a la eliminación del estudio o de la palabra «del estudio de viabilidad». Y la he obviado por una sencilla razón, y no es otra que las declaraciones del propio Gobierno de Aragón, donde en más de una ocasión ha manifestado que —y más concretamente el propio director general de Transportes— que el estudio de viabilidad se había realizado o se estaba realizando. Y es más: incluso adelantaba que dicho estudio no parecía viable. Otra cuestión es que esta información fuera falsa. Con respecto a la segunda modificación, quizá sea un problema de interpretación. A nuestro juicio, en la redacción que nos plantea da la sensación de que el final del trayecto sea Motorland, como así, además, consta en el propio convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Estado, donde también pone que el trazado sería Samper de Calanda-Motorland. Nosotros entendemos que no estaría justificado que ese trayecto fuera de Samper de Calanda a Motorland. Por ello, enmendamos este punto en el sentido de poner que Motorland fuera una parada intermedia y la meta final fuese Alcañiz.

Con respecto al segundo punto, donde nos plantea solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que, junto al Ministerio de Fomento, etcé-

tera, etcétera, se habilite o se inicie la toma en consideración del tramo de la vía verde desde Samper de Calanda hasta La Puebla de Híjar, en este punto, nosotros estaríamos de acuerdo, aunque, desde luego, también entendemos que la propuesta se quedaría un tanto coja, puesto que la propuesta inicial o la enmienda que presentaron en su día en el Congreso de los Diputados era un proyecto mucho más amplio que hacía referencia a todo el trazado, que así se llegaba hasta Alcañiz. Entendemos en este caso concreto que este tramo, si se va a utilizar como línea férrea, sería imposible de utilizar, y, por tanto, estaríamos de acuerdo en que ese punto o ese trazado fuera el de La Puebla de Híjar a Samper de Calanda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay también una enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Aragonés.

El señor Ferrer defenderá la enmienda en nombre del Grupo Parlamentario del PAR. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo para fijar la posición con respecto a la proposición no de ley 28/2010, relativa al ferrocarril entre Zaragoza y Alcañiz y la antigua vía o línea de ferrocarril de Val de Zafán.

Señorías, todos conocemos el éxito de la construcción de Motorland, la Ciudad del Motor de Aragón, en la ciudad de Alcañiz y el éxito en convocatoria de público que ha tenido hasta la fecha desde su inauguración en septiembre de 2009, que ha puesto de actualidad la necesidad de mejorar las infraestructuras de comunicación entre Zaragoza y Alcañiz, al margen de otras que se han discutido aquí por el anterior proponente, el señor Navarro.

A tal efecto, esta cámara ya ha tenido iniciativas con respecto a lo que ha sido el impulso del desdoblamiento de la 232/A-68 hasta Valdealgofa y su continuación a Vinaroz, aprobada por esta cámara por unanimidad y con diferentes fases en los tramos de tramitación, lo cual ha dejado de plena actualidad a la construcción del ferrocarril hasta Alcañiz, aprovechando el trazado que tuvo en su día el ferrocarril llamado de Val de Zafán, desde Samper de Calanda-Alcañiz hasta San Carlos de la Rápita. Ferrocarril construido por etapas, como ya nos ha dado una lección de historia magnífica el señor Navarro también, y que en 1895 conoció la inauguración del ramal Samper de Calanda-Alcañiz. Por otra parte, en la dictadura de Primo de Rivera se construye el tramo Alcañiz-Tortosa, sin llegar nunca hasta San Carlos, que fue inaugurado recién terminada la guerra civil, en 1942; que estuvo en marcha hasta 1973, hace relativamente poco, y quedando definitivamente cerrada ese mismo año, haciendo que la ciudad de Alcañiz retrocediera en lo que son infraestructuras ferroviarias prácticamente un siglo, desde la inauguración hasta el cierre definitivo de esta línea.

Conscientes de la importancia que tuvo y de que contribuiría, naturalmente, al dinamismo de la zona y al dinamismo de lo que es la Ciudad del Motor de Alcañiz, el Partido Aragonés fue el único partido que en

su programa electoral llevó la reapertura de este ferrocarril, previendo ya entonces también el éxito de Motorland, cuestión en la que también muy pocos creían.

Por ello, el Gobierno de Aragón llevó a la comisión bilateral con el Estado el estudio de poner en marcha el nuevo ferrocarril, llegando al acuerdo con el Ministerio de Fomento en la reunión del 24 de diciembre de realizar el estudio informativo o de viabilidad en la línea Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz, estudio que será realizado por el Gobierno de Aragón y que contará con la colaboración del Ministerio de Fomento.

Por lo tanto, y aceptando la enmienda que por parte de mi grupo y del Partido Socialista se ha presentado, y que yo espero que el proponente pueda aceptar, no tendríamos ningún inconveniente —todo lo contrario— en apoyar una iniciativa que nos parece de justicia histórica y que, además, reconoce, en este caso, la iniciativa que ha tomado el Gobierno de Aragón al llevarlo a esta comisión de seguimiento. Y, por supuesto, tampoco tendríamos ningún inconveniente en solicitar al Ministerio —lo que dice en su segundo punto—, en solicitar al Ministerio de Medio Ambiente el convertir en vía verde el tramo La Puebla-Samper de Calanda, toda vez que este tramo no es susceptible de reutilización ferroviaria y no interfiere para nada en el punto anterior, puesto que sería así definitivamente descartado para ello.

Por todo ello, y si acepta la enmienda presentada, como digo, por los dos grupos conjuntamente, no tendríamos ningún inconveniente en apoyar los dos puntos de la moción presentada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Berdié, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Socialista, conscientes de que ya conocen la historia, que ha sido profusamente explicada por los anteriores portavoces perfectamente, decir que desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo de Chunta Aragonesista por dos cuestiones: primero, porque en la forma es una moción presentada de forma muy constructiva —impulsar la línea de ferrocarril Alcañiz-Zaragoza—. Y la enmienda que hacemos es muy sencilla: la enmienda es impulsar esa línea de ferrocarril, la recuperación de esa línea de ferrocarril, porque, además, se acordó por iniciativa del Gobierno en la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado realizada en el mes de noviembre de 2009. Y, por lo tanto, la enmienda es impulsar lo que dice la propuesta del grupo proponente, en colaboración con el Ministerio de Fomento, tal y como se acordó, por iniciativa, en la comisión bilateral: el estudio previo o el estudio de viabilidad, que el resultado del acuerdo de la comisión bilateral era que se tenía que realizar un estudio de viabilidad. En todo caso, como al Grupo Socialista le importa el fondo, estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a votar ese primer punto.

El segundo punto es todavía más sencillo: que se recupere la vía verde. El Gobierno de Aragón y el mi-

nisterio vienen recuperando varias vías verdes de antiguos ferrocarriles en la zona norte de Teruel. Esta es una más y que falta. Pues, como estamos de acuerdo, no lo vamos a explicar más. Votaremos también a favor de la recuperación de la vía verde que propone el proponente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor proponente... ¡Ah, perdón! Perdón. Señor Barrena. Lamentable olvido. Con lo fijo que es usted de la tribuna... Inexplicable. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque estamos de acuerdo con el objetivo que se plantea, y desde ese punto de vista simplemente me van a permitir algunas observaciones. No me voy a remontar a Primo de Rivera ni al siglo pasado, pero sí que quiero decir un par de cuestiones, porque me han sorprendido algunas de las explicaciones que han dado, sobre todo, los grupos que apoyan al Gobierno.

El punto primero, que es impulsar un estudio previo informativo para estudiar la viabilidad, nos habían dicho que el estudio ya estaba hecho. Estaba elaborado por el Departamento de Obras Públicas de la DGA entonces, que se supone que ahora es el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Pero el Departamento de Obras Públicas, en su día, tenía el estudio de viabilidad. Pues si lo tiene, y además lo tiene actualizado, no sé por qué hay que hacer otro, salvo que es que nos guste hacer estudios en esta tierra —digo por efectividad—. Si está hecho, y además actualizado, pues ya está. Pero, evidentemente, por ese pequeñito matiz no vamos a dejar de apoyar esta iniciativa, está claro. Simplemente, una consideración que me permitirán que les haga.

Y luego les voy a hacer otra. Al final, el Gobierno de Aragón desempolva esta iniciativa, que la ve conveniente, que, además, la tiene estudiada y que ve que es viable, vinculada a Motorland. Y, claro, la pregunta que les hace Izquierda Unida es si el ferrocarril Zaragoza-Alcañiz solamente es necesario por que esté Motorland. ¿O es que no es importante por los ciudadanos y ciudadanas de Alcañiz? ¿O es que no es importante por lo que tiene que ver para toda la comarca del Bajo Aragón, para las Cuencas Mineras? No solo para ciudadanos o ciudadanas que vayan a disfrutar de las carreras en Motorland, sino también por lo que tiene que ver con el tráfico de mercancías y con el tráfico de pasajeros. Eso es lo que nos parece que también hay que tener en cuenta. Pero bueno, vale, vamos a ver si somos capaces de que llegue el ferrocarril hasta Alcañiz, porque seguro que eso va a abrir muchas posibilidades, porque es importante también en una zona productora de arcillas, productora de gres, para los polígonos industriales que la zona tiene.

Sobre el segundo, un par de cuestiones. A ver, a mí me parece bien que instemos al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que, junto con el de Fomento, se impliquen en el proyecto de vía verde. Pero se les ha olvidado a ustedes, especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno, decir que, en es-

tos momentos, el verdadero problema para que no haya más vías verdes en funcionamiento es que el Adif cobra el alquiler de las vías verdes. Ese es el verdadero problema que hay, señorías. Es decir, que, cuando un ayuntamiento o una comarca quiere hacer una vía verde, no tiene que hacer nada más que pedirlo. Va el Adif y le dice: «Me pagas por esto que tengo absolutamente abandonado»... Porque ese es encima el planteamiento del Adif: recaudatorio —¡ni que fuera la SGAE!—, recaudatorio por infraestructuras que tiene absolutamente abandonadas. Y, a partir de ahí, claro, el ayuntamiento, la comarca se lo piensa, porque además saben ustedes el problema de financiación que tienen los ayuntamientos, que está sin resolver. Por lo tanto, yo, encantado de la vida, pero de paso díganles que le digan al Adif que facilite las cosas y deje de cobrar tarifa por algo a lo que no le está haciendo absolutamente ningún caso.

En cualquier caso, señor Fuster, cuente con el voto favorable de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pues ahora sí que el señor Fuster puede fijar la posición respecto de las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay planteadas dos enmiendas al mismo punto, al punto primero, y además he oído por parte de todos los grupos que están de acuerdo en el punto segundo, que es el que hace referencia a la vía verde, de lo cual me congratulo. En el punto primero se plantean dos modificaciones, y como son dos enmiendas distintas... Pero básicamente estoy de acuerdo con cada una de las dos. Una, la del Partido Popular, la cuestión de Calanda —guión—, Motorland —guión—, Alcañiz, si el texto dice Motorland —guión—, Alcañiz, pudiera darse a entender por parte de alguien que lo que queremos hacer es una estación en Motorland y no en Alcañiz. Y, evidentemente, queremos hacer una estación en Alcañiz, que es el destino final, y puede haber un apeadero en Motorland. Y, por tanto, aceptamos esa corrección, de forma que el texto quede: Samper de Calanda —guión—, Motorland —guión—, Alcañiz.

Esta es la enmienda del Partido Popular.

La enmienda conjunta de PSOE-PAR lo que introduce es una frase, que hemos hablado con los grupos y estamos de acuerdo, de forma que alcanzaríamos una transacción. Y, con esta enmienda y con la otra, el texto final del punto primero quedaría de la siguiente manera... Lo que se pretende aquí solamente es incorporar que en la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado ya se ha tratado el asunto, y entonces quedaría el texto: «Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Fomento, tal y como se acordó por su iniciativa en la comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado celebrada en noviembre de 2009, la redacción del estudio...», y seguiría todo igual.

La enmienda del Partido Popular, perdón, también incorporaba una cuestión referente al estudio previo informativo o de viabilidad. Lo cierto es que, después de hablarlo durante toda la mañana, en estos momen-

tos no nos consta que haya ni uno, ni otro, ni el tercero, y que las palabras del director general fueron genéricas en cuanto que se había encargado un estudio que no quedó claro si era de viabilidad, de una forma o de otra. Yo, por tanto, parece que lo más conveniente es dejarlo como está, y, sea lo que sea, el texto no le impedirá poder avanzar.

Así que, señor presidente, se votaría conjuntamente en los términos en los que he explicado, con las modificaciones que ya he comentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La consulta de rigor: ¿hay conformidad con lo expresado por el proponente? ¿Sí? Pues votamos en una única votación la proposición no de ley 28/10 en los términos expresados por el proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Explicación de voto.

Nuevamente tiene la palabra, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar las gracias a todos los grupos no solo por la votación favorable. Por primera vez en esta cámara hay un acuerdo, y además un acuerdo unánime, tanto para el ferrocarril entre Alcañiz y Zaragoza como para la recuperación de esa vía verde Val de Zafán en un tramo concreto, que es en el que es posible. Y, por tanto, debemos congratularnos de ello, y lo agradezco a todos los grupos, por su voto y por sus facilidades para alcanzar el acuerdo. Y, además, quiero aprovechar para felicitar a algunas de las asociaciones o entidades promotoras de esta idea de la recuperación de la vía verde y también defensoras de la recuperación del ferrocarril que nos acompañan en la tribuna y que, gracias a su impulso, hemos venido y planteado esta iniciativa aquí y hemos conseguido el acuerdo.

Y, en segundo lugar, el acuerdo en realidad es un estímulo y un mandato para el Gobierno de Aragón para que, precisamente desde el Gobierno de Aragón, pero sabiendo que esta es una competencia de Fomento, sabiendo que el dinero y el presupuesto deben partir de Fomento, hay que hacer ese estudio informativo o de viabilidad o previo; que, aunque desde el Gobierno de Aragón se hayan hecho estudios, en todo caso sean reutilizados o aprovechados para estos estudios, porque la tramitación debe hacerse por parte del Ministerio de Fomento, aunque sea en colaboración con el Gobierno de Aragón y también con ayuntamientos y comarcas, o incluso diputaciones —todo está abierto—. Pero lo cierto es que tiene que ser el Ministerio de Fomento, en el caso de la reapertura del ferrocarril, de la línea, quien impulse el proyecto, quien lo pague, quien lo sufrague, y de ahí que el texto que hemos mantenido creo que ayuda, beneficia y refuerza esta posición. Espero que sea bien utilizado por todos los aragoneses e instituciones para conseguir este objetivo, tan importante para el Bajo Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Ferrer, puede explicar el voto del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien. Yo, aclarar un par de cuestiones que han surgido ahora. Yo creo que el ferrocarril siempre se ha dicho Motorland —guión—, Alcañiz. Nunca hemos pretendido hurtar y siempre hemos hablado de este término en lo que se ha dicho al principio.

Pero luego, por otra parte, el estudio se sabe que lo va a hacer el Gobierno de Aragón en colaboración con el Ministerio de Fomento. Es decir, esto no hace falta explicarlo porque esto es así, y esto es lo que se ha firmado en esa comisión de colaboración del Estado con el Gobierno de Aragón.

Y luego, por último, solo un detalle. Yo no sé si al señor Barrena le molesta que esto pueda ser un factor, el que ayude y, desde luego, se realice este ferrocarril. Si al final esto es así y Motorland ha contribuido a que se haga este ferrocarril, no hay por qué denostarlo en absoluto. ¿Que es un factor más? Estaremos de acuerdo. ¿Que hace falta también para otras cosas? Por supuesto. Pero que este es un factor importante y que lo ha puesto —digamos— en valor, por supuesto también.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, señor Fuster, felicitarnos todos por la aprobación de esta proposición no de ley.

Sí que me gustaría, en cierta manera, hablar de la incoherencia, tanto por parte del Partido Socialista como del Partido Aragonés, al votar hoy esta proposición no de ley, que poco más o menos venía expresada en los mismos términos que, como he dicho antes, en la proposición no de ley 309/09, que también pedía la recuperación de ese tramo ferroviario y que presenté mi grupo.

También hablar de la satisfacción que me produce, lógicamente, como alcañizano, que haya quedado o que el futuro de esta línea férrea llegue hasta Alcañiz. Y decir que fue un olvido importante en la comisión bilateral, puesto que en el mismo o, al menos, en lo que aparece en nota de prensa de la propia Moncloa aparece que el estudio de viabilidad es Samper de Calanda-Motorland —paréntesis—, Alcañiz. Es decir, que se olvidaba para ello de que pudiera llegar hasta Alcañiz.

La verdad que también tenemos que ser, en cierta manera, prudentes, puesto que de buenas intenciones también están las estanterías llenas. Y digo esto porque estamos acostumbrados a la multitud de estudios, proyectos, etcétera, etcétera, que al final nunca se materializan, como también debemos ser prudentes en cuanto a lo que pueda representar el estudio de viabilidad. Y ¿por qué digo esto? Pues porque un estudio de viabilidad saldrá en un sentido o en otro en función del calor que se le quiera imprimir a dicho estudio de viabilidad. Y posiblemente, y con toda seguridad, si ana-

lizamos potencialmente los viajeros que podrían utilizar esta línea a día de hoy, posiblemente no fuera rentable. Si lo analizamos el estudio, como así imagino que será, con las potencialidades que pueda tener el desarrollo del propio Motorland y del futuro, posible polígono industrial del Regallo, posiblemente pudiera ser más viable. Pero, independientemente de ello, con toda seguridad, si lo miramos bajo el prisma económico, posiblemente nunca sea rentable, y habrá que mirarlo desde el punto de vista social para que, por supuesto, sea viable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Berdié, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, en una explicación de voto de una proposición no de ley votada por unanimidad, que agradecemos al grupo proponente, por supuesto, no la vamos a utilizar para hacer críticas, sino para felicitarlos de que ha habido un acuerdo, que es una muestra de que nosotros nos creemos el consenso de verdad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta Opel en Figueruelas con General Motors, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 42/10, relativa a las negociaciones de los trabajadores de la planta Opel en Figueruelas con General Motors.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, traemos el debate sobre la situación de Opel y, dentro de Opel, de la planta de Figueruelas, en Zaragoza.

Recordarán que siempre hemos venido reclamando y exigiendo tener prevista una alternativa para el momento en el que, como ha sucedido con Opel, el modelo económico y productivo que tenemos, basado en el neoliberalismo, en la productividad y en la competitividad, provocara reajustes, deslocalizaciones, cierres de plantas y, en definitiva, que dejase a centenares de trabajadores y trabajadoras en paro.

Me centro en la situación actual y en el momento que se vive en la planta. Los trabajadores y trabajadoras, una vez pasado el trago y el numerito de Magna, lo que deben es negociar con la dirección de General Motors unos ajustes, incluidos ajustes de plantilla, que, tal y como señala la multinacional, son necesarios para reflotar la compañía.

Saben ustedes que hablan de que necesitan hacer frente a inversiones cuantiosas (once mil millones de

euros hasta 2014); que eso, a partir de ahí, requiere de ayudas públicas importantes y que requiere de esfuerzos y sacrificios de trabajadores y trabajadoras. Evidentemente, eso se va a dar en el contexto en que se dan estas cuestiones, en el marco de lo que es el conflicto capital-trabajo, que es un conflicto que aquí está también latente.

A partir de ahí, saben ustedes que se empieza en una negociación, saben ustedes que General Motors hace públicas sus intenciones. Y, en los momentos en los que se presenta esta iniciativa, que lleva fecha de 15 de febrero, la dirección de la multinacional creemos que empieza a utilizar una estrategia de presión que nosotros calificamos de chantaje, puesto que públicamente declara, y así se lo hace saber a trabajadores y trabajadoras, que o se hacen las cosas como dice la multinacional, o no hay acuerdo posible. Y las cosas que dice la multinacional implican novecientos despidos, implican cerrar el turno de noche, implican congelación salarial por cinco años, entre otras cuestiones.

A partir de ahí se inicia una negociación. Esa negociación, de una manera absolutamente inaceptable, la rompe unilateralmente la empresa ayer. Ayer comete el desaguisado de abandonar la mesa de negociación y, por lo tanto, concretar el chantaje al que había amenazado y unilateralmente decidir que no hay posibilidad de acuerdo con el comité; que el expediente de despido lo va a presentar para que la autoridad laboral, es decir, el Gobierno de Aragón, lo apruebe, y que no hay posibilidad de entendimiento con los sindicatos.

Llegado este momento, dos ejes centrales creo, señorías, que son los que deben presidir la acción de esta cámara hoy. Es saber que estamos hablando de dos cuestiones fundamentales. Una, la que tiene que ver con la reestructuración necesaria. Y evidentemente sabemos que eso es hablar de ahorro de costes, sabemos que es hablar de despidos y sabemos que es hablar de expediente de regulación de empleo. Lo sabemos, no lo negamos. Sabemos que es de eso de lo que hay que hablar. Esa cuestión creemos que hay que resolverla con acuerdo con los representantes de los trabajadores y trabajadoras. No se puede permitir que imponga la reglas de juego la multinacional. La segunda cuestión que debe presidir lo que estemos haciendo tiene que ver con el futuro. Y, lógicamente, el futuro tiene que ver con las condiciones en las que la planta va a continuar. Y esas condiciones, lógicamente, tienen que ser aceptables para quienes se van a quedar, que son trabajadores y trabajadoras, pero también para la sociedad aragonesa y también para las empresas auxiliares.

Por lo tanto, esas dos cuestiones son las que creemos que deben presidir el debate de hoy. Y en función de esas dos cuestiones, tan importantes la una como la otra, es lo que creo que merece la pena que hagamos el esfuerzo de sacar una propuesta unánime en esta cámara. Porque es importante, señorías. La empresa ha roto el esquema de lo que es una negociación normal, social y responsable en situaciones como las que vivimos. Sitúa y chantajea a la Administración ante la obligación que le plantea de resolverle el problema y de quitarle de encima a los trabajadores y trabajadoras que ha decidido que le sobran. Y entonces mete en el juego a la Administración, al Gobierno de Aragón. Por cierto: hoy, ahora mismo, el Gobierno de Aragón

está en una reunión de negociación, evidentemente, porque está implicado en función de la unilateralidad de la empresa.

A partir de ahí, en la mesa del Gobierno sitúa la resolución del problema que le interesa a la multinacional, a esa multinacional que ha recibido cuantiosas ayudas públicas y que sigue pidiendo cuantiosas ayudas públicas. Señorías, ha llegado el momento de decirle a la multinacional que entramos a negociar, pero, igual que ella pone sus reglas de juego, creemos que se las podemos poner también la sociedad aragonesa y también el Gobierno de Aragón, y con respaldo de esta cámara.

Yo creo que hay una herramienta clarísima, que además es la que están pidiendo los sindicatos y que, además, es la que parece que es lo único que va a entender la multinacional, y es decir que no va a haber aval, que no va a haber dinero, en definitiva, si no hay acuerdo con los trabajadores y trabajadoras. Y, además, en estos momentos, señorías, la multinacional tiene que estar más preocupada del dinero público que del de los trabajadores y trabajadoras. ¿Qué les pide a trabajadores y trabajadoras? Les pide veintiocho millones y medio. ¿Qué les está pidiendo a los gobiernos español y aragonés? Doscientos al uno y doscientos cincuenta al otro. Pues utilicemos esos cuatrocientos cincuenta millones de euros que está pidiendo la multinacional para dejarle claro que, si no va a un acuerdo social, si no va a un acuerdo comprometido, si no va a un acuerdo negociado, no habrá dinero.

Esos son los elementos que estaban en nuestra iniciativa, que, lógicamente, con la situación que se dio ayer, algunos no tienen sentido, pero en el fondo es lo que les seguimos planteando: algo que buscamos que salga de esta cámara, algo en lo que creo que debemos intentar conseguir el mayor acuerdo posible. Ya les anticipo la voluntad de Izquierda Unida de buscar una salida unánime a este tema, y saben ustedes —se lo anticipo— que hemos estado trabajando durante todo el día de hoy para conseguirla.

Yo les animo, señorías, a respaldar desde esta cámara al Gobierno en la exigencia a la multinacional de una salida social, negociada y acordada, porque esto también es respaldar a trabajadores y trabajadoras, es respaldar a las empresas auxiliares y es respaldar, en definitiva, a la sociedad aragonesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas.

Hay dos de Chunta Aragonesista, que el señor Yuste pasará a defender a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Lo veníamos advirtiendo desde hace meses: a pesar de todo ese año dedicado a esas negociaciones, al final, el culebrón no se termina de acabar. La decisión de General Motors de no vender sus plantas europeas no era el final del camino. Lo más difícil faltaba todavía, y es donde estamos enmarcados ahora o, mejor dicho, donde están enmarcadas ahora las negociaciones entre los representantes sindicales y la dirección de la empresa.

Eso es lo más delicado y lo más complicado: sacar adelante un plan industrial de Opel que garantice la viabilidad de la planta de Figueruelas en el futuro y que concrete cuáles han de ser los sacrificios que deban hacer las partes. Los trabajadores y supongo que también la empresa deberán hacer algún sacrificio.

Y ahora estamos en el ojo del huracán, por decirlo así, ahora estamos en plena situación de tensión, con novedades todos los días. Cuando acababa el plazo de presentación de enmiendas, hicimos algunas enmiendas para actualizar el texto de la proposición no de ley, que había quedado superado por los acontecimientos. Y hoy también quizá el texto resultante final deba ser distinto, merced al acuerdo entre todas las fuerzas, porque los acontecimientos y las novedades de ayer mismo y los sucesos de hoy mismo nos van a llevar a cambiar los términos de la cuestión. En todo caso, espero que, efectivamente, podamos alcanzar un acuerdo entre todas las fuerzas políticas.

El hecho de estar en ese proceso de negociación, que es una negociación laboral, tiene su aquel, por decirlo así. Hay movimientos estratégicos, hay una escenificación por parte de las partes. Uno se levanta de la mesa, otro amenaza con una huelga... Estamos en ese momento tenso, difícil, duro de la negociación, y, probablemente, al final habrá un acuerdo y, probablemente, al final a algunos no nos gustará, pero cada uno asumirá sus responsabilidades.

En todo caso, este hecho, esta situación en la que estamos ahora nos obligan a ser cuidadosos y yo creo que nos exigen también que seamos, como representantes públicos, firmes, respetando el papel de los negociadores, por supuesto, pero siendo conscientes del papel que tienen las administraciones públicas en este asunto; un doble papel: la autoridad laboral, el Gobierno de Aragón como autoridad laboral que tiene la última palabra en los expedientes de regulación de empleo, y también como Administración que ha comprometido por ley un aval, vinculándolo a la puesta en marcha de la producción de un nuevo vehículo en Figueruelas en una determinada fecha, que creo recordar que era abril. Por lo tanto, eso es lo que hay encima de la mesa.

Y en relación con nuestras enmiendas o en relación con el contenido de la iniciativa, evidentemente, ya no era momento de plantear o de exigir un plan de viabilidad previo a cualquier negociación, como decía la proposición no de ley. La empresa, a primeros de esta semana, aceptó negociar simultáneamente el convenio colectivo y el plan de reestructuración, tal como le pedían los sindicatos, y, por lo tanto, la situación cambió en ese momento. Y por eso en nuestra enmienda le pedimos a General Motors que alcance un acuerdo con el comité de empresa que garantice la viabilidad futura de la planta de Figueruelas, que salve las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y que establezca las condiciones sociales y de posible reincorporación de quienes puedan causar baja. Y pedimos también que ese acuerdo sea condición sine qua non para la concesión de cualquier ayuda o aval del Gobierno de Aragón a Opel. De esa forma pretendemos evitar que un aval público pueda servir para respaldar un plan industrial que no haya sido pactado con los sindicatos. Ese es el sentido fundamental de la enmienda de Chunta Aragonesista y que entendemos

que debería ser recogido en el texto final resultante de la transacción.

Por otra parte, discrepamos con el grupo proponente, con Izquierda Unida, acerca de ese frente común de negociación europeo. Sinceramente, puede quedar muy bien decir eso, señor Barrena, pero me temo que resulta contraproducente. La experiencia de la negociación, especialmente de la fase de negociación con Magna, nos demuestra que en el comité europeo no ha imperado, precisamente, el internacionalismo proletario, sino la voluntad de defender los intereses de Alemania en detrimento de los trabajadores de los otros países europeos. Así que, por lo tanto, el frente europeo en este contexto a Figueruelas no le interesa. Por eso entendemos que debería eliminarse esa cuestión.

Y estamos de acuerdo con el resto del texto. Para nosotros es fundamental que, si hay ayudas públicas, se plantee esa posibilidad de que pueda haber participación de las administraciones públicas correspondientes o los órganos de dirección de la empresa. Eso nos parece que puede ser una fórmula interesante. Otra cosa es si de ese texto interpretamos que el aval del Gobierno de Aragón da derecho a sentarse en el consejo de administración de Opel o solo si fuera una ayuda económica directa. No nos queda clara, en todo caso, esa cuestión.

Y, por supuesto, estamos de acuerdo en la parte final, en la parte que entendemos que es fundamental. Esto sí que es fundamental, no el párrafo anterior. Estamos de acuerdo en que no se apruebe ningún ERE que no venga pactado con los sindicatos. La Dirección General de Trabajo reconoció el pasado martes en esta casa, en la Comisión de Economía, que hay casos en que se da luz verde a determinados expedientes que llegan sin acuerdo. No nos gustaría que eso ocurriera con el de Opel. Que quede claro que los expedientes de regulación de empleo de Opel tienen que ir con acuerdo sindical para ser ratificados, para ser autorizados por la autoridad laboral, esto es, por el Gobierno de Aragón. Sería un escándalo lo contrario. Y en ese sentido me alegra ver el texto de la enmienda de los grupos PSOE-PAR, que van en esa dirección. Es que esa es la dirección en la que habría que ir.

En todo caso, hago yo también un llamamiento a la posibilidad de ese acuerdo unánime. Creo que, en estos momentos, las partes están negociando, y a nosotros nos toca hacer nuestro trabajo aquí. Nuestro trabajo aquí es impulsar la labor del Gobierno y apoyar este proyecto, apoyar la negociación sindical con la empresa para que sea lo menos lesiva para los intereses de los trabajadores y lo más positiva para el futuro industrial de Opel en Aragón y, por lo tanto, para las empresas auxiliares y para el conjunto de la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo del Partido Aragonés.

El señor Callau intervendrá en primer lugar.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, estoy totalmente de acuerdo con usted en que el objetivo de toda la cámara de esta

tarde tiene que ser buscar un acuerdo unánime, una propuesta unánime por parte de todos los grupos.

No vamos a repetir el proceso de estructuración que ha sufrido General Motors —todos lo conocemos perfectamente y no podemos extendernos—, pero sí que creo que es importante dejar en este momento tres cosas claras, tres cosas que han venido marcando el proceso que llevamos sufriendo desde hace un tiempo y que a mi juicio debemos tener presentes para llegar a un acuerdo y para la negociación que todo el día vamos manteniendo y que espero llegue a buen fin: en primer lugar, el excelente trabajo que viene haciendo el comité de empresa en un ejercicio claro hasta ahora de responsabilidad sindical y laboral, con negociaciones largas, difíciles y duras de aceptar en muchos casos —por lo tanto, vaya aquí, desde nuestro grupo, una vez más nuestra felicitación—; en segundo lugar, también el excelente trabajo que ha hecho el Gobierno de Aragón en las distintas circunstancias y en las mismas circunstancias que he mencionado anteriormente, y en algunos momentos sin contar con todo el apoyo que nos hubiera gustado; y en tercer lugar, y me gustaría que esta tarde se mantuviera, el buen trabajo —por qué no decirlo— que todos hemos hecho en esta cámara, logrando hasta ahora acuerdos —más de uno y más de dos— importantes por unanimidad de todos los grupos para impulsar el mantenimiento en Aragón de una empresa que genera, como todos sabemos, siete mil seiscientos puestos de trabajo directo y alrededor de quince mil de trabajo indirecto en empresas auxiliares.

Creo, señorías, que en el momento en el que nos encontramos, la ruptura de las negociaciones entre empresa y trabajadores que se dio ayer mismo, debemos ser extremadamente cautelosos y prudentes para no favorecer una ruptura definitiva de esas negociaciones. Debemos seguir apoyando el acuerdo e instar al Gobierno de Aragón a trabajar con ellos en ese papel de mediación, como lo ha venido haciendo hasta ahora con muy buenos resultados, hasta este momento, dentro de la difícil coyuntura que estamos viviendo. Suavizar posturas, en suma, para tratar de alcanzar un acuerdo es el objetivo que todos debemos marcarnos esta tarde.

La posición del Gobierno de Aragón debe ser contribuir, que no interferir, en la negociación para conseguir el mejor acuerdo posible entre las partes, y en esta línea debemos trabajar. En el período 2007 a 2009 Opel (General Motors Aragón) disminuye su producción una cantidad importante, de quinientos mil vehículos a menos de trescientos cincuenta mil, a pesar de que ha habido acuerdos importantes y pactos entre la empresa y los trabajadores que han mantenido el empleo con ERE duros y que están costando mucho esfuerzo, mucho sacrificio y mucho dinero al Gobierno, pero que gracias a un pacto, gracias a ese pacto que se consiguió en su día, hemos conseguido la asignación para fabricar, entre otros, el nuevo vehículo, el nuevo Meriva. Trabajadores bien cualificados y con buena productividad y buena tecnología han facilitado hasta ahora estos logros.

Por eso mismo, y desde este momento, desde el PAR queremos que, en este momento, nuestro objetivo sea —y debe ser— facilitar un acuerdo duradero entre las partes, y en esa línea va nuestra enmienda, que espero acepte, señor Barrena, y en esa línea hemos ido traba-

jando durante todo el día, y creo que al final va a cuajar en un buen acuerdo. Porque un acuerdo evitará, sin lugar a dudas, el sufrimiento de los trabajadores y de la marca, que también es importante. En un período de crisis en el que el consumo está muy deteriorado, si el comprador ve problemas en alguna marca, se retrae más a la hora de comprar, y seremos menos competitivos, y eso es algo por lo que estamos luchando desde hace tiempo. Eso no interesa ni a empresa, ni a los trabajadores, ni al Gobierno de Aragón. El acuerdo debe ser lo más rápido posible para empezar a producir el nuevo modelo. Sin ninguna crisis, estoy convencido de que así, además, va a ser.

Voy a dar aquí, señorías, nuestro apoyo para todos los trabajadores, y confiemos en el papel mediador del Gobierno de Aragón para solucionar una vez más esta situación en poco tiempo.

La negociación a lo largo de todo el día..., hemos ido trabajando en tres ejes fundamentales que marca la enmienda que hemos presentado conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Socialista: en primer lugar, el papel del Gobierno de Aragón como mediador; en segundo lugar, la negativa a la autorización de los expedientes o del expediente de regulación de empleo; y, en tercer lugar, otro eje de supeditar la ayuda o el aval público, supeditarlo a la resolución y reestructuración del plan de reestructuración.

Por lo tanto, espero, señor Barrena, acepte la enmienda que le hemos puesto con el Partido Socialista y acabemos de cuajar una negociación favorable para todos, que será, sin duda, favorable para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ibáñez nos hablará a continuación. Tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Barrena, le queremos decir que estamos fundamentalmente de acuerdo en el fondo de su proposición no de ley, y esa, lógicamente, ha sido la motivación de plantear una enmienda conjunta entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista para matizar de alguna forma la suya, porque entendemos, tal como se ha dicho aquí, que el Gobierno de Aragón y estas Cortes —entendemos nosotros— debemos tener un papel —digamos— de mediadores. Entonces, como los términos de su iniciativa planteaban siempre los términos *exigir*... Exigir hemos entendido que quizá no fuera en la situación actual lo más conveniente, y, por eso, nosotros hemos matizado, aunque —insisto— creo que los tres puntos de la enmienda que hemos presentado conjuntamente con el Partido Aragonés reflejan al cien por cien el fondo de lo que usted pretendía en su iniciativa; iniciativa, por otra parte, que nos parece totalmente conveniente y en un momento ajustado.

También nos gustaría que finalmente, si llegamos a un acuerdo, que, lógicamente, sabe que desde el Grupo Socialista estamos también trabajando en esa línea, al igual que usted en su exposición de motivos dice que «desde que se conocieron los problemas de la multinacional hemos venido reivindicando desde Iz-

quierda Unida una atención al problema por parte de los gobiernos central y autonómico»... Yo le reconozco que eso es cierto, pero creo que también sería cierto que usted reconociera que el Gobierno de Aragón y el Gobierno central han hecho perfectamente caso de lo que desde Izquierda Unida se le ha solicitado.

Sabe que siempre que hemos hablado de este tema en estas Cortes, y son ya bastantes, siempre hemos dicho que desde el Grupo Socialista vamos a primar lo que nos une y no lo que nos separa, porque entendemos que esa es nuestra obligación.

Tenemos que seguir trabajando. Este partido a veces se quiere decir que comienza ahora. Este partido comenzó hace mucho tiempo, cuando General Motors decidió hacer una planta en Aragón, y tenemos que tener todos claro que, mientras esa planta, que es lo que todos deseamos, siga funcionando, lógicamente, el partido no acabará, porque tendremos que seguir estando continuamente, como el Gobierno de Aragón hace, día a día, siguiendo el camino, la marcha de esa empresa para que pueda seguir desarrollando su trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Ese es el objetivo, como le digo, que desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos, que el Gobierno de Aragón está haciendo, pero entendemos que en ese papel de mediadores que se nos ha solicitado o se le ha solicitado al Gobierno de Aragón no es conveniente ir a exigir directamente según qué cosas con esa rotundidad, sino que entendemos que el trabajo es de contribuir a que las partes consigan el acuerdo. Quienes tienen en estos momentos la responsabilidad son los trabajadores y la dirección de la empresa. Nosotros y el Gobierno lo que tenemos que hacer es contribuir al acuerdo y no interferir.

Y por último decirles que no sé por qué les sorprende que en la enmienda hayamos puesto que el Gobierno de Aragón no aceptará ningún ERE que no venga pactado por los trabajadores y trabajadoras, porque esa ha sido la postura del Gobierno de Aragón en todos los problemas, en todos los casos, en todas las empresas que hay en Aragón.

Por lo tanto, decimos que, solamente cuando se alcance el acuerdo, el Gobierno de Aragón estará en disposición de aprobar los ERE que están sobre la mesa y de prestar definitivamente el aval que estas Cortes aprobaron.

Eso es lo que plantea nuestra enmienda, ese es el objetivo. Insistir en que son más cosas las que nos unen que las que nos separa en este tema, y espero y deseo que finalmente alcancemos un buen acuerdo para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Senao tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición en esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Me quedaré, señor Barrena, con las palabras más positivas de su intervención, las más sensatas a mi juicio, cuando usted se refería a que su iniciativa pretendía de-

fender a los trabajadores de General Motors, a las empresas auxiliares, y también, como no puede ser de otra manera y como entiendo que debemos de estar de acuerdo todos los grupos de esta cámara y todos los aragoneses, apoyar en la medida de todo lo que esté a nuestro alcance y en nuestra mano para lograr que un plan industrial de viabilidad en el futuro dé una luz positiva de cara a que miles de familias que en estos momentos están pendientes de un hilo vean resuelto este problema.

Por lo tanto, esa es la parte que nuestro grupo tiene que valorar como más importante. Y yo creo que, dadas las circunstancias de lo que acontece, hoy debemos hacer aquí un esfuerzo más que nunca por llegar a un entendimiento y a un consenso, un consenso que, por otra parte, siempre ha tenido lugar cada vez que en estas Cortes se han debatido temas referentes a una de las empresas más importantes que tiene Aragón, como es la factoría de Opel en Figueruelas, de General Motors.

No cabe duda de que, al presentar su proposición no de ley, hemos visto desde nuestro grupo todos los vaivenes que se han ido produciendo a lo largo..., incluso desde el día que se presentó en el registro hasta el día de hoy. Por eso, algún grupo, como Chunta Aragonesista, ha explicado que han tenido que variar incluso algunas de sus enmiendas y que durante el día de hoy también ha lugar a que algunos de los aspectos que contempla la propia proposición no de ley no tengan lugar de debate en este momento.

Nosotros hemos analizado todas las enmiendas que conocemos hasta este momento y el texto de la proposición no de ley. Y vuelvo a insistir en que desde nuestro grupo, conociendo como conocemos que se ha tratado de trabajar para conseguir o se está tratando en estos momentos de conseguir un texto que pudiese ser asumido por todos los grupos para conseguir esa unanimidad, seguiremos trabajando hasta ese último momento para ver si eso es así.

Analizaré las enmiendas que presenta el Gobierno, es decir, los partidos que sustentan el Gobierno, por si van a formar parte o cuerpo de ese nuevo texto que pudiese ser aceptado por unanimidad, que contempla tres puntos. Uno que habla del desempeño del papel de mediador del Gobierno de Aragón, algo en lo que es evidente que estamos de acuerdo todos, puesto que el Gobierno tiene la obligación de mediar en un asunto tan importante para todos los aragoneses, donde no debemos olvidar que también hay que dar libertad a las partes para que negocien, donde no debemos olvidar que, cuando hay una negociación, siempre las partes tienen que perder algo, porque es una negociación y no una imposición, y, por lo tanto, en ese punto, si va a formar parte del cuerpo de ese texto definitivo, estaríamos de acuerdo.

También en cuanto a los temas referentes al planteamiento de una ayuda o aval, el aval de los doscientos millones, es correcto, y esa ha sido la política que nuestro partido, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, siempre ha planteado: el estar muy pendiente de aquellas subvenciones, de aquellas ayudas que se concedan, que sean destinadas para el fin que han sido dotadas, y, por lo tanto, que se exija una vigilancia desde el Gobierno a nosotros nos parece correcto.

Y, por último, decir que, en cuanto al punto dos, que hablaba el representante del Gobierno socialista incluso

antes de escucharme —por lo tanto, creo que tiene dotes adivinatorias—, que habla de no autorizar el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa General Motors en el caso de que no se alcance un acuerdo en las condiciones de extinción y suspensión, nosotros queremos entenderlo, desde nuestro grupo parlamentario, como un asunto meramente político y sentimental que nosotros podríamos también analizar para estar de acuerdo en él, aunque hemos de decir que se supone que ambos grupos, los que sustentan el Gobierno, se habrán asegurado de que disponen y de que tienen todos los informes jurídicos adecuados para poder ser aprobado por esta cámara.

En cualquier caso, yo me refería, en cuanto a la ley que está en vigor, que todos conocemos, a que la autoridad laboral siempre tiene la última palabra en cuanto a la toma de decisiones en la concesión de los ERE, por lo menos en cuanto a la ley que está en vigor y al Estatuto de los Trabajadores. Pero, como lo han presentado los grupos que sustentan el Gobierno, y entendiendo desde nuestra parte que aquí estamos planteando un tema político y sentimental en una cuestión excepcional, en la que estamos hablando de muchas familias que están pendientes de esta decisión que hoy aquí adoptemos en las Cortes, que no va a ser definitiva, pero que sí que puede aportar su granito de arena en cuanto a facilitar la negociación y el acuerdo que ahora, en estos mismos momentos, me da la sensación de que se está produciendo porque hay reuniones permanentes, nosotros vamos —digo y vuelvo a repetir—, nuestro grupo parlamentario, a hacer ese esfuerzo para que el consenso en este tema pueda ser ofrecido y presentado desde esta cámara no solamente a las partes que están negociando ahora en Figueruelas, sino también a las empresas auxiliares, a todos sus familiares y a todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, fije usted la posición si es posible. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí. Gracias, señor presidente.

Tras hablar con todos los grupos, podemos proponer a la cámara...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... un texto, que ahora pasaremos a la mesa, que convierte la proposición no de ley y las enmiendas en este texto que paso a leer...

El señor PRESIDENTE: Señorías: silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero: intensificar su labor de mediación entre General Motors y el comité de empresa, transmitiendo a ambas partes la necesidad de que el proceso de negociación sobre las condiciones de reestructuración, plan de ahorro y convenio colectivo concluya con un acuerdo que garantice el futuro y la continuidad de la planta, los intereses laborales, económicos y sociales

de todos los trabajadores y trabajadoras, y tenga en cuenta las empresas auxiliares.

Segundo: no autorizar ninguno de los expedientes de regulación de empleo que presente la empresa General Motors que no venga refrendado por un acuerdo con la representación sindical.

Tercero: que la concesión de cualquier ayuda o aval público a la empresa General Motors España esté supeditada al acuerdo con el comité de empresa en la resolución del plan de reestructuración y de la negociación del convenio colectivo de manera socialmente responsable con los trabajadores y trabajadoras y con la sociedad aragonesa. El Gobierno de Aragón hará un adecuado seguimiento de las ayudas públicas que se concedan.

Cuarto: solicitar información del plan de viabilidad a futuro en el marco de la planificación de General Motors a nivel europeo.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

¿Ninguna objeción al texto que acaba de leer el portavoz de Izquierda Unida y que ofrece la síntesis de su texto original y las enmiendas presentadas?

Aquiescencia de la cámara. Procedemos a la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y gracias a todos los grupos por el acuerdo que hemos alcanzado, que nos parece especialmente importante en estos momentos. Gracias por la facilidad para haber alcanzado un acuerdo y gracias por el interés y por el esfuerzo.

Y, como estamos hablando de una cuestión unánime, más allá de las felicitaciones, no puedo dejar de referirme a una cuestión, y es que yo sigo confiando en la clase trabajadora, sigo confiando en el internacionalismo solidario y sigo pensando que en momentos tan complicados como los que ahora se viven solamente desde ese planteamiento se pueden alcanzar metas, conquistas y mantenimiento de empleo. Porque, si al final eso se rompe, puede ocurrir como con el presidente del comité de empresa europeo, no con el comité de empresa, que, evidentemente, con Magna fue capaz de intentar un acuerdo, pero, afortunadamente, el comité europeo lo resituó, y en este caso y en este momento los sindicatos de General Motors estaban vinculando la congelación salarial de dos años a un plan de ahorro europeo, porque son conscientes de que lo que ahora les puede ocurrir a sus compañeros y compañeras de Amberes dentro de un año les podía tocar a los de Figueruelas. Por lo tanto, desde esa reivindicación del internacionalismo solidario, vuelvo a agradecerles el esfuerzo, el apoyo y la unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Yuste, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Debemos felicitarnos en primer lugar. Creo que todos los grupos hemos hecho un trabajo de aportación, hemos hecho un trabajo de buscar acuerdos, y yo creo que hemos concluido con un texto satisfactorio para todos y que puede ser útil en el proceso que hay en estos momentos abierto entre la dirección de Opel y los trabajadores.

Nosotros, los diputados, hemos hecho nuestro trabajo hoy, y ahora le toca al Gobierno de Aragón. Se han adquirido varios compromisos por parte del Gobierno de Aragón en la proposición no de ley que acabamos de aprobar por unanimidad. Quisiera destacar tres: la labor de mediación, que de hecho hoy a estas horas están haciendo; en segundo lugar, el compromiso de no autorizar ningún expediente de regulación de empleo de Opel sin que venga con acuerdo sindical —por lo tanto, un compromiso serio y que, desde luego, creo que puede servir de palanca para desbloquear la situación actual—; y, en tercer lugar, el compromiso de no conceder ninguna ayuda o aval sin que haya un plan de reestructuración pactado entre la empresa y los sindicatos.

Ese punto me llama la atención porque, efectivamente, el aval que se aprobó por ley de doscientos millones del Gobierno de Aragón en favor de Opel se condicionó a que empezara en abril, el mes que viene, la producción del nuevo Meriva. Chunta Aragonesista, durante el debate de ese proyecto de ley, propuso que se vinculara el aval al mantenimiento del empleo, y desde los grupos del PSOE y PAR se rechazaron las enmiendas de Chunta Aragonesista. Ahora, esos grupos vinculan el aval al acuerdo sobre el plan industrial; por lo tanto, bienvenidos a estas posiciones. Desde luego, yo creo que todos compartimos que sería terrible que el aval del Gobierno de Aragón sirviera para respaldar un plan industrial de Opel que se hiciera de espaldas a los trabajadores, y, por lo tanto, nos satisface que hayamos alcanzado un acuerdo en esos términos.

Por lo tanto, solo queda esperar que la negociación se reanude y que dé frutos en positivo, respetando las condiciones laborales de los trabajadores, salvaguardando en lo posible a quienes deban irse y garantizando en todo caso la viabilidad futura de Opel en Figueruelas.

Creo que podemos darnos por satisfechos.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Callau, por el Partido Aragones, puede explicar el voto. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como mis compañeros, felicitarnos por la labor que hemos hecho y que acabamos de aprobar ahora, por un trabajo que ha durado todo el día y que ha sido largo, pero que ha llegado a donde tenía que llegar: ha llegado al mejor acuerdo y a la mejor situación para todos los trabajadores de General Motors, para todos los trabajadores de Opel y para la situación de la empresa en Aragón.

Una posición de firmeza de los grupos políticos, de todos los grupos políticos, pero también una posición

de apoyo, de colaboración y de confianza en la negociación que el Gobierno de Aragón tiene que mediar tanto con la empresa como con los trabajadores.

Estamos convencidos de que, exactamente igual que en las otras ocasiones, que en ocasiones anteriores, la negociación va a llegar a buen puerto; estamos convencidos de que vamos a conseguir unos buenos resultados dentro de una situación y de una coyuntura económica que no es favorable, y creemos y apoyamos y, por supuesto, nos felicitamos por haber conseguido un nuevo acuerdo por unanimidad en el terreno de la negociación empresarial y del pacto con General Motors.

Por lo tanto, felicitarnos una vez más y esperar que los resultados sean en el exterior tan buenos como dentro hoy en la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Senao, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

También nuestra intervención está en la misma línea de felicitarnos todos por el acuerdo conseguido de unanimidad para apoyar en este caso y facilitar la mediación en la negociación entre las partes en este asunto que afecta a General Motors (Opel-Figueruelas).

Sí queremos resaltar desde nuestro grupo, en tanto en cuanto no cambie la legislación, el carácter excepcional que le hemos dado al apoyo por considerarse en este caso exclusivamente el apoyo a la no autorización de ERE sin un acuerdo previo del comité de empresa, porque se trata de la empresa General Motors (Opel-Figueruelas). Resaltar ese carácter de excepcionalidad que hemos querido darle, puesto que entendemos que es un momento muy delicado, y todo aquel apoyo que se pueda aportar desde todos los grupos no puede desperdiciar la posibilidad de que una vez más en esta cámara exista unanimidad en este tema.

Es muy importante, como lo hemos hecho manifestar, el conocer después, posteriormente, los avales, que cumplan la misión para la que van a ser concedidos y, por supuesto, es también importantísimo conocer el plan de viabilidad en el futuro, algo que nuestro grupo ya incluso ha pedido en alguna comparecencia para ir adelantando datos al respecto de lo que se prevé en el futuro, puesto que de ahí va a depender que, realmente, los esfuerzos que se vayan a plantear en esta negociación —insisto: cuando en una negociación siempre hay quien pierde y todos pierden algo—, que sea el perder, el retroceder algo para que en el futuro podamos decir que General Motors va a seguir siendo una factoría importantísima en el conjunto del tejido industrial de Aragón.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Ibáñez, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, en primer lugar, queremos agradecer a Izquierda Unida, al Grupo de Izquierda Unida, porque la proposición no de ley era suya, y, lógicamente, si él no hubiera aceptado ni las enmiendas ni la posibilidad de transaccionar, no hubiera sido posible.

Y, una vez hecho ese reconocimiento a quien realmente ha planteado la iniciativa, nos felicitamos también de que haya sido posible una vez más en este tema, y ojalá esto fuera habitual en más temas, en temas que tienen una trascendencia importante para nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, para los ciudadanos y ciudadanas que viven en ella.

Y, por último, desear que ojalá la negociación acabe pronto, acabe bien y que de lo que empecemos a hablar, aunque sean también problemas y tengamos que seguir luchando, pero que empecemos a hablar de nuevos modelos que se van a fabricar en esa planta, de nuevos proyectos, porque creo que eso es en definitiva lo que va a ser importante: que dejemos de hablar ya, dejemos de negociar temas que son en buena parte muy dolorosos para los trabajadores y trabajadoras y que podamos empezar a hablar de futuro, de nuevos proyectos y de nuevos modelos para la planta de Figueruelas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de Empresas en Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Navarro, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 54/10, sobre la implantación del grado de Administración de Empresas en Huesca.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Presento ante el Pleno de las Cortes de Aragón una proposición no de ley sobre la implantación del grado de Administración de Empresas en la ciudad de Huesca, motivada por los últimos acontecimientos, que ponen en entredicho el futuro de estos estudios a corto plazo en la ciudad de Huesca.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 1 de marzo de 2010 propone la implantación de un nuevo grado de Dirección y Creación de Empresas en la ciudad de Teruel, lo que plantea una posible descentralización de dicha titulación en un campus diferente al de Huesca, tal y como se había anunciado en el pasado. Esto, a juicio del Grupo Popular, podría suponer la desaparición de la actual diplomatura en Ciencias Empresariales o de la nueva titulación correspondiente en la ciudad de Huesca.

Como todos ustedes saben, estos hechos han provocado la inmediata reacción de todos los sectores implicados: el personal de la actual escuela universitaria (claustro de profesores, personal de administración y servicios y alumnos —aprovecho la ocasión para dar la bienvenida a estas Cortes a una representación de

la mencionada escuela universitaria—), la sociedad oscense en general, el ayuntamiento de la ciudad y la Diputación Provincial de Huesca.

Al Grupo Popular no le parece la solución más acertada, entre otros muchos por los siguientes motivos objetivos que paso a relatar.

Históricamente, la actual escuela ha venido impartiendo la diplomatura en Ciencias Empresariales desde el año 1991. Desde finales de los años noventa se ha realizado además un esfuerzo notable por implantar todos los procesos y procedimientos de aseguramiento de la calidad de dicha titulación, con resultados altamente positivos. En primer lugar se llevó a cabo una evaluación institucional de la misma a finales de los años noventa, con profesores tanto internos como de otras universidades españolas. Una de las consecuencias de esta evaluación institucional fue la realización de un programa de realización de prácticas en empresas que ha sido modélico y pionero en otros centros de nuestra universidad. La escuela fue, a nivel nacional además, centro piloto para la acreditación de dicha titulación en la ANECA.

Señorías, como consecuencia de dichos procesos, se elaboró además un plan estratégico de la titulación y también del centro universitario.

La escuela ha sido el primer centro en internacionalizar su titulación en el campus de Huesca por la elevada movilidad de estudiantes y profesores en Europa, ya desde la época de la década de los años noventa.

Todo esto, señorías, la acredita como centro pionero en la Universidad de Zaragoza en la implantación de los que posteriormente han sido los objetivos tanto del denominado proceso de Bolonia como del posterior Espacio Europeo de Educación Superior.

Todos estos objetivos, señorías, no los dice el Partido Popular: todos estos puntos forman parte de la declaración que la propia escuela realizó. El Grupo Popular se va a limitar en el día de hoy a trasladar estos planteamientos con el único objetivo de mantener la unanimidad, ya provocada tanto en el pleno del Ayuntamiento de Huesca como en la diputación provincial.

La sociedad aragonesa, en una época de crisis como la actual, demanda un aprovechamiento racional y responsable de los recursos, como la misma declaración de la escuela proponía.

El centro del que hoy estamos hablando dispone de recursos humanos y materiales suficientes y consolidados como para implantar este nuevo grado a coste cero: profesorado y profesionales de administración y servicios formados y adaptados a las nuevas demandas; un edificio recientemente remodelado y unas instalaciones actualizadas a las necesidades tanto de los trabajadores como de los alumnos hoy en día.

Pero es que, además, la actual diplomatura en Ciencias Empresariales —y la titulación que la puede sustituir, graduado en Administración y Dirección de Empresas— supone en la actualidad para la provincia de Huesca, entre otras cosas, una titulación polivalente con un alto grado de empleabilidad desde su implantación en todos los sectores económicos no solo de la ciudad, sino de toda la provincia; un servicio a la misma, ya que la mayoría de los matriculados proceden de la provincia de Huesca; una de las titulaciones más numerosas, tanto que hablamos en este mismo Pleno de la demanda de las distintas titulaciones; un grado de elevada calidad,

como se refleja en el elevado número de estudiantes que continúan sus estudios superiores en otros centros de la Universidad de Zaragoza y en otras facultades; además, supondría consolidar de una vez por todas la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Huesca, que, desde luego, desde el Grupo Popular pensamos que falta hace viendo los últimos acontecimientos.

Como he dicho, todos estos motivos son expresados por el comunicado que hizo público la escuela, pero es que también forman parte todos estos motivos del acuerdo aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento de Huesca, por el pleno del Ayuntamiento de Huesca, tras una moción presentada a iniciativa del Grupo Popular y asumida como institucional, por lo que ni siquiera fue necesario el debate. Estos motivos llevaron también, a iniciativa del Grupo Popular, a aprobar la misma en la Diputación Provincial de Huesca por unanimidad.

Señorías, aquí quería aprovechar para decir que en ambos casos se incluyó la coletilla final de que la aprobación, el apoyo sería para el curso 2010-2011. La iniciativa que hoy ha presentado el Grupo Popular no tiene esta coletilla porque se registró a la vez que el texto original en ambas instituciones, y la coletilla —valga la redundancia— «2010-2011» fue incluida por otros grupos políticos, por lo que aprovecho para decir que, si los demás grupos no tienen ningún inconveniente, incluiremos también en la iniciativa que hoy presenta el Grupo Popular que esto se realice en el curso 2010-2011.

No queremos, eso sí, dejar pasar la oportunidad de agradecer, de recoger el testigo y de agradecer a la Universidad de Zaragoza el esfuerzo realizado en las últimas jornadas ofreciendo diálogo a la Escuela de Empresariales, por lo que creemos que, si hoy aprobamos esta iniciativa por unanimidad, estaremos sentando, estaremos apoyando el tercer pilar de la unanimidad institucional tras la aprobación en el pleno del Ayuntamiento de Huesca y en la diputación provincial. Creemos que, si las tres instituciones aprobamos por unanimidad, le estaremos dando motivos a la universidad —esperamos— más que suficientes para que esta iniciativa sea cumplida en su totalidad.

Termino, señor presidente, pidiendo en nombre del Grupo Popular su apoyo para esta iniciativa. Creemos sinceramente que es de justicia con la Escuela Universitaria de Huesca, que ha demostrado su valor; con un claustro de profesores y un personal que se esfuerza desde hace años por consolidar un centro de referencia, y, en definitiva, por una ciudad que últimamente está teniendo demasiados sobresaltos en todo lo relacionado con el campus de la Universidad de Zaragoza en la ciudad.

Por todo esto, el Grupo Popular ha mantenido la literalidad, con la modificación que les he dicho, de las iniciativas aprobadas en el ayuntamiento y en la diputación provincial, con el único objetivo de poner —repite— un pilar más en la unanimidad institucional y de apoyar al centro en la ciudad de Huesca.

Sin más, les pido de nuevo el apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Intervención de Izquierda Unida a continuación. Tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida, como hizo en el Ayuntamiento de Huesca, se va a sumar con su apoyo y voto favorable a esta iniciativa que ha defendido el señor Navarro en nombre del Grupo Popular.

Cuando es una cuestión que viene ya trabajada, que viene ya planteada, que viene ya debatida y que, por otra parte, responde clarísimamente al convencimiento de que lo que no se puede hacer es esa duda que se ha abierto sobre si al final el grado de Administración de Empresas se va a llevar a un campus diferente del de Huesca, pues solo queda hacer el llamamiento a quien toma las decisiones de decirle que todavía está a tiempo de evitarlo, que sea sensible y consciente, primero, a lo que viene desde la sociedad de Huesca; segundo, a lo que viene desde la propia escuela; tercero, al buen funcionamiento contrastado, y, cuarto, a la necesidad que hay de, cuando se está abordando todo un proceso de descentralización y todo un proceso de reordenación en el marco del nuevo espacio de estudios superiores y demás, hay que tener en cuenta toda una serie de cuestiones; y entre ellas está la necesidad de mantener una cosa, como es la escuela de Huesca de la que estamos hablando, la de Administración de Empresas, que evidentemente está funcionando, que la defiende la sociedad entera, que la defienden los representantes de los ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, señor Navarro, el voto favorable de Izquierda Unida está comprometido, y, además, por nuestra parte no hay ningún problema en que se incluya también ese añadido para el curso 2010-2011.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista. Intervendrá el señor Yuste a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

En primer lugar quería saludar a los representantes de la comunidad universitaria de Huesca que nos acompañan presenciando este debate.

La segunda titulación más importante del campus de Huesca por número de alumnos es precisamente la diplomatura de Ciencias Empresariales, con trescientos treinta y nueve alumnos inscritos este curso. Una titulación consolidada en Huesca desde que se puso en marcha en 1991, que cuenta con profesorado, con personal, con alumnos y con alumnos potenciales, y que cuenta también con instalaciones recientemente remodeladas y con un programa de prácticas en empresas, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, estamos hablando de una titulación plenamente consolidada.

Pues bien: la Universidad de Zaragoza, en su nuevo mapa de titulaciones, acordó que en el curso 2010-2011 se pusiera en marcha el nuevo grado de Turismo, desapareciera la diplomatura de Relaciones Laborales y que la diplomatura de Gestión y Administración Pú-

blica fuera sustituida por el nuevo grado con idéntica denominación; y también, en ese mapa de titulaciones, se acordó que la diplomatura de Ciencias Empresariales desapareciera y fuera sustituida por el nuevo grado de Administración y Dirección de Empresas, que entraría en vigor no en el curso 2010-2011, como las que he citado anteriormente, sino en el curso 2011-2012, pero con una condición —y aquí está la clave—: se vinculaba la puesta en marcha de ADE (de Administración y Dirección de Empresas) a que tuviera éxito la implantación del grado de Turismo. Nadie hasta ahora nos ha sabido explicar por qué se puso esa condición, qué sentido tenía poner esa condición. Realmente, a nuestro juicio, una condición injustificable que nadie ha sabido justificar hasta la fecha.

La comunidad universitaria oscense siempre ha estado reivindicando que el nuevo grado de ADE (de Administración y Dirección de Empresas) se pusiera en marcha en Huesca ya en este mismo curso 2010-2011, en este próximo curso 2010-2011. Y entiende que ese año de retraso, que podría ser más, pero al menos ese año de retraso que se plantea por parte de la Universidad de Zaragoza supondría una pérdida de alumnos (que, obviamente, se matricularían en otros centros), supondría una pérdida también de profesores, que deberían reubicarse. No es razonable, por tanto —y compartimos ese juicio—, no es razonable que se retrase la puesta en marcha de ADE en Huesca.

Esa reivindicación ha cobrado nuevos bríos a raíz del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza del pasado 1 de marzo, en el que se decidió sustituir, por recomendación de la ANECA, sustituir el grado de Dirección y Creación de Empresas que se había previsto para Teruel en este próximo curso 2010-2011 por el grado de ADE, por lo que se pondría en marcha ADE en Teruel en este próximo curso; por lo tanto, un año antes que en Huesca y sin ninguna precondition.

Esa decisión es la que —digamos— ha terminado de encender las luces de alarma en la comunidad universitaria altoaragonesa, no por oposición a lo prometido en Teruel, ni mucho menos, sino porque ven peligro el grado de ADE, que ya ha sido concedido, pero con condiciones.

¿Se imaginan ustedes que en 2011 la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, decidiera que ya no se dan las condiciones para poner ADE en Huesca porque ya existe en Zaragoza y en Teruel? Sería, desde luego, gravísimo. ¿Se lo imaginan ustedes? Ojalá no se use nunca el hecho de que haya ADE en Teruel como excusa y ojalá nadie juegue a enfrentar ciudades hermanas.

Por eso, lo que hay que hacer es resolver este asunto bien, como se debería haber resuelto desde el principio. Las instituciones altoaragonesas han respaldado la reclamación universitaria de la comunidad universitaria oscense por unanimidad —tanto el Ayuntamiento de Huesca el 26 de febrero como la Diputación Provincial de Huesca el 4 de marzo—, y hoy el debate se traslada a esta cámara en términos similares. Se pide que el Gobierno de Aragón manifieste su firme apoyo a la implantación del grado en Administración y Dirección de Empresas, del grado en Turismo y del grado en Gestión y Administración Pública en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, y, desde luego, Chunta Aragonesista comparte ese objetivo. Así

se lo pude exponer ayer mismo a representantes de profesores de esa escuela, y en coherencia hoy vamos a votar a favor de la iniciativa.

Efectivamente, en nuestro grupo ya habíamos percibido la ausencia de esa fecha, la ausencia de esa coletilla de «en el curso 2010-2011», coletilla con la que sí que se aprobó en el ayuntamiento y en diputación, y teníamos previsto presentar una enmienda *in voce*, pero si el portavoz del Grupo proponente ya ha anunciado que de oficio la va a incluir en esa prerrogativa que tiene para modificar los términos de la proposición no de ley, entonces no hará falta hacer enmienda *in voce* por nuestra parte. Evidentemente, hay que incluirlo, porque, de no incluir la mención del curso concreto, alguien podría malinterpretar que el acuerdo parlamentario dice cosas distintas de lo que se ha dicho en Huesca, en ayuntamiento y diputación. Por lo tanto, para evitar malentendidos, hay que incorporar esa mención al curso 2010-2011.

Creo sinceramente que la Universidad de Zaragoza tiene que resolver este asunto, tiene que resolver un asunto que no resolvió bien en su momento, y además debe hacerlo atendiendo a los argumentos sólidos expuestos por la comunidad universitaria altoaragonesa y también respaldados por las instituciones que ya hemos citado.

Parece ser que se ha abierto un diálogo sincero —ese es el adjetivo que se empleó por parte de la Universidad de Zaragoza— entre el equipo rectoral y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca. Esperemos que dé fruto, que dé frutos y que lo haga pronto. En todo caso, aunque el acuerdo tarde algún mes más, no pasaría nada, porque Huesca cuenta ya con profesores, cuenta con personal de administración y servicios, cuenta con instalaciones remozadas recientemente, cuenta con una potente biblioteca especializada, cuenta con un programa de prácticas en empresas, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, en Huesca podría implantarse el nuevo grado de ADE en septiembre sin que hubiera ningún problema y a coste cero. De hecho...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —concluyo con esto—, también cuenta con alumnos: en estos momentos hay trescientos treinta y nueve cursando Empresariales en Huesca y, además, hay ciento setenta altoaragoneses que están cursando ADE en Zaragoza. Por lo tanto, está claro que no hay problema tampoco para llenar esos aularios con estudiantes, y se puede poner en marcha a coste cero sin más demora.

Por todo ello anuncio el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Callau tomará la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

Decir desde el principio que el Partido Aragonés va a apoyar esta iniciativa y, además, va a apoyar el

cambio que presenta y que pretende plantear el Partido Popular, el Grupo Popular, para adelantar la fecha de implantación: en lugar del once-doce que sea el diez-once.

Y decir que la va apoyar por muchos argumentos. La exposición de motivos que plantea el Partido Popular, que recoge el manifiesto inicial que firmaron todos los profesores de la escuela, de la antigua Escuela de Empresariales de Huesca, lo recoge perfectamente y demuestra de una manera clara, meridianamente clara, la preparación, la formación y la trayectoria que lleva y que ha llevado siempre la Escuela de Empresariales, lo que ha sido Escuela de Empresariales de Huesca, de la ciudad de Huesca. Una trayectoria que ha permitido formarse a muchos oscenses, que ha permitido que muchos alumnos, que muchos muchachos, que muchos chicos y chicas se formen en una carrera que tiene una alta demanda, y que, además, ha garantizado la calidad en la enseñanza y ha sido puntera en muchas ocasiones de cara a la formación empresarial, a la práctica en las empresas y a la formación de calidad.

El acuerdo del Consejo de la Universidad de Zaragoza del 4 de marzo de 2009 plantea y define el mapa de titulaciones (como ya se ha comentado aquí) en Huesca con tres nuevas titulaciones: Gestión y Administración Pública en grado, Turismo en grado y un grupo de ADE —dice que se implantaría, como ha dicho el portavoz de Chunta Aragonésista, en el año once-doce en función de cómo vaya Turismo—.

Decir desde el principio y desde este primer momento que no creemos, que en ningún momento hemos pensado que Turismo y Administración y Dirección de Empresas se hagan competencia, como han manifestado los profesores de la Universidad de Huesca; que no se hacen competencia, que son complementarios, que son alumnos que van a una o a otra de una manera totalmente separada y que perfectamente pueden convivir las dos titulaciones. ¿Cuál es el problema y a partir de qué momento aparece el problema? El problema, como ha dicho el portavoz de Chunta, aparece en cuanto ANECA no admite la titulación de Gestión y Creación de Pymes para Teruel porque equiparan y dicen que es la misma titulación que Administración y Dirección de Empresas, por lo que el rectorado cambia el programa y decide llevar o, por lo menos, plantear Administración y Dirección de Empresas a Teruel, que ya la tenía conseguida, y hay que decirlo para aclarar la actuación del portavoz del Partido Popular, que ya la tenía conseguido también el aula de ADE en Teruel porque desaparecía en esa provincia, en esa ciudad, Relaciones Laborales, Humanidades y otra titulación. Por lo tanto, también en Teruel se sustituían estas carreras por la denominada Gestión y Creación de Pymes. Por lo tanto, tampoco hace ninguna interferencia.

Se pide ahora mismo, los profesores, los ciudadanos, la sociedad oscense piden un grupo de Administración y Dirección de Empresas que dependa de la Facultad de Zaragoza, que tampoco es tanto pedir, para que se concrete y se cierre con dos grupos de ADE en Zaragoza más uno en Teruel y uno en Huesca. Y esto creo que es importante que quede claro: no tratamos y Huesca no trata —ninguno de los profesores trata— de interferir en la implantación de la titulación también en Teruel. Por lo tanto, lo que se pide está claro: dos grupos de ADE en Zaragoza más un grupo

en Teruel y uno en Huesca, y que, además, estos dependan de la Facultad de Zaragoza.

Miren, señorías, yo creo que ya he dicho más de una vez el sacrificio que ha hecho Huesca, la ciudad de Huesca y la provincia de Huesca con respecto a los estudios universitarios. El sacrificio que ha hecho en inversiones, el sacrificio que ha hecho en donación a la universidad de estructuras importantes, el sacrificio que ha hecho de tratar y de trabajar con la universidad para que el campus de la Universidad de Zaragoza se descentralice y pueda tener implantación en las tres provincias. El sacrificio que hizo la Escuela de Empresariales en su momento, cuando desapareció la Escuela de Turismo de Huesca, el sacrificio que hizo la Escuela de Empresariales para que la Escuela de Turismo adscrita de Zaragoza pudiera tener una titulación de grado de Turismo y que la formación, que todo lo que era el proyecto de adscripción se elaboró a través y desde la Escuela de Empresariales de Huesca a través de una comisión que presidía el director de la misma Escuela de Empresariales de Huesca. Por lo tanto, hizo un trabajo después de que la universidad decide que la escuela de Huesca desaparezca, admite un grado de máster de Turismo en la Escuela de Empresariales y prepara, a través de esa comisión prepara el documento de adscripción. Generosidad histórica de la ciudad de Huesca y de la provincia de Huesca desde todos los sectores políticos y sociales, y, por supuesto, desde la ciudad de Huesca. Generosidad que no se ve reflejada a nuestro juicio en las decisiones que está tomando la universidad últimamente y que, por el rumbo que toman, desde luego, dan la impresión de que esto de la descentralización no se lo acaban de creer y lo ven más como un castigo a sus intereses que como una oportunidad de desarrollo social de todo Aragón.

En los próximos días, y después de este debate, seguro que oiremos voces desde la universidad que hablen de que falta masa crítica y a algunos se les llenará la boca hablando y abogando por la calidad de las enseñanzas. Pues miren: yo quiero decir desde ya, desde este momento, que la masa crítica es la misma que había y que hay masa crítica; que si en algo tenemos masa crítica en Aragón y en Huesca es para estudiantes de Empresariales o de ADE y para estudiantes de Medicina, y, por lo tanto, es la misma que con el planteamiento anterior y con la nueva titulación de Teruel, y que la calidad está, por supuesto, demostrada amplia y sobradamente en la trayectoria de esta facultad en la ciudad de Huesca.

No resulta ético a nuestro juicio, a juicio del Partido Aragonés, por otra parte, que la universidad trate de provocar el enfrentamiento entre dos provincias, tratando de llevar la polémica a la periferia para conseguir un objetivo, el suyo: el de retorno al centralismo universitario, como he dicho anteriormente. De una u otra forma, el tema, señorías, todavía está en el ámbito de la Universidad de Zaragoza, ya que esta no ha solicitado aún al Gobierno la implantación de la titulación ni en Huesca ni en ningún otro lugar. Desde el Partido Aragonés esperamos que la universidad recapacite en sus planteamientos y estamos convencidos del firme apoyo del Gobierno en este sentido, que se explicitará cuando la Universidad de Zaragoza solicite al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación efectiva de esa titulación. Por eso, señorías, el

voto del Partido Aragonés va a ser positivo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora García Mainar tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidente.

Señorías.

Todos somos conocedores, todos somos conscientes de la importancia que el campus universitario tiene para Huesca, tanto como motor de desarrollo socioeconómico como cultural. Y ese valor que la universidad tiene tanto para la ciudad como para la provincia de Huesca ha sido reconocido por las instituciones públicas, por los agentes sociales y económicos, por las instituciones y por la ciudadanía en general. Es decir, la sociedad en su conjunto se ha implicado, y las instituciones han priorizado sus inversiones.

En los últimos años, tanto el Ayuntamiento de Huesca, con la cesión de terrenos y con la compra del edificio del seminario, como la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón han manifestado una apuesta clara y decidida por el campus universitario de Huesca, todo ello dentro de esa clara apuesta que el Gobierno de Aragón ha realizado hacia la descentralización universitaria.

Señorías, en el año 2001 aprobamos en esta Cámara, en estas Cortes, el dictamen del modelo educativo universitario de Aragón, basado en los criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y gestión. Siguiendo las directrices de ese modelo educativo, el Gobierno de Aragón ha apostado a lo largo de estos años por la descentralización, considerándola fundamental para la vertebración del territorio. Y, fruto de esa descentralización, se ha apostado por potenciar el campus de Huesca, con la implantación de nuevas titulaciones y con las inversiones en infraestructuras que se han realizado a lo largo de los últimos años. En concreto, señorías, el Gobierno de Aragón ha invertido en la rehabilitación de la residencia de niños, edificio donde en estos momentos se ubica la Escuela de Empresariales, más de seis millones y medio de euros, siendo el centro con más inversión que ha recibido Huesca y el segundo centro con más inversión directa de toda la universidad, siendo el primero el Paraninfo. Constituye, pues, una muestra clara de la apuesta del Gobierno por la descentralización y por el campus universitario de Huesca.

En la actualidad nos encontramos en un momento de grandes cambios en la universidad, nos encontramos ante el gran reto del Espacio Europeo de Educación Superior, que va a suponer no solo la homologación de títulos, sino también un cambio en la metodología, y, como fruto de esos cambios y de esa adaptación, la Universidad de Zaragoza está reordenando la oferta de titulaciones universitarias.

En esa propuesta de reordenación de estudios que la Universidad de Zaragoza lleva a cabo, propone para el campus de Huesca ofertar, para este curso ya, Gestión Turística, mantener Gestión y Administración Pública y posponer el grado de Administración y Dirección de Empresas (sustituto de la diplomatura de Em-

presariales) para el año siguiente, en función de la demanda que pueda tener, una diplomatura esta, la de Ciencias Empresariales, que, hoy por hoy, es uno de los principales motores del campus oscense, siendo la segunda titulación con más estudiantes en Huesca, siendo un 80% de estos alumnos estudiantes de la propia provincia de Huesca, y contando, además, estos estudios con el profesorado y los espacios necesarios que harían que la implantación del grado de ADE se aproximara a un coste cero.

Señorías, ante esta posible pérdida de los estudios económicos, los profesores oscenses, las instituciones y los ciudadanos se han movilizado para que ADE se implante en Huesca.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos manifestar el apoyo a la reivindicación realizada por la Escuela de Empresariales, tal y como ya se han pronunciado los grupos socialistas del Ayuntamiento de Huesca y de la Diputación, un apoyo para que el campus oscense mantenga su configuración y no vea mermada su oferta de estudios, un apoyo que va en la línea de apuesta y defensa que desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos mantenido hacia el campus oscense. Recientemente, hemos apoyado la implantación del grado completo de Medicina, así como también apoyamos en su momento la implantación de los estudios de Turismo.

Una vez manifestado este apoyo, sí que me gustaría hacer algunas precisiones.

La primera es que este tema todavía está en el ámbito de la Universidad de Zaragoza, ya que la universidad aún no ha solicitado al Gobierno de Aragón la implantación de esta titulación, entre otras cosas porque todavía están pendientes de la verificación del Consejo de Universidades. Así pues, señorías, debemos ser escrupulosos con el cumplimiento del procedimiento administrativo y con el respeto a la autonomía universitaria, y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón deberá esperar a que la universidad realice su propuesta y solicite la pertinente autorización.

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón está ultimando con la Universidad de Zaragoza un acuerdo sobre el mapa de titulaciones universitarias en el marco general de la Estrategia Universidad 2015 y con la vista puesta para que la universidad consiga ser declarada Campus de Excelencia Internacional. Y en ese acuerdo, señorías, que se espera conseguir en pocos meses, se trazará una hoja de ruta para la implantación de las titulaciones de grado, máster y doctorado, y, entre otras, se encontrará el grado de ADE en Huesca.

Señorías, señor Navarro, votaremos a favor de su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. Ocupen sus escaños, por favor.

Señor Navarro, ¿desea modificar los términos de su propuesta?

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Efectivamente, señor presidente. Como he anunciado con antelación, en nombre del Grupo Popular, quiero modificar el término de la propuesta añadiendo al final «en el curso 2010-2011».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Ninguna objeción a este cambio? Vamos a votarlo en los términos expresados.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, en primer lugar, nos corresponde felicitarnos, como en el punto anterior del orden del día, y agradecer también al grupo proponente que haya tenido la oportunidad de presentar esta iniciativa tan interesante y tan importante para las esperanzas de la comunidad universitaria del Alto Aragón.

Ha habido ya un acuerdo unánime en el Ayuntamiento de Huesca, ha habido un acuerdo unánime en la Diputación Provincial de Huesca, hoy correspondemos con un acuerdo unánime en las Cortes de Aragón y ya solo falta que tome la decisión correcta la institución a la que le compete, que es el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Esperemos que esta vez acierten.

Y yo quiero acabar, simplemente, recordando una cuestión: que la apuesta por la descentralización universitaria es una seña de identidad de Aragón, fruto del consenso de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones aragonesas. Por lo tanto, no caben excusas: hay que cumplir entre todos con el objetivo de la descentralización universitaria. Y de eso trataba el debate que acabamos de tener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿No hay más turnos? ¿Sí?

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, abundando un poco en las palabras que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, felicitarnos a todos por aprobar esta proposición no de ley, felicitarnos porque demuestra la unanimidad que hay en este tema, en el tema de titulaciones tanto en Huesca como en Teruel, en el tema de la descentralización.

Y esperamos, de verdad esperamos y espero de corazón que esta suma de decisiones, de apoyos y de acuerdos por unanimidad que tomamos en esta Cámara, que tomamos en las Cortes, vayan acostumbrando por una vez a la universidad a creerse de verdad la descentralización. Yo creo que ahora mismo el Gobierno y que todas las fuerzas políticas de Aragón nos creemos la descentralización y defendemos la descentralización, pero a la universidad —repito— creo que le falta dar una vuelta de tuerca en ese sentido.

Espero que esto contribuya a que de verdad descentralicemos, porque eso es lo que hemos decidido que va a ser lo mejor para los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Navarro, su turno.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a todos los grupos el apoyo unánime a la iniciativa presentada por el Grupo Popular.

Nuestro tono, desde luego, y nuestra intención ha sido buscar la unanimidad, lanzar un mensaje claro a la Universidad de Zaragoza, también —que algo tendrá que decir, digo yo— al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad —esperamos que se lo cuenten a la consejera—.

Y para mostrar nuestro apoyo a una titulación, por cierto, con demanda... A una titulación, no: a tres titulaciones con demanda. Esta es, además, y quiero dejarlo muy claro en nombre del Grupo Popular, una iniciativa «a favor de», no en contra de nada ni en contra de nadie. Quiero que quede muy claro, por si acaso.

El deseo del Grupo Popular hoy era buscar la unanimidad de las tres instituciones —hoy, la que nos tocaba era la nuestra— para que sea el espaldarazo definitivo para que el diálogo que ha abierto la Universidad de Zaragoza permita que se cierre cuanto antes este debate a favor, como no puede ser de otra forma, de la implantación del grado en Administración y Dirección de Empresas en Huesca en el curso 2010-2011, y que la sociedad oscense, tan generosa siempre con la Universidad de Zaragoza, no tenga que volver una vez más, otra más, a salir a la calle para reivindicar lo que, en justicia, le pertenece. Estamos totalmente de acuerdo en que la Universidad de Zaragoza tiene que ser la Universidad de Zaragoza también en Huesca y en Teruel.

Nada más, señor presidente.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Siguiente punto en el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de esta última proposición no de ley, tiene la palabra el señor portavoz.

Proposición no de ley núm. 56/10, sobre la reordenación del sector público empresarial.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien, la verdad es que comenzábamos esta jornada hablando de la necesidad de recortar y racionalizar el gasto público y vamos a terminarla por lo mismo.

Esta mañana ya hemos hablado de la cuestión que plantea esta iniciativa. Yo tengo que decir, señorías, que me ha sorprendido, tengo que decir también que estoy encantado de que este tema lo vuelva a defender el señor Piazuelo, del cual yo me he declarado muchas veces amigo y hasta fan —yo, señor Piazuelo, aprendo de usted, no crea que no me fijo—. Pero créanme, señorías, que me ha sorprendido la argumentación del consejero esta mañana en esta cuestión que vamos a explicitar ahora. Que, realmente, señor Piazuelo —bueno, es verdad que en esta tribuna a veces uno se desliza—, yo creo que usted ha entendido de sobras lo que yo quería decir; otra cosa es que, al final, tenga la habilidad que tenga.

Pero sí que le voy a dejar algo claro, aprovechando este turno. La señora Salgado no se fía de las comuni-

dades autónomas y las va a fiscalizar. ¿Sabe qué va a fiscalizar? Las facturas esas que se dejan en el cajón a 31 de diciembre, entre otras muchas cosas. Entonces, yo no puedo entender la cerrazón del consejero en negar lo que es evidente y está escrito en un documento público. Me preocupa, señoría, me preocupa que ustedes sigan faltando a la verdad en esta tribuna, me preocupa.

Hemos planteado una iniciativa que tiene catorce puntos y que, al final, lo único que pretende es reestructurar, regular, reducir, controlar el sector público empresarial aragonés, que es, básicamente, señoría, básicamente, lo que el Gobierno de España está proponiendo. Y es fácil, señoría, recurrir, en esta como en tantas otras cuestiones, a que en otras comunidades autónomas se hace, pero a mí, de verdad, me gustaría que reflexionaran los grupos del Gobierno sobre qué es la autonomía, para qué sirve y si es que estamos abocados y es obligatorio hacer las cosas igual que el resto de las comunidades autónomas o, sencillamente, sobre la base de ese principio, podemos hacerlas distintas e incluso mejor que otras comunidades autónomas.

Bien, nosotros hemos denunciado el mal funcionamiento de las empresas públicas, y, claro, no deja de ser sorprendente que esta mañana, cuando decíamos que han multiplicado por cinco el sector empresarial aragonés en los últimos años y que hay cuatrocientos millones de deuda acumulados, el señor Larraz decía que, bueno, que, en realidad, dos o tres son las importantes... No, señorías: diez están por encima de los treinta millones de euros, diez empresas están por encima de los treinta millones de euros. Y, claro, decir que cuatrocientos millones de euros es poca deuda, la verdad es que a uno no deja de sorprenderle.

Y bien, al final, es verdad que las empresas pueden utilizarse para muchos objetivos, algunos son razonables, pero es cierto que este Gobierno ha creado un sistema empresarial que se ha convertido en una herramienta perversa que, fundamentalmente, tiene como objetivo escapar del control público.

Y, claro, a mí no ha dejado de sorprenderme que el señor consejero esta mañana, sin venir a cuento, hablaba de que va a tener que contratar algún asesor para contestar preguntas, información que tienen colgada en la web. Yo, señorías, sencillamente, me voy a limitar a leer algunas de las cuestiones que este grupo parlamentario ha solicitado, a ver en qué web están colgadas: certificaciones finales de obra de la plataforma logística, contratos de obra de la plataforma logística, contratos de servicio de la plataforma logística, certificados, comprobación material de la ejecución de las infraestructuras, copia de los contratos, plantillas de personal, nóminas, facturas de gastos de representación, relación nominal de empresas, contratistas y subcontratistas de las empresas públicas... Y, claro, es fácil venir aquí y decir en la tribuna que todo esto está en la página web, pero en la página web todo el mundo sabe que esto es, justo, lo que no está. Claro, y este Gobierno todavía no ha sido capaz de explicar por qué esto no está en la página web, ese es el problema.

Y, fíjense, en esta tribuna, señorías, ya puestos a hacer un ejercicio como el que hacíamos esta mañana, se dice: hombre, es que aquí uno se ríe de lo que se puede decir.

Yo, mire, señor Piazuolo, he oído al presidente del Gobierno decir que no nos dan la información porque lo dice el Código de Comercio, primera. Uno se lee el Código de Comercio y no hay un artículo que prohíba eso.

He oído al presidente del Gobierno —hablo del presidente del Gobierno, que se supone que es el máximo responsable— decir que la Ley de sociedades anónimas prohíbe, por el secreto profesional, el deber de secreto de los consejos, dar esa información. Uno va a la Ley de sociedades anónimas y es que hay dos cláusulas que, justo, contradicen esa afirmación, porque, claro, dice: «siempre y cuando no afecte al interés de la empresa»... ¿Revelar las nóminas de la gente que trabaja en la empresa afecta al interés de la empresa?, ¿o el contrato de compraventa, lo que ha costado, afecta a los intereses de la empresa? Y hay una segunda cláusula en la Ley de sociedades anónimas que dice que «siempre y cuando no haya una ley que obligue a entregar la documentación».

He oído al presidente de la comunidad autónoma decir que, con la ley de corporaciones de Derecho público, se arreglaban todos los problemas. Pues en un año después seguimos con los mismos problemas.

Y la última es la Ley de protección de datos, que, por cierto, eso es lo que están contestando a las últimas peticiones de información.

Yo, señorías, no sé ya cómo explicar esto, pero hay un dictamen de los servicios jurídicos de esta Cámara, que es meridianamente claro para todo el que lo quiera entender, que dice que los diputados tenemos derecho a esa información.

Y, bien, si a esto le añadimos que es evidente que parte del sector empresarial es claramente ineficaz y supone un derroche de recursos públicos importante... Yo quiero recordar aquí que se han cerrado empresas donde se han perdido doce millones porque alguien un día quiso tener una compañía de aviación (ejemplo, Plaza Cargo: se levanta alguien un día y dice «yo quiero tener unos avioncitos»)... [Rumores.] ¡Es que es poco serio!, ¡es que esto es poco serio!, porque, al final, ese dinero es de los contribuyentes, y de ese dinero, señorías, es del que hay que dar explicaciones. Porque es que, claro, uno tiene la sensación de que ustedes piensan como la señora Calvo, aquella que dijo que manejamos dinero público y el dinero público no es de nadie. Pues, mire, el dinero público es de los contribuyentes, el dinero público es de los contribuyentes, señoría.

Y es que se viene aquí, a esta tribuna, y se dice: Plaza, funciona perfectamente, y nos enteramos hace cuatro días de que hay que contratar una póliza de crédito de cien millones y de que ustedes han intentado colocar el resto de la plataforma logística a un precio muy por debajo del coste de mercado.

Es imposible, señorías, justificar el despilfarro de fondos públicos en cualquier coyuntura, pero mucho menos en una situación de crisis.

Y es evidente, y vuelvo a insistir, que esta reestructuración que estamos pidiendo no es que sea una apetencia del Partido Popular, señorías, es que es claramente lo que pone el sentido común encima de la mesa. Tan es así que vuelvo a insistirles en que es lo que el propio presidente del Gobierno les ha pedido a las comunidades autónomas: reducción de cargos de

las empresas públicas, reducción de las empresas públicas y reducción de las remuneraciones de las empresas públicas. Esas son tres cuestiones que en estos momentos se les va a exigir a las comunidades autónomas, y lo que no es de recibo es que Aragón dé la vuelta y siga mirando a otro lado.

Es intolerable, señorías, es intolerable que este Gobierno no tome decisiones, y que no tome decisiones, fundamentalmente, porque, en estos momentos, en muchas de esas empresas hay intereses electorales, partidistas, y algunos hasta, a lo mejor, no se pueden ni contar.

Yo les pido —creo que esta es una cuestión en la que ya llevamos tiempo— que hoy hagan un ejercicio de responsabilidad, que se tomen esto ya en serio, aunque sea al finalizar la legislatura. Es insostenible el entramado empresarial público que ha planteado el Gobierno de Aragón. Es el momento de reducir las empresas, de concentrarlas, de fusionarlas —hagan ustedes lo que estimen oportuno—, y es el momento, señoría, de que, de una vez por todas, pongan encima de la mesa toda la documentación que el Grupo Parlamentario Popular nada más y nada menos que lleva pidiendo desde el año 2004.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

A esta iniciativa hay seis enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que tiene la palabra para su defensa.

Señor Yuste, puede tomar la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, muchas gracias.

En esta última década de gobierno de don Marcelino Iglesias ha proliferado la creación de empresas públicas, entidades de Derecho público, consorcios y fundaciones; han multiplicado su presupuesto casi por veinte en los últimos doce años.

Y quiero reiterar la posición de Chunta Aragonesista: nosotros somos partidarios de un sector público fuerte, pero nos preocupa la opacidad con la que se está moviendo en Aragón, nos preocupa el clientelismo que se está produciendo en muchos casos, nos preocupa el abuso partidista que se produce en un buen número de empresas y organismos, y por eso llevamos varios años reclamándole al Gobierno de Aragón que reordene el sector para arrojar luz, para garantizar la transparencia y también para evitar duplicidades y solapamientos y procurar algo de eficiencia o de ahorro de gasto público.

Ahora, en estos últimos tiempos, se ha producido una propuesta en términos similares procedente de la vicepresidenta segunda y ministra de Economía, la señora Salgado, y yo espero que, por lo menos, a ella le hagan caso; ya que no hacen caso al portavoz de Chunta Aragonesista, por lo menos, que le hagan caso a la ministra de Economía. Porque, a nuestro juicio, la clave está en la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la economía, en esos principios. Esa es la clave.

El Grupo Popular ha concretado su propuesta en catorce medidas. Muchas de ellas coinciden con inicia-

tivas anteriores de su grupo, también con iniciativas anteriores de Chunta Aragonesista, con enmiendas de Chunta Aragonesista en los presupuestos de la comunidad autónoma de los últimos años, y, en ese sentido, voy a moverme en el debate de hoy. Por eso hemos presentado seis enmiendas, para aclarar nuestra posición acerca de algunos de esos apartados, de esos párrafos de la iniciativa del PP, y para mostrar nuestras dudas o nuestro rechazo en algún otro.

En primer lugar, nuestra enmienda número 1 plantea una nueva redacción del apartado 1: la iniciativa del PP pide al Gobierno en tres meses un plan de reorganización de todo el sector público empresarial; desde Chunta Aragonesista, queremos aclarar que sea un plan de los que se presentan en las Cortes para su debate mediante la presentación de propuestas de resolución por parte de los grupos, según establecen los artículos 174 a 176 del Reglamento de esta Cámara. Y proponemos también ampliar los objetivos del plan, incluyendo lo que he dicho antes: evitar duplicidades y solapamientos y promover el ahorro público, tal como, desde Chunta Aragonesista, hemos venido reclamando en los últimos años.

En segundo lugar, la enmienda número 4 plantea un nuevo apartado 6 bis, porque en los últimos años se ha producido una novedad, y es que desde el Gobierno de Aragón se encomiendan determinadas gestiones a empresas y organismos públicos (por ejemplo, a Suelo y Vivienda se le encomienda que construya colegios, que construya centros de salud), y, sin embargo, no aparece ninguna constatación oficial de esa encomienda. Entendemos que deberían publicarse en el *Boletín Oficial de Aragón* las encomiendas, especificando proyecto, cantidad, etcétera, para garantizar la máxima transparencia.

En tercer lugar, la enmienda número 5 plantea una nueva redacción al apartado 8 (es el que habla de los sueldos de los gerentes de empresas, entidades, consorcios y fundaciones). Recientemente, este diputado que les habla ha recibido las respuestas a varias preguntas que formuló acerca de este asunto, y eso nos ha permitido conocer algunos datos relevantes, lo que hemos llamado el *top ten*: el *top ten* son los nueve gerentes que cobran más que el presidente del Gobierno, que son el director gerente de Plaza, el del IAF, el de Avalia, el de Sodemasa, el de Suelo y Vivienda de Aragón, el de la Ciudad del Motor, el de la Fundación Zaragoza Logistics Center, el de la Corporación Empresarial Pública de Aragón y el de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y dirán ustedes: ¿el *top ten* son solo nueve? No, hay un décimo que está en cartera, y es que, cuando creen ustedes la Fundación Zaragoza 2022, el gerente tendrá también un sueldo superior al del presidente del Gobierno, ya lo verán ustedes, porque esto ya lo vivimos hace diez años con la extinta Fundación Jaca 2010, que entonces ocupaba el *top* del listado de sueldos procedentes de la comunidad autónoma.

Pero hay más, además de ese *top ten* (que ahora son nueve), hay seis gerentes que cobran más que los consejeros del Gobierno de Aragón, ¡incluso más que el vicepresidente del Gobierno de Aragón!: Aragón Exterior, Aragonesa de Servicios Telemáticos, el director de Aragón Televisión, la directora de Aragón Radio, el director gerente de SIRASA y también el de

Platea Gestión. Esta, Platea Gestión, no nos la han respondido porque, claro, resulta que es pública, pero, como no es mayoría absoluta el Gobierno de Aragón, no nos han respondido a esta pregunta; pero, conociendo la respuesta que nos dieron en 2005, debe estar por encima del sueldo del consejero.

En todo caso, esta es la realidad que tenemos. Es una realidad que entendemos desde Chunta Aragonesista que habría que racionalizar. Para ello, el grupo proponente nos propone medidas de control y que ningún directivo cobre más que el presidente. Señor Suárez, se le ha ido la mano, se le ha ido la mano, efectivamente: queda demasiado laxo pedir que no cobren más que el presidente, no puede ser que el sueldo del presidente sea el único baremo. En noviembre, ustedes mismos presentaron una proposición no de ley con contenidos relativamente similares, y hablaban de que no se superara el sueldo del consejero (era el baremo entonces). A nosotros, eso nos parece más razonable, ¿verdad?

En todo caso, ese es el sentido de la enmienda número 5, en la que pedimos que la norma general sea el nivel retributivo del director general...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, le ruego que sintetice un poquito más y concluya, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, concluyo.

La mayoría de entidades de Derecho público están ahí, en ese rango, en el de director general, incluido el Instituto Aragonés del Agua o el Inaga; la última empresa pública recién creada, Aragón Telecom, también está en ese rango de director general. Y entendemos que, excepcionalmente, podría haber algunos sueldos superiores a eso, pero, en todo caso, no deberían ser superiores al de un consejero del Gobierno de Aragón. Esa es, al menos, la propuesta que hacemos desde Chunta Aragonesista.

Y finalmente, las otras tres enmiendas, la 2, la 3 y la 6, lo que proponen es suprimir los apartados 4, 5 y 14, porque entendemos que se hacen propuestas genéricas que nos generan muchas dudas: se exige con carácter general que se generen ingresos de forma urgente en todas las empresas, entidades, fundaciones y consorcios..., no sabemos adónde nos va a llevar eso. Igualmente, se dice que se reduzcan las transferencias corrientes y las subvenciones a esos organismos y empresas, también con carácter genérico. Esas medidas, dichas así, de esa forma genérica, podrían alterar negativamente el funcionamiento de algunos organismos y empresas que —pensamos desde nuestro grupo— estarían perfectamente justificadas y no necesitarían ser sometidas a esa presión añadida.

Ustedes también proponen eliminar empresas y organismos que se puedan gestionar directamente por la DGA. ¿Pero cuáles son?, ¿cuáles son? A nuestro juicio, no puede hablarse con carácter general, habría que concretar, y, para ello, lo mejor es esperar a conocer el plan de reordenación que debería presentar en esta Cámara el Gobierno de Aragón, para poder saber de qué estamos hablando y para poder saber qué medidas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... podrían aplicarse —concluyo con esto—, este tipo de medidas quirúrgicas, a qué entidades, a qué empresas sí y a cuáles no podrían aplicarse.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Resto de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente..., perdón, señora presidenta.

Señorías.

Es un debate, este que surge con esta proposición no de ley, que no es la primera vez que se plantea, por la vía de comparecencia, por la vía de interpelación, por la vía de PNL y por la vía, incluso, a veces, de preguntas directamente al Gobierno y al presidente. Yo creo que es conocido, porque, en el trasfondo, vuelven a aparecer una serie de cuestiones que saben ustedes que nosotros no interpretamos así.

Luego hay otro elemento importante que tiene esta iniciativa, en la que, a través de todos esos puntos que el señor Suárez ha defendido, evidentemente, plantea un modelo que parece ser el modelo del Partido Popular de Aragón para reordenar el sector público en Aragón.

Bueno, yo, en lo único en que estoy de acuerdo es en que el sector público de Aragón, el entramado empresarial que tiene el Gobierno de Aragón, es excesivo. Es en lo único en lo que estoy de acuerdo. Y a partir de ahí, sí que creo que habría que reordenarlo y sí que creo que habría que reestructurarlo. Pero, a partir de ahí, el modelo de Izquierda Unida no es el modelo del Partido Popular, no es. Entonces, entraríamos en profundas discrepancias cuando tuviéramos que abordar el modelo de sector público en Aragón.

Es decir, nosotros no nos centramos en cargos directivos y salarios (últimamente, ya saben ustedes que los salarios preocupan mucho a todo el mundo) y sí que nos preocupamos por qué tiene de bueno o de malo externalizar por la vía de consorcios, fundaciones, entramados... Y entonces, a partir de ahí, entraríamos, primero, en debatir y discutir si tiene que haber algo que salga de la gestión directa del Gobierno de Aragón, aunque sea mediante una empresa pública, o no, y entraríamos en modelos de gestión de lo público, que, ahí, nuestro planteamiento también es profundamente diferente del planteamiento del Partido Popular, porque yo creo —no me lo negará ahora, señor Suárez— que en su modelo sí que entran las empresas públicas, sí que entran las fundaciones, sí que entran los consorcios y sí que entran esas fórmulas nuevas de gestión y de colaboración entre lo público y lo privado. ¡Claro que entran!

Bueno, pues, evidentemente, desde este punto de vista, ya le digo, a nosotros nos gustaría muy mucho debatir desde un punto de partida sobre lo que entendemos por sector público y lo que debe ser el tamaño y lo que no debe ser, y, desde luego, no abordarlo desde un planteamiento que es el que ahora mismo tiene el Gobierno de Aragón, que no nos convence, y

el que usted nos propone en su proposición no de ley, que tampoco nos convence.

Por lo tanto, a partir de ahí, la posición equidistante que vamos a mantener es la de optar por la abstención, y, en este sentido, bueno, emplazar a ver si es verdad que somos capaces de hacer un debate sobre gestión de todo lo público que parta del reconocimiento de las competencias, de las obligaciones y de la gestión. Y en ese contexto, yo creo que falta mucho debate, que, desde luego, no se resuelve con una votación en un Pleno como el que se ha planteado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo en relación con la iniciativa, amplia iniciativa, planteada por el Grupo Popular (catorce puntos), aunque ya le adelanto que no vamos a apoyar su proposición no de ley. Creo que tampoco le sorprende el sentido del voto de este Grupo del Partido Aragonés.

Hay que recordarles a sus señorías que, ya desde los primeros años de autonomía o de autogobierno, todos los gobiernos de Aragón han venido participando en el capital social de sociedades mercantiles. Eso, esta cuestión, la posibilita nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón: con anterioridad, el artículo 57; hoy, el artículo 100.2, esa capacidad de la comunidad autónoma, del Gobierno, de crear un entorno empresarial público propio para el cumplimiento de los fines públicos, para el ejercicio «de las funciones reconocidas en el presente Estatuto» —dice nuestro Estatuto—. Una evolución del sector público empresarial en nuestra comunidad autónoma que ha tenido, desde nuestro punto de vista, un crecimiento sostenible, ligado principalmente a ese incremento competencial y de responsabilidades y a la propia actividad de la Administración Pública.

Ante esta —es verdad— creciente evolución del sector público empresarial, como crecientes han sido las competencias de esta Comunidad Autónoma de Aragón, y respondiendo a un compromiso anunciado en esta legislatura, en el debate de investidura, por el Gobierno de la coalición PSOE-PAR, se aprueba por el Gobierno de Aragón, mediante Decreto 314/2007, de 11 de diciembre, la Corporación Empresarial Pública de Aragón, una empresa de capital suscrito íntegramente por el Gobierno, al objeto de una mayor coordinación y control de todas las empresas públicas, para mejorar la gestión con objeto de cumplir con esos objetivos públicos: reestructurar, ordenar el sector empresarial público, apoyar el funcionamiento de estas sociedades mercantiles autónomas, diseñar y adoptar estrategias comunes, supervisar y controlar de una forma más eficaz para asegurar esa disponibilidad de información y transparencia, velando por el buen funcionamiento de las sociedades con capital autónomo. Es por lo que se crea la Corporación Empresarial Pública.

Un paso más allá es la aprobación en esta Cámara de la Ley de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma, la Ley 2/2008, de 14 de mayo, modificada por Ley 7/2008, de 19 de diciembre, que amplía la representación. En este caso, quiero recordar que la única comunidad autónoma que prevé una presencia de los grupos de la oposición en los consejos de administración, tanto de la Corporación como de las empresas públicas, de todas las empresas públicas participadas por el Gobierno de Aragón, empresas públicas del Gobierno, además de empresas privadas, si bien —es verdad— con una serie de requisitos.

Una Corporación en la que se está ejerciendo un control del sector público, una mayor transparencia, garantizándose la mayor transparencia en la racionalización, coordinación, optimización, etcétera.

Tuvimos ocasión de conocer esas líneas de actuación de la empresa pública el pasado 23 de junio de 2009, con la comparecencia del consejero delegado de la Corporación, que nos entregó a todos los grupos parlamentarios —a todos los grupos parlamentarios— una información en relación con las directrices, las estrategias comunes para optimizar, para racionalizar, para reorganizar todo el entramado del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una cuestión que además, les recuerdo, señorías, que ha sido pionera en nuestro país (me parece que solamente la comunidad vecina de Navarra tiene una ley de estas características).

Por tanto, señoría, lo que nos están pidiendo de reorganizar todo el sector público empresarial ya está, a través de la Corporación, a través de esa ley de reestructuración del sector público empresarial, con unas estrategias que puso de manifiesto, además del propio consejero de Economía, el consejero delegado, y así nos las transmitió, las directrices que se acordaron en el consejo de administración, muchas de ellas —le recomiendo, señor Suárez, que se las lea— que se refieren al buen gobierno, a la aplicación, evidentemente, de la Ley de contratos del sector público, a la elaboración de un presupuesto anual, a la gestión de recursos humanos.... Muchas de las cuestiones que usted nos plantea, ya están y están adoptadas por el consejo de administración de la Corporación, que es la que tiene, evidentemente, que realizar esos criterios de control de la actuación pública.

Por lo tanto, señoría, sobre alguno de los puntos que usted plantea en la iniciativa, usted sabe, y así nos lo comunicó también el propio consejero, que la distribución de la estructura de la cartera de la Corporación se ha delimitado en tres dimensiones, que quiero recordarle: participación pública, importantísima desde el punto de vista estratégico (se habla de empresas de ejecución de políticas de interés general, por tanto el criterio económico no es el prioritario en toda la participación por parte de capital público de las empresas, sino que la eficacia en la prestación de los servicios públicos es y debe ser lo prioritario en esa participación del Gobierno de Aragón); empresas para fomentar la diversificación y desarrollo de sectores estratégicos para la economía aragonesa, y promoción económica e impulso a las iniciativas empresariales y vertebración del territorio.

Algunas otras cuestiones que usted plantea también:

Encargos de ejecución o encomiendas de gestión se pueden realizar, existe una cobertura legal, siempre que estemos hablando de sociedades íntegramente participadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, y así está autorizado en la Ley de contratos del sector público.

Remisión de los contratos: usted sabe perfectamente que la información está a través del registro de contratos públicos y también en el portal de contratación del Gobierno de Aragón.

Se ha hablado del tema de los contratos de personal: lo que hay que respetar, evidentemente, es la legislación relativa a la Ley de protección de datos de carácter personal. Todo lo que se refiere a la plantilla de las empresas, a los costes de gastos, etcétera, es una información pública, pero lo que es el respeto a la protección de datos de carácter personal es una cuestión que, evidentemente, tiene que realizarse.

Cuentas anuales e informes de auditoría, lo ha dicho el propio consejero esta mañana, en la intervención que hemos tenido con referencia a la política de austeridad: están en la web y, además, se incorporan a la cuenta general del Gobierno de Aragón.

Y en cuanto al último punto, yo creo que, evidentemente, es el Gobierno de Aragón quien debe decidir la forma más eficiente de organización en la prestación de los servicios públicos y, por tanto, en la realización de las funciones que el propio Estatuto de Autonomía encomienda al Gobierno de Aragón, a la comunidad autónoma.

Me sorprende, además, que el propio señor Suárez aluda a que es un mandato del Gobierno central o a que, así, el Gobierno central —yo ya lo he dicho esta mañana— tiene unas posibilidades amplias de reestructurar, ya es hora de que reestructure el sector empresarial público la propia Administración general del Estado. Y, simplemente, me choca esta cuestión, porque en algún medio de comunicación del pasado 10 de marzo leo lo siguiente: «Salgado fue interpelada en el Senado por el dirigente del Partido Popular Javier Arenas, quien le criticó por exigir a las autonomías que reduzcan sus empresas públicas y sus altos cargos cuando, según argumentó, el ejecutivo central apenas ha reducido sus gastos». Simplemente, quería dejar esto sobre la mesa.

Por tanto, señoría, no estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Algunos de los puntos los compartimos, y así lo ha incorporado la propia Corporación en las directrices que ya se han adoptado en el consejo de administración, pero, evidentemente, la reestructuración del sector público empresarial se está realizando a través de la Corporación Empresarial Pública.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra en su nombre el diputado señor Piazuelo Plou.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Socialista, yo pensaba defender el voto en contra sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que, en el fondo de la cuestión, no se han defendido aquí los catorce puntos, con lo cual me van a permitir que haga unas pequeñas reflexiones previas.

Ha habido un portavoz aquí que ha empleado las palabras «opacidad», «clientelismo», «partidismo», «falta de transparencia», «falta de eficacia», «falta de eficiencia», refiriéndose, justamente, al Gobierno de Aragón. Correcto, lógico, y está usted en su derecho, señor Yuste. Pero, claro, no le moleste que al representante en estos momentos del Grupo Socialista, o sea, todo el Grupo Socialista, no solo yo, ni le guste ni le agrade y, encima, no tenga valoración positiva de todo su discurso, no le moleste esto. Y lo voy a dejar aquí, aunque le advierto de que usted no tiene bula política. Entiendo que le pueda molestar a usted, pero no es al portavoz en estos momentos, no es al diputado Antonio Piazuelo: a todo el Grupo Socialista, no le gusta ni entiende ni comparte ninguna parte del discurso que ha hecho aquí.

Una vez dicho esto, sí tengo que agradecer al señor Suárez que diga que aprende algo de mí. No sabe usted cómo, viniendo de usted, se lo agradezco. Yo soy aprendiz de todo y maestro de nada. Es más, le voy a hacer una pequeña confesión: yo, cuando era estudiante, no iba al hipódromo porque hasta los animales acababan la carrera, y yo no. ¿Me entiende? [Risas.] He sido mal estudiante, me ha costado esfuerzo y soy aprendiz de todo. De verdad, se lo agradezco mucho que usted me diga que aprende algo de mí.

Pero, claro, yo entiendo perfectamente que esta matriz ideológica que ustedes están pretendiendo montar aquí tenga que ver con cómo se deforman todas las palabras, incluyendo las del presidente del Gobierno. Está justamente en las herramientas normales del debate político. Y fijese usted que el castellano es un idioma muy perfeccionista, que solo con que usted cambie una proposición, de la «a» a «sobre», cambia la frase: si yo le digo «amaos los unos a los otros», cambie usted la «a» por «sobre» y fijese usted si cambia la frase... ¡Eso es lo que usted está haciendo, justamente, con el discurso que hace muchas veces el presidente del Gobierno! No es así, hay que coger la literalidad.

Sí es verdad que la señora Salgado va a fiscalizar a las comunidades autónomas, pero es porque está dentro de sus competencias. ¿A usted le extraña después de una sentencia del Tribunal Constitucional? Pero no solo va a fiscalizar esos papelicos de las cuentas: va a fiscalizar también a esas comunidades autónomas que quieren incumplir el mandato legal del Gobierno legítimo de la nación cuando habla de cobrar el IVA. Hasta esas comunidades autónomas va a fiscalizar también.

Por último, si me permite, entrando de lleno en lo que usted..., entiendo perfectamente que tuviera ganas de responder después de que el consejero, utilizando los recursos que tiene, que son más datos, más equipo y todo más que usted, le haya dado, desde mi punto de vista, un baño técnico en cuanto a datos en el debate de esta mañana. [Rumores.] Le ha dado un pequeño baño político, y yo entiendo perfectamente que su instinto parlamentario diga: yo voy a aprovechar el final de la sesión para contestarle, y le ha contestado bien.

No comparto las cosas que ha dicho, porque, claro, usted tenía aquí la obligación de defender una PNL que dice que nos carguemos lo que, para nosotros, es el coche fundamental o el instrumento fundamental de hacer gestión. ¿Qué quiere decir? Si, como ha dicho doña Ana de Salas, en el año 2008 ya la comunidad autónoma hizo y aprobó en la ley de 2008 una reestructuración de todas las empresas públicas, el primer punto de su PNL, dice: «Elaborar y presentar ante esta Cámara, en un plazo de tres meses, un plan de reorganización

de todo el sector...». Ya se está haciendo, ya se está haciendo. Eso, el primer punto, el punto importante, el gordo, el que dinamiza o enmarca todo lo demás.

El punto número 2: delimitar la totalidad del sector público. La propia Corporación lo está delimitando. En su primer año ya ha delimitado perfectamente todas las participaciones que gestiona, la cartera de participaciones directas e indirectas, computando también las participaciones de primer grado en las sociedades de grupo y todos los títulos correspondientes a la participación en el capital social de más de cien empresas.

Este instrumento político, señor Suárez, es el que ha permitido, poco a poco, durante esa década que se ha planteado aquí y que ha quedado por encima, esa década que ha conseguido, y les emplazo a que me demuestren lo contrario, los más altos desarrollos socioeconómicos que ha tenido nunca Aragón, ese instrumento es el que ustedes quieren que reventemos, que boicoteemos y que nos lo limitemos. ¿Por qué? Porque es, justamente, lo que ustedes necesitan para ganar la carrera. ¡No, hombre, no! Pónganse ustedes un instrumento, háganse un coche, un discurso, habiliten una teoría, llévenla adelante, defiéndala y que lo vote la gente.

Porque este instrumento que nosotros estamos haciendo nos está sirviendo para intentar conseguir otra década prodigiosa. Vamos a intentar, justo con todo lo que se está haciendo en esa Corporación y que el consejero Larraz ha explicado aquí perfectamente esta mañana..., con muchos problemas, ¿eh?, con defectos, con problemas, con cosas erróneas, con todo lo que usted quiera y me diga, que lo asumo, que se puede corregir y mejorar; pero ese instrumento es el que consiguió y ha conseguido los más altos *inputs* socioeconómicos que ha tenido esta tierra nunca. Por lo tanto, es justamente por eso por lo que vamos a votar en contra.

Porque ustedes tienen que ganar las elecciones con crecimiento económico, con riqueza del país. No pretendan llevar este país a la miseria, rompiendo lo que nosotros queremos hacer, porque así no se ganan las elecciones: así solamente se consigue la más extraordinaria de las...

Perdón, acabo.

Toda su estrategia política consiste justamente en eso: en la instrumentalización, manipulación, intentar exaltar a la opinión pública con algo que está claro.

Mire usted, le voy a resumir su discurso, con el que usted ha empezado, de esta mañana. Yo le garantizo a usted que las casi setecientas preguntas que ustedes han hecho al consejero no sé si estarán más o menos, pero casi la mitad se pueden contestar perfectamente en la página web.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz proponente de la proposición, tiene la palabra para fijar su posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escañó]: Sí, gracias, señor presidente.

En aras a la rapidez, estaríamos en condiciones de admitir las enmiendas 1, 4 y 5, que sustituirían, lógicamente, al punto número 1; se incorporaría un 6 bis, tal como indica, y sustituiría al punto 8, y no estaríamos en condiciones de admitir la 2, la 3 y la 6 porque, fundamentalmente, creemos que la situación en la que en estos momentos se encuentra el sector público empresarial requiere medidas urgentes, y sobre todo porque, señor Yuste, hay una cláusula de seguridad

cuando se dice «dentro de los márgenes que el servicio o empresa a revisar permita», con lo cual creemos que sus planteamientos están salvados con esa cláusula.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Yuste, ¿por qué desea intervenir?

El señor diputado YUSTE CABELLO: Perdóneme, solo quiero pedir la votación separada.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, de acuerdo, muy bien.

Pues queda planteado y aceptado, según veo. A la aceptación de las enmiendas, basta la voluntad... [*Rumores.*] Silencio, por favor.

A ver, señor Yuste, nuevamente tiene la palabra —silencio, por favor—.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, ya sé que la prerrogativa de ordenar la votación es suya, pero por este lado del hemiciclo se me insta a indicar que podríamos agruparlo en dos bloques: en un bloque irían los apartados 4, 5 y 14, y el resto, en el otro.

El señor PRESIDENTE: No, señor Yuste, creo que, por la complejidad de proposición no de ley y su extensión, al final es mejor votar punto a punto, tal como...

El señor Suárez ha expresado perfectamente que sus enmiendas sustituyen a los puntos. Por tanto, no hay ninguna dificultad. Votamos cada punto, y todos nos aclaramos mucho mejor. [*Rumores.*]

Silencio. Vamos a ello. Comenzamos la votación —silencio, por favor—.

Votamos el punto 1 de la proposición no de ley 56/10. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado el punto 1.**

Votamos el punto 2. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado el punto 2.**

Votamos el punto 3. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 4. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto 5. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 6. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto 7. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto 8. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto 9. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 10. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Votación del punto 11. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 12. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votación del punto 13. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Y finalmente, votación del punto 14. Finaliza la votación. [*Rumores.*] Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor, estamos votando. ¿Hay algún error que quieren corregir y piden la repetición de la votación? ¿No?

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, simplemente quería recordarle que falta de votar el apartado 6 bis. Simplemente eso. [*Risas.*]

El señor PRESIDENTE: No hemos terminado la votación. [*Risas.*]

Señor Yuste, por favor, no le he entendido, que queda la votación ¿de qué?

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, el apartado 6 bis no se ha votado. Es, simplemente, esa cuestión. Es un apartado nuevo que se añadía con la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Ha sido un error mío de interpretación, porque creía, en las palabras del señor Suárez, que sustituía a esos puntos. Lo siento.

Vamos a votar el punto 14 y, finalmente, votaremos el punto 6 bis. ¿De acuerdo? [*Rumores.*] Silencio, por favor. Pero no he proclamado el resultado porque creía que había un error en la votación.

Vamos a repetir la votación del punto 14 y, finalmente, votaremos el punto 6 bis.

Votación del punto 14. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Y finalmente, votación del punto 6 bis. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Pasamos a la explicación de voto. [*Rumores.*] Silencio, por favor, un momento, que terminamos rápidamente.

Hasta el Grupo Popular, ¿nadie desea explicar el voto?

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer el voto favorable a esta iniciativa de Chunta... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señorías, ¡silencio! Un momento, señor Suárez. Silencio, por favor. Continúe.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Yo quiero agradecer el voto de Chunta Aragonesista a esta iniciativa, y lamento profundamente que se haya perdido una oportunidad para poner orden en el sector empresarial público de esta comunidad autónoma.

A este grupo parlamentario, señorías, le resulta muy difícil entender cómo, de catorce puntos, ni uno solo ha sido aceptado por los grupos que sostienen al Gobierno. Nosotros creemos que esto es el reconocimiento de la incapacidad de este Gobierno para ordenar el sector público, sector público que, desde nuestro punto de vista, evidentemente, sigue siendo ineficaz.

A mí me gustaría precisar algunas cuestiones.

Decía la portavoz del PAR, que es, al parecer, la que con más ahínco defiende el sector público empresarial, señora De Salas, dice usted que con la Corporación Empresarial están resueltos todos los problemas que planteamos. Mire, ¿sabe para qué se hizo la Corporación Empresarial Pública? Para consolidar balances y no pagar impuestos. A ver si se enteran de una vez los grupos que sostienen al Gobierno de que, fundamentalmente, ese era el motivo. Y era una cuestión de control también, de poder; por eso costó más de una año sacar esa iniciativa adelante.

¡Dice usted que se cumple la Ley de contratos! ¡Dice usted que se cumple la Ley de contratos! Oiga, ¿se acuerda usted de las esquinas de psiquiátrico, cuál era el problema (recuerdo que era Suelo y Vivienda de Aragón), cuál era el problema de todo el follón que hubo y por qué no nos dieron el pliego condiciones? ¡Porque no tenía puntuación! Y usted dice que se cumple la ley de contratos.

¿Usted ha visto publicados los modificados de los contratos de la plataforma logística? ¿Usted ha visto publicados los contratos? ¿Ha visto publicado cuánto cuestan al final las obras? Ya me dirá dónde. Desde luego, nosotros no hemos sido capaces ni de encontrar contratos de servicio, ni cuánto se ha pagado por el suelo... Señorías, no somos capaces de saber por qué de un día para otro hay una diferencia del suelo de más del cien por cien, por qué a unos señores o a unas empresas se les vende el suelo a un precio y a otras, mucho más barato, o por qué a unas se les subvenciona y a otras, no. Ya me dirán ustedes en dónde podemos encontrar, insisto, estas cuestiones.

Y, claro, señora De Salas, ¡claro que la encomienda de gestión es legal! Pero, mire, a ver si es capaz usted de explicármelo un día: Plaza crea Plhus, Plhus se endeuda en treinta millones (se está endeudando en estos momentos para pagar los intereses porque, como solo han vendido una parcela, esto está muy complicado) y se pagan trescientos ochenta mil euros a Suelo y Vivienda de Aragón como una encomienda de gestión, para que Suelo y Vivienda gestione... Explíqueme esto, que créame que a mí y a mi grupo parlamentario nos resulta pero imposible de entender. Eso no es ni eficiencia ni eficacia: eso se llama tirar el dinero de los contribuyentes.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Piazuelo, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: No tengo ningún interés en volver a reabrir el debate, porque soy consciente de que no le voy a convencer.

Simplemente, quiero lanzar un par de reflexiones pequeñitas aquí.

Por ejemplo, Inditex-Zara era importantísimo que viniera a Plaza, fue el motor de todo. No sé cuánto tuvo que pagar por el suelo por venir, pero yo, si hubiera sido el gestor, se lo hubiera regalado.

Todo este tipo de cosas, si ustedes hubieran nombrado a sus representantes en las sociedades anónimas, lo sabrían... [Rumores.] ¿Por qué no quieren? Porque se les acabaría el juguete que tienen ustedes aquí para salir a jugar: ¡se les acabaría el debate!, ¡Se les acabaría el instrumento! [Rumores; aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

Sí es verdad que con esto acabo, porque hay otra cosa que también entiendo y sé, y es que, primero, no le voy a convencer; segundo, ustedes, esto, hasta que se les acabe, van a durar hasta el final, se les diga lo que se les diga. El 60% ó 70% de todo lo que usted ha preguntado aquí lo tiene usted en la página web.

Pero como, para aprender, se va a Salamanca y sé que el eco es el único que dice siempre la última palabra, tengan ustedes buenas noches y hasta mañana.

[Risas.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión [a las veintiuna horas y veintidós minutos], que se reanuda mañana las diez horas.